BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
jueves 23
de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.591

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 4

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 8
ANTERIORES 44

Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS 10
ANTERIORES 50

Avisos Comerciales

NUEVOS 10
ANTERIORES 51

Balances 17

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 40
ANTERIORES 51

Sucesiones

NUEVOS 41
ANTERIORES 54

Remates Judiciales

NUEVOS 42
ANTERIORES 54

Partidos Políticos

NUEVOS 43

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

AZULADO S.A.

Esc. 13 del 12/01/2017, Fº 27, Reg. 1414 CABA, por Asamblea General Extraordinaria del 12/01/2017, la Sociedad REFORMADO EL ARTÍCULO 3º DEL ESTATUTO de la Sociedad, el que en el futuro, será del siguiente tenor: ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, wiskería, confitería, pizzería, cafetería, Kioscos, comedores comerciales, industriales y empresarios, salones para la organización integral de todo tipo de eventos, fiestas, cumpleaños, aniversarios, recepciones, agasajos, congresos, conferencias, servicio de lunch, fast food, elaboración de todo tipo de comidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de catering, delivery, y cualquier actividad del rubro gastronómico; para ello podrá realizar la fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios vinculados con el rubro gastronómico.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 12/01/2017 Reg. Nº 1414
LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17397/17 v. 23/03/2017

BOLDT GAMING S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del día 16/02/2017 y ratificada el 19/03/2017 se resolvió: i) aprobar las renuncias de los Sres. Antonio Ángel Tabanelli, Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli y Guillermo Enrique Gabella a sus respectivos cargos de directores titulares y del Sr. Enrique Jorge Cánepa a su cargo de director suplente de la Sociedad; ii) fijar en 5 el número de directores titulares y en 3 el número de directores suplentes; iii) designar como directores titulares con mandato por dos ejercicios a los Sres. Antonio Ángel Tabanelli, Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Guillermo Enrique Gabella y Mario Fernando Rodríguez Traverso y como directores suplentes con mandato por dos ejercicios a los Sres. Enrique Jorge Cánepa, Horacio Mario Traverso y Guillermo Rafael Patroni; iv) Aumentar el capital social en la suma de $ 7.827.981, es decir de la suma de $ 42.172.019 a la suma de $ 50.000.000 y consecuentemente reformar el artículo 4 del estatuto social reflejando el aumento de capital; v) Eliminar la renovación anual por mitades de los miembros del órgano de administración prevista en el artículo 9 del estatuto social, así como también reformar los artículos 10 y 11 del estatuto social a los efectos de actualizar los mismos de acuerdo con la Resolución General IGJ N° 7/2015 y el Código Civil y Comercial de la Nación y vi) aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Por reunión de directorio de fecha 10 de marzo de 2017 se resolvió nombrar como Presidente la Sr. Antonio Ángel Tabanelli y como Vicepresidente al Sr. Antonio Eduardo Tabanelli. Todos los directores fijan su domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1257, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 16/02/2017.
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17762/17 v. 23/03/2017

CENTRO DE ESTIMULACION Y REHABILITACION S.A.

Constitución: Esc. 10 del 12/12/2016, Reg. N° 506, CABA. Denominación: "CENTRO DE ESTIMULACIÓN Y REHABILITACIÓN S.A.". Sede Social: Jaramillo 1876, CABA. Socios: Diego Hernán GARCÍA, argentino, nacido el 28/10/78, DNI 26.957.273, casado, médico, y Javier Fernando GARCÍA, argentino, nacido el nacido el 09/05/82, soltero, psicólogo, DNI 29.535.167, ambos con domicilio en 25 de mayo 722, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a la instalación y explotación de clínicas médicas o sanatorios, centros de especialidades y consultorios externos, para la atención, cuidado, cura, internación, rehabilitación y asistencia de enfermos y de personas bajo tratamiento médico, la atención de personas con discapacidad y la realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tienden al progreso de la ciencia médica. La sociedad ejercerá la dirección técnica y administrativa de dichos centros asistenciales, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan con el ejercicio de la medicina. Para los casos que se considere necesario la sociedad contratará los servicios de profesionales idóneos con título habilitante. Capital Social: $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, valor nominal, cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Diego Hernán GARCÍA, y Director Suplente: Lucia Isabel TREZZA. Constituyen domicilios especiales en la sede social. Sociedad no comprendida en art. 299 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 12/12/2016 Reg. Nº 506
Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17523/17 v. 23/03/2017

COMUNIDAD NOUVIE S.A.

1) Ariel Alejandro SANCHEZ, 8/11/87, soltero, DNI 33.420.063, Oncativo 1771, piso 6º "A", Lanús, Provincia de Buenos Aires; Maria Elena MORENO, 3/10/63, DNI 16.818.776, casada, Gobernador Udaondo 1645, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Irma Mirta SANTISTEBAN, 28/01/52, DNI 10.156.321, soltera, Doctor Sallares 561, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Margarita Emilia MORINI, 18/03/58, DNI 12.171.945, divorciada, Fernando De Toro 249, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Maria Laura ZAPPONI, 13/02/86, DNI 32.260.244, casada, Guarracino 3161, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, e Hilda Liliana ALFARO, 8/1/55, DNI 11.396.420, casada, José María Moreno 1261, Lanús, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. 2) 17/02/2017. 3) COMUNIDAD NOUVIE S.A. 4) Federico Lacroze 1920, piso 1º, CABA. 5) compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de bienes y productos elaborados del rubro de la cosmetología, artículos de perfumería, cosméticos de la belleza e higiene. 6) 99 años. 7) Pesos Cien Mil. 8) PRESIDENTE: María Laura Zapponi y DIRECTORA SUPLENTE: Hilda Liliana ALFARO, ambas con domicilio especial en Federico Lacroze 1920, piso 1, CABA. 9) El presidente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según Esc. Nº 24 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 1968
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 23/03/2017 N° 17722/17 v. 23/03/2017

CONTER S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por Esc. 585 del 21/10/16 Registro 1879 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/10/16 que resolvió: 1. Aumentar el capital

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

social a la suma de $ 200.000; 2. Reformar el artículo cuarto de estatuto social estableciéndose que el capital social es de $ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; b) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/10/16 que resolvió: 1. Reducir voluntariamente el capital social a la suma de $ 100.000; 2. Reformar el artículo cuarto de estatuto social estableciéndose que el capital social es de $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 585 de fecha 21/10/2015 Reg. Nº 1879.
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17789/17 v. 23/03/2017

CSR ASOCIADOS S.A.

Escritura N° 186 del 15/03/2017. Accionistas: Cecilia Graciela Lanza, argentina, divorciada, 2/5/1954, DNI: 10.139.860, comerciante, Ayacucho 1254, 1° piso, depto. "A" C.A.B.A.; y Federico Maximiliano Ungaro, argentino, soltero, 17/9/1970, DNI: 21.832.026, empleado, Panamericana Km. 46 calle Caamaño s/n Haras del Pilar, Pcía. de Buenos Aires. Denominación: "CSR ASOCIADOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; INVERSORA Y FINANCIERA: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas y jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgar fianzas o avales a terceros con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinentes. Capital: $ 100.000.- Administración: mínimo 1 máximo 3 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Graciela Cecilia Lanza, Director Suplente: Federico Maximiliano Ungaro; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tucumán 1424 piso 8° depto. "E" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 2116 de C.A.B.A.
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/03/2017 N° 17497/17 v. 23/03/2017

DATATEC S.A.

Rectificatoria de publicación del 16/3/17 T.I. 15533/17. Se rectifica la sede social, siendo la correcta la ubicada en Av. del Libertador 5990 piso 4 oficina 401 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1595
Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17682/17 v. 23/03/2017

ENVISION ENERGY ARGENTINA S.A.

Complementa aviso Nº 13913/17 de fecha 10/03/2017. La sociedad fija su sede social en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 556 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 501
Daniela Grud - T°: 123 F°: 8 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17962/17 v. 23/03/2017

ESPACIO DIEZ S.A.

Por Escritura Nº 97 del 10.03.2017 Registro Notarial 41 de Vicente López, Pcia Bs. As.; 1) Ernesto Raúl Bullrich, argentino, divorciado, 04/03/49, Comerciante, DNI 7.660.785 y Maximiliano Emilio Bullrich, argentino, soltero, 11/09/76, comerciante, DNI 25.431.339; ambos domiciliados Av. Del Libertador 13571, primer piso, Martínez Pcia. Bs. As..- 2) 99 años; 3) Zapiola 4578, piso 5º Departamento A Caba. 4) Objeto: a) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, administración y/o arrendamiento, locación o sublocación, de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías reales o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones a Propiedad Horizontal, participación en fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. b) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, contratación de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, importación y exportación de materiales y maquinarias relacionadas con la construcción. c) FINANCIERA: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades, constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgar y solicitar préstamos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario.- 5) $ 100.000.- 6) Presidente: Ernesto Raúl Bullrich.- Director Suplente: Maximiliano Emilio Bullrich.- Domicilio especial de los Directores: Zapiola 4578, piso 5º Departamento A Caba; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 9; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 20/03/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17484/17 v. 23/03/2017

ESTANCIA LA BAGUALA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/10/2016, se resolvió por unanimidad: (i) designar Presidente: Gerardo Alberto García Gorostidi; Director Suplente: Diego Fernando López Ugolini; fijando ambos domicilio especial en Bouchard 680 piso 5° C.A.B.A.; (ii) reformar el artículo 8° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/10/2016
Valentin Tomas Martinez - T°: 118 F°: 661 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17664/17 v. 23/03/2017

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.

Inscripta bajo el Nº 1522, Fº 147, Lº 61, Tº A, de Estatutos Nacionales ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 14.07.66; hace saber por un día que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16.03.2017 se ha resuelto dejar sin efecto la modificación de la denominación social de forma tal que el artículo primero del estatuto social ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denominara ESTANCIA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL, constituida conforme al régimen establecido en la ley 19.550, Capítulo II, Sección V, artículos 163 a 307 (texto ordenado Decreto 841/84). El domicilio legal de la sociedad se fija en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar de país o del extranjero, siempre que así lo resuelvan los socios por mayoría del capital presente."
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17557/17 v. 23/03/2017

FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02/12/2016, se resolvió transformar voluntariamente la sociedad en Sociedad Anónima Unipersonal (conf. art. 203 inc. a), Res. 07/2015) y por ende, efectuar las siguientes reformas al estatuto. Se reforma parcialmente el artículo primero, reformándose la denominación social y sustituyéndose por la siguiente: "FORD CREDIT HOLDING S.A.U". Se modifica el artículo cuarto incorporándose únicamente el siguiente extracto: "Mientras la sociedad sea una "Sociedad Anónima Unipersonal" todo aumento de capital deberá estar totalmente integrado. Se modifica parcialmente el artículo noveno introduciéndose el siguiente extracto: "En resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores titulares deberán constituir a favor de la Sociedad una garantía en los términos de la Res. Gral. IGJ 07/2015 de la Inspección General de Justicia (o de aquellas normas que en futuro la modifiquen y/o complementen), optando por cualquiera de las alternativas allí previstas. El monto de la garantía será de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) o su equivalente, o el importe mínimo que establezca la referida normativa. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho, o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. La mayoría absoluta de los directores deben constituir domicilio especial en la República." Se resolvió asimismo modificar íntegramente el artículo decimo primero al siguiente texto: "La Sociedad estará exceptuada de presentar los avisos de convocatoria requeridos por las normas de la Ley General de Sociedades, en aquellos casos en que se verifique la presencia del socio único en el acto asambleario configurando así la unanimidad establecida en el art. 237 LGC. A los fines de la fiscalización de la sociedad, la presencia del socio único, ya sea en primera o segunda convocatoria, en asambleas ordinarias o extraordinarias sujetas a control y fiscalización, configurará cumplido el quórum requerido por la LGC; asimismo todas las decisiones serán consideradas tomadas por unanimidad por el socio único en ambos tipos de asambleas. La Asamblea General Ordinaria en primera o segunda convocatoria, sesionará legalmente con la presencia del socio único. La Asamblea General Extraordinaria en primera o segunda convocatoria, sesionará legalmente con la presencia del socio único. En ambas Asambleas se adoptarán las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria por unanimidad. En caso que la Sociedad cesara en su condición de "unipersonal", las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias, podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, asimismo, el quórum y el régimen de mayorías se regirá por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatorias y materias de que se traten, por último las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/12/2016
AGUSTIN RICARDO SPOTORNO - T°: 123 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17528/17 v. 23/03/2017

INTERNATIONAL TRADE LOGISTICS S.A.

Comunica que: Por Asamblea de fecha 22/03/2017 y Reunión de Directorio de fecha 22/03/2017 se resolvió modificar el artículo noveno del Estatuto Social de la Sociedad, del siguiente modo: (i) se eliminó la posibilidad de que los directores suplentes asuman automáticamente en las reuniones de Directorio de la Sociedad en lugar de los directores titulares ausentes y, (ii) el Directorio sesionará en Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/03/2017
daiana veira - T°: 115 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17973/17 v. 23/03/2017

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

Rectifica TI 85118/16 del 10/11/2016. Respecto al punto g) del Edicto, donde decía "Artículo 13°" debe leerse "Artículo 15°", que no tuvo modificaciones en su contenido, y se actualizó la denominación de la normativa vigente mencionada en este artículo. Autorizado por Asamblea de fecha 28/10/2016.
DIEGO ANANIA - T°: 120 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17670/17 v. 23/03/2017

LA REALIDAD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/10/2016 se resolvió por unanimidad: (i) designar Presidente: Jorge Osvaldo López; Vicepresidente: Gerardo Alberto García Gorostidi; Director Suplente: Diego Fernando López Ugolini; fijando todos domicilio especial en Bouchard 680 piso 5° C.A.B.A.; (ii) reformar el Art. 7° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/10/2016
Valentin Tomas Martinez - T°: 118 F°: 661 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17665/17 v. 23/03/2017

LEVALLE SOLAR 2 S.A.

Por Escritura 202 del 21/03/2017, Registro 222, se constituyó la sociedad "LEVALLE SOLAR 2 S.A.".- Socios: Manuel FERNÁNDEZ ARANCIBIA, argentino, casado, 10/12/1974, Ingeniero, DNI 24.229.757 C.U.I.T. 20-24229757-2, domicilio Av. Alvear 1851 piso 12 dpto. "B" CABA; Lorena CANESSA, argentina, casada, 15/01/1976, maestra, DNI 25.096.699, C.U.I.T. 27-25096699-2, domicilio Montevideo 1430, piso 2, CABA.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. A tal fin la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades directamente relacionadas con su objeto: 1. Construcción: la construcción, dirección ejecutiva y ejecución de obras civiles y montaje referidas a una central de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo todos sus aspectos auxiliares tales como estaciones transformadoras, tendido de líneas eléctricas y redes de transmisión y toda obra conexa o complementaria necesaria para su puesta en funcionamiento. 2. Servicios: realización de estudios de ingeniería, eléctricos, ambientales, estudios de mercado y factibilidad, croquis preliminares, anteproyectos, organización, supervisión, dirección, montajes, ensayos, sistemas de protección y control, provisión de equipos y/o materiales y mantenimiento con referencia al objeto social 3. Financieras: financiación de todas las operaciones que se deriven de su objeto social, conforme a las pautas que fije el Directorio de la Sociedad. 4. Comerciales: La compraventa, importación, exportación, distribución, locación, leasing, permuta, comodato de bienes de todo tipo, explotación comercial y todas las actividades relacionadas con su objeto social.- Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 1 cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Sede social: AVENIDA ALVEAR 1851, PISO 12, DEPARTAMENTO "B" C.A.B.A.- Designación de Directorio: Presidente: MANUEL FERNÁNDEZ ARANCIBIA, Director Suplente: LORENA CANESSA. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre Au-

torizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17801/17 v. 23/03/2017

M.K. COMUNICACION ESTRATEGICA S.A.

La asamblea del 18.10.2016 resolvió trasladar la sede social a Niceto Vega 4785 piso 2 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; elevar a 3 ejercicios el mandato de los directores con reforma del artículo 9 del estatuto y designar presidente a Marisa Laura Liberman y director suplente a Lázaro Liberman (ambos con domicilio especial en Niceto Vega 4785 piso 2 CABA). Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/10/2016
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17445/17 v. 23/03/2017

MAGIC CUBE S.A.

Se complementa aviso N° 760/17 del 6/1/17 y Se hace constar que la decisión de cambio de objeto social se tomó en Asamblea del 5-11-16. Autorizada en esc.citada Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 20/12/2016 Reg. Nº 2035
Silvina Alicia Justo - Matrícula: 4555 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17692/17 v. 23/03/2017

MANUUL S.A.

RECTIFICA publicación del 20/02/2017 – Nº N° 9551/17. Por escritura del 20/03/2017 Registro 1446, se extrae del objeto la siguiente frase: "…como así también de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, ya sean civiles, comerciales o industriales".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1446
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17632/17 v. 23/03/2017

**MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.
SOCIAL, DEPORTIVA, CULTURAL
Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS**

Por Escritura Nº 59 del 15/03/2017 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y con relación a la Asamblea General Extraordinaria del 16/12/2016, se reformaron los artículos SEPTIMO y DÉCIMO OCTAVO del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 21/03/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17488/17 v. 23/03/2017

MEDRAR S.A.

MEDRAR S.A. Por escritura Nº 253, Fº 472, del 08/03/2017, Escribano Patricio Hector Caraballo, titular Registro 2190, Mat. 4260 C.A.B.A. se constituyo MEDRAR S.A. Socios: Matìas Gabriel ZANARDI, argentino, nacido 08/04/1988, DNI 33.660.229 CUIT 20-33660229-8, soltero, comerciante, domicilio: Pje. Andorra 7575 CABA; Nicolas Fernando TODARO SOLCA, argentino, nacido 12/05/1982, DNI 29.500.968, CUIT 20-29500968-4, soltero, comerciante, domicilio Av. San Juan 2853 1 piso, dptoºD CABA y Nicolas Nahuel VAZQUEZ, argentino, nacido 11/04/1889, DNI 34.319.315, CUIT 20-34319315-8, soltero, comerciante, domicilio: Lamas 1450 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero la siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de artículos de bazar, electrodomésticos, griferia, iluminación, de electricidad, artículos para el hogar y afines .CAPITAL SOCIAL: $ 120.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: Av. Corrientes 3017, piso7, oficina 74, C.A.B.A. ADMINISTRACION: EL DIRECTORIO: 1 a 5 titulares por tres ejercicios.- PRESIDENTE: Matias Gabriel Zanardi; DIRECTOR SUPLENTE: Nicolas Nahuel Vazquez .PRESCINDE DE LA SINDICATURA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 253 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17691/17 v. 23/03/2017

MGP SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por Escritura 21 folio 41 del 10/03/2017. Registro Notarial 592 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/10/2016 en la que se decide: cambiar el objeto social y se modifica "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS DE MARKETING Y TELEMARKETING: Prestación de servicios de marketing y telemarketing, que incluyen actividades como: realización de llamados telefónicos para terceros con el objeto de realizar investigaciones de mercado, ventas, cobranzas, encuestas, estudios de mercado, promociones, concertación de entrevistas, convocatorias e invitaciones, asesoramiento, recopilación de información, entre otras. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL SEGURO: Prestación de servicios de administración, gestión, contabilidad, informes, coordinación, estrategia de marketing y publicidad, asesoramiento y asistencia técnica y jurídica, para compañías de seguros. La implementación, desarrollo y explotación de sistemas integrales de promoción y difusión de servicios de terceros, principalmente relacionados con el seguro, como por ejemplo, servicios de remolque y grúa, comercialización de asistencia en viaje, servicios de choferes de emergencia, servicios de orientación, alarmas, rastreadores vehiculares, cartillas de descuentos en servicios de salud, comercialización de planes de salud, cartillas de descuento en productos diversos, Prestación de servicios de seguridad e higiene en el trabajo, etc. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ASEGURADO O ASEGURABLE: prestación de servicios de administración, auxilio, prevención, informes, coordinación, asesoramiento y asistencia técnica y jurídica, para el asegurado y/o asegurable. La implementación, desarrollo y explotación de sistemas integrales de promoción y difusión de servicios de terceros, principalmente relacionados con el Seguro, como por ejemplo servicio de remolque y grúa, comercialización de asistencia en viaje, servicios de choferes de emergencia, servicios de orientación, alarmas, rastreadores vehiculares, cartillas de descuentos en servicios de salud, comercialización de planes de salud, cartillas de descuentos en productos diversos, Prestación de servicios de seguridad e higiene en el trabajo etc. En ningún caso la Sociedad realizará actividades comprendidas en la Ley de Seguros 17.418 ni ninguna actividad reglada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este Estatuto, entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga, constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/02/2016 por la que se elige el nuevo Directorio: PRESIDENTE: Marcelo Alejandro MONTAÑEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Carlos AICARDI. Constituyeron domicilio especial: Adolfo Alsina 833 piso 6 oficina 2 de la Ciudad de Buenos Aires; y se protocolizo el acta de Directorio del 7/11/2016 donde se traslada la sede social a la calle Reconquista 617 piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 592.
Isaac Raimundo Duek - Matrícula: 3192 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17786/17 v. 23/03/2017

MINELOG ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 27/1/17 Minelog Argentina S.A. cambió su denominación a Wellfield Services Argentina S.A.; cambió su objeto por el siguiente: "realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o como fiduciaria, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios relacionados con la explotación de pozos de agua; importación-exportación, representación, alquiler y/o comercialización, fabricación de equipos e instrumentos relacionados con las ciencias de la tierra, construcción de sistemas de monitoreo, medición de parámetros hidráulicos, ambientales o geológicos, de equipos de medición de aguas subterráneas, bombeo y distribución de aguas de fabricación propia o de terceros; servicios relacionados directa o indirectamente con la geología, topografía y la prospección geológica o geofísica; servicio técnico de equipos de medición y otros relacionados; servicios de procesamiento de datos e imágenes digitales; servicio de mapeo geológico y geofísico, soporte logístico; ensayos de laboratorio, servicios de consultoría, suministro de personal, asesorías y capacitación; servicios relacionados a la perforación y sondeo de cuencas gasíferas y petrolíferas, minas y prospección de yacimientos de petróleo; cuando así lo requiera la legislación vigente, los servicios que preste la sociedad serán realizados por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Quedan expresamente prohibidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase de objeto que requiera el concurso público"; reformó los artículos 1 y 3; fijó la sede en Maipú 757 piso 2 CABA; renunciaron Lidia Luján Gamboni y Luis Alberto Juárez a los cargos de presidente y director suplente, respectivamente; amplió a dos el número de directores titulares; designó presidente a Juan Rafael Cristóbal BASCUR MIDDLETON, director titular a Juan Andrés BASCUR TORREJÓN, director suplente a Luis Alfredo BOLADOS OLMEDO, todos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 511 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 501 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 511 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17805/17 v. 23/03/2017

OILFIELD LOGISTICS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/02/2017 se resolvió reformar el artículo primero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina METANOIA EQ. S.A., anteriormente denominada OILFIELD LOGISTICS S.A., tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en la Argentina o en el exterior. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/02/2017
Maria Florencia Gutierrez - T°: 121 F°: 635 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17721/17 v. 23/03/2017

RODEO AZUL S.A.

POR UN DIA.- Se comunica el traslado de domicilio a jurisdicción provincia de buenos aires de la sociedad "Rodeo Azul S.A.". Domicilio anterior: Calle Cafayate Nº 1186 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio actual: calle Barrere Nº 755 de la ciudad de Chillar, Pdo. de Azul, Pcia. de Bs. As.- Acta del 30/01/2017.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 07/02/2017 Reg. Nº 15
MARIA ALEJANDRA CRUZ - Notario - Nro. Carnet: 5998 Registro: 6015 Adscripto
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2017. Número: CEE 00001859

e. 23/03/2017 N° 17385/17 v. 23/03/2017

SHEKINAH S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 10/08/15: Se designó Presidente: Fanny Marcela Gómez, y Suplente: Gabriel Eduardo Schmunk, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 759 Piso 5º Oficina 53 CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 14/03/17 se amplió el objeto reformando Artículo 3° del estatuto agregando las siguientes actividades: "COMERCIAL E INDUSTRIAL: elaboración comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, avícola, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. FRIGORÍFICAS: mediante la compraventa de ganado bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, arrendamiento de plantas frigoríficas; CONSIGNATARIA DE HACIENDA: mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente.- mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados locales remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por la ley de rigor mediante la consignación de carne en gancho." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/03/2017.
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17732/17 v. 23/03/2017

SIMPLE & CO S.A.

Art. 10 L.S. 1) Lucrecia Virginia GONZALEZ, 75 años, DNI 6.639.353, casada, escribana, domiciliada en Avenida Santa Fe Nº 1442, piso 4º, depto. "A", C.A.B.A.; y Luciana PIECKENSTAINER, 37 años, DNI 27.444.069, casada, comerciante, domiciliada en calle San Martín Nº 579, piso 1º, C.A.B.A.; 2) 08/03/2017; 3) SIMPLE & CO S.A.; 4) San Martín Nº 579, piso 1º, C.A.B.A.; 5) Objeto: a) Comercializar al por mayor y por menor, importación, exportación y distribución de cualquier clase de productos alimenticios, aguas y bebidas, alimentación natural, dietética, cosmética natural y plantas medicinales. b) Prestación de servicios de cafetería, café – bar, restaurante, chocolatería, heladería y otros servicios de alimentación. c) Prestación de servicios de consultoría, diseño, marketing, publicidad y franquicias respecto a actividades relacionadas con la instalación y administración de locales comerciales, restaurantes, dietéticas y comercialización de productos de alimentación al por mayor o menor. d) La promoción de sus actividades en eventos públicos; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Directorio: 1 a 3 miembros. Mandato 3 años. Presidente: Luciana Pieckenstainer. Director Suplente: Lucrecia Virginia Gonzalez, quienes constituyen domicilio especial en calle San Martín Nº 579, piso 1º, C.A.B.A.; 9) Presidente; 10) 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1660.
Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17761/17 v. 23/03/2017

SPACEMATIC GENERAL SERVICES S.A.

Por escritura del 16/03/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Manuel MOIX, casado,

8/5/83, DNI 30.334.164, Juan B. Justo 1029 de Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, y Sebastián Ignacio MOIX, soltero, 13/6/92, DNI 36.930.331, Juan B. Justo 1029 de Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios, Plazo: 99 años; Objeto: I.- El control, reparación, mantenimiento, inspección, cuidado, guarda y limpieza de Contendores; II.- COMERCIALES: Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de herramientas, software, maquinarias y sus repuestos y accesorios destinados al mantenimiento de contenedores para depósitos fiscales y puertos, y III.- Comisiones, consignaciones y representaciones de dichos productos; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Juan Manuel MOIX.- DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Ignacio MOIX, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: AVENIDA DEL LIBERTADOR 6810, 7º piso Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1066.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17744/17 v. 23/03/2017

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26-09-2016: a) Se reforman los Articulos 5º, 8º: Administración: Directorio compuesto por 4 directores titulares y 4 directores suplentes y cada clase de acciones con derecho a designar 2 titulares y 2 suplentes, con mandato por 1 ejercicio; 10º, 11º, 12º, 13º, 16º, 17º: Fiscalización: 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes; el mandato de síndicos será de 1 ejercicio; 18º, 20º: cierre de ejercicio al 31/12 de cada año; y el 21º.- b) Se aprobó el texto ordenado de la sociedad.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 55
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/03/2017 N° 17576/17 v. 23/03/2017

YAWAZA S.A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2017: 1) designó un nuevo directorio: Presidente: Néstor Mario Miguel DNI 16.979.245 y Directora Suplente: Susana Mónica Miguel DNI 20.356.543, ambos constituyeron domicilio especial en Julián Álvarez N° 2666, 5° piso, Depto. 16, CABA. El Directorio saliente por vencimiento de mandato estaba integrado por Presidente: Néstor Mario Miguel y Vicepresidente: Susana Mónica Miguel; y 2) se reformó el estatuto social: i) Artículo Octavo, fijando el número de integrantes del directorio de un mínimo de uno a un máximo de cinco; ii) Artículo Noveno adecuando la garantía de los directores a lo establecido por el art. 76 de la Resolución de IGJ 7/2015 o aquella normativa que la reemplace, suplemente o modifique en el futuro: iii) Artículo Décimo primero, prescindiendo de la Sindicatura. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 24/02/2017
hernan luis gonzalo campana - T°: 44 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17508/17 v. 23/03/2017

YERSIPLAST S.A.

Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 10/02/2017 se decidió modificar el Art. 1 del Estatuto Social cambiando el domicilio legal de la sociedad de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la jurisdicción de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca. Estableciendo la Sede en la Avenida Belgrano 650, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/02/2017
DOMINIQUE BACQUE COLOMBRES - T°: 121 F°: 5 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17446/17 v. 23/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALDITEX S.R.L.

Constituida por escritura 159 del 20/3/2017 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Alex Diego CORTES, DNI 35067569 nacido 8/12/1989 domicilio real y constituido Juan Francisco Seguí 3967 CABA y Diego RYSZELEWSKI, DNI 35124300 nacido 24/2/1990 domicilio real y constituido Nuñez 2422 piso 8 departamento 806 CABA. Ambos solteros argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Capital $ 100.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 28/2 de cada año. Sede: Bauness 2150 piso 7 departamento A CABA. Gerente Alex Diego CORTES. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 942
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17656/17 v. 23/03/2017

ALITECH GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 20/03/2017 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Sebastián Ariel LANGER, 24/03/76, DNI 25.234.867, Comerciante, Francisco Acuña de Figueroa 768 piso 2, departamento “A” CABA; Mariana Cecilia SABERIO, 28/08/74, DNI 24.205.516, Despachante de aduana, Av. Belgrano piso 9, departamento “91” CABA. Ambos argentinos y solteros. PLAZO: 99 años. OBJETO: Compra, venta distribución, importación y exportación al por mayor y menor de toda clase de: Conservas y productos comestibles para consumo humano; Artículos de bazar, juguetería, librería, marroquinería y todo otro que integre la explotación del negocio de bazar; Productos informáticos y electrónicos; de telecomunicaciones, audio y video, eléctricos, electrónicos, con sus repuestos, partes, accesorios, insumos, software y hardware; Artículos deportivos y/o relacionados a la caza, pesca y camping; Ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos e hilados; Muebles para el hogar, oficina, comercio, cualquiera sea el material utilizado en su armazón y complementos decorativos, colchones, almohadones y almohadas de todo tipo; Materiales eléctricos, artículos de ferretería, maquinas, herramientas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL:$ 50.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12. ADMINISTRACIÓN: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Sebastián Ariel LANGER, 24/03/76, DNI 25.234.867, Comerciante con domicilio especial en la sede. SEDE SOCIAL: Perú 359 piso tercero departamento “304” CABA.- Autorizado según instrumento privado F013478204 de fecha 20/03/2017
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17510/17 v. 23/03/2017

ANNUSHKA S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) ANNUSHKA S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 14-03-2017.- 3) Mariano Rodrigo MIERES, argentino, soltero, nacido el 18-09-1982, comerciante, DNI 29691023, CUIT 20-29691023-7, con domicilio real y especial en Moine 332, Bella Vista, Pcia. de Bs. As; y Ailen CORREA, argentina, soltera, nacida el 10-06-1992, comerciante, DNI 37007828, CUIT 27-37007828-4, con domicilio real y especial en Cafayate 765, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Servicios destinados a la organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; asimismo el alquiler de salones y el servicio de gastronomía mencionado anteriormente.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Larrazábal 1355, CABA.- Se designa gerente: Mariano Rodrigo MIERES.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 14/03/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/03/2017 N° 17577/17 v. 23/03/2017

ARBOL ASESORAMIENTO S.R.L.

Constitución: escritura 14 del 20/3/2017, folio 47, registro 2058 CABA, Socios: José Luis Roubio, argentino, contador, nacido el 20/10/1948, casado, DNI 4622206, domicilio en Nicolás Avellaneda 1368, Localidad Florida, Ptdo de Vicente López, Prov Bs As, y Martina Bernardita Roubio, argentina, abogada, soltera, nacida el 23/4/1989, DNI 34291616, domicilio en French 3031,5to C, torre Rio, CABA, Denominación: Árbol Asesoramiento SRL Duración: 30 años. Objeto: Representaciones, Servicios y Mandatos: Mandatos, ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Venta, permuta, adquisición, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles rurales y urbanos, explotación de oficinas, locales comerciales e inmuebles en general, por sistemas de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, showroom para empresas, préstamo de uso, tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes vigentes. Importación y exportación: de toda clase de materia primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías, sistemas y equipos. Operaciones comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías de la rama materiales de construcción, ferretería comercial e industrial, electrodomésticos, electrónicos, electromecánicos, sus partes, accesorios, repuestos y maquinarías aptas para ensambles, productos agrícolas, ganaderos, inclusive hacienda bovina, ovina, porcina, avícola y productos de granja en general y todo tipo de cosechas de características fina, gruesa y producción de granja en general. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. Financieras y de Inversión: Participar en empresas o negocios de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades o incorporación a sociedades constituidas o a constituirse, mediante aportes de capital en dinero y/o especies y/o suscripción y/o compra de títulos, acciones y otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales a personas físicas o jurídicas Compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse. Otorgamiento de hipotecas y demás derechos reales, créditos y garantías en general y operaciones financieras, pudiendo hacer estudios de mercado, organizar reuniones, viajes de negocios; efectuar seguimiento de trabajos y buscar y armar cadenas de distribución para los productos de las empresas extranjeras. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de operaciones financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 100000, dividido en 100000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: gerencia por 2 años. Gerente: José Luis Roubio. cierre de ejercicio 31/12 cada año. Sede y domicilio especial gerente: Avda Presidente Roque Sáenz Peña 616, 8º piso, oficina 814, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 2058.
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17781/17 v. 23/03/2017

B.T.S. BOUNTY TRAVEL SERVICE S.R.L.

Por contrato de fecha 20/02/2017, se modifica el Articulo 2° del contrato Social: 2° su plazo de duración es de 20 Años. Se traslada la sede social a Avenida Congreso 2022 piso 1° departamento A Cap. Fed. Ratifican en el cargo de Gerente a: Vanina Daniela Colombo, con domicilio especial en Avenida Congreso 2022 piso 1° departamento A Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/02/2017
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 23/03/2017 N° 17645/17 v. 23/03/2017

BEAT MOBILE S.R.L.

Por escritura del 01/03/17 reforma cláusula 4 adecuándola a los nuevos socios. Designa Gerente a Diego Lorenzo Molinero por renuncia de José Fernando Shlain y ratifica a Iván Talkowski todos con domicilio especial en Avda. Montes de Oca 1150 Piso 6 Depto B CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 575
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17538/17 v. 23/03/2017

BLATI S.R.L.

1) Karina Valeria BINSZTOK, casada, argentina, comerciante, 31/08/71, DNI: 22.363.452, domicilio Arcos 1744 Torre Hernández piso 14 departamento C Cap. Fed.; Sebastián Martín BINSZTOK, casado, argentino, comerciante, 15/08/74, DNI: 24.129.062, domicilio Santos Dumont 2454 7° piso departamento A Cap. Fed. 2) 13/03/2017. 3) General Enrique Martínez 386 Cap. Fed. 4) a la compra, venta, fabricación, elaboración, producción, comercialización, intermediación, importación, exportación, provisión, asesoramiento y distribución al por mayor y al por menor de todo tipo de prendas de vestir. 5) 50 Años. 6) $ 50.000. 7y8) GERENTES: Karina Valeria BINSZTOK y Sebastián Martín BINSZTOK, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad, ambos con domicilio especial en General Enrique Martínez 386 Cap. Fed. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 1991
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 23/03/2017 N° 17649/17 v. 23/03/2017

CALZADOS SUDAMERICANOS S.R.L.

Cesion Cuotas Sociales del 9/3/17: Antonio Oscar Mercado, DNI 4.541.272 Vende Cede y Transfiere: a Ivan Lansky, CUIT Nº 20-28325414-4, nacido el 18/7/80, DNI 28.325.414, argentino, casado, empresario, con domicilio real en Franklin Roosevelt 1962, 2º piso, depto. A, C.A.B.A: 480 cuotas sociales de $ 10 cada una; y a Florencia Dora Sus, CUIT 27-33085488-5, argentina, casada, nacida el 7/6/87, DNI 33.085.488, arquitecta, con domicilio real en Franklin Roosevelt 1962, 2º piso, depto. A, C.A.B.A.: 120 cuotas sociales de $ 10 cada una; subrogándolos en los derechos y acciones que por las mismas le correspondía. Monto de la cesión: $ 30.000. Se dio cumplimiento con el artículo Séptimo del estatuto. No existe al día

de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad. Se cambió la sede social trasladándola a la calle Franklin Roosevelt 1962, 2º piso, depto. A, C.A.B.A. Se modifica la fecha de cierre del ejercicio al 30 de abril de cada año. Se modifica la Cláusula Octava del contrato social. Antonio Oscar Mercado renuncia a su cargo de gerente, quedando como socio gerente Ivan Lansky, domicilio especial en Franklin Roosevelt 1962, 2º piso, depto. A, C.A.B.A. Los Cesionarios manifiestan estar notificados de la renuncia y la aceptan, no teniendo nada que reclamarle. Autorizado: Escr. Natalia Buenos Autorizado según instrumento privado Cesion de fecha 09/03/2017
NATALIA BUENOS - Matrícula: 5384 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17716/17 v. 23/03/2017

CARBONE HERMANOS S.R.L.

Por Instr. Priv. del 07/03/2017, los socios resolvieron: I) Reconducir la sociedad por el término de 50 años.- Se modificó la cláusula SEGUNDA.- "SEGUNDA: La duración de la sociedad será de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en la IGJ".- II) Se modificó la cláusula SEXTA.- "SEXTA: La Administración, representación Legal y uso de la firma social estará a cargo del Socio José Luis Caneda, en su carácter de Gerente." El Gerente fijó domicilio especial en la calle 25 de mayo 382 Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 20/03/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17486/17 v. 23/03/2017

CEA GLOBAL EDUCATION ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 10/08/15 se resolvió de forma unánime aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 820.450, mediante la emisión de 810.450 cuotas, de valor nominal $ 1, con derecho a un voto por cada cuota, modificándose el Artículo Cuarto en consecuencia. Por reunión de socios del 25/09/2015 se resolvió de forma unánime aumentar el capital social de $ 820.450 a $ 3.653.800, mediante la emisión de 2.833.350 cuotas, de valor nominal $ 1, con derecho a un voto por cada cuota. En consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto Social quedó redactado como sigue: "CUARTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de $ 3.653.800 (pesos tres millones seiscientas cincuenta y tres mil ochocientas) cuotas de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. Cada cuota con derecho a un voto". Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 25/09/2015
Guillermo Nestor Banchi - T°: 112 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17631/17 v. 23/03/2017

CITY MORRIS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 27 del 26/07/2016, se comunica que a causa del fallecimiento del Gerente, Sr. Hugo Mario Lapadula, se designan Gerentes a Florencia Lapadula y Mariana Lapadula; ambas aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Billinghurst 1872, Piso 9, Departamento "37", Capital Federal. Además se modifica la redacción del Articulo Sexto del estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios N° 27 de fecha 26/07/2016
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17644/17 v. 23/03/2017

CN3 S.R.L.

Contrato privado del 14/03/2017. Socios: NICOLAS PATRICIO DI RENZO, DNI: 36.644.318, nacido el 26/02/92, domiciliado en Av. Alvarez Thomas 3021, piso 4º,Depto B, CABA; PAULA SOLEDAD BUCOLO, DNI: 32.964.960, nacida el 22/03/87, domiciliada en Pareja 4242, piso 1°, Depto B, CABA y ANTONELLA MARINA BUCOLO, DNI: 36.873.612, nacida el 23/04/92, domiciliada en Pareja 4242, piso 1°, Depto B, CABA. Todos argentinos, solteros y comerciantes. 1) CN3 S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC; 3) Av. Nazca 4924, CABA; 4) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la Compraventa, importación, exportación y distribución de alimentos para mascotas y/o animales.; 5) $ 60.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el termino de duración de la sociedad.; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Paula Soledad Bucolo. Fija domicilio especial en Av Nazca 4924, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 14/03/2017
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17748/17 v. 23/03/2017

DB SERVICIOS S.R.L.

1) Los cónyuges en primeras nupcias Hernán Gustavo AGUILAR, 1/5/1970, D.N.I. 21.552.886, ingeniero civil, y Natalia Evangelina RIVERO, 2/4/1976, D.N.I. 25.018.875, empleada, ambos domiciliados en Paysandú 1152 CABA; y los cónyuges en primeras nupcias Omar Alberto DE BOECK, 5/2/1971, D.N.I. 21.606.306, ingeniero mecánico, y Mónica Adriana AGIS, 9/9/1966, D.N.I. 17.700.872, docente, ambos domiciliados en Las Heras 2220 de El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos. 2) Escritura N° 13 del 17/3/2017 Reg. 1373 CABA. 3) DB SERVICIOS S.R.L. 4) Sede: Paysandú 1152 CABA. 5) a) La construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas; b) La provisión de especificaciones técnicas, métodos, provisión de todo tipo de materiales y mano de obra para la ejecución de las actividades antes señaladas; c) La fabricación, montaje y armado de estructuras metálicas y conjuntos mecánicos, destinados a obras de todo tipo; d) La prestación de logística referida a la actividad antes mencionada; e) Importación y exportación de materiales en todos sus estados y etapas de producción, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerentes: Hernán Gustavo AGUILAR y Omar Alberto DE BOECK, constituyen domicilio especial en los reales. 9) Cierre de ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 1373
Juan Martín Garcia Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17382/17 v. 23/03/2017

ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L.

Escritura Nº 31 del 15/03/2017. Constitución: 1) Socios. I) Oscar Segundo RODRIGUEZ, argentino, nacido el 26/04/1950, casado, comerciante, DNI 8.309.191, C.U.I.T. 20-08309191-7, con domicilio real en 24 de noviembre 1107, piso 2º dto. "G" C.A.B.A.; II) Lucas Ariel RODRIGUEZ, argentino, nacido el 01/05/1978, soltero, comerciante, DNI 26.574788, C.U.I.L. 20-26574788-5, con domicilio real en 24 de noviembre 1107, piso 2º dto. "G" C.A.B.A; III) Adrián Oscar RODRIGUEZ, argentino, nacido el 29/05/1981, casado, ingeniero electricista, DNI 28.783.337, C.U.I.T. 20-28783337-8, con domicilio real en Carlos Calvo 3080, piso 7º Dto. "C" CABA.- 2) Denominación: "ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L." 3) Duración: 60 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación y distribución, al por mayor y/o menor, de materiales y/o productos eléctricos en general, destinados a la construcción y el hogar; herramientas en general y materiales de construcción.- La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, diseñar y llevar a cabo proyectos, distribuir materiales, equipos, artículos y muebles en general relacionados con el área de hogar.- Podrá ser socia o accionista de otras sociedades civiles o comerciales domiciliadas en el país o en el exterior; tener participación en otras empresas o establecimientos comerciales; celebrar toda clase de actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con su objeto; participar en licitaciones y contrataciones con el estado nacional, provincial o municipal, a nombre propio o asociado a terceros; representar firmas comerciales nacionales o extranjeras, y en general ejecutar todos los actos relacionados con su objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 5) Capital Social $ 1.000.000.- 6) Dirección, administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) GERENTES: Oscar Segundo RODRIGUEZ, Lucas Ariel RODRIGUEZ y Adrián Oscar RODRIGUEZ quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en 24 de Noviembre 1107, Piso 2º Dto. "G", C.A.B.A.- 10) Sede Social: 24 de Noviembre 1107, Piso 2º Dto. "G", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1398.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17743/17 v. 23/03/2017

ENERTRONIC S.R.L.

Por Escritura Pública 10 del 20/03/2017, pasada al folio 34, ante Escribano Andrés Gabriel Ratzer, Titular Registro 1001 CABA: 1) se modificó la clausula numeral 4º del contrato social, quedando redactada así: "CUARTO: El capital se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000), dividido en cien cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una" y 2) Se fija un nuevo domicilio para la sede social: La nueva sede social se establece en Manuel J. Samperio 986, Piso 2, Departamento "4" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1001
Andrés Gabriel Ratzer - Matrícula: 5021 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17509/17 v. 23/03/2017

ENSIL CIGARS S.R.L.

Escritura: 39 de fecha 20/02/2017. Socios: Enrique Francisco MURIAS RAMIREZ, argentino., nacido el 04/06/1957, D.N.I. 19.035.452, C.U.I.L. 20-19035452-1, comerciante y Reina Silvia HERNANDEZ DIAZ, argentina, nacida el 03/11/1960, D.N.I. 19.042.637, C.U.I.L. 27-19042637-3, domiciliados en Austria 2351, 7 piso de C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de cigarros, cigarrillos, tabaco, pipas y accesorios para el fumador juegos de mesa y regalos empresarios. Capital: $ 100.000, suscribiendo cada uno de los socios 50.000 cuotas de valor nominal de $ 1. Administración: una o más personas, sean socios o no, quienes actuarán en el carácter de GERENTES. Representación Legal: Gerente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Gerentes: Enrique Francisco MURIAS RAMIREZ, D.N.I. 19.035.452 y Reina Silvia HERNANDEZ DIAZ, D.N.I. 19.042.637, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 795, 4 piso, of. 8 de C.A.B.A., con los datos consignados más arriba, quienes aceptan los cargos. Sede Social: Av. Córdoba 795, 4 piso, of. 8 de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 813
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17700/17 v. 23/03/2017

ESTUDIO GRAS Y ASOCIADOS S.R.L.

TI N° 12737/17 del 07/03/17 por Esc N° 39 del 17/03/2017 F° 257 Reg 412 Caba se complementa art 3 agregando: Las actividades que asi lo requieran, serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante en la materia contratados a tales efectos.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 295 de fecha 16/12/2016 Reg. Nº 412
Adriana Asdourian - T°: 123 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17517/17 v. 23/03/2017

FEVE S.R.L.

Por escritura del 21/03/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Martin Esteban DIANA, 1/4/75, DNI 24.516.416 y Paula Valeria PASTORELLI, 15/4/75, DNI 24.657.185, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados Av. Federico Lacroze 2764, 1º piso, departamento 6, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: A) GASTRONOMICAS: Mediante la explotación comercial de negocios de bar, restaurantes, confiterías, cafeterías, casas de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y a toda actividad gastronómica en general en todo el ámbito de la República Argentina, y a la fabricación, envasado, fraccionamiento, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios.; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Martin Esteban Diana, con domicilio especial en la sede; Sede: Melian 2795, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 58 del 21/03/2017 registro 1449. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17657/17 v. 23/03/2017

FLORERIA MARKET S.R.L.

Constitución: Esc. 25 del 20/03/2017 F° 109 Registro 53 C.A.B.A. Socios: Juan Pablo HALOUA, argentino, nacido el 7/04/1979, soltero, DNI 27.183.691, C.U.I.T. 20-27183691-1, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 734, quinto piso, departamento "C" C.A.B.A., ingeniero industrial; y Cielo PIPKIN, argentina, nacida el 9/10/1987, soltera, DNI 35.096.379, C.U.I.T. 27-35096379-6, domiciliada en Avenida Congreso 2064, primer piso, departamento "A" C.A.B.A., arquitecta.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad TIENE POR OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización por mayor y menor de flores, plantas, semillas y afines a rubro florería y vivero, artículos y accesorios para decoración, ornamentación, vestir y relacionados o afines de rubros papelería, librería, perfumería, bazar, juguetería; b) instalación y explotación de emprendimientos gastronómicos del ramo de restaurante, bar, cafetería, heladería, elaboración de comidas, despacho de bebidas con o sin alcohol, envasadas o no y afines; c) el transporte, almacenamiento, depósito y embalaje de mercaderías relativas a su objeto; d) asesoramiento en decoración, diseño de interiores y/o exteriores, paisajismo y mantenimiento; e) organización de eventos, cursos, seminarios, talleres y afines, e-learning, marketing interactivo, e-commerce; f) ejercicio y otorgamiento de representaciones, franquicias, mandatos, agencias, licencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y servicios relacionados con su objeto.- Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Capital: $ 100.000. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes designados, socios o no, por el término de 10 años. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Avenida Congreso 2064, 1º piso, departamento "A", C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Gerente: Cielo Pipkin con domicilio especial en Avenida Congreso 2064, 1º piso, departamento "A", C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 53
Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17709/17 v. 23/03/2017

FUTURE J S.R.L.

Por Inst. Priv. del 9/1/2017 Jose Manuel Tubio Monaco: cede, vende y Transfiere 1.500 cuotas sociales de $ 1.- valor nominal a Viviane Gapski, 28/10/1974, DNI 95.282.626, comerciante, brasilera, soltera, domiciliada en Barrio privado La Deseada, Lote 21, Ezeiza Pcia Bs. As.; Reforma art. 4 del contrato social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/01/2017. Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17787/17 v. 23/03/2017

GAB TEL S.R.L.

Se complementa publicación n° 62574/16 del 30/8/16 informando que por Acta de Reunión de Socios unánime del 16/3/17, se resolvió aprobar balance de transformación al 31/12/2016, aumentando el capital a $ 100000, y ratificar lo ya informado en el edicto citado precedentemente. Autorizado según Esc. Nº 152 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 531.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17658/17 v. 23/03/2017

GORFER GROUP S.R.L.

Acto Privado de fecha 15/02/2017, los Socios: Jose Luis Gorla, 45 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 21.569.974, Luis Piedrabuena 8010, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; Mabel Carmen Fernandes, 44 años, argentina, casada, Empleada, DNI: 22.317.312, Luis Piedrabuena 8.010, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GORFER GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 50.000. Administración: Jose Luis Gorla, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Arribeños 2490, 4° Piso, Ciudad Autónoma De Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 15/02/2017.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17633/17 v. 23/03/2017

HAZIEL S.R.L.

Por reunión de socios del 16/3/17, se resuelve: 1) Designar Gerente a Omar VAZQUEZ, quien fija domicilio especial en la calle Arce 828, piso 2, dpto. B CABA. Cesa en el cargo de Gerente Laura ALVAREZ. 2) Trasladar la sede social a la calle Arce 828, piso 2, dpto. B, CABA. 3) Reformar el Art. 5 del Contrato Social. ADMINISTRACIÓN; representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 16/03/2017.
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17734/17 v. 23/03/2017

INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios N° 69 del 06/01/2017 se resolvió aumentar el capital de $ 435.417.509.- a $ 456.864.709.- y Por Reunión de Socios N° 70 del 17/02/2017 se resolvió aumentar el capital de $ 456.864.709.- a $ 483.299.709.- reformando el artículo cuarto del contrato social en ambos casos. Autorizado según instrumento privado Reuniones de Socios de fechas 06/01/2017 y 17/02/2017.
Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17680/17 v. 23/03/2017

ISV S.R.L.

1) Constituida por escritura 40 del 09/03/17. 2) Socias: Maria Mercedes BENITEZ, 01/05/37, DNI 3.562.563 CUIL 27-03562563-7, domiciliada en Asunción 4.665 C.A.B.A; y Lidia María MUÑOZ, argentina, 20/01/69 soltera, empresaria, Documento Nacional de Identidad 20.726.435 CUIL 27-20726237-6, domiciliada en Argerich 3.627 C.A.B.A, ambas argentinas, solteras, empresarias, quienes fijan domicilio especial en Fray Cayetano 298 C.A.B.A. 3) Gerente: María Mercedes Benitez. 4) Sede social: Fray Cayetano 298 C.A.B.A. 5) Plazo: 99 años. 6) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación comercial, dirección y gerenciamiento de clínicas y centros de asistencia veterinaria para todo tipo de animales pequeños o domésticos. Las actividades serán realizadas por medio de profesionales habilitados a tal efecto. Compraventa de todo tipo de productos y accesorios para mascotas, así como la prestación de servicios de peluquería canina y afines, internación y pensión de animales domésticos. Dictado de cursos teóricos con practicas veterinarias. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: $ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una. 8) Cierre ejercicio 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1620
Adriana Gabriela Frisardi - Matrícula: 4031 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17571/17 v. 23/03/2017

JAMADAS S.R.L.

Escritura N° 65 del 09/03/2017. Socios: Gabriel Norberto Dedovich, 2/6/1963, divorciado, DI: 16.492.725, Manuel Gálvez 220 piso 8° depto. "3" C.A.B.A.; y Pablo Víctor Criscuolo, 11/7/1963, soltero, DNI: 16.492.724, Jovellanos 257 piso 5° depto. "A" C.A.B.A.; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "JAMADAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) desarrollo de todo tipo de actividades deportivas; cursos de aerobic y musculación, cursos de defensa personal; todo tipo de cursos relacionados con la estética corporal deportiva; b) compraventa de prendas de vestir y complementos para el deporte; c) importación, exportación, y distribución de todo tipo de materiales o equipos deportivos, prendas de vestir deportivas y complementos alimenticios y nutricionales para el deporte; d) diseño, elaboración o fabricación, reparación y mantenimiento de equipos para gimnasio; e) creación de gimnasio, diseño de los mismos, asesorías, remodelaciones, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, en todas las especialidades. Queda excluido el asesoramiento, que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras no aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital: $ 150.000.- Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/08. Gerente: Gabriel Norberto Dedovich, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Coronel Diaz 2439 C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 39 de Vicente Lopez
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/03/2017 N° 17505/17 v. 23/03/2017

LUCANFEDU S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) LUCANFEDU S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 08-03-2017.- 3) Federico Nicolás GIULIANO, argentino, casado, nacido el 14-03-1983, comerciante, DNI 30218172, CUIT 20-30218172-2, con domicilio real y especial en Carlos Calvo 3324, Piso 7°, CABA; Carlos Alberto CEJAS, argentino, soltero, nacido el 20-08-1985, comerciante, DNI 31751897, CUIT 20-31751897-9, con domicilio real y especial en Jacinto Verdaguer 3585, Piso 1°, Departamento 17, CABA; Andrés Enrique IRIGO CORTES, argentino, casado, nacido el 01-04-1972, Ingeniero Industrial, DNI 22519280, CUIT 20-22519280-5, con domicilio real y especial en Azcuénaga 1451, Guaymallen, Pcia. de Mendoza; Eduardo Osvaldo SPOSITO, argentino, casado nacido el 13-01-1956, Ingeniero civil, DNI 11897860, CUIT 23-11897860-9, con domicilio real y especial en Avenida Libertador 2485, Piso 13°,Departamento C, CABA; y Luis Fernando SILVERIO, argentino, soltero, nacido el 22-06-1984, comerciante, DNI 31015108, CUIT 20-31015108-5, con domicilio real y especial en Almirante Brown 1980, Paso del Rey, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-11 de cada año.- 9) Maza 892, CABA.- Se designa gerente: Luis Fernando SILVERIO.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 08/03/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/03/2017 N° 17580/17 v. 23/03/2017

MEDIA OFFICE S.R.L.

En Acta de Reunión de socios celebrada el 14 de marzo de 2017 en la sede social sita en calle Suipacha 68/72, tercer piso, departamento A, Ciudad de Buenos Aires, la sociedad MEDIA OFFICE S.R.L. resolvió modificar la cláusula quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: "QUINTA. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual, conjunta o indistinta por el término de duración de la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. Dichos gerentes deberán prestar todas las garantías previstas en la Resolución General IGJ 7/2015 artículo 76, 119 inciso 3, Ley 19.550 artículo 256, y demás reglamentación vigente". Asimismo, se eligieron nuevas autoridades, resultando electos GERENTES: Luis Antonio LEO (CUIT 20-14761775-6), argentino, soltero, Licenciado en Relaciones Humanas y Públicas, nacido el 8 de enero de 1962, titular del Documento Nacional de Identidad 14.761.775, domiciliado en la calle Suipacha 68/72, tercer piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Rosana Lidia LADDAGA, (CUIL 27-16599515-0), argentina, divorciada, Licenciada en Relaciones Humanas y Públicas, nacida el 18 de junio de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad 16.599.515, domiciliada en la calle Azucena Villaflor 550, piso 7/4, Torre Río, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes aceptaron sus cargos, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 2016
Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17718/17 v. 23/03/2017

NISEAN S.R.L.

Por escritura Nº 71 del 21/03/2017, folio 268 del Registro 652 de CABA, se constituyó NISEAN SRL Socios: Jose Luis BARRIONUEVO, DNI 33.298.587, argentino, nacido el 12/09/1987, empresario, casado en primeras nupcias con Aldana Sofia Quiñones, CUIT 20-33298587-7 y domiciliado en Industria 3173, CABA; y German Ezequiel FIASCHE RUIZ, DNI 35.539.889, argentino, nacido el 15/06/1990, empleado, soltero, CUIT 20-35539889-8 y domiciliado en Porvenir 3635, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la prestación y/o realización de los siguientes servicios y actividades relacionadas con la intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. También será comercializadora de seguros de vida, de incendio, de automotores, de caución.- Efectuará posicionamiento estratégico para empresas de seguros, a lo que agregará asesoramiento en marketing. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Capital: $ 30.000, representado por 3.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una.- Cierre ejercicio: 31/12. Gerencia: 1 a 5, socios o no, por tiempo indeterminado. Socio Gerente: Jose Luis Barrionuevo, con domicilio especial en Cerrito 146 Piso 4º CABA.- Sede Social: Cerrito 146 Piso 4º CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 652
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17719/17 v. 23/03/2017

PARRITOURS Y HNOS S.R.L.

Por Escritura Pública Nº 47 del 15/03/2017 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "PARRITOURS Y HNOS SRL" 1) Fecha de constitución: 15/03/2017, 2) Socios: Luis Federico PARRILLA, argentino, nacido el 13/02/1986, licenciado en hotelería y turismo, DNI 32.188.128, CUIT 23-32188128-9, casado en primeras nupcias con Maria Victoria Delgado, domiciliado en la calle Manuela Pedraza 3034 PB "c" de capital federal; Francisco Jose CUGLIANDOLO GARHEIS, argentino, nacido el 26/05/1990, docente, DNI 35.238.368, CUIT 20-35238368-7, soltero, domiciliado en la calle Arcos 2452 4 piso "A" de capital federal; y Maria Mercedes CUGLIANDOLO GARHEIS, argentina, nacida el 4/8/1983, casada en primeras nupcias con Patricio Knox, profesora de Geografia, DNI 30.007.473, CUIT 27-30007473-7, domiciliada en la calle 33 Orientales 234, Beccar, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 3) Sede social: Arcos 2452 piso 4 departamento "A" Capital Federal.-; 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C, I.G.J, 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos la comercialización de programas turísticos, incluyendo las siguientes actividades: reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las

limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- 6) Capital Social: treinta mil pesos ($ 30.000).- 7) Dirección y administración: La gerencia de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta; asimismo podrá ser desempeñada por terceros; en este caso cualquiera de los socios y el tercero ejercerán la gerencia indistintamente. 8) Representación legal: el Gerente, 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, 11) Gerente: Luis Federico Parrilla (D.N.I 32.188.128), constituye domicilio a los fines del Art. 60 Ley 19.550 en la sede de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 15/03/2017 Reg. N° 122
María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17586/17 v. 23/03/2017

PIPELINE FOODS SOUTHERN CONE S.R.L.

Por instrumento privado del 20/03/2017, Luis María Ayarragaray, D.N.I. 16.763.727, abogado, casado, con domicilio en Arenales 1242, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Manuel Martín Lanusse, D.N.I. 23.277.718, abogado, casado, con domicilio real en Av. Santa María 6500, Lote 106, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires; constituyeron "PIPELINE FOODS SOUTHERN CONE S.R.L.", Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos a las siguientes actividades: Comerciales: Bajo todas las formas posibles, mediante la compra, venta al por mayor o al por menor, acopio, exportación, importación, representación y distribución de granos, cereales, forrajes y oleaginosas, sus productos y subproductos derivados, tales como aceites vegetales, lecitina, glicerina, biocombustibles, demás productos de la agricultura y sus subproductos y derivados, agroquímicos, fertilizantes y semillas. Industriales: Mediante la industrialización de cereales, forrajes, oleaginosos, frutales, maderas y productos forestales, y de todo otro fruto o producto que se relacione con el objeto social y la obtención de sus productos y subproductos. Financieras: Inversiones o aportes de capital a sociedades cuyo objeto se relacione con el de la sociedad; dar y tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía; y, en general, realizar operaciones bancarias o financieras para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de las materias comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, construcción y/o explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, que se destinen a las actividades previstas en los ítems anteriores, pudiendo también someter los inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Agropecuarias y actividades primarias: Mediante la explotación de la actividad agrícola, forestal, frutícola, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, productos y subproductos derivados, producción de hortalizas y frutas de diversas clases, para consumo o fines industriales, y el tratamiento de productos resultante; todo ello en inmuebles propios o ajenos. Servicios: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, tanto de firmas establecidas en la República Argentina o en el extranjero que se relacionen con el objeto social, transporte de toda clase de bienes en el país o en el extranjero por medios propios o ajenos y por cualquier via; servicios de embarques, carga y descarga de mercaderías, estibaje, eslingaje y otros servicios conexos. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sede Social: 25 de mayo 555, primer piso, C.A.B.A. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Capital Social: $ 100.000. Gerentes Titulares: Manuel Martín Lanusse y Brian Tomas Forray, ambos con domicilio especial en 25 de mayo 555, 1er piso, C.A.B.A. Duración: tres ejercicios. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los gerentes en forma conjunta, socio o no. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/03/2017.
Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17760/17 v. 23/03/2017

PIRINEO S.R.L.

Instrumento privado del 21/03/17. 1) 1) Analía Cristina Galli, argentina, traductora de inglés, 43 años, DNI: 23803591, CUIT: 27-23803591-6, divorciada, domicilio: Av. San Pedrito 222, 7°, C.A.B.A. 2) Jorge Gabriel Risso, argentino, contador público, 32 años, soltero, DNI: 31234325, CUIT: 20-31234325-9, domicilio: J. Bonifacio 2849, C.A.B.A. 2) PIRINEO S.R.L. 3) Maipu 374 PISO 8°, OFICINA "B",C.A.B.A. 4) La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) compra, venta, al por mayor y al por menor, permuta, logística, transporte, consignación, importación, exportación, fabricación, distribución y presentación de toda clase de productos, materias primas y artículos de cosmética, peluquería, perfumería, bazar y limpieza y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal. 5) 99 años 6) $ 200.000, 20.000 cuotas de $ 10 cada una 7) A cargo: un Gerente por 3 periodos 8) Gerente Analia Cristina Galli, domicilio especial: Av. San Pedrito 222, 7°, C.A.B.A. 10) Cierre ejercicio 31 de diciembre Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 21/03/2017

RODRIGO ALEJANDRO RISSO - T°: 93 F°: 99 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17710/17 v. 23/03/2017

REPLIMEDIA MULTICOPIADOS S.R.L.

Constitución de S.R.L. por instrumento privado de fecha: 21/03/17. SOCIOS: Fernando Diego Vallante, divorciado, profesión comerciante, nacido el 15/10/1971, DNI 22365397, domicilio real y especial en Boedo 1728 9 "A" CABA; Guillermo Javier Nacht, soltero, profesión: comerciante, nacido el 27/06/1969, DNI 20736440, con domicilio real y especial en Maza 154 Piso 6°,CABA; ambos argentinos. DENOMINACION: "Replimedia Multicopiados S.R.L." pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. DURACION: 99 años. OBJETO: desarrollar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, y/o contratando a terceros, y/o como mandataria, y/o locadora, y/o locataria, en el país o en el extranjero los siguientes actividades: a. la prestación de servicios de copiaje y duplicados de información en soporte magnético y digital. b. comercialización de ordenadores con sus accesorios y complementos, computadoras, soportes magnéticos, digitales y otros, y todo tipo de insumos para su utilización. c. confección de programas y software en general, su distribución, instalación y mantenimiento. Licitaciones: presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de Licitaciones, Concursos o Compulsas de precios y ofertas, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal o de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos y/o Estatales o de cualquier otra índole, relacionados a su objeto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas humanas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. CAPITAL: $ 30.000. El señor Fernando Diego Vallante, 15.000 cuotas; el señor Guillermo Javier Nacht, 15.000 cuotas. ADMINISTRACIÓN: Fernando Diego Vallante y Guillermo Javier Nacht, en forma individual e indistinta. SEDE SOCIAL: Avenida La Plata 150 Piso 8 Departamento "D", CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD de fecha 21/03/2017.
María Emilia Pistocchi - T°: 103 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17749/17 v. 23/03/2017

SABIKA S.R.L.

1) Demián Gastón Dalle, argentino, 25/03/1981, DNI 28.703.759, economista, domicilio en calle Paraguay 5150 "701", Ciudad de Buenos Aires; y David Nicolás Camjalli, argentino, 18/04/1981, DNI 29.480.505, soltero, psicólogo, domicilio en Charlone 86, Ciudad de Buenos Aires; 2) DENOMINACION: SABIKA SRL, 3) Instrumento Privado 17/02/17; 4) Duración: 99 años; 5) Domicilio social: Charlone 86, Ciudad de Buenos Aires; 6) OBJETO SOCIAL: 1) importación, exportación y distribución de materias primas, productos químicos orgánicos e inorgánicos, productos farmacéuticos, abonos, materias colorantes, pinturas, tintas, preparaciones de perfumerías, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, materias albuminoideas, materias inflamables, productos fotográficos o cinematográficos, plásticos y sus manufacturas, caucho y sus manufacturas, pieles, cueros y manufacturas de cuero, manufacturas de madera, manufacturas de pasta celulosa, hilados y tejidos textiles, alfombras, fibras sintéticas, prendas de vestir, calzado, paraguas, bastones, productos cerámicos, vidrio y sus manufacturas, metales comunes y sus manufacturas, material eléctrico, máquinas y aparatos, artículos de reproducción y grabación de sonidos y/o imágenes, y sus demás partes y accesorios, material de transporte, instrumentos y aparatos de óptica, aparatos de relojería y sus partes, instrumentos musicales y sus partes, muebles, artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado y sus partes, anuncios luminosos y sus partes, juguetes, juegos, y artículos para recreo o deportes y sus partes y accesorios, manufacturas diversas, antigüedades, y productos de marroquinería, autopartes, accesorios para el automotor, herramientas, materiales e insumos para la construcción, herramientas para el rubro gastronómico, alimentos y bebidas, productos para el bebé, consolas y videojuegos, joyas y bijouterie, libros y revistas, zapatería, productos de consumo, insumos para industria, indumentaria y accesorios de moda, accesorios para maquinarias, accesorios para computación, 2) VENTA por mayor en comisión y al por menor de los productos importados referidos en el punto 1); 7) Capital $ 30.000.- ;8) Administración: David Nicolás Camjalli, Gerente, con domicilio especial en calle Charlone 86, Ciudad de Buenos Aires; 9) CIERRE DE EJERCICIO: 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento privado 96 de fecha 17/02/2017.
Gaston Javier Grizzo - T°: 87 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17757/17 v. 23/03/2017

SHI SHAKU S.R.L.

1) Ignacio ANDICOECHEA argentino 1/7/76 DNI 25.441.337 soltero despachante de aduana Lavalleja 605 piso 4 Dpto. B CABA y Kil Young CHOI surcoreano 4/3/42 DNI 92.769.948 viudo comerciante Carabobo 1040 CABA 2) 21/3/17 4) Hipólito Irigoyen 850 piso 5 Of. 532 CABA 5) La fabricación importación exportación compra venta de telas prendas de vestir e indumentaria artículos deportivos marroquinería y productos de bazar 6) 99 años 7) $ 150.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente Gerente Ignacio ANDICOECHEA con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 51
alejandro jacobo hellmann - T°: 29 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17800/17 v. 23/03/2017

SUR LABORAL S.R.L.

Por Instrumento Privado del 24/02/2017 se modificó la cláusula CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, exclusivamente, proveer servicios en forma tercerizada, bajo el mandato y en representación de quienes contraten los mismos, de tareas administrativas de gestión de nóminas de personal y realizar los cálculos correspondientes para las liquidaciones de sueldos y jornales para su posterior procesamiento en sistemas informatizados de Haberes. Queda excluido del Objeto de la sociedad, el ejercicio de toda actividad que requiera de título habilitante profesional, aún las de las respectivas incumbencias de las profesiones de sus socios.- Julio Cesar Pacheco T 61 F 557 CPACF Autorizado según instrumento privado Complementario de fecha 24/02/2017
julio cesar pacheco - T°: 61 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17584/17 v. 23/03/2017

SURVEY AND DATA S.R.L.

Por Escritura 384 del 13/03/2017 al folio 1129, Pablo Javier SENDRA renuncia al cargo de gerente, por UNANIMIDAD RESUELVEN: 1. ACEPTAR dicha renuncia; 2. Modificar las cláusulas QUINTA y SEXTA del Contrato social las que quedarán redactadas de la siguiente manera "QUINTO: El capital de la Sociedad se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000.-) representado por DIEZ MIL (10.000) CUOTAS de UN PESO ($ 1) valor nominal cada una, otorgando cada cuota, derecho a un voto" "SEXTO: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más GERENTES, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Los gerentes podrán ser reelegibles indefinidamente, hasta su remoción. En garantía del buen cumplimiento de sus funciones los gerentes deberán depositar un monto igual para cada uno de ellos que no puede ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados o su equivalente por gerente, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad por un plazo no inferior a tres (3) años a contar desde el cese en sus funciones del respectivo gerente". 3. Designar Gerente con el uso de la firma social en forma individual a Carlos Heriberto DUARTE, argentino, nacido 14 de marzo de 1953, Documento Nacional de Identidad 10.762.270, CUIT 20-10762270-6, domiciliado en calle Manuel Estévez 1000, 8º piso "A", Torre 8, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo de conformidad y constituye domicilio especial en Libertad 420, 5º "B", C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 384 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 1
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17994/17 v. 23/03/2017

TERCER E S.R.L.

Se hace saber que mediante Instrumento Privado de fecha 15/03/17, TOMAS JAVIER FIGUEROLA, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.502.603 y domiciliado en Avenida Sucre 1869, Unidad Funcional N° 15, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y SEBASTIÁN ALMADA, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.799.752, domiciliado en Ugarteche 3364, Piso 6°, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con la ley 19.550 y sus modificaciones, que se denominará "Tercer E SRL". La sociedad tendrá su Sede Social en Ugarteche 3364, Piso 6°, Departamento "A", CABA, siendo la fecha del cierre económico el 31/12 de cada año. Su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ y tiene por objeto: (a) Importar y/o Exportar y/o Comercializar y/o distribuir productos de marroquinería

y/o prestar servicios relacionados con dichas actividades; (b) Desarrollar actividades, operaciones y prestar servicios relacionados con la comercialización de accesorios para viajes; (c) Llevar a cabo consultorías y asesoramientos en desarrollos de productos en marroquinería; (d) Participar en y/o constituir empresas relacionadas con dichas actividades y/o rubros similares y/o vinculados; y (e) Representar a empresas constituidas en el extranjero y/o marcas registradas en el exterior para la comercialización de sus productos y/o servicios objeto de las mismas. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohíbidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de $ 30.000, dividido en treinta mil cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Tomás Javier Figuerola 15.000 cuotas y Sebastián Almada 15.000. La administración y representación de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes titulares, en forma individual e indistinta, socios o no, designados por plazo indefinido y hasta tanto sean reemplazado por decisión de los socios, la que no requerirá indicación de causal alguna. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluyendo aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del Artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. La Gerencia se encuentra especialmente autorizada para operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que tenga por efecto adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. También se designará uno o más gerentes suplentes, según los términos descriptos. El o los gerentes titulares prestarán las garantías exigidas de conformidad con la Resolución General IGJ 7/2015 y aquellas normas que en el futuro sustituyan o modifiquen la primera. Se designó como Gerente Titular a Sebastián Almada y como Gerente Suplente a Tomás Javier Figuerola, quienes constituyeron respectivamente sus domicilios especiales en Paraná 1038, Piso 3°, CABA y en Ugarteche 3364, Piso 6°, Departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/03/2017

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17501/17 v. 23/03/2017

TG SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

1) Juan Pedro TISSERA, 16/04/65, DNI 17.521.012 CUIT 20-17521012-2, casado, empresario, domicilio real y especial Isabel La Católica 4112 San Miguel, Pcia. de Bs. As.; y Pedro Iván TISSERA GUTIERREZ, 22/10/89, DNI 34.852.446 CUIT 20-34852446-2, soltero, empleado administrativo, domicilio real y especial Rodríguez Peña 876, 2 A, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos. 2) Escritura 153, 20/3/17, Folio 369, Registro 1658, CABA. 3) “TG SOLUCIONES INTEGRALES SRL”. 4) Avenida San Isidro número 4431, piso 8, CABA. 5) Comercialización, fabricación, instalación, mantenimiento, montaje, reparación, distribución, importación y exportación de estructuras metálicas, vigas, puentes, cabriadas y barandas, calderas, cañerías, aislaciones térmicas, conductos de agua y aire, herramientas y repuestos en general, pinturas, equipos e insumos para fábricas y plantas industriales, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, los que tendrán la representación legal en forma indistinta. 9) 31-12 de cada año. 10) Gerente: Juan Pedro TISSERA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 20/03/2017 Reg. N° 1658 Aladino Perez - T°: 86 F°: 795 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17662/17 v. 23/03/2017

TRANSPORTES MELITO S.R.L.

Constitución: Esc. 3 del 20/03/2017 Fº 7, Registro 389 C.A.B.A. Socios: Julio Domingo MELITO, casado en 1eras. nupcias con Liana Myrtha Franzi, nacido el 23/05/1936, comerciante, hijo de Natalio Domingo Melito y Orfelia Castelli, D.N.I. 4.182.004, C.U.I.L. 20-04182004-8, domiciliado en Terrada 2875, C.A.B.A.; Leonel Arturo PICON, divorciado 1eras. nupcias con Maria Paula Puerta, nacido el 20/08/1978, Comerciante, hijo de Daniel Jose Picon y de Miriam Melito, D.N.I. 26.577.430, C.U.I.T. 20-26577430-0, domiciliado en Mercedes 2581, C.A.B.A.; ambos argentinos. Duración: 30 años desde su inscripcion. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. B) Entrenar y contratar personal para ello. C) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. D) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. E) Comprar, vender importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social.-. Capital: $ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 10 cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más Gerentes, socios o no, por 3 ejercicios, siendo reelegibles; quienes actuarán en forma individual e indistinta. Sede social: Remedios de Escalada de San Martín número 2950, C.A.B.A. Gerentes: Leonel Arturo PICON y Rafael Horacio DEMARCO, argentino, casado en 1eras. nupcias con Norma Solis, nacido el 30/06/1947, D.N.I. 7.602.197, comerciante, hijo de Juan Carlos Demarco y de Severa Ruiz, C.U.I.T. 20-07602197-0, domiciliado en Fernandez 1530, C. A.B.A.. Domicilio especial de los gerentes: en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Escribana Viviana Mariel Villahoz, autorizada por Esc. 3 del 20/03/2017 Fº 7, Registro 389 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 389 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 389
Viviana Mariel Villahoz - Matrícula: 5222 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17613/17 v. 23/03/2017

YUBARI INDUMENTARIA S.R.L.

Complementario publicación N° 3335/17 del 20/01/2017.atento vista originada por la IGJ se modifica por Instrumento Privado unánime del 17-03-2017 la clausula primera del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada Yubari indumentaria, la que queda redactada de la siguiente manera: Clausula Primera: la sociedad constituida como Yubari Indumentaria S.R.L. continua funcionando como Yubarilm S.R.L. manteniendo domicilio legal en la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/03/2017
Jonathan Ezequiel Jaime - T°: 126 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17672/17 v. 23/03/2017

NUEVO PRECARGADOS
https://pc.boletinoficial.gob.ar

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA “NAZIONALE ITALIANA”

Convocatoria
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2017 a las 19 hs., en nuestra sede de Adolfo Alsina 1465 C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día
1 Designación de 2 socios para firmar el acta con presidente y secretario
2 Consideración de Memoria y Balance correspondiente al 155 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016
3 Propuesta de aumento en cuota social
Firmantes fueron designados en Asamblea General del 26 de Abril del 2016 según folios 77/78/79 y 80 del libro de Asamblea Número 3

VICE-PRESIDENTE - RITA MATTIELLO
SECRETARIO - DAVIDE CORSO

Certificación emitida por: Matías Adolfo Girling. Registro Nº: 943. Matrícula Nº: 4936. Fecha: 20/3/2017. Acta Nº: 80. Libro N°: 11.

e. 23/03/2017 N° 17547/17 v. 23/03/2017

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE PROVINCANJE

“Asociación Mutual Empleados de Provincanje.” Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 2017, a las 16:30 hs en primera convocatoria y 17.30 hs en segunda convocatoria, en Avda. Caseros 2920 - PB, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA
1. Designación de dos asambleistas para firmar el acta junto a Presidente y Secretario. 2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, por el ejercicio N° 13 finalizado el 31/12/2016. 3. Consideración y aprobación del informe de la Junta Fiscalizadora. 4. Consideración de la gestión del Concejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 12 DE FECHA 22/4/2016 Patricio Gabriel Expósito - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17572/17 v. 23/03/2017

ASOCIACION MUTUAL LOS AROMOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL LOS AROMOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria par el día 28 de abril de 2017, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1515 7ºF, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos asistentes para firmar el Acta
2º) Consideración de la Memoria por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016
3º) Consideración del Inventario, Balance general, Cuenta de gastos y Recursos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016
4º) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016
5º) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora
6º) Consideración de los Convenios y Contratos firmados durante el año 2016.
7º) Designación de auditor externo
8º) Aprobación de toda retribución fijada a los miembros de los órganos Directivo y de Fiscalización.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2017
designado por instrumento privado ACTA de asamblea de fecha 29/4/2016 MARIA JOSEFINA BARROS - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17711/17 v. 23/03/2017

ASOCIACION MUTUAL TELEPOSTALES ARGENTINOS-FOECYT

La ASOCIACIÓN MUTUAL TELEPOSTALES ARGENTINOS - FOECYT, de acuerdo a la normativa estatutaria convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 29 de Abril de 2017 a las 14 hs en la sede de la Entidad, calle Esmeralda 672 4° piso (C.A.B.A.), para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1°) Elección de 2 (dos) asociados para refrendar el acta correspondiente junto al Presidente y al Secretario;
2°) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;
3°) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016;
4°) Consideración de la cuota social;
5°) Consideración remuneración miembros Cuerpo Directivo y Junta Fiscalizadora.
Pasados los 30 minutos del horario fijado para la Asamblea, de no alcanzarse el suficiente quórum, la Asamblea sesionará con los presentes en un todo de acuerdo al artículo 38 del estatuto vigente. Ramón A. Baldassini (DNI 5.918.335), César M. Paz (DNI 5.482.244) y Sebastian Anibal de Vasconcellos (DNI 23.329.421) son firmantes designados en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Junio de 2015, inserta a fojas 98, 99, 100 y 101 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 19 de Abril de 1999, Matrícula CF 2131.

PRESIDENTE – RAMÓN ANTONIO BALDASSINI
SECRETARIO – CÉSAR MANUEL PAZ
TESORERO – SEBASTIÁN A. DE VASCONCELLOS

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Registro N°: 1396. Matrícula N°: 3325. Fecha: 17/03/2017. Acta N°: 173. Libro N°: 141.

e. 23/03/2017 N° 17236/17 v. 23/03/2017

CARBOCLOR S.A.

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28/04/2017 a las 14:00 horas, en el Hotel de las Américas (no es la sede social), sito en la calle Libertad 1020, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: “1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2. Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 97, cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3. Tratamiento de los resultados negativos del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 94 de la Ley N° 19.550; 4. Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 973.333,68) correspondientes al

ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación (Normas de la Comisión Nacional de Valores); 6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2016; 7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017; 9. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2017; 10. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución." NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 24 de abril de 2017 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la sede social. NOTA 3: Se hace notar que la asamblea será ordinaria para tratar todos los puntos del orden del día salvo para el punto No. 3 el cual será tratado en asamblea extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/05/2016 Marta Gabriela Jara Otero - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17652/17 v. 30/03/2017

EDESA HOLDING S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3302- Módulo 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.

5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 1.975.190 total remuneraciones), en exceso de $ 3.034.092,70 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.

7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

8º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2016.

9º) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2017.

10º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del director renunciante

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de abril de 2017, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 12 de fecha 07/05/2015 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17725/17 v. 30/03/2017

EMEBUR S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los accionistas de EMEBUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 2017 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412 piso 3 oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al vigesimosexto ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 3º) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19550. Retribución a la Sindicatura. Aprobación de los anticipos de honorarios a Directores y autorización para continuar con los mismos. 4º) Distribución de resultados. Dividendos. Tratamiento de los resultados no asignados. 5º) Designación de auditor externo para el período 2017. 6º) Elección del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por tres años. Designación de Síndico Titular y Suplente por tres años. 7º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo 20 de 2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/05/2014 Guillermo Arturo Lolla - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17729/17 v. 30/03/2017

FIDEICOMISO MARINAS H.

Se convoca a los Sres. Fiduciantes a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 04 de Abril de 2017, a las 18 horas, en Av. Estado de Israel 4156, 6° piso, CABA, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Constitución formal de la Asamblea.

2) Rendición y aprobación de las cuentas del período 01/01/2016 al 31/12/2016.

3) Informe del nuevo tratamiento de la "Oferta de OPCION o RESERVA IRREVOCABLE" emitida por OBRAS CIVILES S.A. al Fideicomiso Marinas H.

4) Posibilidad de tomar un préstamo de hasta USD 3.000.000.- y en su caso la modificación del Contrato del Fideicomiso en su Clausula Sexta, Punto 7 y la constitución de garantías especiales a los acreedores.

5) Administración del Barrio. Renovación de autoridades.

6) Sustitución formal y registral del actual fiduciario por "Fiduciaria de las Marinas S.A." conforme aprobación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 27/08/2014.

7) Posibilidad de fijar precio para los fiduciantes que eligieron unidades de vivienda.

8) Comité Organizador y de Fiduciantes. Renovación de autoridades.

Copia de la documentación a considerar se encontrará disponible en Av. Madero 942, piso 13°, C.A.B.A.

Designado según instrumento publico escritura de fecha 11/02/2011 al folio 68 del registro 217 Felipe Nicolas Yaryura Tobias - Fiduciario

e. 23/03/2017 N° 18001/17 v. 23/03/2017

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 25 de Abril de 2017 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 25 de Abril de 2017 a las 15:00 horas, en Av. Corrientes 327- 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Destino del resultado del ejercicio: a) Constituir Reserva Legal por $ 0.-; b) Distribuir Dividendos en Efectivo por $ 12.500.000.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; c) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 4) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por $ 151.153.905,71.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 5) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3 cuotas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) $ 6.500.000.- el 24/05/2017; 2) $ 3.000.000.- el 24/08/2017 y 3) $ 3.000.000.- el 24/11/2017. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016 por $ 3.843.087,13.-. 7) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 8) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 10) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2016. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2017. 11) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 12) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables aprobado por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 05/03/2009 y por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) a través de las Resoluciones Nº 16.128 y 17.400 del 22/05/2009 y 10/07/2014, respectivamente, simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de $ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos) o su equivalente en otras monedas, según lo determine el directorio, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. Nota: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 253, 8° "C", Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 20 de Abril de 2017, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas". Nota 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24 y 26 del Capítulo II, Titulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores." El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 28/04/2016. Alberto Luis Grimoldi - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17741/17 v. 30/03/2017

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24/04/2017 a las 8 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 3º Piso Capital Federal (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 70° Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2016 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3) Tratamiento de los resultados no asignados al 31/12/2016. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.703.775, importe asignado) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2016, en exceso de $ 1.137.829 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y reglamentación ante propuesta de no distribución de dividendos. 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2016. 6) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2017, estableciendo su remuneración. Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen N° 1628,3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 18 de abril a las 17 horas. Buenos Aires, 16 de Marzo de 2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1230 de fecha 16/03/2017 ANDRES BALESTRINI - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17506/17 v. 30/03/2017

LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327 Piso 21 Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria y su Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 78 cerrado el 31 de diciembre de 2016 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.

3. Consideración del destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2016 de $ 36.614.070 consistente en: (i) destinar a la Reserva Legal $ 1.830.704 (ii) distribuir Dividendos en Acciones por $ 27.187.593 (iii) destinar a la Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo $ 7.595.773

4. Consideración del aumento del Capital Social en virtud de la resolución del punto 3º por la distribución de dividendos en acciones.

5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016 por $ 8.859.195

6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2016.

7. Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1 º de enero de 2017.

8. Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.

9. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.

10. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2016 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2017.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la sociedad una constancia de la

cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 20 de abril de 2017 inclusive, en la sede social Cerrito 520 Piso 9º A, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 79 y acta de directorio Nº 1014 ambas de fecha 27/4/2015 Raul Marcos Zimmermann - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17503/17 v. 30/03/2017

MARGES S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Abril de 2017, en Virgilio Nro. 3193 de la Ciudad de Buenos Aires, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Mayo de 2014, 31 de Mayo de 2015 y 31 de Mayo de 2016. 4.- Consideración de los resultados arrojados por los ejercicios comerciales finalizados el 31 de Mayo de 2014, 31 de Mayo de 2015 y 31 de Mayo de 2016. 5.- Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio, y su designación por el término de tres ejercicios. Roberto Jorge Bellocchio - Presidente.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 147de fecha 23/10/2014 Roberto Jorge Bellocchio - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17387/17 v. 30/03/2017

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 18 de Abril de 2017, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del 2016. Resultado del mismo – su tratamiento.
3. Tratamiento de cuestiones relativas a la Ley 27260.
4. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
5. Gestión de la Sindicatura. Remuneración de la Sindicatura. Elección de sus miembros.
6. Designación de los miembros del Directorio.
Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 28/5/2014 MARIA DEL CARMEN CHEDA LOPEZ - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17647/17 v. 30/03/2017

SOCIEDAD COSMOPOLITA E ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE VALENTIN ALSINA

CONVOCATORIA: El Consejo Directivo de la Sociedad Cosmopolita e Italiana de Socorros Mutuos de Valentin Alsina, de acuerdo a lo que determinan los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social en la calle Av. Juan Domingo Peron 3722 de Valentin Alsina, provincia de Buenos Aires, el Domingo 30/4/2017 a las 10:00 hs. En primera convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Consideración del Acta anterior de Asamblea. 2) Designación de dos socios para firman el Acta a labrarse. 3) Consideración, Memoria y Balance del periodo 01/01/2016 al 31/12/2016. 4) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora en el ejercicio social cerrado al 31/12/2016. 5) Renovación total de la Comisión Directiva. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplente. Junta Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes. Por dos años todos los cargos. Presidente sesionada por Acta N° 60 del 26/4/2015. Designado según instrumento privado Acta N° 60 de fecha 26/4/2015
Designado según instrumento privado acta N° 60 de fecha 26/04/2015 PAOLA ROMINA APOLONIO - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17555/17 v. 23/03/2017

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.y S. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 10 de abril de 2017, a las 12:00 y a las 13:00 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, 2º piso izquierda de C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Considerar documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/ 2016. 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 3) Considerar el Resultado del ejercicio y su destino, si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal. 4) Considerar, en su caso, la aplicación del resultado tratado en el punto anterior, a la integración total o parcial de los saldos pendientes si los hubiere del aumento de capital aprobado en la asamblea que trató el cierre de los ejercicios anteriores. 5) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG I.G.J. 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha. 6) Considerar la modificación del Artículo Noveno del estatuto societario con el objeto de facilitar y asegurar el mejor cumplimiento de los deberes y obligaciones del órgano de administración, incorporando la solución de sustitución en caso de ausencia, renuncia, o impedimento de cualquiera de sus integrantes, a través de los suplentes aclarando en cada caso que miembro suplente sustituirá a cada titular en los respectivos reemplazos. 7) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio; 8) Considerar la designación, por el término de su mandato, de reemplazante del Director Alberto Santiago Schilliro por su renuncia, motivada en cuestiones de índole particular ya aceptada por el Directorio. 9) Consideración de la remuneración del Directorio, realizada a través de anticipos de honorarios, encuadrados en la excepción prevista en el párrafo “in fine” del art. 261 Ley 19550, y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; y de la Sindicatura; 10) Ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 11) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Presidente Lic. ALFREDO A. GONZÁLEZ MOLEDO.
NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. El Directorio. Presidente: Alfredo A. González Moledo. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 24 y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 155 ambas con fecha 07/05/2015.
Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 24 de fecha 07/05/2015 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17693/17 v. 30/03/2017

UNION KIOSQUEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convocase a ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA para el 24/04/2017 a realizarse en Avda. Roque S. Peña 616 4to. Piso Of. 412 CABA las 12 hs para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta., 2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y Anexos por el Ejercicio finalizado el 31/12/2016. Informe de Revisor de Cuentas
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/11/2013 nestor adrian palacios - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17712/17 v. 23/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: CLAUDIA ALEJANDRA SANTAGATI, VENDE A SAMANTA ROMILDA PERROTTA, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTELES SIN SERVICIO DE COMIDA (300023) CARACT. PRECARIO- 10 HABITACIONES/ RES. 913/SSIG/78, SITO EN MORENO 3082, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 23/03/2017 N° 17810/17 v. 30/03/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

A&L INTERNACIONAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2/08/2015 se designó: PRESIDENTE: Ernesto Federico Krings. Director Suplente: Luciano Prato, quienes fijan domicilio especial en la sede social sita en Av. Belgrano 615, Piso 1, Oficina I, CABA. Directorio cesante por vencimiento del mandato: PRESIDENTE: Ernesto Federico Krings. DIRECTOR SUPLENTE: Leon Javier Bejar. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1025
MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17614/17 v. 23/03/2017

ADMINISTRADORA DE MONEDEROS ELECTRONICOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 09/03/2017, se aumento el capital social de $ 168.000 a $ 329.400, emitiéndose 161.400 acciones ordinarias nominativas no endosables escriturales de $ 1 valora nominal y 5 votos por acción. La integración en efectivo deberá hacerse al momento de la suscripción.- Conforme Art 194 LSC los accionistas pueden ejercer su derecho de opción en la Sede Legal: Avenida Córdoba 1417, Piso 7, Oficina “B” CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 15/03/2017
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17723/17 v. 28/03/2017

AGC DISTRIBUCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 20/03/2017 renuncian como gerentes Gustavo Adrian Borrescio y Carolina Marta Spataro y se elige a Jorge Horacio Grondona, argentino, dni 18422595, comerciante, casado, 10/09/67, Corona Golf Club 2542, Del Viso, Prov. Bs. As. por todo el término de duración de la sociedad. Fija domicilio especial en la sede social. Se traslada sede social a Monroe 1309, c.a.b.a. no implicando reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Contrato cesion de cuotas de fecha 20/03/2017
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17797/17 v. 23/03/2017

AGRO NOVA S.A.

Por esc. 69 del 17/03/2017 Fº236 del Registro 652 CABA, AGRO NOVA S.A. elevó a escritura publica el acta de directorio 73 del 08/03/2017 por la que se resolvió el traslado de la sede social a la calle Posadas numero 1528, piso 10, oficina B, unidad 38, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 652
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17583/17 v. 23/03/2017

ALBURGO S.A.

Asamblea 2/3/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Moises David Rodriguez DNI 8352704 y Director Suplente Ramón Aurelio Coronel DNI 8109055 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Lavalle 357 Piso 3 Oficina C8 segundo Cuerpo CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/03/2017.
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17791/17 v. 23/03/2017

AMBRE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de renuncia, aceptación de renuncia (de presidente y director suplente) designación de autoridades y distribución de nuevos cargos y Acta de Directorio de aceptación de los nuevos cargos, ambas del 06/09/2016, se resolvió: aceptar renuncia de presidente: Alicia Monica BREITMAN y de Director suplente Saul BREITMAN. Elegir actual Presidente: Estela Josefina GATICA con domicilio especial en Ricardo Balbin 2312 piso 4 dpto “A” C.A.B.A., Director suplente: Lilian SUAYA con domicilio especial en Rio de Janeiro 811 piso 12 dpto “B” C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 1332
VERZERO MARIANO - Matrícula: 5274 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17384/17 v. 23/03/2017

AON AFFINITY ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificatorio del publicado el e. 11/04/2016 N° 21255/16 v. 11/04/2016. Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 29 de julio de 2016 de Aon Affinity Argentina S.A., se designaron nuevas autoridades quedando los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Ignacio Velarde, Vicepresidente: Fernando Alberto Mingroni, Director Titular: Franco Di Lucca, Director Suplente: Federico Gonzalez Gale. Todos constituyen domicilio especial en Emma la Barra 353, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires
Apoderado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 20/1/2014 Reg. Nº 15 Sofia Zuloaga

e. 23/03/2017 N° 17561/17 v. 23/03/2017

ASCENSORES HEAVENWARD S.A.

Por Asamblea Ordinaria de 19/1/2016 se designó Presidente: Carlos Lisandro Lagos Aguilera, Vicepresidente: Jorge Omar Salvucci, Director Suplente: Luis Agustín Zanoni todos con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1780 piso 2 departamento F CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2016.
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17784/17 v. 23/03/2017

BABCOCK MONTAJES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 celebrada el 20 de febrero de 2017 se ha resuelto: 1) fijar en 2 directores titulares y 1 suplente los miembros del Directorio. Designar: Presidente: José María Sanguinetti, Directora Titular: Susana Herrero Gaspar. Director Suplente: Ernesto Sanguinetti. Todos constituyen domicilio especial en Paraguay 610, piso 10 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 20/02/2017
Marcela Guadalupe Vicente - T°: 111 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17663/17 v. 23/03/2017

BILDARA S.A.

Por Esc. 69 del 17/03/2017 Reg 1644 CABA se protocolizó: a) Acta de Directorio del 19/02/2016; y b) Asamblea General Ordinaria del 23/02/2016; que resolvieron por unanimidad: 1) Por vencimiento del mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio PRESIDENTE: Carlos Alberto Virginio MONAYER; DIRECTORA SUPLENTE: Alicia Beatriz PUGLIESE. El directorio constituyó domicilio especial en Gabriela Mistral 4510 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 1644.
Santiago Daniel Rivas - T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17788/17 v. 23/03/2017

BIOAPLICADA S.A.

Por Escritura 256 del 21/03/2017 se reeligieron Presidente a Fredy Cameo y como Directora Suplente a Paula Cameo ambos con domicilios especiales en Melián 3466, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 256 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1235
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17808/17 v. 23/03/2017

BRITA S.A.

Por acta del 18/10/16 reelige Presidente Ana Ángela Patricia Pezzi y Suplente Leandro José Travaglio. La sociedad cambia sede social y los directores fijan domicilio especial en Camarones 5146 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/10/2016
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17539/17 v. 23/03/2017

BRUNSO S.A.

Por Escritura N° 146 del 02/03/2017 y Acta de Asamblea N° 32 del 01/02/17, se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente presentada por Veronica Alicia Sovieri; se formalizo la designación del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio N° 97 del 01/02/17 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Bruno Aldo Sovieri, Vicepresidente: Nora Majirena, Director Suplente: Sergio Aldegheri; todos con domicilio especial en Paraná 851, Planta Baja, depto. "3", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 01/02/2017 Reg. Nº 2116 de C.A.B.A.
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/03/2017 N° 17498/17 v. 23/03/2017

BRUNSO S.A.

Por Escritura 144 del 02/03/2017 y Acta de Asamblea N° 32 del 01/02/2017, se cambió el domicilio social a la calle Paraná 851, Planta Baja, Departamento "3", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 2116 de C.A.B.A.
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/03/2017 N° 17499/17 v. 23/03/2017

BULLSHITT S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/08/2016 se designaron directores titulares y suplentes, y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, resultando reelectos por el término de tres ejercicios, Presidente: Sergio Julio JACUBOWICZ y Directora Suplente: Luisa Griselda HANNA; quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Armenia 2433 Piso 7º Departamento "B" – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/08/2016
María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17804/17 v. 23/03/2017

BURGWARDT MINERA S.A.

Por acta de directorio del 24/02/2017 pasada a folio 17 del libro de directorio 2 con rubrica 843009-15 del 20 de julio de 2015 DESIGNA Presidente Carlos Gustavo Burgwardt DNI 18.148.277, Vicepresidente Gaston Hitters DNI 21.109.753, Director Suplente Juan Carlos Burgwardt DNI 5.177.542 Directora Suplente Lilly Elena Josefina Burgwardt DNI 4.416.369 por vencimiento del mandato del Presidente Carlos Gustavo Burgwardt DNI 18.148.277, Vicepresidente Gaston Hitters DNI 21.109.753, Director Suplente Juan Carlos Burgwardt DNI 5.177.542 Directora Suplente Lilly Elena Josefina Burgwardt DNI 4.416.369 constituyen domicilio especial en Alem 690 piso 8, todos en la ciudad autónoma de buenos aires.
Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/02/2017
Andrea Mara Galli - T°: 278 F°: 74 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17697/17 v. 23/03/2017

BUYA S.A.

Por asamblea ordinaria del 04/08/2016 se designó Presidente Leonardo Spokojny y Director Suplente Esther Spokojny, ambos con domicilio especial en Figueroa Alcorta 3301 UF 324/325, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 1640.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17745/17 v. 23/03/2017

CARBONE HERMANOS S.R.L.

Por Instr. Priv. del 16/11/2016 el Sr. Pascual Curtosi renunció a su cargo de Gerente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 20/03/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17485/17 v. 23/03/2017

CELULOSA SAN PEDRO S.A.

Asamblea del 17/10/16 eligió y distribuyó cargos del DIRECTORIO por 1 ejercicio: Presidente: Paulo Víctor PLANAS, Vicepresidente: Miguel Alejandro PLANAS, Directora Suplente: Liliana Noemí MARZIONI, todos domicilio especial en Bolívar 187, 3º Piso, Departamento C, C.A.B.A. Aceptaron sus cargos. Las decisiones se tomaron por UNANIMIDAD de los presentes con quórum suficiente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 82
Alejandra Patricia Criso - Matrícula: 5254 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17979/17 v. 23/03/2017

CLOSER S.A.

(IGJ: 26/3/2008, N° 6263 L° 39 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 107 del 21/3/2017 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 544 a cargo del Registro 322 de CABA se transcribieron: Acta Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio del 26/10/2016 que resolvieron que por haber vencido el mandato del directorio anterior, cesaron en sus cargos el Presidente: Pablo Dobler y Director Suplente: Nélida Adriana Medaglia, siendo elegidos Presidente: Oscar Horacio Miró y Director Suplente: Nélida Adriana Medaglia, quienes constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 602, Piso 12, Oficina B, CABA. y Av. Alvear 1385, piso 18, CABA respectivamente Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17720/17 v. 23/03/2017

COMARSEG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 9/09/2016 se resolvió trasladar la sede social de Mariano Moreno 765/9, Piso 1º CABA, a Av. Rivadavia 3428, Piso 1º, Depto. "3" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/09/2016.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17742/17 v. 23/03/2017

COMPAÑIA FIDUCIARA Y MANDATARIA S.A.

Por asamblea del 27.05.2016 se designaron como Directores Titulares a Javier Errecondo y a Lucrecia María Delfina Moreira Savino y como Director Suplente a Baruki Luis Alberto González. Todos aceptaron el cargo por directorio del 27.05.2016 y constituyeron domicilio especial en Bouchard 680 piso 14° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/05/2016
Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17927/17 v. 23/03/2017

COMPAÑIA INDUSTRIAL FRUTIHORTICOLA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de 8/8/2016, ratificada el 20/2/2017 Cesaron: PRESIDENTE: PABLO LUIS MORETTI, VICEPRESIDENTE: ANA KARINA MORETTI, DIRECTORES TITULARES: EMILIANO MORETTI, ANDRES JUAN MORETTI, HECTOR LUIS MORETTI y DIRECTORA SUPLENTE: MARIA ANGELA ADAMI; se designó PRESIDENTE: PABLO LUIS MORETTI, VICEPRESIDENTE: ANA KARINA MORETTI, DIRECTORES TITULARES: EMILIANO MORETTI, ANDRES JUAN MORETTI, HECTOR LUIS MORETTI y DIRECTORA SUPLENTE: MARIA ANGELA ADAMI todos con domicilio especial en Lavalle 538 piso 8 oficina 807 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/02/2017.
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17782/17 v. 23/03/2017

CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

IGJ 1584646. Por asamblea del 17/3/2017 se designó: Presidente Eduardo Francisco Costantini, Vicepresidente Cristián Horacio Costantini, Director Titular Mariana Costantini, constituyendo todos domicilio especial en Av. Madero 900 piso 28 CABA, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 754
Luis vicente Costantini - Matrícula: 2846 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17929/17 v. 23/03/2017

DAXCHEM S.A.

Protocolización del Acta de Asamblea de fecha 28 de octubre del 2016, Acta de Directorio de fecha 21 de octubre del 2016, y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre del 2016, del Registro de Asistencia, con la designación del nuevo directorio.- Presidente: Liliana María LACQUANITI, argentina, divorciada, nacida 05-03-, DNI 11.456.407, Cuit 23-11456407-9, Director Suplente: Mario Alberto RODRIGUEZ, argentino, divorciado, nacido 17-03-1945, DNI 4.525.527, Cuit 20-04525527-2, ámbos domiciliados en Belen 431, Cap. Fed., quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Zuviria 1073 de Cap. Fed Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1883.
Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17778/17 v. 23/03/2017

DAYMAN JAMER S.A.

Se hace saber que en Asamblea del 1 de Diciembre de 2016 se designo Director con el cargo de Presidenta del Directorio a Chmea Amelia DNI 25.745.120 y Director Suplente Chmea Moises DNI 27.183.673. Registrandose el cese de Saieg Marcos David DNI 25.745.120 por fallecimiento; Ambos con domicilio especial en Lavalle 1625, Piso 11, Of. 1103 C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 1 de Diciembre de 2016 a Cozza Martin Ignacio, Contador Publico (C.P.C.E.C.A.B.A.) Tº 321 Fº 199.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 01/12/2016
MARTIN IGNACIO COZZA - T°: 321 F°: 199 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17707/17 v. 23/03/2017

DIENST CONSULTING S.A.

Acta de Asamblea de Socios 20/03/2017 y Actas de Reunión de Directorio 20/03/2017. Designación del Directorio por 3 años. Conformación de Directorio: Presidente: Guillermo Manuel Martin DNI 25.134.845; Director Suplente: Estella Maris Ruano DNI 10.388.900. Los designados fijan domicilio especial en Lima 1149 Piso 6 Oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 20/03/2017
Yanina Dolabella - T°: 299 F°: 166 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2017 N° 18006/17 v. 23/03/2017

DIFFUPAR S.A.

Por Acta de Asamblea de Accionistas del 31/01/2017 renuncio el Director Osvaldo Alfredo BORDONI DNI. 12807187, domicilio especial Estomba 580 CABA, a su cargo de Presidente, se aprobó su gestion y renuncia. Pablo David Roberts autorizado por testimonio del 23/02/2017
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17655/17 v. 23/03/2017

DIJAM S.A.

Se hace saber que en Asamblea del 1 de Diciembre de 2016 se designo Director con el cargo de Presidenta del Directorio a Chmea Amelia DNI 25.745.120 y Director Suplente Chmea Moises DNI 27.183.673. Registrandose el cese de Saieg Marcos David DNI 25.745.120 por fallecimiento; Ambos con domicilio especial en Lavalle 1625, Piso 11, Of. 1103 C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 1 de Diciembre de 2016 a a Cozza Martin Ignacio, Contador Publico (C.P.C.E.C.A.B.A.) T° 321 F° 199.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 01/12/2016
MARTIN IGNACIO COZZA - T°: 321 F°: 199 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17708/17 v. 23/03/2017

DOOR TO DOOR EXPRESS S.A.

Comunica que por Escritura Pública de fecha 14/03/2017, se dispuso el traslado de la sede social fijándolo en la calle Olga Cossettini 263 dique IV piso 4° Unidad Funcional N° 25 Y 26 Puerto Madero Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 65.
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 23/03/2017 N° 17770/17 v. 23/03/2017

DREDGING INTERNATIONAL N.V

IGJ 1.582.888 comunica que en Reunión de Directorio del 28/12/16 se resolvió aumentar el capital social de Dredging International NV Sucursal Argentina (Art. 118 ley 19550) en la suma de $ 187.205 elevando el capital asignado de $ 13.510.737,50 a $ 14.186.442,50
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/11/2015 Cristian Pablo Lacoste - Representante Legal

e. 23/03/2017 N° 17477/17 v. 23/03/2017

DUDY S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/12/16 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente: María Susana Diharce y Director Suplente: Karen Müller. Los directores fijan domicilio especial en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 1786 PB. A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/12/2016
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17560/17 v. 23/03/2017

DURANDO S.A.

Por acta del 25/1/2017 se resolvió reelegir directorio: Presidente: María Elena MENDEZ Director suplente: Luis Guillermo TORRES TORRES. Todos fijan domicilio especial en Sarmiento 1727 piso 8 Of. "H" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/01/2017
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17629/17 v. 23/03/2017

E3 ING S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio del 2/2/2017 el Directorio quedó integrado por Fernando CAMPS PALACIOS como Presidente, quien había sido designado el 30/5/2011 y fue reelecto, y por Santiago CAMPS PALACIOS como Director Suplente en reemplazo de Carlos Martín Forcinito que cesó en su cargo. Los Directores constituyeron domicilio especial en Paraguay 5560, 5º piso oficina "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado nota del presidente de fecha 20/03/2017
María Fernanda Martinez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17654/17 v. 23/03/2017

EDUMIG S.A.

Complementario edicto TI 84111/16 del 8/11/2016; por escritura del 9/3/2016 se transcribe acta de directorio del 16/1/2017 sobre cesación del directorio anterior. Cesan en el cargo: Miguel Angel Berruet como Presidente; Eduardo Carlos Alfie como Vicepresidente; Gustavo Berruet y Ernesto Carlos Alfie como Directores suplentes. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 73
JUAN CARLOS COPELLO - Notario - Nro. Carnet: 4200 Registro: 4073 Titular
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2017. Número: CEE 00001864

e. 23/03/2017 N° 17599/17 v. 23/03/2017

ELECTROMETALURGICA CHAPARRO S.R.L.

Por reunión de socios del 3/11/2012 ratificada por reunion de socios del 20/10/2014, protocolizada por Esc. 1 del 9/1/2015. Esc. Matias Pezzi Reg. 23 La Plata se designó a Miguel Angel Chaparro como gerente con domicilio especial en Arenales 3084 P.B. CABA. Autorizado por contrato ut supra Esc. Matias Pezzi. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 01 de fecha 09/01/2015 Reg. Nº 23 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 09/01/2015 Reg. Nº 23 MATIAS PEZZI ROSSELLI - Notario - Nro. Carnet: 4856 Registro: 55023 Titular Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2017. Número: CEE 00001872.

e. 23/03/2017 N° 17772/17 v. 23/03/2017

EMACI S.A.

Por asamblea ordinaria del 19/12/2016 se designó Presidente: Eduardo Mario Lubrano; Director Suplente: Martin Eduardo Lubrano, todos con domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 25, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1776.
CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17785/17 v. 23/03/2017

EMPRENDIMIENTOS F&F S.R.L.

Acta del 09/03/16, traslada sede a Juncal 1304 Piso 7 dpto D CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/03/2016
Yanina Mariela Yuzefoff - T°: 331 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17525/17 v. 23/03/2017

ESTUDIO TECNICO DOMA S.A.

Por Acta del Directorio del 20/03/2017 se resolvió modificar la sede social, trasladándola a la Avenida Córdoba 1309, piso 8º, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 20/03/2017
LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17630/17 v. 23/03/2017

EUROAMERICANA DE SERVICIOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/8/2015, por unanimidad se designó presidente a Luis Edgardo Caldarola DNI N° 7.627.792. y Director suplente a Gladys Nilda Braidot, DNI N° 12548819. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social de la calle Echeverria 1031 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/08/2015
Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17730/17 v. 23/03/2017

FELIX A MEDORO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/07/2016 se reestructuro el Directorio por motivo del fallecimiento del Director Osvaldo Alfredo Medoro hasta la Asamblea que apruebe los estados contables al 30/06/2017, eligiendo como nueva Directora Titular por Acciones Clase B a la directora Suplente Amneris Gadda y como nuevo Director Suplente a Hernán Horacio Medoro.- Quedando el mismo compuesto por: Acciones Clase A, Presidente: Mario Medoro (h); Acciones clase B, Vicepresidente: Oscar Alfredo Medoro, Acciones Clase A Directores: Ana María Medoro y Amalia Teresa Gonzalez, Acciones Clase B, Directores: Horacio Osvaldo Medoro y Amneris Gadda, Acciones Clase A Director Suplente: Mariano Tenconi, Acciones Clase B Director Suplente: Hernán Horacio Medoro. Sindico Titular: Fernando Carlos Mauriño. Sindico Suplente: Héctor Nunes, todos con domicilio especial en la calle Lavalle número 421, Piso 5 Oficina 10 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/07/2016
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17636/17 v. 23/03/2017

FERTILAB S.A.

IGJ Nº 4319, Libro 102, Tomo A de S.A. el 30/7/86. En escritura 17 del 14/3/17, folio 48, Registro 965, se transcriben Actas DESIGNACION DE DIRECTORIO: PRESIDENTE: María Fernanda Carmen González Echeverría, DNI 11.265.024 y Cuit 27-11265024-0, domicilio real Virrey del Pino 1751, piso 15° "A", Caba. VICEPRESIDENTE: Gabriela Monsalvo, DNI. 20.586.034 y Cuit 27-20586034-2, domicilio real Dorrego 1829, Martínez, Bs. As; argentinas, ACEPTARON los cargos y CONSTITUYERON domicilio especial en la sede social Riobamba 1205, piso 1, Caba, MANDATO el 31/12/2018. DIRECTORIO SALIENTE: Presidente Martín Javier Tobela, Cuit 20-16055292-2; Vicepresidente Leandro Gustavo Leiva, Cuit 20-22022684-1. 2. DOMICILIO ELECTRONICO: info@fertilab.com.a Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17681/17 v. 23/03/2017

FLUO S.A.

Por actas de asamblea y directorio del 4/2/2016 transcriptas por escritura del 10/3/2017, cesa como presidente Carmelo Ramón Ramullo y como director suplente Nelly Juana Perfetto.- Se designa nuevo directorio: Presidente: Carmelo Ramón Ramullo; Vicepresidente: Mario Carlos Ramullo; Directores suplentes: Juan Martín Ramullo y Julieta Ramullo; todos con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 73
JUAN CARLOS COPELLO - Notario - Nro. Carnet: 4200 Registro: 4073 Titular
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2017. Número: CEE 00001862

e. 23/03/2017 N° 17556/17 v. 23/03/2017

FORWORK S.R.L.

Por Reunión de Socios del 31/1/2017 se designaron 4 gerentes, quedando conformada la Gerencia por los Sres. Ricardo J. Klahr; Marcelo A. Wertheimer; Francisco Martos y Silvia A. Marino quienes —en forma indistinta— ejercerán la administración, representación legal y uso de la firma social. Todos con domicilio especial en Beruti 2422 CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 31/01/2017
Corina Verónica Leoni - T°: 64 F°: 787 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17518/17 v. 23/03/2017

FUNDICION Y LAMINACION LUIS COSTA S.A.I.C. Y F.

Por Acta del 01/12/2015, se designa Directorio: Presidente: Luis Maria Costa; Vicepresidente: Tulio Alberto Gonzalez; Director: Luis Sebastian Costa; Director Suplente: Erwin Tulio Gonzalez, y Por Acta del 15/07/2016 se designa Directorio: Presidente: Luis Marcos Costa; Vicepresidente: Erwin Tulio Gonzalez; Director Suplente: Luis Sebastian Costa, todos con domicilio especial en Bruselas 1120 Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/07/2016
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 23/03/2017 N° 17646/17 v. 23/03/2017

FUSION HAUS S.A.

Asamblea y Directorio del 27/5/2016 renueva: Presidente: Gustavo Alberto Weiss, Director Titular: Pascual Caiella, Directores Suplentes: Jorge Luis Weiss y Ramon Horacio Castro. Todos con domicilio especial en Tucuman 1321, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/05/2016
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17807/17 v. 23/03/2017

GHINMIAZ S.A.

Inscripción: 15/03/05 Nº3391 Lº27. Escritura 99 del 27/12/16 Registro 1.619 Cap. Fed.: Por Asamblea Gene-ral Ordinaria del 16/03/16: El actual Directorio quedó así compuesto: Presidente: Amalia Adriana Amoedo y Director Suplente: Jorge Daniel di Lello; ambos con domicilio especial en Esmeralda 421 piso 13 C.A.B.A. Facultada a publicar por escritura 99 del 27/12/16 registro 1.619 Capital Federal.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 27/12/2016 Reg. Nº 1619
LUCIA BERTA LANARI - Matrícula: 4035 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17809/17 v. 23/03/2017

GRUPO ARQUINT S.R.L.

Por acta del 8/3/17 se decidió cambiar la sede legal a Pasaje Caroya 2281, Departamento 4 CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/03/2017
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17724/17 v. 23/03/2017

GRUPO IMPEGA S.A.

Se comunica que por Asamblea general ordinaria del 15/3/2017, se resolvió la disolución de la sociedad y se designó liquidador a la Dra. Maria Victoria Ludmer quien constituye domicilio especial en Cabildo 3449, piso 12 A. CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/03/2017
Maria Victoria Ludmer - T°: 51 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17698/17 v. 23/03/2017

HAIMTOVIM 26 S.A.

Por actas de directorio del 20/02/2017 y 07/03/2017, asamblea del 07/03/2017 y escritura Nº60 del 20/03/2017 Fº190 Reg. 581 CABA, se resolvió: reelegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Gabriel Mario PORTNOY (DNI 12.600.742) y DIRECTOR SUPLENTE: César Orlando WENGROWER (DNI 13.410.265), ambos con domicilio especial en Bulnes 2545 piso 2° CABA. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17764/17 v. 23/03/2017

IBERCOM-MULTICOM S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 27/01/2017, se eligieron autoridades del directorio, el que quedó compuesto de la siguiente forma: Director titular y Presidente: Ernesto Omar Barbieri; Director Titular y Vicepresidente: Julio Cesar Ayala; Director Titular: Luis Enrique Landini; Director Titular: Jorge Raúl Desiano y Director suplente: Daniel COTTON, quienes constituyen domicilio especial en la calle Montevideo 955, Piso 4, Of. B, Capital Federal, a excepción de Jorge Raúl Desiano, que lo hace en Agustín Alvarez 1215, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/01/2017
Walter Ariel Anido - T°: 34 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17717/17 v. 23/03/2017

IGL S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 02-12-2015 ratificado el 15-03-2017 renunciaron como gerentes Miguel Ángel PEZCARA, y Patricia Adriana GARCIA. Se designó gerentes a Carlos Raúl NIEVA y Roque Aurelio LOFRANCO, ambos con domicilio especial en Coronel Esteban Bonorino 245, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 15/03/2017.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17746/17 v. 23/03/2017

IGNY S.A.

Asamblea 31/12/16 se aprobó la disolución y liquidación art 94 Inc. 1 a partir del 31/12/16, se nombró liquidador a Ismael Jesus Gambaleri DNI quien fijó domicilio especial en Lavalle 357 Piso 10 Oficina 105 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/12/2016.
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17794/17 v. 23/03/2017

IMOS S.A. - GRUPO DOBLE M F S.A. Y OPPEN EYES S.A.

Conforme arts. 83 y 88, Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión-fusión celebrada entre IMOS S.A., GRUPO DOBLE M F S.A. y OPPEN EYES S.A. Datos sociales y activo y pasivo: 1) IMOS S.A., sede social en calle Tucumán 2980, CABA, inscripta el 7/10/1970 ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial de Registro, bajo el N° 4265, Fº 31, Lº 73, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con activo y pasivo, al 31/7/2016 de $ 4.593.289,45 y $ 269.560,96, respectivamente. 2) GRUPO DOBLE M F S.A., sede social en calle Tucumán 2980, CABA, inscripta el 13/12/2011 en la IGJ bajo el N° 30.408, Lº 57, Tº de Sociedades por Acciones, con activo y pasivo, al 31/7/2016, de $ 3.948.868,03 y $ 30.580,40, respectivamente. 3) OPPEN EYES S.A., sede social en calle Tucumán 2980, CABA, inscripta el 22/11/2011 en la IGJ bajo el N° 28.808, Lº 57, Tº de Sociedades por Acciones, con activo y pasivo, al 31/7/2016, de $ 3.438.998,63 y $ 1.468.604,01, respectivamente. Sociedad escindente: IMOS S.A. Sociedades absorventes por fusión: GRUPO DOBLE M F S.A. y OPPEN EYES S.A. Compromiso previo de escisión-fusión: suscripto el día 17/8/2016 y aprobado por asambleas ordinarias y extraordinarias unánimes de IMOS S.A., GRUPO DOBLE M F S.A. y OPPEN EYES S.A. del día 12/9/2016. Escisión-fusión: 1) IMOS S.A. escinde activos por $ 2.238.604,14; 2) GRUPO DOBLE M F S.A. absorve por fusión parte de los activos escindidos de IMOS S.A., por $ 1.119.302,11, y modifica el art. 4° de su Estatuto, aumentando su capital social con motivo de la fusión de $ 20.000 a $ 24.442; y 3) OPPEN EYES S.A. absorve por fusión la parte restante de los activos escindidos de IMOS S.A. por $ 1.119.302,03, y modifica el art. 4° de su Estatuto, aumentando su capital social con motivo de la fusión de $ 20.000 a $ 27.244. Reclamos de ley: Tucumán 2980, CABA. Autorizada por instrumentos privados de IMOS S.A., GRUPO DOBLE M F S.A. y OPPEN EYES S.A., todos de fecha 12/9/2016. Autorizado según instrumento privado actas de fecha 12/09/2016
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17502/17 v. 28/03/2017

IN NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 19/01/2015 y Acta de directorio de misma fecha pasada a Escritura Pública del 16/3/2017, por vencimiento de sus mandatos se propone para ejercer como Presidente: Fabián Daniel Solowieiczyk, y como Director Suplente: Javier Matías Dean, quienes constituyen domicilio especial en la calle Gorriti 4158 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 90.
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 23/03/2017 N° 17769/17 v. 23/03/2017

INDALO TECNOLOGIA S.A.

Hace saber que: (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 30/04/2015 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente: Cristóbal Manuel López; Vicepresidente: Carlos Fabián De Sousa, Director Titular: Nicolás Cevela y Director Suplente: Cristóbal Nazareno López. Todos los directores fijaron domicilio especial en Av Córdoba 657, piso 7, CABA; (ii) por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 2/03/2016 los accionistas resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia del director suplente Cristóbal Nazareno López; (iii) por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 30/09/2016 los accionistas resolvieron por unanimidad: a) aceptar la renuncia del director titular, Sr Nicolás Cevela y b) reestructurar y designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos Fabián De Sousa; y Director Suplente: Mariano Luis Frutos. Todos los directores fijaron domicilio especial en Av Córdoba 657, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2016
Fiorella Bozzi - T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17516/17 v. 23/03/2017

INTERCHEMISTRY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N°91 y Acta de Directorio Nº 146, ambas de fecha 31/10/2016, se resolvió designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Claudio Manfredo Seifert como Presidente, Pablo Guillermo Heber como Vicepresidente y a Eric Danny Siegelwachs como Director Titular, quienes constituyen domicilio especial en Castro Barros 2770, Martínez, Prov. Buenos Aires; Blas Parera 354, San Isidro, Prov. Buenos Aires y Bauness 2364 piso 5, C.A.B.A., respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2016
sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17587/17 v. 23/03/2017

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 13/3/17 se resolvió: 1) la cesación de Daniel Oscar Gil; Mariano Cruz Lucero, Mariano Payaslian y José Eduardo Sanchez como directores y 2) la elección de los miembros del directorio: Presidente Daniel Oscar Gil; Director Titular Víctor Hugo Magnoli y Director Suplente José Eduardo Sanchez. Todos constituyen domicilio en: Avenida Melián 2752/54, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/03/2017
Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17504/17 v. 23/03/2017

JAYAC S.A.

Se comunica por un día que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2017 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 02/02/2017, el directorio de JAYAC S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Alejandro Nicolas Shaiditzky y Director Suplente, Tatiana Shaiditzky, todos con domicilio especial en Beruti 3002, Piso 2º, Oficina B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria nº 6 de fecha 20/02/2017
corina daniela càpizzano - T°: 382 F°: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17799/17 v. 23/03/2017

JUFEPAVI S.A.

Por acta del 15/03/17 reelige Presidente María Elena Giménez y Suplente Antonio Alfredo Caporaso ambos con domicilio especial en Honduras 4062 Planta Baja Oficina 4 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/03/2017
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17541/17 v. 23/03/2017

L'OREAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/03/2017 se resolvió distribuir parcialmente la prima de emisión que compone la reserva formada conforme Artículo 202, tercer párrafo, Ley 19.550. La publicación se hace a efectos de la oposición de los acreedores sociales, que podrán presentarse en la sede social en días hábiles de 10 a 17 hs. Denominación: L'OREAL ARGENTINA S.A.; Sede Social: Av. Juramento 1775, piso 7, C.A.B.A.; Número Correlativo I.G.J.: 239.364; Capital Social: $ 159.348.990; Importe de la Distribución: $ 618.000.000; Valuación del Activo anterior (31/12/2016) y posterior: $ 2.301.666.157 y 1.683.666.157, respectivamente; Valuación del Pasivo anterior (31/12/2016) y posterior: $ 868.180.824 y $ 868.180.824, respectivamente; Monto de Patrimonio Neto anterior (31/12/2016) y posterior: $ 1.433.485.333 y 815.485.333, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2017
Maximo Mochkovsky - T°: 112 F°: 613 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17671/17 v. 28/03/2017

LA PRODUCTIVA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/03/2016 se reeligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Zucchi y Directora Suplente: Romina Zucchi; ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822, piso 3º, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/03/2016
José Luis Cilley - T°: 296 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17487/17 v. 23/03/2017

LA TRINIDAD S.A.A.G.

Comunica que por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 11/10/2016 se eligió como Presidente: Jaime Gómez Alzaga, Vicepresidente: Ignacio Gómez Alzaga, Director titular: Indalecio Gómez Alzaga, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 378, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/10/2016
Alejandro Gomez Alzaga - T°: 93 F°: 164 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17618/17 v. 23/03/2017

LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES S.A.

La Asamblea General Ordinaria 21 del 26/08/2016 por vencimiento del plazo designó Director titular PRESIDENTE: Fernando Javier MUJIA, Director Su-plente: Estela María HANSEN SPANGENBERG por 3 ejercicios constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 1184, piso 2º departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1974
Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17715/17 v. 23/03/2017

LAPE S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria del 28/08/2015 se resolvió fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes y designar como Director Titular único y Presidente al Señor Emilio Martín Geiderman y como Directora Suplente a la Señora Paula Lucía Ortega, ambos por el término de tres (3) ejercicios, es decir hasta el 30 de junio de 2018. Ambos aceptaron su designación fijaron sus domicilios especiales en Combatientes de Malvinas 3495, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2015
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17617/17 v. 23/03/2017

LATITUD 34 PROPIEDADES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 04/07/16 se designó a Diego Martín Garrido y Grant Gardner Rogers Gerentes Titulares de la Sociedad. Ambos fijan domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de socios de fecha 04/07/2016.
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17767/17 v. 23/03/2017

LICENCIASONLINE S.A.

Ultima inscripción IGJ nº 23940, Lº 82 de SA, el 02/12/2016. Por escritura 64, 20/03/2017, Registro 845 C.A.B.A., se transcribió acta asamblea ordinaria del 09/01/2017 que decide cese del Directorio anterior inscripto por renuncia. Directores renunciantes: Titular: Carolina Beatriz Losada. Directora Suplente: Silvina Verónica Piña. Designación de nuevo Directorio plural: Directora Titular- Presidente: Carolina Beatriz Losada. Director Titular-Vicepresidente: Julio Francisco Calle. Director Titular-Vocal: Marcelo Daniel Da Silva. Directora Suplente: Silvina Verónica Piña. Todos domicilio especial en Av. Carlos Pellegrini 1163, PB, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 845
Maritel Mariela Brandi Taiana - Matrícula: 4715 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17806/17 v. 23/03/2017

LOS LEONCITOS S.A.

Por escritura 26, del 8/3/2017, folio 117, Registro 31 del Partido de 3 de Febrero, Provincia de Bs As, se protocolizaron las actas de designación de autoridades. Presidente Tulio Luis Feler, argentino, nacido el 20/9/1942, comerciante, divorciado, DNI 4585841, domicilio Concordia 3680, 7º A, CABA; vicepresidente Hernán Darío Feler, argentino, comerciante, nacido el 26/6/1972, casado, DNI 22782701, domiciliado en Avda de los Incas 3176, 6º A CABA, y Director Suplente: Damián Ezequiel Feler, argentino, comerciante, nacido el 28/7/1975, casado, DNI 24690236, con domicilio en Conesa 2017,2º A, CABA, por 2 años. Domicilio especial directores: Concordia 3680, 7º Piso A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 31.
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17780/17 v. 23/03/2017

LOS TOLDOS VIEJOS S.A.

Por Escritura N° 145 del 02/03/2017 y Acta de Asamblea N° 59 del 01/02/2017, se aceptó la renuncia al cargo Presidente presentada por Bruno Aldo Sovieri; se formalizó la designación del Directorio, y por Acta de Directorio N° 211 del 01/02/2017 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Veronica Alicia Sovieri, Director Titular: Pedro Bruno Fescina, Director Suplente: Fernando Diego Martinez; todos con domicilio especial en Castex 3575, piso 13°, depto. "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 2116 de C.A.B.A.
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/03/2017 N° 17500/17 v. 23/03/2017

LQNET S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. ordinaria unánime del 18/11/16 se eligen Presidente Pablo Ignacio Berra y Director Suplente Federico Sanguinetti quienes constituyeron domicilio especial en calle Tucuman 1538 piso 2 Dpto. "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 1393.
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17758/17 v. 23/03/2017

MCCAIN ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que (i) la Asamblea General Ordinaria del 5.10.2016 designó como directores titulares a Michael J. Campbell, Marcos López Rosales y Diego Peña, y como director suplente a Paolo Picchi; (ii) la Asamblea General Ordinaria del 09.03.2017 revocó la designación de Michael J. Campbell y designó en su reemplazo a Luis Enrique Verdaro; (iii) mediante reunión de directorio del 09.03.2017 se distribuyeron los cargos.. En virtud de ello, el directorio está compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares: Diego Peña (Presidente), Marcos López Rosales (Vicepresidente) y Luis Enrique Verdaro; Director Suplente: Paolo Picchi. Los. directores electos constituyeron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2017
María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17537/17 v. 23/03/2017

MECOSA S.A.

Asamblea 3/8/15 El directorio venció el 19/12/13 compuesto por Presidente Miguel Angel Cuello y Director Suplente Ramón Aurelio Coronel, asume en el cargo de Presidente Ramón Aurelio Coronel DNI 8109055 y Director Suplente Moises David Rodriguez DNI 8352704 y fijaron domicilio especial en Lavalle 1459 PB Oficina 13 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/08/2015.
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17792/17 v. 23/03/2017

MESCOSA S.A.

Asamblea 15/12/16 El directorio venció el 14/2/16 compuesto por Presidente Moises David Rodriguez y Director Suplente Daniel Alberto Datti, asume como Presidente Moises David Rodriguez DNI 8352704 y como Director Suplente Ismael Jesus Gambaleri DNI 4319416 El directorio fijó domicilio especial en Lavalle 1459 PB Oficina 13 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/12/2016.
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17793/17 v. 23/03/2017

MICHELANGELLO S.A.

Por Acta de Asamblea ordinaria unánime del 05/12/16 por vencimiento de mandatos se elige como Presidente a Maria Cristina Albarenque D.N.I. 11.255.022 y como directora suplente a Dolores Cabrera, D.N.I. 30.015.969, quienes constituyen domicilio especial en Céspedes 3222, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1746

Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17674/17 v. 23/03/2017

MORAL S.A.

Aviso Complementario del 01/02/2017 N° 4962/17 donde dice 14/10/2012 debe decir 14/10/2015 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 568 de fecha 28/12/2016 Reg. Nº 375

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17386/17 v. 23/03/2017

MOTO ROMA S.A.

Por actas de directorio N° 171 y 172 del 28/10/2016 y 06/11/2016, asamblea N° 34 del 06/11/2016 y escritura Nº57 del 17/03/2017 Fº180 Reg. 581 CABA, se resolvió: Elegir al Directorio con mandato por 2 ejercicios: PRESIDENTE: Valentín DELLA MAGGIORE (DNI 4.108.921). VICEPRESIDENTE: Rodolfo Ricardo Alejandro DELLA MAGGIORE (DNI 12.728.100). DIRECTORES TITULARES: Juan Carlos DELLA MAGGIORE (DNI 4.192.699), Esteban DELLA MAGGIORE (DNI 20.568.593) y Guido Valentín DELLA MAGGIORE (DNI 25.020.662). DIRECTOR SUPLENTE: Carla FRANCALANCI (DNI 93.460.055), todos con domicilio especial en la sede social, Av. Rivadavia 10742 CABA. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17755/17 v. 23/03/2017

MTP RESIDUOS AR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 23/02/2017 y Acta de Directorio del 22/02/2017 se resolvió (i) la aceptación de la renuncia de Markus Vitus Knoblauch, DNI 94210249, a su cargo de gerente titular y (ii) en su reemplazo la asunción de cargo por Martin Tschappat, DNI 94056285, como director titular de la sociedad, y la designación del director suplente Antonio Sebastián Roca, DNI 17826225, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 487, 6° K, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº1 de fecha 23/02/2017

Matias Alejandro Vagedes - T°: 62 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17581/17 v. 23/03/2017

MUNDO BURSATIL S.A.

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria del 11/11/2016 y reunión de Directorio del 14/11/2016, se designaron administradores y distribuyeron cargos como sigue: Presidente: Bruno Savoldelli; Vicepresidente: Gabriel Alejandro Ortolano; y Directores Titulares: Osvaldo Néstor Rovagnati, Nidia Susana Espejo, Fernando Dieguez y María Soledad Ortolano; todos constituyeron domicilio especial en la Avenida Corrientes 311, Piso 13º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/11/2016

Marcelo Tristan Bosch - T°: 22 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17559/17 v. 23/03/2017

MUTIO S.A.

Por Acta del 2/1/17 por vencimiento de mandatos se reeligieron y aceptaron cargos Presidente Pamela Tekiel; Director Suplente Gerardo Damián Reizelman. Domicilio especial directores Calderón de la Barca 1364 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/01/2017
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17694/17 v. 23/03/2017

OSTES S.A.

Mediante Asamblea Ordinaria del 20/02/2017 se resolvió unánimemente: (i) tomar nota del cese del Presidente Carlos Fontanari por su fallecimiento, siendo reemplazado por la Directora Suplente Amalia María Longhi; (ii) Designar a Amalia María Longhi (DNI 3.223.075) como Presidente y a Elena Susana Fontanari (DNI 13.512.476) como Directora Suplente, ambos por el mandato de 3 ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y fijaron sus domicilios especiales en Irala 367, CABA. Autorizado: Ruy Ignacio Autuori Silvero autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de fecha 20/02/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº9 de fecha 20/02/2017
ruy ignacio autuori silvero - T°: 125 F°: 805 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 18021/17 v. 23/03/2017

OUTDOORS TRAVEL S.A.

Asamblea 15/2/17 El directorio venció el 12/12/15 compuesto por Presidente Cora Laura De Luca y Director Suplente Corina Rivas, asume como Presidente Germán Roberto Fernández DNI 29220484, VicePresidente Andres Adrian Ocampo DNI 26152471, como Director Titular Martin Emilio De Luca DNI 21943002 y Director Suplente Cora Laura De Luca DNI 28157960 se fijó domicilio especial en Lima 1031 Piso 3 Oficina 3 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/02/2017
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17542/17 v. 23/03/2017

PETROAIKE S.A.

Por acta de directorio del 01/03/2017 pasada a folio 67 libro de directorio 1 con rubrica 106254-08 DESIGNA Presidente Gaston Hitters DNI 21.109.753, Director Titular Lilly Burgwardt DNI 21.464.323, Director Suplente Carlos Gustavo Burgwardt DNI 18.148.277, por vencimiento del mandato Presidente Gaston Hitters DNI 21.109.753, Director Titular Lilly Burgwardt DNI 21.464.323, Director Suplente Carlos Gustavo Burgwardt DNI 18.148.277constituyen domicilio especial en Suipacha 472 piso 6 oficina 607 de la ciudad autónoma de Buenos Aries
Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 01/03/2017 Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 01/03/2017
Andrea Mara Galli - T°: 278 F°: 74 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17696/17 v. 23/03/2017

PIOT S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 17-02-17, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente: Roberto León Boudou, Vicepresidente: Maria Elena Perez Carcano y Directora Suplente: Cecilia Maria Boudou, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Jorge Leon Boudou y Director Suplente: Juan León Boudou. Domicilio especial de todos los directores en Libertad 293, Piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 2144.
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17783/17 v. 23/03/2017

PLANES CONSULTING S.R.L.

Por instrumento privado del 26/10/2016 renuncio como gerente Marcelo Daniel Mattar. Se designó gerente a Edmundo Fabian MATTAR, con domicilio especial en: Avenida Luis Maria Campos 1591, 9° piso, departamento D Cap. Fed. Autorizado por convenio del 26/10/2016 Autorizado según instrumento privado acuerdo con firma certificada de fecha 26/10/2016.
María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17733/17 v. 23/03/2017

PRANDAY S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/02/2017 cesaron por vencimiento de sus mandatos el Sr. Ángel Francisco Salietti (Presidente) y la Sra. Demecia Raquel García (Directora Suplente). Asimismo en dicha asamblea resultaron reelectos el Sr. Ángel Francisco Salietti como de Presidente y la Sra. Demecia Raquel García como Directora Suplente. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social. Valeria C. Zamudio, abogada autorizada por instrumento privado del 15/02/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 15/02/2017.
VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17766/17 v. 23/03/2017

PREMIUM SALUD S.A.

Asamblea 03/03/2017 designa Presidente a Cristian Daniel Carrillo, DNI 25.229.947, argentino, 40 años, soltero, médico, domicilio Lago Lácar 2046, Rio Cuarto, Prov. de Córdoba y Director Suplente Federico Martín Unamuno, DNI 29.118.015, argentino, 35 años, casado, Licenciado en Sistemas, domicilio Rosa de Giordano 1687, Open Door, Prov. de Bs. As. Mandato un año hasta 03/03/2018. Todos con domicilio especial en Av. Callao 322, Piso 13°, Depto. "B", CABA. Nombramiento realizado por la renuncia antes del vencimiento de mandato de Presidente Cristian Daniel Carrillo, ya identificado y Directora Suplente Natalia Verónica Fernández, DNI 25.698.254.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/03/2017
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17695/17 v. 23/03/2017

PROPIEDADES CDCC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26-9-2016, se resolvió por unanimidad designar como nuevos integrantes del directorio con mandato por un ejercicio, al Sr. Julián Francisco Rubio, DNI 28.506.507, CUIT 20-28506507-1, como presidente y a la Sra. Carolina Rubio, DNI 24.293.181, CUIT 27-24293181-0, como directora suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 356, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/09/2016
JULIAN FRANCISCO RUBIO - T°: 96 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17673/17 v. 23/03/2017

PROSOPIS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de octubre de 2016, cesaron en sus cargos, por vencimiento de mandato, como Presidente y Directora Suplente las señoras Alcira María Soldano y María Fabiana Burgos respectivamente. Asimismo por la referida Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de igual fecha, se designó nuevo Directorio por el término de dos ejercicios fijándose domicilios especiales (art. 256 LGS). Presidente: Alcira María Soldano Directora Suplente: María Fabiana Burgos, todos en Lavalle 1118 – 2º piso

departamento D, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/10/2016.
Mariano Juan Repila - T°: 297 F°: 57 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17765/17 v. 23/03/2017

PROVENAGRO S.A.

Por asamblea ordinaria del 26/11/2014 se designó Presidente Hector Pablo Pastore y Director Suplente Gustavo Fabian Bottarini, ambos con domicilio especial en Tinogasta 5841, 3° piso, Departamento C, CABA. Por acta de directorio del 23/10/2015 se trasladó la sede a Enrique Rodo 4259 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/10/2015.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17747/17 v. 23/03/2017

RADABAI S.A.

Por Actas de Directorio N° 17 y 18 del 05/01/2017 y 16/01/2017, Asamblea N° 3 del 12/01/2017 y escritura N° 59 del 17/03/2017 F° 187 Reg. 581 CABA, se reeligió al Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Damián Víctor BAIGUN (DNI 18.053.005) y DIRECTOR SUPLENTE: Rafael Alberto BAIGUN (DNI 14.886.654), ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 2125 Entre Piso CABA. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17756/17 v. 23/03/2017

RAGHSA S.A.

Se hace saber por un día que Raghsa S.A. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en la calle San Martín 344, piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida conforme a las leyes de la República Argentina el 2 de junio de 1969, bajo la denominación "Red Argentina de Grandes Hoteles Sociedad Anónima", con un plazo de duración de 99 años desde su constitución, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Buenos Aires bajo el número 2335, folio 318, del libro 68, Tomo "A" Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 23 de junio de 1969, que con fecha 21 de marzo de 2017 (la "Fecha de Emisión de la Serie I") emitió la serie I de las obligaciones negociables clase 3 por un valor nominal de US$ 100.000.000 (Dólares estadounidenses cien millones) (las "Obligaciones Negociables Clase 3 Serie I"), que revisitarán el carácter de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones en virtud de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, emitidas bajo su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (garantizadas o no, subordinadas o no y no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta U$S 250.000.000 (el "Programa"). La creación del Programa y la oferta pública de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo fue autorizada por el Directorio de la CNV mediante Resolución No. 16.441 de fecha 29 de octubre de 2010 y la prórroga del plazo de vigencia del mismo fue autorizada mediante Resolución No. 17.979 de fecha 25 de febrero de 2016. De acuerdo con el artículo 4 de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: I) Operaciones Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, adquisición desarrollo y/o transferencia por cualquier título, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia de sociedades que sean titulares de tales inmuebles, pudiendo realizar desarrollos, subdivisiones, urbanizaciones, parcelamientos, y/o comercialización de Inmuebles, todo ello bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género sobre inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente; II) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable; construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquellos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o bienes y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias; III) Administraciones: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etc.; IV) Financiación de emprendimientos, proyectos, obras u operaciones inmobiliarias: otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital o tecnología o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, en su caso con las garantías reales y/o personales que correspondan; todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. V) Representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; VI) Operaciones Mobiliarias de toda clase: mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos; VII) Inversiones: llevar a cabo actividades de inversión en emprendimientos y sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, participar de uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y celebrar convenios de gerenciamiento; VIII) Hidrocarburos: estudiar, explorar, catear, detectar, sondear y perforar pozos hidrocarburíferos y de cualquier otra naturaleza, comprar, vender, arrendar y explotar equipos de perforación, sus repuestos y accesorios, elaborar, procesar, refinar, industrializar, almacenar, comprar, vender, permutar, importar, exportar y transportar hidrocarburos y sus derivados, propios o de terceros, sean líquidos, solidos o gaseosos y celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por sus Estatutos. Actualmente, la actividad principal de la Sociedad es adquirir terrenos, supervisar el diseño, la planificación y la construcción de sus propiedades, alquilar oficinas e inmuebles comerciales premium a clientes corporativos locales e internacionales y vender unidades residenciales y oficinas e inmuebles comerciales de alta gama. El capital social de la Sociedad al 30 de noviembre de 2016 era de Pesos trescientos setenta y tres millones trescientos cuarenta mil ($ 373.340.000), y se encontraba compuesto de trescientos setenta y tres millones trescientos cuarenta mil (373.340.000) acciones ordinarias, nominativas, clase única, de valor nominal Pesos ($ 1) cada una y con derecho a un voto cada una. Su patrimonio neto al 30 de noviembre de 2016 era de aproximadamente Pesos cinco mil seiscientos sesenta y un millones ciento cincuenta y cinco mil ($ 5.661.155.000). El capital de las Obligaciones Negociables Clase 3 Serie I será pagado en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Serie I (según se define más adelante). La fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 3 Serie I será el 21 de marzo de 2024 o el Día Hábil inmediato posterior si este no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento de la Serie I"). El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase 3 Serie I devengará intereses a una tasa fija equivalente al 7,25% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente en forma vencida, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión de la Serie I, pero del correspondiente mes, siendo la última fecha de pago de intereses la Fecha de Vencimiento de la Serie I. Las Obligaciones Negociables Clase 3 Serie I fueron emitidas con fecha 21 de marzo de 2017. La emisión de las Obligaciones Negociables Clase 3 Serie I fue autorizada por (i) la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de mayo de 2015, oportunidad en la cual se resolvió renovar las facultades delegadas oportunamente al Directorio, (ii) el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 15 de diciembre de 2016 (el "Directorio 12/2016"), oportunidad en la que el Directorio determinó los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 3 Serie I, (iii) el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 24 de febrero de 2017, oportunidad en la cual se renovaron las facultades de los subdelegados designados en el Directorio 12/2016, y (iv) mediante acta de subdelegado de fecha 15 de marzo de 2017, oportunidad en la cual se aprobaron los términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables Clase 3 Serie I. A la fecha del presente, la Sociedad cuenta con las siguientes clases de obligaciones negociables en circulación, emitidas bajo el Programa: (i) obligaciones negociables clase 2 por un valor nominal de US$ 57.888.000 las cuales devengan intereses a una tasa fija del 8,5% nominal anual (intereses que se pagarán semestralmente por período vencido), las cuales se amortizarán en dos cuotas, la primera el 10 de julio de 2020 y la segunda el 10 de julio de 2021. Al 30 de noviembre de 2016, la Sociedad poseía deuda garantizada por un monto de Pesos mil trescientos ocho millones seiscientos setenta mil ($ 1.308.670.000). Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/12/2016
Leandro Exequiel Belusci - T°: 118 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17904/17 v. 23/03/2017

REJO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 10/02/17 se aceptó renuncia y gestión del Presidente Adrián Alejandro Araya y se designó Directorio: Presidente: José Luis Castro y Suplente: Jonathan Martín Castro aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Paraná N° 317, Piso 3°, Departamento "D" CABA. Por Acta de Directorio del 17/03/17 se fijó sede en Montevideo 451, Piso 5°, Oficina "54" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/03/2017
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17731/17 v. 23/03/2017

ROCHA BUILDING S.A.

Renovación de Directorio. Por acta de asamblea de accionistas del 30/09/2015. Directorio: Presidente: Andres Mario Cayetano Oeyen, DNI N° 8.267.950, Director Suplente: Maria Laura Oeyen. DNI N° 30.744.447, por vencimiento del mandato de los mismos. Son designados por el término de TRES ejercicios. Todos fijan domicilio especial en la calle Av. Pueyrredon 480, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/10/2015
ALVARO SEMORILE - T°: 220 F°: 61 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17543/17 v. 23/03/2017

SACHECO S.A.

Hace saber que por acta de Directorio del día 05-01-2017 se aprobó trasladar la sede social sita en Av. Juan B. Justo 3052 CABA, al nuevo domicilio sito en Av. Córdoba 1318, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por instrumento privado del 05-01-2017. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 05/01/2017
Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17802/17 v. 23/03/2017

SADRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 13/05/2016 se designó Presidente: Pilar Lascorz; Director Suplente: Álvaro Sebastián Lascorz, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Gustavo Gache Pirán, Abogado, T° 50 F° 28 C.P.A.C.F. autorizado en Acta de Directorio del 14/05/2016.
Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17795/17 v. 23/03/2017

SEDALE S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión del Directorio del 17/03/17 respectivamente se nombró: Presidente a Judith Alejandra Zapesochny, quien constituye domicilio especial en Cerrito 836, piso 7 CABA, y Director Suplente a Daiana Magali Karszenbaum quien constituye domicilio especial en Cerrito 836, piso 7 CABA. María Cecilia Martirén. Tª93-Fª874 C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Directorio del 17/03/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 17/03/2017.
MARIA CECILIA MARTIREN - T°: 93 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17771/17 v. 23/03/2017

SERVICIO INTERACTIVO DE INFORMES S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 31/10/2016 y Reunión de Directorio del 05/11/2016, la Sociedad resolvió designar el siguiente Directorio por tres ejercicios: Presidente: Bernardo Jonas Sokal; Vicepresidente: Mariano Sokal; Director Titular: Daiana Estela Sokal, Director Suplente: Silvia Mora Sugal de Sokal; todos con domicilio especial en la calle Basavilbaso 1350, piso 2, oficina 203, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 94
Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17728/17 v. 23/03/2017

SOPRIN S.A. SOCIEDAD PRIVADA DE INVERSIONES GENERALES

Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 17/09/16 se resolvió designar: Presidente: Luis Alberto Erize, Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel y Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo. Todos fijan domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2016
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17796/17 v. 23/03/2017

STI ARGENTINA S.R.L.

Actas de Reunión de socios y de gerencia del 30/12/16. Renuncia gerente Jorge Ramón Galimberti. Nuevo gerente: Diego Alejandro Arana con domicilio especial en Reconquista 671 piso 2 departamento 16 C.A.B.A. Autorizado por las actas referidas.
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17750/17 v. 23/03/2017

TEXTIL METRO S.A.

Designación de Directorio: Por Asamblea del 25/8/16 se designaron los siguientes miembros: Presidente: Andrés José CARO, DNI: 13.394.839, domicilio: Forest 1291, CABA.- Director Suplente: Beatriz Aída GLIZER, DNI: 10.083.142, domicilio: Av. Directorio 3364, Piso 6, Depto. A, CABA.- Domicilio especial de directores: Castelli 287, CABA.- Autorizada por Asamblea del 25/8/16.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17790/17 v. 23/03/2017

TG BROKER S.A.

Por acta de asamblea el día 19 del mes de febrero de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Andrés Torres García, Director suplente: Víctor Hugo Benvenuto. Ambos suscriben la presente en aceptación de los cargos respectivos y constituyen domicilio especial en la sede social de Av. Corrientes 456 piso 12 Of 122, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2017
mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17616/17 v. 23/03/2017

THE AUSTIN GROUP ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria N° 24 del 16/02/2017 se designó directorio por renuncia del anterior, Gustavo Marcelo Brignone y David Francisco Costaguta electos por acta de asamblea general ordinaria del 20/04/2016.- Nuevo Directorio: PRESIDENTE: Analia Verónica Modesti y DIRECTOR SUPLENTE: Elbio Leonel Bonomo, quienes constituyen domicilio especial en Dorrego 1904 piso 1 Torre A CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 16/02/2017
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17530/17 v. 23/03/2017

TIMBO S.A.G.A.F.I.

Según resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime No. 79 del 13 de Marzo de 2017, se designan y renuevan los cargos de Directores a la Sra. Leticia Martinez de Da Costa, la Sra. Nélida Bengochea, el Sr. Gustavo Cedrani, y como Síndicos Titular y Suplente, el Dr. Mario Ianni y la Dra. Rosana Álvarez, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. En reunión de Directorio No. 522 de la misma fecha aceptan la designación y distribución de cargos, según el siguiente detalle: Presidente: Sra. Leticia Martinez de Da Costa; Vicepresidente: Sra. Nélida Bengochea; Vocal: Sr. Gustavo Cedrani; Síndico Titular: Dr. Mario Ianni; Síndico Suplente: Dra. Rosana Álvarez. A los efectos legales los mismos fijan los siguientes domicilios especiales: Sra. Leticia Martinez de Da Costa: Av. Colón 2159, Piso 7 "A", Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; Sra. Nélida Bengochea: Virasoro 949, CABA; Sr. Gustavo Cedrani: Av. Maipú 1028, Piso 4 "A", Florida, Prov. de Bs. As.; Dr. Mario Ianni: Av. Córdoba 456, Piso 11 "C", CABA; Dra. Rosana Álvarez: Av. Córdoba 456, Piso 11 "C", CABA. Apoderado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 29/11/2016 Reg. Nº 1230 Eduardo Raúl Surraco.

e. 23/03/2017 N° 17773/17 v. 23/03/2017

TITEMA S.A.

Por acta del 04/02/15 reelige Presidente Pablo Nicolás Travaglio y Suplente Natalia Beatriz Achaval ambos con domicilio especial en Independencia 4232 Piso 9 Depto A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/02/2015
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17540/17 v. 23/03/2017

TOPIGS ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 02/03/2017 se aprobó la revocación de la designación del Sr. Ezequiel Mariano Latorre en los términos del art. 256de la Ley 19.550 y la designación del Gerente Federico Guillermo Leonhardt, manteniéndose vigente la designación de Acta de Reunión de socios del 24/08/2016 respecto de los restantes Gerentes, Marcelo Gabriel Wolman y Petrus Gerardus Maria van Kemenade. El Sr. Leonhardt constituye domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 02/03/2017.
María del Pilar Gutierrez - T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17763/17 v. 23/03/2017

TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/02/17 aprobó la renuncia de Armando Guillermo Calvo Chico, María Luján Casanovas, Marcelo Horacio Cangueiro, Mariano Mendilaharzu y William Langen Wedum a sus cargos de directores titulares y se designó a Richard Cormack Nerod como director titular. Por Asamblea General Ordinaria del 23/02/17 designó al directorio vigente integrado por Michael Webster Bowling (Presidente), Daniel Alejandro Nofal (Vicepresidente), Eduardo Manuel De Abelleyra, Jorge Alberto Pose y Richard Cormack Nerod (Directores Titulares) y a María Luján Casanovas, Calixto Miguel Zabala, Hernán Martín García Simón, Juan Francisco Barreto e Ignacio Juan Galarza (Directores Suplentes). Michael Webster Bowling, Eduardo Manuel De Abelleyra, Richard Cormack Nerod, María Luján Casanovas y Juan Francisco Barreto constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 400 piso 3°, CABA; Daniel Alejandro Nofal en Ortiz de Ocampo 3302 módulo 3 Planta Baja 2, CABA; Jorge Alberto Pose en Carlos Pellegrini 833 piso 2° oficina "B", 1° cuerpo, CABA; Hernán Martín García Simón en Jerónimo Salguero 2731 piso 6° oficina 68, CABA; Calixto Miguel Zabala en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA e Ignacio Juan Galarza en Balcarce 510, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2017
Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17582/17 v. 23/03/2017

TURKISH AIRLINES INC.

Por resolución de la Junta Administrativa de fecha 23/11/2016 de la Casa Matriz, se designó como nuevo representante legal de la sucursal argentina al Sr. Yahya Zahid Sensoy quien reemplazará al Sr. Numan Cizmecioglu en tal cargo, conforme el art. 118 LGS. El Sr. Yahya Zahid Sensoy constituye domicilio especial en Carlos Pellegrini 635, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado resolución de la Junta Administrativa de fecha 23/11/2016
Nicolás Benvenuto - T°: 113 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17526/17 v. 23/03/2017

UNIFIX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 3 del 27/5/16 se designan Autoridades por vencimiento de mandato anterior, distribuyéndose cargos por Acta Directorio 4 del 27/5/16: Presidente: Christian Gustavo LUNA, Directora Suplente: Marina Lorena RECUPERO (ambos domicilio especial: Riobamba 358, piso 4, departamento B, CABA). Por Acta Directorio 5 del 1/10/16 se cambia sede social a Riobamba 358, piso 4, departamento B, CABA, sin reforma estatuto.
Autorizado según instrumento privado acta directorio 6 de fecha 18/10/2016
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17653/17 v. 23/03/2017

UNIPACK S.A.

Se rectifica aviso Nº 14206/17 del 13-03-2017: donde dice "Director Suplente" debe decir "Director Titular".
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2015
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/03/2017 N° 17578/17 v. 23/03/2017

VECCON S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/06/2016 y acta de directorio del 21/03/2017 renuncio como presidente Guillermo Daniel Vecchio y ceso como director suplente Juan Carlos Conforti. Autorizado por acta de directorio del 21/03/2017. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 67
MARCELA FLORENCIA RODRIGUEZ - Notario - Nro. Carnet: 6222 Registro: 86067 Titular
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/03/2017. Número: CEE 00001874

e. 23/03/2017 N° 17913/17 v. 23/03/2017

VIA BEBE S.A.

Por escritura 25, del 8/3/2017, folio 114, Registro 31 del Partido de 3 de Febrero, Provincia de Bs As, se protocolizaron las actas de renovación de autoridades. Presidente Hernán Darío Feler, argentino, comerciante, nacido el 26/6/1972, casado, DNI 22782701, domiciliado en Avda de los Incas 3176, 6º A CABA, y Director Suplente: José Juan Elbert, argentino, comerciante, nacido el 14/11/1944, divorciado, DNI 4926108, domiciliado en Ramón L. Falcón 2509,4º Piso C CABA, por 3 ejercicios. Domicilio especial directores: Obispo San Alberto 2753, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 31.
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17779/17 v. 23/03/2017

VIFER S.A.

Por Asamblea del 03/08/2016 los accionistas resolvieron por unanimidad que el nuevo directorio quede conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Mario FERNÁNDEZ; y DIRECTORA SUPLENTE: María Amalia VILAS; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 11 de Septiembre 1740, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 104
Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17637/17 v. 23/03/2017

VIRTUAL RISK S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. ordinaria unánime del 05/11/15 se eligen Presidente José Maria Izquierdo; Directores Titulares Norma Gonzalez, Norma Cecilia Izquierdo y Andres Horacio Lopez Murgueitio; Director Suplente: Marcelo Izquierdo y por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 21/12/16 se eligen Presidente José Maria Izquierdo; Directores Titulares Norma Gonzalez y Norma Cecilia Izquierdo; Director Suplente: Marcelo Izquierdo constituyeron domicilio especial en Mercedes 3885 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1393.
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17759/17 v. 23/03/2017

WENLEN S.A.

Por Acta de Asamblea N° 64 del 28/03/2016 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del directorio: Presidente: Jorge Manuel Gligo, Vicepresidente: Juan Carlos Gligo, Directores Titulares: Loreley Gligo, Wenceslao Salvador Jorge Gligo, Paola Gligo y Pablo Rene Gligo, y Directores Suplentes: María del Pilar Gligo y Belen Magali Gligo, se formalizó la designación del nuevo directorio, y por Acta de Directorio N° 323 del 10/04/2016 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Gligo, Vicepresidente: Jorge Manuel Gligo, Directores Titulares: Loreley Gligo, Wenceslao Salvador Jorge Gligo, Paola Gligo y Pablo Rene Gligo, Directores Suplentes: María del Pilar Gligo y Belén Magali Gligo; todos constituyen domicilio especial en la calle Estrada 180 Bella Vista, Pcía. de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 64 de fecha 28/03/2016
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/03/2017 N° 17507/17 v. 23/03/2017

WORLDSYS S.A.

Por Esc. Pública del 16/03/2017 Folio 36 Esc. Ana M. Aznarez Jáuregui, Titular del Reg. 1940 C.A.B.A se protocolizo el Acta de Directorio 89 del 31/01/2017, donde se decide el cambio de sede social a RONDEAU 2631 CABA.- Esc. Pública del 16/03/2017 Folio 36 Esc. Ana M. Aznarez Jáuregui Titular del Reg. 1940 C.A.B.A.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1940
Ana Maria Ines Aznarez Jauregui - Matrícula: 3788 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2017 N° 17699/17 v. 23/03/2017

ZYPHARMA S.A.

Acta de Asamblea del 16/1/17 designa PRESIDENTE: Fernando SOMOZA. DIRECTORA SUPLENTE: Sabrina Cynthia GUITELMAN, ambos domicilio especial en Pringles 782, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/01/2017
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 23/03/2017 N° 17798/17 v. 23/03/2017

Ahora, la edición electrónica del Boletín Oficial tiene validez jurídica.

Para más información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar

Balances

BANCO SANTANDER RIO S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2016 juntamente con los Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora presentados en forma comparativa

Denominación de la Entidad: BANCO SANTANDER RÍO S.A. - BARTOLOMÉ MITRE 480 - BUENOS AIRES - 1 -
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107
Auditor firmante: Miguel A. Urus
Asociación profesional: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016 - Tipo de informe: 1

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31/12/2016 y 31/12/2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	2016	2015
A.	DISPONIBILIDADES	67.138.770	34.421.524
	- Efectivo	31.298.734	8.457.897
	- Entidades financieras y corresponsales	35.840.036	25.963.627
	- B.C.R.A. (1)	34.880.859	25.038.612
	- Otras del país	814	1.905
	- Del Exterior	958.363	923.110
B.	TITULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	6.601.563	19.013.715
	- Tenencias registradas a valor razonable de mercado (Anexo A)	3.509.059	6.297.935
	- Tenencias registradas a costo más rendimiento (Anexo A)	234.017	12.513
	- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (Anexo A)	2.682.774	12.515.754
	- Inversiones en títulos privados con cotización (Anexo A)	175.713	187.513
C.	PRÉSTAMOS	115.364.366	83.062.681
	- Al sector público no financiero (Anexos B, C y D)	606.050	20
	- Al sector financiero (Anexos B, C y D)	1.030.261	1.007.877
	- Interfinancieros (call otorgados)	179.251	104.000
	- Otras financiaciones de entidades financieras locales	831.842	869.037
	- Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	19.168	34.840
	- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)	115.519.556	83.430.225
	- Adelantos	11.955.856	11.578.228
	- Documentos	23.826.292	24.613.034
	- Hipotecarios	2.019.464	1.746.754
	- Prendarios	6.555.719	5.247.405
	- Personales	15.718.808	11.063.321
	- Tarjetas de crédito	31.390.044	26.579.385
	- Otros	22.832.954	1.564.647
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.487.097	1.319.462
	- Cobros no aplicados	(18)	(45)
	- Intereses documentados	(266.660)	(281.966)
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(1.791.501)	(1.375.441)
D.	OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	8.306.971	6.171.751
	- Banco Central de la República Argentina	1.492.102	2.256.788
	- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	4.932.385	150.036
	- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	241.214	1.967.016
	- Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	226.753	848.769
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	24.018	524
	- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	3.652	116.216
	- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	1.406.162	851.308
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(19.315)	(18.906)
E.	CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	582.572	509.416
	- Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C y D)	579.297	506.275
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexos B, C y D)	12.374	11.113
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(9.099)	(7.972)
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	408.802	298.728
	- En entidades financieras (Anexo E)	4.655	3.819
	- Otras (Anexo E)	404.914	296.454
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(767)	(1.545)
G.	CRÉDITOS DIVERSOS	3.441.470	2.912.717
	- Otros (Nota 3.a)	3.489.003	2.924.099
	- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	9.153	1.402
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(56.686)	(12.784)
H.	BIENES DE USO (Anexo F)	5.951.077	3.886.912
I.	BIENES DIVERSOS (Anexo F)	1.319.529	1.550.912
J.	BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	2.055.191	1.124.449
	- Llave de negocio	13.630	17.935
	- Gastos de organización y desarrollo	2.041.561	1.106.514
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	41.520	43.290
	TOTAL DEL ACTIVO	211.211.831	152.996.095

(1) Incluye en su saldo la Contrapartida Líquida mencionada en la Nota 11.a)

	PASIVO	2016	2015
L.	DEPÓSITOS (Anexos H e I)	162.069.970	110.517.948
	- Sector público no financiero	1.240.087	657.436
	- Sector financiero	214.591	72.124
	- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	160.615.292	109.788.388
	- Cuentas corrientes	30.694.866	25.940.955
	- Cajas de ahorro	65.191.064	29.214.032
	- Plazos fijos	39.863.993	52.122.394
	- Cuentas de inversiones	468.002	256.154
	- Otros	23.524.968	1.510.700
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	872.399	744.153
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	21.156.037	21.799.254
	- Banco Central de la República Argentina - Otras (Anexo I)	12.675	20.476
	- Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	709.815	1.643.329
	- Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 6 y Anexo I)	2.725.561	1.156.342
	- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	234.286	1.742.177
	- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	5.153.600	1.581.632
	- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	-	488.617
	- Interfinancieros (call recibidos)	-	488.000
	- Intereses devengados a pagar	-	617
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	28.830	257.505
	- Otras (Nota 3.b y Anexo I)	12.203.374	14.864.045
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	87.896	45.131
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	6.009.905	3.972.586
	- Dividendos a pagar	2.030	2.030
	- Otras (Nota 3.c)	6.007.875	3.970.556
O.	PREVISIONES (Anexo J)	589.179	493.772
P.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	35.361	47.736
	TOTAL DEL PASIVO	189.860.452	136.831.296
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	21.351.379	16.164.799
	TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	211.211.831	152.996.095

CUENTAS DE ORDEN	2016	2015
DEUDORAS	409.117.214	253.725.806
CONTINGENTES	38.750.440	28.004.610
- Garantías recibidas	35.070.825	25.091.744
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	3.679.615	2.912.866
DE CONTROL	365.501.351	222.005.521
- Créditos clasificados irrecuperables	1.469.363	1.239.982
- Otras (Nota 3.d)	361.240.839	220.073.878
- Cuentas de control deudoras por contrapartida	2.791.149	691.661
DE DERIVADOS (Nota 10)	4.865.423	3.715.675
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	-	45.858
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.101.589	1.803.794
- Permuta de tasas de interés	-	30.753
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	3.763.834	1.835.270
ACREEDORAS	409.117.214	253.725.806
CONTINGENTES	38.750.440	28.004.610
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	190.000	140.000
- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	1.708.439	1.175.731
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	1.781.176	1.597.135
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	35.070.825	25.091.744
DE CONTROL	365.501.351	222.005.521
- Valores por acreditar	2.548.289	415.128
- Otras	244.860	276.533
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	362.710.202	221.313.860
DE DERIVADOS (Nota 10)	4.865.423	3.715.675
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	3.763.834	1.835.270
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	1.101.589	1.880.405

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L, N y O a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2016	2015
A.	INGRESOS FINANCIEROS	29.460.194	20.599.288
	- Intereses por disponibilidades	3	-
	- Intereses por préstamos al sector financiero	301.760	235.279
	- Intereses por adelantos	4.192.205	2.996.921
	- Intereses por documentos	5.551.985	4.079.980
	- Intereses por préstamos hipotecarios	303.760	315.777
	- Intereses por préstamos prendarios	1.601.249	1.219.678
	- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	6.076.832	3.866.615
	- Intereses por arrendamientos financieros	112.042	82.677
	- Intereses por otros préstamos	4.417.554	3.265.563
	- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	65	51
	- Resultado neto de títulos públicos y privados	3.000.467	3.481.455
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	380.162	144.698
	- Ajustes por Cláusula C.V.S.	8	19
	- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	2.194.313	641.102
	- Otros	1.327.789	269.473
B.	EGRESOS FINANCIEROS	(15.178.358)	(10.417.919)
	- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(7.012)	(8.081)
	- Intereses por depósitos a plazo fijo	(11.489.914)	(7.734.609)
	- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(80.541)	(80.798)
	- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(51.142)	(39.565)
	- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(682.478)	(267.772)
	- Resultado neto por opciones	-	(2.022)
	- Otros intereses	(64.263)	(47.246)
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(5.696)	(555)
	- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(306.559)	(546.124)
	- Otros	(2.490.753)	(1.691.147)
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	14.281.836	10.181.369
C.	CARGO POR INCOBRABILIDAD	(1.966.834)	(1.380.050)
D.	INGRESOS POR SERVICIOS	11.213.070	8.438.192
	- Vinculados con operaciones activas	359.938	296.261
	- Vinculados con operaciones pasivas	3.517.375	2.726.047
	- Otras comisiones	707.305	443.162
	- Otros (Nota 3.e)	6.628.452	4.972.722
E.	EGRESOS POR SERVICIOS	(5.136.048)	(3.515.382)
	- Comisiones	(3.278.079)	(2.178.474)
	- Otros (Nota 3.f)	(1.857.969)	(1.336.908)
F.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(11.618.088)	(8.460.022)
	- Gastos en personal	(6.832.444)	(4.852.118)
	- Honorarios a directores y síndicos	(7.202)	(4.836)
	- Otros honorarios	(201.967)	(188.741)
	- Propaganda y publicidad	(281.599)	(242.252)
	- Impuestos	(814.114)	(600.735)
	- Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	(535.337)	(347.047)
	- Amortización de gastos de organización y desarrollo (Anexo G)	(367.478)	(345.543)
	- Otros gastos operativos	(1.319.492)	(955.347)
	- Otros	(1.258.455)	(923.403)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	6.773.936	5.264.107
G.	UTILIDADES DIVERSAS	1.266.498	981.213
	- Resultado por participaciones permanentes	254.414	203.408
	- Intereses punitorios	72.436	55.424
	- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	475.009	413.527
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	7.403	216
	- Otras (Nota 3.g)	457.236	308.638
H.	PÉRDIDAS DIVERSAS	(722.854)	(246.402)
	- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(1.245)	(93)
	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(258.158)	-
	- Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	(147)	(221)
	- Amortización llave de negocios (Anexo G)	(4.305)	(4.304)
	- Otras (Nota 3.h)	(458.999)	(241.784)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	7.317.580	5.998.918
I.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.3.m)	(2.131.000)	(1.790.380)
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	5.186.580	4.208.538

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L, N y O a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	2016					2015
	CAPITAL SOCIAL (C)	RESERVAS DE UTILIDADES		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
		LEGAL	FACULTATIVA (B)			
1. Saldos al comienzo del ejercicio (A)	1.078.875	2.772.894	8.104.492	4.208.538	16.164.799	11.956.261
2. Distribución de resultados no asignados aprobadas por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas celebradas el 27 de abril de 2016:						
- Incremento de reserva legal	--	841.708	--	(841.708)	--	--
- Incremento de reserva facultativa (B)	--	--	3.366.830	(3.366.830)	--	--
- Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para la futura distribución de utilidades y su capitalización mediante la entrega de acciones "B"	1.078.875	--	(1.078.875)	--	--	--
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	--	--	--	5.186.580	5.186.580	4.208.538
4. Saldos al cierre del ejercicio	2.157.750	3.614.602	10.392.447	5.186.580	21.351.379	16.164.799

(A) Los saldos al inicio de los ejercicios, han sido aprobados por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas 27 de abril de 2016 y 28 de abril de 2015, respectivamente.
(B) Reserva facultativa para futura distribución de resultados.
En la Asamblea de fecha de 27 de abril de 2016 mencionada en el punto anterior se aprobó adicionalmente, la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de 1.078.875, y su capitalización mediante la entrega de acciones clase "B" en proporción a las tenencias existentes. Aprobándose en consecuencia el incremento del Capital Social a la suma de 2.157.750.
(C) Ver Anexo K.

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L, N y O a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2016	2015
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio (Ver Nota 15)	34.949.539	18.030.798
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio (Ver Nota 15)	71.463.118	34.949.539
AUMENTO NETA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	36.513.579	18.918.741
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
(Pagos) / Cobros netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	16.584.480	(1.718.087)
- Préstamos	(7.505.151)	(13.454.874)
- al Sector Financiero	354.043	72.570
- al Sector Público no Financiero	(606.030)	(18)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(7.253.164)	(13.527.426)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	2.008.926	(2.925.611)
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(72.257)	(91.939)
- Depósitos	34.429.647	28.409.472
- al Sector Financiero	142.487	(47.376)
- al Sector Público no Financiero	(394.767)	(835.242)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	34.681.947	29.292.090
- Otras Obligaciones por Intermeciación Financiera	(6.133.168)	9.410.037
- Financiaciones del sector financiero	(620.300)	219.052
- Interfinancieros (Call recibidos)	(488.617)	339.415
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(131.683)	(120.363)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(5.512.868)	9.190.985
Cobros vinculados con ingresos por servicios	11.211.259	8.438.101
Pagos vinculados con egresos por servicios	(5.080.448)	(3.348.082)
Gastos de administración pagados	(9.204.046)	(7.732.005)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(1.302.524)	(723.197)
Cobros netos por intereses punitorios	71.191	55.331
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(7.813)	(4.743)
Cobros de dividendos de otras sociedades	145.307	103.160
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	532.895	421.989
(Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas	(826.656)	(2.312.485)
Pago del Impuesto a las ganancias	-	(343.325)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	34.851.642	14.133.742
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos netos por bienes de uso	(1.727.331)	(703.847)
Pagos netos por bienes diversos	(640.935)	(1.119.881)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.368.266)	(1.823.728)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	1.035.208	(50.810)
- Banco Central de la República Argentina	(7.801)	(29.072)
- Otros	(7.801)	(29.072)
- Bancos y Organismos Internacionales	(1.039.216)	878.204
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(11.809)	798.322
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	4.042.012	3.810.405
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	36.513.579	16.918.741

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L, N y O a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 2.2.)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACIÓN SOCIETARIA DE LA ENTIDAD

1.1 El 9 de septiembre de 2015, habiéndose obtenido las autorizaciones pertinentes para efectuar la reorganización societaria intragrupo, se llevó a cabo la transferencia de la totalidad de las acciones que ostentaban Administración de Bancos Latinoamericanos Santander, S.L., Banco Santander, S.A., y Santander Overseas Bank, Inc. en Banco Santander Río S.A. a favor de Ablasa Participaciones, S.L.

Ablasa Participaciones, S.L. es una sociedad española íntegramente controlada, directa e indirectamente, por Banco Santander, S.A. y que se encuentra inscripta por el artículo 123 de la ley 19.550 ante la Inspección General de Justicia.

A la fecha, Banco Santander, S.A. posee en forma indirecta a través de Ablasa Participaciones, S.L. y de BRS Investments S.A., acciones clases “A”, “B” y “Preferidas” de Banco Santander Río S.A., representativas del 99,30% del capital social equivalentes al 99,20 % de los votos.

Desde 1997 la Entidad realiza oferta pública de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), y desde 1999, en la Bolsa de Valores Latinoamericanos en EUROS (Latibex) en el Reino de España.

1.2 Con fecha 9 de octubre de 2016, el Banco ha celebrado un acuerdo con la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina para la adquisición del negocio de banca minorista de la mencionada entidad en la República Argentina. La efectiva transferencia del negocio está sujeta a la obtención de la aprobación por parte de las autoridades regulatorias competentes.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Bases de reexpresión a moneda homogénea de los estados contables

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.).

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 272 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A. las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General N° 415 de la C.N.V. y la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha, expresadas en moneda del 31 diciembre de 2001.

Mediante la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441/03 de la C.N.V., en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003. Consecuentemente, Banco Santander Río S.A. aplicó la mencionada reexpresión hasta el 28 de febrero de 2003.

No obstante, las normas contables profesionales argentinas requieren la aplicación de la Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones de la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), que establecen la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país, siendo una condición necesaria que la inflación acumulada a lo largo de los últimos tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el I.N.D.E.C. alcance o supere el 100%. Cuando esa tasa se alcance, los estados contables correspondientes deberán ser reexpresados a partir del momento en que se interrumpió el ajuste.

Si bien al 31 de diciembre de 2016 no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del I.N.D.E.C., dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016, no se considera que se hayan

presentado las características definidas en las Normas Contables Profesionales Argentinas para la reexpresión a moneda homogénea de la información incluida en los presentes estados contables.

2.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables al 31 de diciembre de 2016, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

2.3. Principales criterios de valuación utilizados

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia ($15,8502 y $13,0050, respectivamente) determinado por el B.C.R.A.; los saldos en otras monedas extranjeras, se convirtieron utilizando los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados día de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.:

Los criterios utilizados para valuar las tenencias fueron:

• A Valor Razonable de mercado: de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio o al Valor Presente publicado por el B.C.R.A., según corresponda.

• A Costo más Rendimiento: se valuaron de acuerdo a lo establecido por la comunicación "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A., al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno.

Las diferencias de cotización, los ajustes a valor razonable y los intereses y ajustes por C.E.R. devengados, fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, y los activos y pasivos ajustables, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Los activos y pasivos ajustables por C.E.R. han sido valuados considerando el valor de dicho índice vigente al último día de cada ejercicio.

e) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

• De moneda extranjera: las operaciones en dólares estadounidenses se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. y las operaciones en otras monedas extranjeras se valuaron utilizando los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• De títulos valores: los criterios utilizados para valuar las tenencias fueron:

- A Valor Razonable de mercado: de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio o al Valor Presente publicado por el B.C.R.A., según corresponda. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- A Costo más Rendimiento: Se valuaron de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A., al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno. Los intereses devengados fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

g) Créditos por arrendamientos financieros:

Se contabilizaron por el valor actual de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

h) Participaciones en otras sociedades:

- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas:

• Controladas - Del país:

Santander Río Valores S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• No controladas - Del país:

- Gire S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

- Prisma Medios de Pago S.A. e Interbanking S.A.: se valuaron al costo de adquisición, con el límite del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la sociedad emisora, resultante de sus últimos estados contables disponibles.

• No controladas - Del exterior:

- Bladex S.A.: se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.3.a).

- En otras sociedades:

• No controladas – Del país: se valuaron al costo de adquisición. Adicionalmente, se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las sociedades emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.

• No controladas - Del exterior: se valuaron al costo de adquisición y fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3.a).

i) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresados en moneda homogénea según lo indicado en nota 2.1., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

j) Bienes intangibles:

• Llave de negocio:

Se valuó por el monto de la diferencia entre el importe total abonado por la compra de la banca minorista de BNP Paribas Sucursal Buenos Aires y el valor razonable de los activos netos adquiridos a la fecha de la transacción, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

• Gastos de organización y desarrollo:

Se valuaron a su costo de adquisición menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

k) Operaciones con instrumentos derivados (Ver complementariamente nota 10.):

• Opciones de venta tomadas:

Se valuaron a su valor intrínseco, el cual representa la diferencia entre el valor de mercado del activo subyacente y el precio de ejercicio de la opción. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 la entidad no mantiene operaciones de venta vigentes.

• Permuta de tasa de interés y Operaciones a Término:

1. Las operaciones de permutas de tasa de interés se registraron por los montos a cobrar o pagar al cierre de cada ejercicio, según corresponda, que surge de la aplicación del diferencial entre la variación de ambas variables sobre los nocionales residuales al cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 la entidad no mantiene operaciones de venta vigentes.

2. Las operaciones a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente se registran por el monto a cobrar o pagar al cierre de cada ejercicio, según corresponda, que surge por aplicación de la variación entre el tipo de cambio / tasa de interés / cotización pactado y el del cierre al cierre de cada ejercicio aplicado sobre los nocionales pactados.

Adicionalmente la Entidad ha registrado una desvalorización para dejar valuados estos instrumentos a su valor razonable de realización.

l) Previsiones por riesgo de incobrabilidad y otras contingencias:

• La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el B.C.R.A.

• La previsión por otras contingencias comprende importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la Entidad.

m) Impuesto a las ganancias:

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, de acuerdo con lo establecido por las normas del B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias por 2.131.000 y 1.790.380, respectivamente, se imputó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, considerando los efectos de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y los quebrantos no prescriptos, de corresponder.

Los efectos que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido generarían, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 un pasivo diferido neto de 447.870 y 39.111, respectivamente.

n) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda homogénea según lo indicado en nota 2.1. El rubro "Capital Social", se ha mantenido por su valor de origen.

p) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores contables de dichos activos.

- Los resultados generados por participaciones en entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

q) Uso de estimaciones:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales argentinas, requiere que la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos de Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
a) Créditos diversos – Otros:		
Deudores varios	394.040	485.273
Depósitos en garantía	1.548.414	1.303.766
Préstamos y anticipos al personal	695.046	574.596
Pagos efectuados por adelantado	851.503	560.464
	3.489.003	2.924.099
b) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras:		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	6.915.133	5.724.744
Órdenes de pago	2.385.844	6.412.349
Corresponsalía – Nuestra cuenta	75.925	534.617
Retenciones a terceros	1.832.023	1.138.478
Comisiones devengadas a pagar	489.182	433.582
Préstamo BID – Programa Global	41	88
Otras	505.226	620.187
	12.203.374	14.864.045
c) Obligaciones diversas – Otras:		
Acreedores varios	1.461.876	876.411
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	972.741	840.793
Impuestos a pagar netos de anticipos	1.725.514	867.080
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	119.711	97.608
Cobros efectuados por adelantado	1.686.480	1.271.235
Anticipo por venta de otros bienes	1.604	1.596
Otras	39.949	15.833
	6.007.875	3.970.556
d) Cuentas de orden deudoras de control – Otras:		
Valores en custodia	358.618.379	219.141.922
Otras	2.622.460	931.956
	361.240.839	220.073.878
e) Ingresos por servicios – Otros:		
Comisiones por gestiones de seguro	1.004.813	832.161
Comisiones por recaudaciones y Cash Management	1.000.099	737.946
Comisiones por tarjeta de crédito, débito y similares	3.984.474	2.940.192
Comisiones por otras operaciones de depósitos	22.159	15.288
Comisiones por otros créditos	55.421	33.111
Comisiones por alquiler de cajas de seguridad	318.828	262.569
Comisiones por mercado de capitales y títulos	41.589	30.273
Comisiones por comercio exterior	79.481	59.979
Otros	121.588	61.203
	6.628.452	4.972.722
f) Egresos por servicios – Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	901.324	592.924
Otros	956.645	743.984
	1.857.969	1.336.908
g) Utilidades Diversas - Otras:		
Resultados por operaciones de bienes de uso y diversos	33.663	11.164
Ajustes e intereses por créditos diversos	310.162	235.456
Alquileres	7.092	5.989
Recupero de gastos	29.645	36.548
Otras	76.674	19.481
	457.236	308.638
h) Pérdidas Diversas - Otras:		
Acuerdos extrajudiciales	193.523	48.451
Donaciones	47.567	36.510
Por tarjetas de crédito y débito	20.593	16.312
Bienes en defensa de crédito	1.768	723
Siniestros	48.699	25.763
Impuestos	31.037	29.915
Costas por Amparos	4.950	3.418
Otras	110.862	80.692
	458.999	241.784

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

La Entidad ha preparado los presentes estados contables siguiendo los criterios contables del B.C.R.A., los que no contemplan algunos de los criterios de valuación y exposición establecidos en las normas contables profesionales argentinas.

La principal diferencia entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables profesionales argentinas es la relacionada con la registración del saldo contable del impuesto diferido detallada en la nota 2.3.m).

5. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

Por medio de la Comunicación "A" 5689, el B.C.R.A. ha dispuesto que las Entidades Financieras deberán identificar en sus estados contables la existencia de sanciones administrativas y/o disciplinarias y, las penales con sentencia judicial de primera instancia que fueran aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), la C.N.V. o la Superintendencia de Seguros de la Nación, independientemente de la significatividad de las sanciones, aun cuando mediaren medidas judiciales o administrativas que suspendan el pago y cualquiera sea el estado de la causa. Así como también se deberá brindar información sobre la existencia de sumarios iniciados por el B.C.R.A.

La Entidad estima que no se esperan efectos patrimoniales significativos por estos conceptos.

En consecuencia, al solo efecto de dar cumplimiento a las exigencias de información establecidas por el B.C.R.A., a continuación se detallan las sanciones y/o sumarios existentes al 31 de diciembre de 2016:

I) SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O DISCIPLINARIAS Y PENALES CON SENTENCIA JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA:

a) Entidad: B.C.R.A. Sumario: 1307. Fecha de notificación y número de resolución: 24 de abril de 2013 – Res. SEFyC 218/13. Sanción: apercibimiento. Motivo de la Sanción: supuesta presentación fuera de plazo de documentación relacionada con la designación de autoridades del año 2005. Otros responsables: Presidente del directorio en el año 2005. Estado de la causa: acción de nulidad en trámite por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

b) Entidad: U.I.F. Sumario: 2636/2011. Fecha de notificación y número de resolución: 7 de marzo de 2014 – Resolución UIF 101. Sanción: multa al Banco por la suma de 322 y multa al Oficial de Cumplimiento y a los directores del Banco por la suma de 322. Motivo de la sanción: supuesto incumplimiento a la obligación de reportar operaciones de un cliente (persona física), realizadas entre el 09/01/2009 y el 18/03/2009 que ascendieron a la suma de 322. Otros responsables: 10 personas físicas, miembros del directorio entre el 09/01/2009 y el 18/03/2009 y el Oficial de Cumplimiento en funciones en esas mismas fechas. Estado de la causa: recurso directo en trámite por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Con fecha 1/11/2016 el Banco fue notificado de la Resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que decidió dejar sin efecto la Resolución UIF 101/14 que había impuesto la multa correspondiente. La Resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal no se encuentra firme aun.

c) Entidad: B.C.R.A. Sumario 1405. Fecha de notificación y número de resolución: 8 de abril de 2015 – Res. SEFyC 277. Sanción: multa al Banco por la suma de 179. Motivo de la Sanción: supuesto incumplimiento a la obligación de exhibir al público las tasas de financiación aplicadas al sistema de tarjeta de crédito en la sucursal Casa Central. Otros responsables: no hay. Estado de la causa: se interpuso recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio ante el B.C.R.A.

d) Entidad: U.I.F. Sumario: 1334/2013. Fecha de notificación y número de resolución: 28 de abril de 2015 – Resolución UIF 115/15. Sanción: multa al Banco por la suma de 555 y multa al Oficial de Cumplimiento y a los directores del Banco por la suma de 555. Motivo de la sanción: supuesto incumplimiento a la obligación de reportar operaciones de un cliente (persona física), realizadas entre el 13/11/2008 y el 01/06/2009 que ascendieron a la suma de 555. Otros responsables: 7 personas físicas, miembros del directorio entre el 13/11/2008 y el 01/06/2009 y el Oficial de Cumplimiento en funciones en esas mismas fechas. Estado de la causa: recurso directo en trámite por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Con fecha 1/11/2016 el Banco fue notificado de la Resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que decidió dejar sin efecto la Resolución UIF 115/15 que había impuesto la multa correspondiente. La Resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal no se encuentra firme aun.

e) Entidad: C.N.V. Sumario: 2333/08. Fecha de notificación y número de resolución: 28 de agosto de 2015 – Resolución C.N.V.17.786. Sanción: multa al Banco por la suma de 650. Motivo de la sanción: supuesta utilización de internet como canal para realizar suscripciones y rescates de fondos comunes de inversión sin contar con autorización de C.N.V.; y supuesto incumplimiento del tipo de cambio aplicable a los fines de valuación. Otros responsables: 9 personas físicas, miembros del directorio y la sindicatura del año 2008; y Santander Río Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y los miembros de su directorio y sindicatura del año 2008. Estado de la causa: recurso directo en trámite por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

f) Entidad: Juzgado de 1ª Instancia en lo Penal Económico N°3, Secretaría N°5 – Sumario iniciado por el B.C.R.A. Expediente: 950/2014 – Número de Sumario asignado por el B.C.R.A. 5499. Fecha de notificación: 10 de diciembre de 2015. Sanción: multa al Banco por la suma de dólares 56.183. Motivo de la sanción: supuesta realización de operaciones de cambio sin autorización previa del B.C.R.A. a pedido de un cliente (persona jurídica) que se encontraba inhabilitado para operar en cambios. Otros responsables: Gerente de Tecnología y Gerente de Operaciones. Estado de la causa: recurso de apelación rechazado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico y notificado el 09.08.2016. Dicho rechazo fue recurrido.

II) SUMARIOS EN TRÁMITE ANTE EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA:

a) Sumario: 6685. Fecha de notificación: 24 de febrero de 2016. Cargos imputados: supuesta realización de un pago de servicios al exterior a solicitud de un cliente sin haber tenido por acreditada la efectiva prestación del servicio pagado. Otras personas sumariadas: 3 personas sumariadas que comprenden al Gerente de Operaciones, al Responsable del Área de Comercio Exterior y Operaciones Internacionales y al Responsable de Soporte Transaccional de Operaciones Internacionales en funciones al 08/03/2012.

6. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS

a) La Entidad mantiene vigentes las siguientes clases de obligaciones correspondientes al Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U$S 500.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas según lo determine el Directorio y autorizado por la C.N.V. mediante la Resolución N° 15.860 y prorrogado por Resolución 17.111 del mismo organismo, según el siguiente detalle:

Monto Programa Global	Clase	Autorización de la C.N.V.	Fecha de emisión	Valor Nominal Residual	Tasa	Fecha de Vencimiento
U$S 500.000.000	XV	N°15.860/17.111	19.09.2016	505.000	Badlar+3,15%	19.09.2019
U$S 500.000.000	XIV	N°15.860/17.111	19.09.2016	239.000	Badlar+2,25%	19.03.2018
U$S 500.000.000	XIII	N°15.860/17.111	20.07.2016	541.800	Badlar+3,25%	20.07.2019
U$S 500.000.000	XII	N°15.860/17.111	20.07.2016	106.667	Badlar+2,50%	20.01.2018
U$S 500.000.000	XI	N°15.860/17.111	20.01.2016	360.000	Badlar+3,99%	20.01.2019
U$S 500.000.000	X	N°15.860/17.111	20.01.2016	231.000	Badlar+2,95%	20.07.2017
U$S 500.000.000	IX	N°15.860/17.111	19.11.2015	226.500	Badlar+3,80%	19.11.2018
U$S 500.000.000	VIII	N°15.860/17.111	19.11.2015	273.500	Badlar+2,88%	19.05.2017
U$S 500.000.000	VII	N°15.860/17.111	04.09.2014	242.095	Badlar+3,49%	04.09.2017

Los intereses de las clases de obligaciones negociables detalladas, serán pagaderos en forma trimestral y el capital será amortizado en un único pago al vencimiento.

b) A su vencimiento, con fecha 4 de marzo y 7 de noviembre de 2016, la Entidad procedió a la cancelación total de las Obligaciones Negociables Clase VI y V en pesos por 189.747 y 224.500, emitidas a un plazo de 18 y 36 meses, respectivamente, bajo el Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U$S 500.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas según lo determine el Directorio y autorizado por la C.N.V. mediante la Resolución N° 15.860.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el importe en concepto de intereses devengados a pagar por las mismas asciende a 83.894 y 36.823, respectivamente.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

• Los saldos 31 de diciembre de 2016 y 2015, pertenecientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

	31/12/2016	31/12/2015
– **SOCIEDADES CONTROLANTES (Nota 1)**		
Disponibilidades	62.223	120.171
Créditos Diversos	361	330
Otros Créditos por Intermediación Financiera	3.848	12.447
Depósitos	1.566	5.131
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	3.848	12.447
Cuentas de Orden	51.539	1.700.118
Egresos Financieros	205	884
Ingresos por Servicios	13	59
Egresos por Servicios	9.407	6.732
– **SOCIEDAD CONTROLADA (Santander Río Valores S.A.)** (1)**:**		
Depósitos	81.207	86.763
Cuentas de Orden	6.840	-
Utilidades Diversas	760	82
– **SOCIEDADES VINCULADAS (Gire S.A., Prisma Medios de Pago S.A. e Interbanking S.A.)** (1)**:**		
Préstamos	301	331
Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	490
Depósitos	111.613	1.090.490
Cuentas de orden deudoras – De Control – Otras – Valores un custodia	148.994	10.030
Egresos Financieros	113.951	160.144
Ingresos por Servicios	2.782	1.822

(1) Ver nota 2.3.h

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS Y FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las Entidades Financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la Entidad Financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida. Adicionalmente con fecha 23 de diciembre de 2016 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6125 por medio de la cual excluyó también de la aplicación del presente régimen, a las imposiciones que ofrezcan incentivos o retribuciones diferentes de la tasa de interés y, en su caso, del importe devengado por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") o del índice del costo de la construcción para el Gran Buenos Aires ("ICC"), cualquiera sea la denominación o modalidad que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.).

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa, al 31 de diciembre de 2016, en el 11,9832% del capital social.

El B.C.R.A. por medio de la Comunicación "A" 5943 de fecha 7 de abril de 2016 estableció con vigencia a partir del 1 de mayo de 2016 el incrementó de 350 a 450 del importe de la garantía a que se refiere el "Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos". En el marco de dicha Comunicación, el aporte mensual que las Entidades Financieras deberán efectuar al Fondo de Garantía se ha reducido al 0,015% para los aportes cuyo vencimiento operen a partir de la fecha de emisión de la referida Comunicación.

9. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Banco Santander Río S.A. actúa como Fiduciario de los fideicomisos que se detallan a continuación, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad actúa como fiduciario en los siguientes fideicomisos:

Denominación	Fecha de constitución	Activo fideicomitido	Monto fideicomitido	Clase de fideicomiso
Complejo Penitenciario II	08.05.1998	Complejo penitenciario – Marcos Paz – Provincia de Buenos Aires	59.734	Fideicomiso de administración
Caminos de las Sierras S.A.	07.08.1998	Derechos de recaudación de peajes	92.290	Fideicomiso de garantía
Correo Argentino S.A	17.09.1999	Acciones y derechos	99.000	Fideicomiso de derechos de cobro
Turbine Power Co. S.A.	12.11.1998	Derechos y garantías	50.000	Fideicomiso de garantía
Petrobrás S.A.	24.02.2006	Administración de fondos	(1)	Fideicomiso de administración
Fideicomiso Grimoldi IX	06.05.2015	Cesión de derechos de cobro	(1)	Fideicomiso de garantía
Fideicomiso Grimoldi X	09.05.2016	Cesión de derechos de cobro	(1)	Fideicomiso de garantía
Benito Roggio III	07.05.2014	Fideicomiso de garantía	130.000	Fideicomiso de garantía
David Rosental S.A.	05.07.2007	Cesión de derechos de cobro	3.000	Fideicomiso de garantía
Fideicomiso Acindar	08.11.2013	Administrador de Fondos	(1)	Fideicomiso de administración
Fideicomiso RYS	17.07.2014(2)	Administrador de Fondos	(1)	Fideicomiso de administración
Fideicomiso Tetrapack	22.12.2014	Administrador de Fondos	(1)	Fideicomiso de administración
Fideicomiso Holcim	30.01.2015	Administrador de Fondos	(1)	Fideicomiso de administración
Fideicomiso Ribeiro III	16.10.2015	Cesión de derechos de cobro	150.000	Fideicomiso de Garantía
Caimsa Fideicomiso	29.07.2016	Cesión de derechos de cobro	(1)	Fideicomiso de Garantía

(1) Sin monto determinado.
(2) Fecha en que el Banco ha comenzado a actuar en carácter de Fiduciario

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2016:

a) Operaciones de compra y venta a término de moneda extranjera y futuros, liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado por 1.101.589 y 3.763.834, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", y en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", respectivamente.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.l.3.) siendo su valor razonable al cierre del período de 24.018 (activo) por las operaciones de compras y 21.890 (pasivo) por las operaciones de ventas.

b) Operaciones de ventas a término por pases activos de títulos por 181.067 registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" y operaciones de compra a término por pases pasivos de títulos por 178.285, registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término".

Las operaciones de Swap, Cross Currency Swap y Operaciones de compra y venta a término efectuadas por la Entidad han generado, en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016, un resultado de 43 (ganancia), 1 (ganancia) y 459.925 (ganancia), respectivamente.

Durante el cuarto trimestre del presente ejercicio se mantuvo la dinámica observada en el año. Los volúmenes de los mercados de derivados de tipo de cambio se presentaron estables con tasas implícitas a la baja. La mayor liquidez se concentra en el ROFEX, que muestra cierto repunte en los volúmenes operados. La demanda se observa principalmente en el segmento de clientes que tienen una política activa de cobertura. El mercado de cobertura de tasas sigue casi sin operaciones debido a una baja demanda de cobertura por parte de las empresas, motivada principalmente por la escasa volatilidad mostrada por el índice de referencia.

El perímetro de medición, control y seguimiento de los riesgos financieros abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo -tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos y mercados en los que se opera. Desde el punto de vista de estos últimos riesgos, se realiza un seguimiento, análisis y control de las sensibilidades largas y cortas por subyacente y producto, y evaluando el neto en relación a la profundidad del mercado. Del mismo modo se analizan las exposiciones crediticias por contrapartida, asegurando la adecuación de la operatoria con clientes al perfil de su actividad.

La metodología aplicada durante el período finalizado el 31 de diciembre de 2016 para la actividad de negociación es el Valor en Riesgo (VaR) y se utiliza como base el estándar de simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. La gerencia de Riesgos de Mercado es la fuente oficial de validación de precios y de modelos de valoración, los cuales se encuentran debidamente documentados.

Para un mayor control de los riesgos en todos los mercados se utilizan otras medidas, como por ejemplo: el Análisis de Escenarios, o Stress Test, que consiste en definir escenarios (históricos, plausibles, severos o extremos) del comportamiento de distintas variables financieras y obtener el impacto en los resultados al aplicarlos sobre las actividades. Con estos análisis de escenarios

y el VaR se obtiene un espectro mucho más completo del perfil de riesgos de las carteras de negociación.

Adicionalmente, se lleva a cabo un seguimiento de las posiciones, realizando un control exhaustivo de los cambios que se producen en las carteras con el fin de detectar las posibles incidencias que pueda haber para su inmediata corrección. La elaboración de la cuenta de resultados es un excelente indicador de riesgos, en la medida que permite ver y detectar la incidencia que han tenido variaciones en las variables financieras o en las carteras. Para el control de las actividades de derivados se evalúan las sensibilidades a los movimientos de precio del subyacente, de la volatilidad y del tiempo.

Complementariamente se realizan pruebas de calibración y contraste (para toda la cartera, no sólo derivados). Las pruebas de contraste "a posteriori" o back-testing, constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del Valor en Riesgo (VaR) y los resultados puros.

Estas pruebas tienen por objeto verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados para el cálculo del VaR.

Existe control de acceso a los sistemas para la imputación de las operaciones. El backoffice realiza controles tendientes a la correcta confirmación de operaciones con las contrapartidas, la documentación de las modificaciones a las operaciones, el control de las cámaras de compensación y garantías, y la vigilancia en la operativa con brokers. Estos controles están inmersos en un plan de mejora continua para la prevención de los Riesgos Operacionales.

Todas estas metodologías convergen en el proceso de fijación de límites y es el instrumento utilizado para establecer el patrimonio del que dispone cada actividad y se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo considerado aceptable por la Entidad.

Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2015:

a) Swaps por permuta de tasa de interés (Badlar/C.E.R. versus tasa fija) por 30.753 por las cuales la Entidad paga/cobra un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar e Índice C.E.R. y cobra/paga un flujo fijo, calculado sobre los nocionales pactados.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.k.2.) siendo su valor razonable al cierre del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015 de 524 (activo).

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015 se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés" por 30.753.

b) Operaciones de compra y venta a término de moneda extranjera y futuros, liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado por 1.803.794 y 1.835.270, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", y en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", respectivamente.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.k.3.) siendo su valor razonable al cierre del período de 0 (activo) por las operaciones de compras y 231.046 (pasivo) por las operaciones de ventas.

c) Opciones de venta tomadas por un valor nocional de 45.858.482 a través de la cual la Entidad posee el derecho de vender el crédito otorgado por un monto de 45.858 e instrumentado a través de la suscripción de títulos fiduciarios emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie CXVI.

La opción se valuó según el criterio descripto en la nota 2.3.k. Dicha operación se encuentra registrada en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados – Valor nocional de Opciones de Venta Tomadas" por 45.858, siendo su valor razonable al cierre del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015 de 0.

d) Operaciones de ventas a término por pases activos de títulos por 1.391.044, registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" y operaciones de compra a término por pases pasivos de títulos por 1.806.016, registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término".

Las operaciones de Opciones, Swap, Cross Currency Swap y Operaciones de compra y venta a término efectuadas por la Entidad han generado, en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015, un resultado de 2.022 (pérdida), 1.841 (ganancia), 0 y 108.591 (ganancia), respectivamente.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

a) Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Líquida:

En función a su operatoria actual y en cumplimiento de lo establecido por la Resolución General 622/2013 de la C.N.V., el Banco ha obtenido la inscripción en el registro que lleva la C.N.V. en las categorías de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral bajo el N° 72 y Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de F.C.I. bajo el N° 13.

De acuerdo con dicha Resolución el Patrimonio Neto Mínimo para operar en las categorías mencionadas anteriormente asciende a 36.500. Al 31 de diciembre de 2016 el Patrimonio Neto del Banco excede al mínimo exigido por dicha norma.

La contrapartida líquida mínima exigida en consecuencia asciende a 15.500. De acuerdo a lo informado en la línea "Disponibilidades – Entidades Financieras y Corresponsales – B.C.R.A.", del Estado de Situación Patrimonial, el Banco dispone de fondos depositados en el B.C.R.A. por 34.880.859. Dichos fondos se encuentran depositados en las cuentas 072 y 80072 pertenecientes a Banco Santander Río S.A. e incluyen en su saldo la contrapartida líquida mencionada precedentemente.

b) Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión:

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad actúa en carácter de sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión (F.C.I.) cuyos patrimonios netos se detallan a continuación, según surge de los últimos estados contables disponibles:

Fondo Común de Inversión	Patrimonio Neto al 31/12/2016
Superfondo Acciones	316.864
Super Ahorro $	3.603.866
Super Ahorro U$S	68.975
Superfondo 2000	1.037
Superfondo 2001	20.301
Superfondo U$S Plus	185.874
Super Bonos Internacionales (Ex MIX I)	668.032
Super Renta Futura	314.469
Super Gestión Internacional (Ex Mix III)	224.995
Superfondo Renta Variable	221.833
Superfondo Renta Latinoamérica	91
Superfondo Renta $	424.774
Superfondo Latinoamérica	52.826
Superfondo Ahorro U$S	1.590
Superfondo Acciones Brasil	33.686
Supergestión Mix VI	15.526.039
Supergestión Balanceado	591.648
Supergestión Multimercados	234.517
Super Ahorro Plus	3.292.708
Supergestión combinado	12.493
Supergestión equilibrado	200.274
Supergestión renta mixta	4
Superfondo Estratégico	94
Superfondo Renta Balance	6
Superfondo Multirenta	6
Superfondo Empresas Argentinas PyME	3
Superfondo Renta Fija Dólares	2.475.560
Renta Fija Dólares II - Ley n° 27260	31
Total	**28.472.596**

c) Información requerida por la Resolución General 629/2014 de la C.N.V.:

Al solo efecto de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General 629/2014 de la C.N.V. el Banco manifiesta que los libros societarios se encuentran a la guarda del área de Asesoría Jurídica en Av. Corrientes 411, piso 2, C.A.B.A.; y que los soportes ópticos correspondientes al almacenamiento de los registros contables diarios correspondientes a los últimos nueve meses y el libro Inventario y Balance en uso, se encuentran a la guarda del área de Contabilidad en Bartolomé Mitre 480, Piso 6, C.A.B.A.; mientras que la citada documentación correspondiente a periodos precedentes se encuentra bajo la guarda de Iron Mountain S.A., en los depósitos situados en Av. Amancio Alcorta 2482 y Saraza 6135, ambos en C.A.B.A.

d) Resultado por acción:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad calcula el resultado neto por acción sobre la base de 2.157.750.030 y 1.078.875.015 acciones, respectivamente, de valor nominal $1. El resultado neto de los ejercicios finalizados en dichas fechas es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	5.186.580	4.208.538
Resultado neto por acción - Ganancia – en $	2,40	3,90

12. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad integra la relación técnica del efectivo mínimo considerando para el cómputo el saldo en Cuentas Corrientes en el B.C.R.A. y en Cuentas a la Vista en el B.C.R.A., registrado en el rubro Disponibilidades y, el saldo en Cuentas Especiales en el B.C.R.A., registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera – Banco Central de la República Argentina. Los saldos de dichas cuentas cubren totalmente la exigencia en saldo promedio computable para el cierre de cada ejercicio.

El saldo contable expresado en pesos y el saldo promedio de las cuentas computables para la integración del efectivo mínimo en pesos y dólares al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 36.372.768 y 40.431.601 respectivamente, y al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 25.847.365 y 25.817.066 respectivamente.

13. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

El B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 5394 y complementarias sobre "Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación", ha requerido la publicación de un informe con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión. Dicho informe está disponible en el sitio web del Banco (www.santanderrio.com.ar).

Banco Santander Río S.A. cuenta con un esquema de gerenciamiento y control formalizado y descentralizado para la administración de los riesgos. El mismo se encuentra distribuido entre distintas gerencias, lo que permite obtener una visión y control integral de los riesgos.

Las responsabilidades de cada gerencia dirigidas a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación por tipo de riesgo se encuentran repartidas de la siguiente forma:

• Gerencia Principal de Riesgos: Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Titulización y Concentración y Operacional.

• Gerencia Principal de Asesoría Jurídica: Riesgo de Cumplimiento y Reputacional.

• Gerencia Departamental de Planeamiento Estratégico: Riesgo Estratégico.

El Directorio de Banco Santander Río S.A. aprueba anualmente, en base a la propuesta del Comité de Gestión Integral de Riesgos, la determinación de sus niveles aceptables para cada tipología de riesgo en correcta alineación con la misión y objetivos de las áreas de Negocio. El Comité de Gestión Integral de Riesgos realiza trimestralmente el seguimiento de la gestión de los riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Operacional, Concentración, Titulización, Estratégico, Cumplimiento y Reputacional, informando al Directorio.

Gerencia Principal de Riesgos

La función de la Gerencia de Riesgos consiste en apoyar la gestión del negocio, desarrollando los procesos y herramientas necesarias para el adecuado tratamiento del riesgo como uno de los ejes centrales de creación de valor, junto con el crecimiento y la rentabilidad. La Gerencia de Riesgos es independiente de las áreas tomadoras de riesgos, con reporte funcional directo al Directorio del Banco.

Para cumplir con su función, los objetivos definidos para la Gerencia de Riesgos son los siguientes:

• Activa participación en el Directorio en la definición del nivel aceptable de riesgo.

• Proponer las políticas de riesgos, someterlas a aprobación del Directorio, documentarlas, asegurar su divulgación y aplicación.

• Informar al Directorio y a los Comités que correspondan, las métricas y exposiciones de riesgo y asegurar que estén en consonancia con los objetivos establecidos.

• Anticipar posibles desvíos y situaciones que afecten los riesgos, proponiendo las modificaciones que resulten necesarias.

La gestión de la Gerencia de Riesgos se rige según los siguientes principios básicos:

• Independencia de funciones respecto a las áreas de Negocio (tomadoras de riesgo).

• Mancomunidad en todo el ciclo del riesgo sobre las operaciones de crédito entre las Áreas de Riesgos y las áreas de Negocio, desde la concesión hasta la cobranza.

• Definición de facultades a cada una de las áreas tomadoras y gestoras de riesgos, para establecer en que tipos de actividades, segmentos y riesgos pueden incurrir y su procedimiento de contratación.

• Limitación de la operativa de riesgos a mercados y productos autorizados.

• Medición del riesgo considerando todas las posiciones de riesgo que se toman a lo largo del perímetro de Negocios y el ciclo del riesgo.

• Análisis y control de posiciones de riesgo actuales y previstas, y su comparación con la estructura de límites.

• Definición y evaluación de metodologías para medir los riesgos.

La estructura organizativa de riesgos establece tres líneas de defensa que desarrollan las siguientes funciones:

1. Gestión de riesgos desde su generación. Esta primera línea de defensa debe ajustar la generación de riesgos al apetito y límites definidos.

2. Control y consolidación de los riesgos, supervisando su gestión. Está compuesta por equipos especializados en el control de los riesgos y en la supervisión de la gestión de los mismos velando por el control efectivo de los riesgos y asegurando que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido.

3. Revisión independiente de la actividad de riesgos: auditoría interna. Auditoria es la última capa de control y es quien evalúa que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados comprobando que están implantados efectivamente en la gestión.

La Gerencia de Riesgos comprende siete Gerencias: Crédito a Individuos; Crédito a Empresas; Admisión y Seguimiento; Recuperaciones; Riesgo de Mercado y Estructural; Arquitectura de Riesgos ERM, Riesgos No Financieros - Políticas y Gobierno - Riesgos No Financieros.

El marco normativo de Riesgos está compuesto principalmente por el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgos y documentos vigentes. La normativa de riesgos es aprobada conforme el modelo normativo de riesgos y detalla las políticas, métodos, normas e instrucciones necesarias para la realización de las actividades de las Áreas de Riesgos, garantizando el control interno y el cumplimiento de la normativa del Regulador. En igual sentido, detallan la estructura de comités que gestionan los riesgos a los que está expuesta la Entidad, indicando sus miembros, periodicidad y funciones.

Además del cumplimiento de la normativa del B.C.R.A. y los requisitos de control interno establecidos por la Ley Sarbanes Oxley (SOX), las actividades de Riesgos son un elemento clave de control de Banco Santander Río S.A. Las mismas son complementadas y evaluadas con las funciones revisoras de las auditorias interna y externa. Existe una planificación anual de auditorías sobre las distintas áreas de Riesgos.

Las pruebas de tensión y el seguimiento de límites, son herramientas plenamente integradas en la gestión de los riesgos del Banco, con involucramiento de la Alta Gerencia y el Directorio.

Dicha integración permite detectar y gestionar anticipadamente los desvíos que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, las operaciones, los clientes y su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a mitigarlos o resolverlos.

Las pruebas de estrés son utilizadas con el objetivo de posibilitar una evaluación prospectiva del riesgo, favorecer los procedimientos de planeamiento de capital y liquidez, mejorar desde un juicio experto la fijación de niveles de tolerancia al riesgo y facilitar el desarrollo de planes de contingencia ante situaciones de tensión.

El Banco adopta este concepto utilizándolo en diversos aspectos de la gestión del riesgo. Este ejercicio, cumple un rol importante de refuerzo de la gestión, siendo un soporte para la optimización de procesos vinculados al entorno macroeconómico y la toma de decisiones.

Es necesario destacar que, una prueba de estrés integral no es equivalente a la suma de las pruebas individuales, ya que es necesario reflejar la interacción entre los riesgos. Conceptualmente la interrelación entre los riesgos se ve reflejada en una prueba de estrés integral en la incorporación de la relación entre las variables macro del entorno económico y variables financieras que afectan directamente partidas del Balance y del Estado de Resultados.

Para los riesgos de Tasa de Interés, Mercado, Liquidez y Titulización, el ALCO (Comité de Activos y Pasivos) tiene facultades para activar el plan de contingencia, notificando al Comité de Gestión Integral de Riesgos, para su posterior aprobación por parte del Directorio.

Para el riesgo de Crédito y Concentración, el Comité de Gestión Integral de Riesgos tiene las facultades de considerar propuestas y elevar al Directorio la activación de los planes de contingencia. Ello aun cuando las métricas de riesgos no hayan sufrido un desvío objetivo, sino ante el probable deterioro de variables macro u otro evento que evidencie una convergencia hacia un escenario tensionado lo justifiquen.

Políticas de Gerenciamiento de Riesgo de Crédito

Las Áreas de Riesgos trabajan en conjunto con las Áreas de Negocios sobre carteras definidas, participando activamente de las tres fases del ciclo de riesgos: pre-venta, venta y post-venta. La pre-venta incluye los procesos de planificación y fijación de objetivos, la aprobación de nuevos productos, el estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia y propuesta de límites; la venta es el proceso de decisión propiamente dicho; la post-venta incluye los procesos de seguimiento de la cartera, medición, control y gestión recuperatoria.

En todos los casos, las aprobaciones crediticias se supeditan a un análisis del perfil de riesgo del cliente según el modelo de gestión de riesgos aplicable a cada segmento, y son otorgadas teniendo en cuenta: su capacidad de repago, los plazos de exposición, las garantías que correspondan, comportamiento del cliente, entre otras condiciones, de acuerdo a lo plasmado en la normativa de Riesgos del Banco.

La gestión del riesgo crediticio está asociada a un modelo integral de riesgos que incluye la planificación, admisión, seguimiento y recuperaciones, diseñados acorde al tipo de segmento de clientes al que se enfoca:

• Banca Comercial Individuos

• Banca Comercial Pymes

• Banca Comercial Empresas

• Global Corporate Banking

Los procesos de crédito son:

• Individuos y Pymes de menor tamaño: se utilizan modelos de decisión que permiten evaluar una propuesta en forma integral y decidir un monto de calificación crediticia acorde al perfil del cliente. Estos modelos, incluyen, entre otros, la evaluación de antecedentes negativos, capacidad de pago y perfil de los solicitantes a través de la aplicación de modelos de score internos y externos.

• Pymes Medianas: la admisión se gestiona a través de un modelo experto en el cual un oficial de crédito realiza la valoración de un cliente y la evaluación de la propuesta de crédito.

• Empresas: se opera con una relación de binomio entre el oficial de negocios y el oficial de crédito que permite gestionar en forma conjunta a cada cliente de la cartera de crédito. El análisis de cada cliente se realiza con criterio experto otorgándose una valoración al mismo con una periodicidad anual. Se utiliza un modelo de Rating Estadístico Experto, de carácter semiautomático que otorga mayor objetividad en la valoración de estos clientes.

• Global Corporate Banking: el modelo de gestión Mayorista opera con un perímetro determinado de clientes utilizando los procesos de análisis y decisión definidos por un Comité de Crédito.

Las decisiones de crédito se toman en forma colegiada entre las áreas de negocios y riesgos mediante un Comité de Crédito.

El área de Seguimiento se ocupa de monitorear el comportamiento de la cartera de manera recurrente a nivel clientes, carteras y procesos y dispone de herramientas de gestión para controlar la evolución de los clientes

En el ámbito de Recuperaciones, la gestión de la mora temprana, tanto de clientes pertenecientes al segmento Individuos, como aquellos categorizados como Empresas (bancas Pyme1, Pyme2, Empresas, Grandes Empresas, Global Corporate Banking e Instituciones) se distribuye entre el equipo de telecobradores y la red de sucursales con la participación del equipo de Coordinación de Recuperaciones en la Red.

Transcurridos 90 días desde la fecha de impago o cuando la gravedad del problema lo requiera (pase anticipado), se deriva el caso a los equipos de gestión de mora tardía, diferenciando la gestión entre los equipos de gestión de Individuos o Empresas, estableciendo estrategias de atención de casos interna o tercerizada, ya sea aplicando gestión extrajudicial o iniciando acciones legales. La falta de éxito de estas acciones define a las carteras con gestiones agotadas y por lo tanto pasan a ser evaluadas para su inclusión en los procesos de venta.

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo País

Banco Santander Rio S.A. gestiona y evalúa en forma proactiva el riesgo país. Dado que no posee clientes directos radicados en el exterior, el control se concentra en el análisis de los países de los que se aceptan garantías de firmas radicadas en ellos.

A través del establecimiento de determinados criterios de aceptación, se establece un sistema de calificación de los países como emisores de garantías. Estos criterios se basan en variables macroeconómicas relevantes, y el posterior juicio experto del analista, que arroja como resultado final límites de exposición para operar con cada país.

Políticas de gerenciamiento del Riesgo de Contraparte.

El proceso de gestión de este riesgo comienza en las áreas de admisión de Riesgos, quienes analizan la calidad crediticia de la contraparte y definen una calificación a asignarle y las líneas de crédito adecuadas. Este análisis es realizado para cada nuevo cliente, o para clientes ya calificados, en una periodicidad definida para su revisión.

Los límites de este riesgo se definen dentro del plan de límites, y es monitoreado dentro del governance de seguimiento que se aplica al riesgo de crédito (revisión por parte del Comité de Control de Riesgos y luego en el Comité de Gestión Integral de Riesgos).

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Concentración

El riesgo de concentración es cualquier posición o grupo de posiciones de riesgo que pueden generar pérdidas suficientemente importantes (en relación con el capital, los activos totales o el

nivel de riesgo general del Banco) para amenazar la solidez de la institución o su capacidad para mantener sus principales operaciones.

El Banco mantiene una cartera de riesgo ampliamente diversificada desde el punto de vista de su exposición a grandes riesgos, a determinados mercados y a productos específicos. Ello se consigue en virtud de la orientación de su negocio a la actividad de Banca Minorista caracterizada por una cartera atomizada y equilibrada.

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez involucra, entre otros, los siguientes procesos:

• La administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales, en las diferentes monedas;

• el estudio periódico de la estructura de depósitos;

• la medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios — incluyendo "escenarios de estrés"—;

• el seguimiento de índices de liquidez;

• la administración del acceso a los mercados;

• la planificación para las contingencias y

• el seguimiento de las alertas tempranas de liquidez.

Entre las políticas específicas para la gestión de dicho riesgo, se considera:

• La composición y vencimiento de los activos y pasivos;

• La diversidad y estabilidad de las fuentes de fondeo;

• Un enfoque para gestionar la liquidez en diferentes monedas y líneas de negocios;

• Un enfoque para la gestión intradiaria de la liquidez;

• Las interacciones existentes entre las exposiciones al riesgo de liquidez de fondeo y al riesgo de liquidez de mercado;

• Un análisis de la calidad de los activos que pueden ser utilizados como garantías, a fin de evaluar su potencial para proveer fondos en situaciones de estrés; y

• Un análisis de las fuentes de requerimiento de liquidez contingentes y disparadores asociados con posiciones fuera de balance.

Anualmente, el responsable de Gestión Financiera realiza la propuesta de límites, en coordinación con el responsable de Riesgo de Mercado y Estructural. Dichos límites se establecen con el fin de controlar la exposición al riesgo de liquidez y su vulnerabilidad y son revisados regularmente. La propuesta de límites es presentada por el responsable de Riesgo de Mercado y Estructural en el ALCO para su aprobación, y luego elevada al Directorio a través del Comité Ejecutivo de Riesgos para su aprobación.

Las Áreas de Negocio deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. Los posibles excesos supondrán una serie de acciones por parte del Comité de Riesgo de Mercado y Estructural, ALCO, Comité de Control de Riesgos y el Comité de Gestión Integral de Riesgos, dirigidas a encomendar reducciones en los niveles de riesgo y un control más estricto de los mismos o acciones ejecutivas, que podrán obligar a los tomadores de riesgo a reducir los niveles de riesgo asumidos.

El responsable de Riesgo de Mercado y Estructural notifica los excesos a los responsables del negocio, mediante el modelo de "Comunicación de Excesos sobre los límites de riesgos de mercado y de liquidez". Los responsables del negocio están obligados a explicar los motivos del exceso y, en su caso, facilitar el plan de acción para corregir esa situación.

El negocio debe responder, por escrito y en el día, al requerimiento que se les hace, donde las alternativas que se les plantean son: reducir la posición hasta entrar en los límites vigentes, o detallar la estrategia que justifique un incremento de los mismos. Si la situación de exceso se mantiene sin contestación por parte de la Unidad de Negocio durante tres días, la Gerencia de Riesgo de Mercado y Estructural convocará al ALCO a una reunión extraordinaria para tratar el tema, el que será también posteriormente, presentado en el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Riesgo de Mercado y Estructural es responsable de promover una visión integradora del riesgo de liquidez asumido por la entidad, con el suficiente nivel de detalle que permita valorar la posición actual y su evolución respecto a presupuestos y límites.

La prueba de estrés de riesgo de liquidez consiste en conocer la estructura de liquidez actual del Banco y someterla a diferentes escenarios de crisis, para poder evaluar si es compatible con dichos escenarios y planear los posibles cursos de acción en cada caso, retroalimentando el Plan de Contingencia.

La prueba de estrés se realiza de manera mensual (con revisiones de supuestos en forma semestral) y con un horizonte temporal de tres meses, por considerar que es el período óptimo de análisis de la liquidez.

La prueba de estrés es liderada y ejecutada por la Gerencia de Riesgo de Mercado y Estructural. La metodología es lo suficientemente flexible como para ser ejecutada a demanda, por ejemplo ante el indicio de una potencial crisis en el corto o mediano plazo.

La prueba de estrés es sometida a un riguroso control metodológico a cargo de la Gerencia de Riesgo de Mercado y Estructural con participación del ALCO, e informando los resultados al Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El Plan de Contingencia de Liquidez establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, circunstancias que activan el plan, las políticas y procedimientos para gestionar el riesgo, ante las posibles situaciones de tensión o estrés y líneas claras de responsabilidad ligadas a los procesos a llevar delante en dichas circunstancias.

El Plan es revisado al menos una vez al año, durante el primer semestre calendario, y actualizado para asegurar su eficacia y viabilidad. Asimismo, está diseñado para afrontar los escenarios planteados por la entidad en las pruebas de estrés.

El Plan de Contingencia de Liquidez deberá activarse a través del ALCO, quien será el encargado de nombrar formalmente a los integrantes del Equipo de Crisis, de delegar facultades al mismo y establecer las diferentes acciones a tomar ante contingencias. Del mismo modo, se deberá analizar su escalado al equipo de gestión de situaciones especiales presidido por el CMD para en caso que la situación lo amerite, activar el Recovery Plan vigente aprobado por la entidad.

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado involucra una serie de procesos, entre ellos:

• Desarrollo de modelos para la estimación del riesgo;

• Establecimiento de límites;

• Valuación prudente de los instrumentos financieros;

• Uso de pruebas de estrés; y

• Planificación para las contingencias.

Dentro de los modelos de medición de las posiciones de riesgo de mercado, la metodología de cálculo del Valor a Riesgo (VaR) es la de simulación histórica con revaluación completa, horizonte temporal de 1 día, nivel de confianza del 99%, considerando el máximo entre el cálculo con factor de decaimiento exponencial y el cálculo con pesos uniformes.

El control del riesgo de mercado incluye el establecimiento de límites, los cuales permiten controlar la exposición del Banco a dicho riesgo. Los límites contemplan que los factores de riesgos claves, sean adecuados al volumen y complejidad de las operaciones y se establecen de un modo tal que su aplicación sea transparente y consistente a lo largo del tiempo, a saber:

• Controles de resultados: Stop Loss y Loss Trigger;

• Controles de posiciones: Volumen Equivalente de Renta Fija, Delta Equity, Posición de Cambios, Límites de Renta Variable por Mercado, Límites de Posición de Cambios por Monedas, Riesgo de Entrega por Posiciones Cortas; y

• Control de riesgos: VaR Stop, VaR por Factor de Riesgo y Sensibilidades por Plazos.

Esta actividad se complementa con informes como el backtesting, donde se mide la eficacia del VaR como estimador de riesgos y el análisis de escenarios de estrés, donde se simulan hechos históricos, hipotéticos y paramétricos, para las posiciones actuales, al realizarse movimientos sobre las variables de mercado.

El control y cumplimiento del presupuesto de límites vigente, se comunica periódicamente al ALCO.

Las áreas de negocio deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. Los posibles excesos supondrán una serie de acciones por parte de Comités de Dirección, Comité de Staff de Riesgos o Riesgo de Mercado y Estructural, dirigidas a encomendar reducciones en los niveles de riesgo y un control más estricto de los mismos o acciones ejecutivas, que podrán obligar a los tomadores de riesgo a reducir los niveles de riesgo asumidos.

El marco de información tiene entre otros, los siguientes objetivos:

• Brindar a la Alta Gerencia del Banco la información necesaria para establecer, revisar y, en su caso, proponer al Directorio a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos que se modifiquen las estrategias de Negocio y los perfiles de riesgo.

• Facilitar a los responsables de Negocio la información necesaria para gestionar sus áreas y cumplir con sus objetivos y estrategias.

• Satisfacer los requerimientos de información formulados por el Regulador

• Proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones, el control de los riesgos y el cálculo del capital regulatorio para la actividad de negociación.

• Informar a los accionistas y analistas externos acerca de los Riesgos de Mercado incurridos en las actividades realizadas.

El Plan de Contingencia por riesgo de mercado, establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, las circunstancias que activan el plan, las políticas y procedimientos para gestionar el riesgo ante posibles situaciones de tensión o estrés y líneas claras de responsabilidad ligadas a los procesos a llevar adelante en dichas circunstancias. Del mismo modo, se deberá analizar su escalado al equipo de gestión de situaciones especiales presidido por el CMD para en caso que la situación lo amerite, activar el Recovery Plan vigente aprobado por la entidad.

El plan es revisado al menos una vez al año, durante el primer semestre calendario, y actualizado para asegurar su eficacia y viabilidad. Asimismo, está diseñado para afrontar los escenarios planteados por la entidad en las pruebas de estrés.

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Tasa de Interés

El proceso de gestión del riesgo de tasa de interés centra su atención en todos los rubros del balance que se ven afectados por variaciones adversas en las tasas, pudiendo tener efectos negativos en los ingresos financieros netos y en el valor económico.

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos la administración de los descalces de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa -incluyendo el uso de escenarios de estrés y la planificación para las contingencias.

La identificación del riesgo de tasa de interés está asociada principalmente a la incorporación de nuevos productos o actividades, mientras que, el seguimiento está vinculado a la fijación de límites, a la realización de pruebas de estrés y a la elaboración de informes de publicación periódica.

El proceso de medición del riesgo de tasa de interés implica:

• La medición de los niveles vigentes de exposición al riesgo de la Entidad y la identificación de las exposiciones excesivas que puedan surgir.

• La evaluación de todos los riesgos de tasa de interés significativos asociados a los activos, pasivos y posiciones fuera de balance de la Entidad.

• La incorporación en el momento oportuno de todas las posiciones relevantes y flujos de fondos, dentro y fuera de balance.

• La consideración de todas las fuentes significativas de riesgo, incluyendo los reajustes de tasa, las fluctuaciones en la curva de rendimientos.

• La evaluación de las concentraciones de riesgo de tasa en las grandes posiciones del banco.

• La utilización de técnicas para la medición de la exposición al riesgo de tasa de interés, tales como simulaciones estáticas en donde se distribuyen los rubros sensibles a la tasa de interés de acuerdo con su vencimiento o con su próximo reajuste de tasa.

• La consideración del uso de escenarios múltiples, incluyendo distintas variaciones en el nivel general de las tasas.

• La consideración de un tratamiento especial para aquellos activos y pasivos con vencimiento indefinido; por ejemplo la utilización de un modelo interno de Cuentas sin Vencimiento (CSV) donde se establecen porcentajes de saldos estables (largo plazo) y saldos inestables (corto plazo).

• La incorporación de las exposiciones al riesgo y el tratamiento de las posiciones denominadas en diferentes monedas.

Los límites de riesgo de tipo de interés se establecen en los términos siguientes:

• Límite de Sensibilidad del Margen Financiero a un año en una divisa: establece la variación absoluta (positiva o negativa) en el margen financiero a un año, en los productos (activos, pasivos y cuentas de orden) que contribuyen al margen financiero, ante una subida paralela en los tipos de interés.

• Límite de Sensibilidad del Valor Patrimonial en una divisa: designa la máxima variación absoluta (positiva o negativa) en el valor patrimonial neto, mediante la diferencia entre el valor actual de los activos y el de los pasivos, así como las operaciones fuera de balance cuyos intereses se integren en el margen financiero aplicando el criterio de devengo, ante un movimiento de los tipos de interés de una divisa.

Dichos límites son revisados y aprobados de forma anual a través del procedimiento descripto en el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgos del Banco y procedimientos correspondientes.

El Plan de Contingencia por Riesgo de Tasa de Interés establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, detalla las circunstancias que pueden activar el plan, contiene las políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establece líneas claras de responsabilidades junto a los procesos adecuados para cada tipo de situación.

El Plan es revisado al menos una vez al año, durante el primer semestre calendario, y actualizado para asegurar su eficacia y viabilidad. Asimismo, está diseñado para afrontar los escenarios planteados por la entidad en las pruebas de estrés.

El Plan de Contingencia por Tasa de Interés, busca establecer la estrategia y un plan de acción detallado que permitan al Banco, ante un escenario de stress de la tasa de interés, tomar medidas efectivas de forma tal de poder mitigar el riesgo incurrido. De este modo, se establecen controles regulares, a través del monitoreo periódico de un conjunto de indicadores y métricas por parte de la Gerencia de Riesgos de Mercado y Estructural, que permitirán la identificación temprana de una posible situación de stress.

En caso de que se exceda alguno de los indicadores preestablecidos, la Gerencia de Riesgos de Mercado y Estructural convocará a la Gerencia Principal de Global Corporate Banking, a la Gerencia de Gestión Financiera y a la Gerencia de Trading para evaluar las condiciones de mercado y analizar la convocatoria del ALCO, quien a su vez definirá la activación del Plan de Contingencia y estableceré las diferentes acciones a tomar.

La autoridad con facultades para activar el Plan de Contingencia de Tasa de Interés es el ALCO.

Del mismo modo, se deberá analizar su escalado al equipo de gestión de situaciones especiales presidido por el CMD para en caso que la situación lo amerite, activar el Recovery Plan vigente aprobado por la entidad.

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Titulización

La titulización constituye una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización también generan riesgos, como ser el de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional, por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas, así como el riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

En esta línea, previo a la decisión de participar en actividades de titulización, el Banco analiza de manera integral los riesgos materiales a los que se encontraría expuesto producto de las mismas.

En el caso de decidir participar en el proceso, durante el mismo la Gerencia de Riesgos analiza el riesgo crediticio representado por las posiciones tomadas en titulizaciones, tanto para las de origen propio como de terceros, realizando el análisis a nivel de cada transacción y línea de negocios, así como también de manera integral, de modo de generar medidas de riesgo confiables a nivel agregado. Asimismo establece mediciones de riesgos, planes de contingencia, pruebas de estrés, estrategias de mitigación, para vigilar la incidencia de las titulizaciones en el capital regulatorio/ económico.

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo Operacional

En el marco de la Comunicación “A” 4793 y complementarias del BCRA que estableció los “Lineamientos para la gestión del riesgo Operacional en las entidades financieras”, el Banco cuenta con un área de Riesgo Tecnológico y Operacional (RTO) que integra la Gerencia de ERM, Riesgos no Financieros, Políticas y Gobierno, que depende de la Gerencia Principal de Riesgos. Esta Gerencia concentra asimismo las funciones de Control Interno y SOX en el Banco.

Desde 2009, en Banco Santander Rio se desarrollan los trabajos de identificación/evaluación de riesgos y controles, cumpliendo de esta forma con el cronograma de implementación establecido por el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 4793, dando de esta forma por implementado el sistema integral de gestión de riesgo operacional, de acuerdo a las políticas y procedimientos aprobados.

El Sistema para la Gestión del Riesgo Operacional (SGRO) es un proceso constante que se inserta en las actividades habituales del Banco. Para ello se cuenta con un proceso de mejora continua que permite detectar las deficiencias que se producen en las políticas, procesos y procedimientos definidos.

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos es el resultado de la adaptación al nuevo entorno de Basilea II acometido por el Banco. Este modelo cuenta con la revisión recurrente de la Gerencia de Auditoría Interna. Es responsabilidad de Riesgo Tecnológico y Operacional (RTO) la implantación, integración y adecuación de las políticas para la gestión de sus riesgos.

En el mes de febrero de 2009 el B.C.R.A. publicó la Comunicación “A” 4904, mediante la cual se establece el régimen informativo de base de datos de Riesgo Operacional, el cual entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2010. El banco cuenta con información que recopila eventos de pérdida de riesgo operacional desde el año 2007, permitiendo dar cumplimiento a lo establecido por la mencionada comunicación, a partir del trimestre finalizado el 31 de marzo de 2010, hasta la actualidad.

La evaluación y valoración de los focos críticos, parte de la medición del riesgo inherente, considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto.

La probabilidad de ocurrencia es la posibilidad de presentación del riesgo, de que un evento de riesgo se materialice. Puede ser medida con criterios de probabilidad o teniendo en cuenta la presencia de factores que pueden propiciar el riesgo.

El impacto es la consecuencia que puede ocasionar al Banco la materialización del riesgo. Puede ser medida en monto o cantidad de transacciones afectadas. Se mide a partir de una escala, para lo cual se deberá considerar no solo el evento ocurrido sino también el potencial valor de materializarse u ocurrir el riesgo inherente.

Con la evaluación de todas las áreas y la identificación y documentación de la totalidad de los procesos, se podrá obtener la medición individual por Área y medición consolidada del Banco y determinar así el perfil de riesgo inherente de la Entidad.

La combinación de riesgo inherente, que se obtuvo de la relación de impacto y probabilidad de ocurrencia, y la de efectividad de control, que surge como la capacidad de mitigar el riesgo analizado, determina finalmente el riesgo residual.

Dado que la evaluación de los riegos inherentes y de los riesgos residuales es subjetiva, las evaluaciones de la necesidad de implementar planes de mitigación o indicadores de riesgo se realizarían en forma conjunta con los responsables de productos, de procesos y Riesgo Tecnológico y Operativo (RTO). Su implementación se realizaría en función de los factores económicos y técnicos. De la misma manera, en función al resultado obtenido de la evaluación de los riesgos, se podría llegar a determinar la necesidad de reevaluar y ajustar las evaluaciones originales.

RTO participa en el Comité de Comercialización de Productos, para el análisis, desarrollo e implementación de nuevos negocios, en el Comité de Análisis y Resolución de prevención del Blanqueo de Capitales, en el Comité de Fraude Interno y en los distintos Comités del modelo de Gobierno de Riesgos vigente.

El área de Riesgo Tecnológico y Operacional emite informes que se presentan en los distintos ámbitos de Gobierno, como resultado de la ejecución de los procesos y procedimientos, para la detección de posibles deficiencias que se produzcan en la gestión de riesgo Operacional, y emite las propuestas de corrección y planes de mitigación.

Desde el 2015 (plan a 2017), el Banco está trabajando en la implementación de un modelo avanzado de gestión del Riesgo Operacional (Proyecto AORM = Advanced Operational Risk Management), bajo las mejores prácticas internacionales modelo AMA.

El Modelo se basa en la implementación de un Modelo de Gestión en 3 Líneas de Defensa (LoD), donde la primera línea son todas las gerencias del Banco (que identifican y gestionan los riesgos en sus actividades), como segunda línea la Gerencia de Riesgos a través del área de RTO (Riesgo Tecnológico y Operacional) con una función de supervisión y reporte a la alta dirección, y finalmente Auditoría Interna como tercera línea de defensa.

La estructura jerárquica establecida en Banco Santander Río para la gestión de Riesgo Operacional en sus etapas de identificación, medición y monitoreo, la delegación de funciones y la asignación de responsabilidades, la explicación de los niveles de centralización /descentralización en la gestión, los límites de responsabilidad y de autorización y la separación de funciones de los distintos órganos, se encuentran descriptas en las Políticas de Riesgo Operacional.

Gerencia Principal de Asesoría Jurídica

Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Cumplimiento Normativo

El Banco a través de su Gerencia de Cumplimiento y Conducta, supervisa el cumplimiento del Código de Conducta en los Mercados de Valores, del Código de Prácticas Bancarias y de la normativa emitida por la Comisión Nacional de Valores relativa a la protección al inversor.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un Código General de Conducta que establece fuertes principios de ética profesional con claros parámetros de actuación para sus funcionarios y empleados.

Cabe destacar que el Banco se encuentra adherido al Código de Prácticas Bancarias y ha presentado al Consejo de Autorregulación la Declaración Anual, en la cual manifiesta que la Entidad ha dado cumplimiento a las regulaciones previstas en dicho Código, lo que ratifica estándares de calidad de atención, transparencia y profesionalidad en su relación con los clientes.

La Entidad cumple con la normativa vigente en materia de prevención de blanqueo de capitales y de financiamiento del terrorismo, a través de la ejecución de las políticas contenidas en el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales aprobado por el Directorio, capacitando al personal y gestionando las mejoras continuas de sus procesos.

El análisis, asesoramiento y gestión de los temas legales corresponden a la Gerencia Principal de Asesoría Jurídica que además de la tarea de brindar asistencia jurídica tiene la función de evaluar y mitigar los riesgos legales y regulatorios. Para desarrollar estas funciones cuenta con una estructura organizativa adecuada integrada por un equipo de profesionales con experiencia en temas financieros

Gerencia Departamental de Planeamiento Estratégico

Riesgo Estratégico

Se entiende por riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El Comité de Dirección, actúa como enlace entre la Alta Gerencia y el Directorio, asegurándose que los objetivos estratégicos generales planteados por el Directorio sean implementados efectuando el seguimiento pertinente para el cumplimiento de dichos objetivos.

La Gerencia de Planeamiento Estratégico elabora la información estratégica y desarrolla los análisis, proyecciones y simulaciones solicitadas por el Directorio y por el Comité de Información Regulatoria y Control Financiera, con el objetivo de facilitar el proceso de planificación estratégica y la toma de decisiones atinentes a las inversiones y al desarrollo de negocios.

Adicionalmente, la Gerencia de Planeamiento Estratégico forma parte del Comité de Negocios, que tiene como función principal monitorear la evolución de los principales proyectos estratégicos y negocios, con el objetivo de evaluar la performance e identificar nuevas acciones que pudieran potenciarlos.

Las variables e indicadores más relevantes que se monitorean para evaluar la performance estratégica del Banco son: la rentabilidad, la eficiencia, la calidad de los activos, la posición de capital, la liquidez, el control interno, el cumplimiento de objetivos de colocación y las cuotas de mercado de los negocios clave. Tanto en términos absolutos como comparados con el mercado y los principales competidores.

14. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

La dirección y administración del Banco Santander Río S.A. se encuentra a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de diecisiete directores titulares. Los directores ejercen su mandato por tres años y, de disponer la asamblea la designación de nueve o más directores, se renuevan por tercios.

El Directorio se encuentra actualmente integrado por diez directores titulares, tres de los cuales son directores independientes. Dicho órgano de administración está presidido por el Presidente y compuesto por directores titulares no independientes e independientes, todos no ejecutivos.

Los integrantes del Directorio del Banco deberán poseer idoneidad y experiencia en la actividad financiera de acuerdo a lo exigido por las normas del B.C.R.A. El Banco adopta el criterio de independencia establecido por el artículo 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la C.N.V., como así también el criterio de independencia del B.C.R.A., aplicándose a cada Director siempre el criterio más restrictivo.

El Banco procura mantener un número suficiente de directores independientes en la composición de su Directorio. El mínimo de miembros independientes nunca podrá ser menor a dos.

El Banco entiende como comprendidos dentro de la Alta Gerencia a las distintas Gerencias Principales o Departamentales de acuerdo al organigrama aprobado por el Directorio.

La Alta Gerencia procura que las actividades y negocios del Banco sean consistentes con la estrategia global y las políticas delineadas por el Directorio. Sus integrantes poseen idoneidad y experiencia en la actividad financiera para gestionar el negocio bajo su supervisión, así como el control apropiado del personal de esas áreas.

La función esencial de los miembros de la Alta Gerencia consiste en implementar las políticas, procesos y controles necesarios para el buen funcionamiento del Banco y para la gestión de los riesgos inherentes a la actividad del mismo. Asimismo, la Alta Gerencia delega y controla a los gerentes y funcionarios principales, y en la toma de decisiones relevantes, la Alta Gerencia del Banco tendrá por política que (i) sean adoptadas por más de una persona, y (ii) se tenga en consideración la opinión de los Comités afines a dichas áreas.

La Alta Gerencia reporta directamente al Directorio reuniéndose habitualmente para tratar los distintos aspectos que afectan a la Entidad entre los que se incluyen el análisis y evaluación de los riesgos en los distintos Comités del Banco.

El Directorio aprobó un Código de Gobierno Societario el cual se revisa anualmente para mantenerlo actualizado. El mismo constituye un conjunto de buenas prácticas de gobierno corporativo que orientan al Directorio, la Alta Gerencia y a los Comités en la adopción de las políticas estratégicas, en la toma de decisiones y en la gestión de los negocios y recursos del Banco. Su implementación resulta muy valiosa para el Banco y marca un rumbo de acercamiento a estándares internacionales aceptados en los mercados financieros. Asimismo, y conjuntamente con los estados contables, el Directorio aprobó el Anexo IV sobre Gobierno Societario requerido por la Comisión Nacional de Valores, el que será publicado en la Autopista de Información Financiera conjuntamente con la Memoria Anual.

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea ordinaria de accionistas de Santander Río celebrada el 27 de abril de 2016, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente:	José Luis Enrique Cristofani (*)	31.12.2016
Vicepresidente Primero:	Guillermo Rubén Tempesta Leeds (**)	31.12.2016
Directores Titulares:	Norberto Oscar Rodriguez (**)	31.12.2018
	Víctor Gonzalo Barallat López (*****)	31.12.2018
	Fernando Omar De Illana (*****)	31.12.2017
	Carlos Alberto Gindre (***)	31.12.2017
	Alberto Piedrafita (****)	31.12.2016
	Oscar Luis Correa (******)	31.12.2018
	Angel Oscar Agallano (*******)	31.12.2018
	Alejandra Kindelán Oteyza (*******)	31.12.2018
Directores Suplentes:	Claudio Troccoli (******)	31.12.2017
	Luis Miguel Incera (*******)	31.12.2018

(*) Aprobado por Resolución N° 140 del 28 de Febrero de 2002 del B.C.R.A.
(**) Aprobados por Resolución N° 102 del 01 de Abril de 2004 del B.C.R.A.
(***) Aprobado por Resolución N° 5 del 05 de Enero de 2005 del B.C.R.A.
(****) Aprobado por Resolución N° 141 del 21 de Junio de 2007 del B.C.R.A.
(*****) Aprobados por Resolución N° 121 del 27 de Junio de 2013 del B.C.R.A.
(******) Aprobados por Resolución N° 359 del 19 de Noviembre de 2015 del BCRA.
(*******) Aprobados por Resolución N° 423 del 27 de Octubre de 2016 del BCRA.

En cumplimiento de la Comunicación "A" 5106 del B.C.R.A., por la cual se dispuso la separación de las funciones ejecutivas y de dirección, todos los Directores designados en la mencionada Asamblea son no ejecutivos. Las biografías y antecedentes de cada uno de los directores se encuentran detalladas en la Memoria Anual.

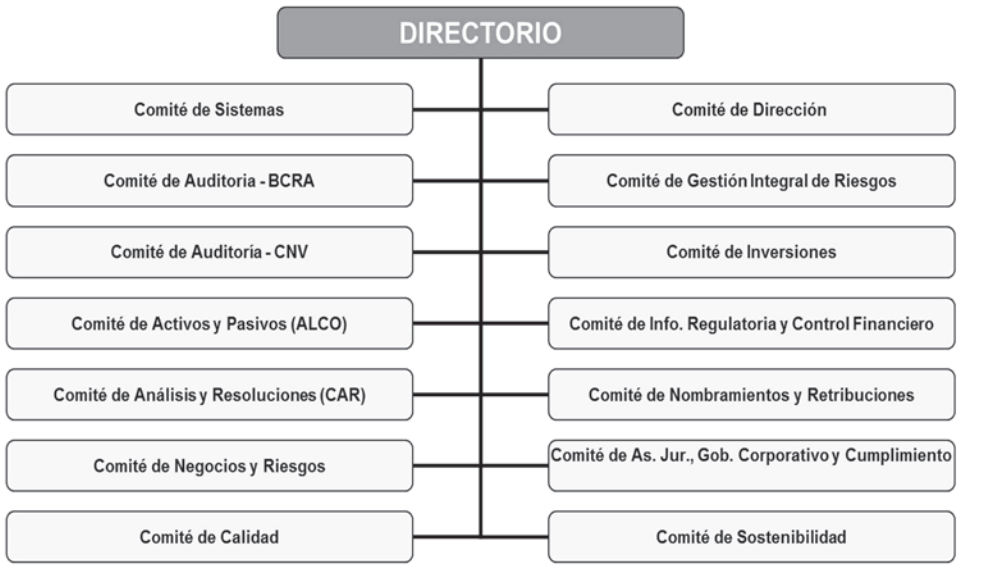
El siguiente cuadro muestra los funcionarios ejecutivos de Banco Santander Río S.A. a la fecha:

Luis Miguel García Morales	Gerente Principal de Banca Comercial
Raúl Alejandro Butti	Gerente Principal de Global Corporate Banking
Jorge Edgardo Thomas	Gerente Principal de Riesgos
José Marcial Melián	Gerencia Principal de Tecnología, Operaciones & Servicios Corporativos
Luis Alberto Aragón	Gerente Principal de Gestión y Desarrollo de Personas
Sergio Galván	Gerente Principal de Comunicaciones Corporativas y Estudios
Adriana Moreyra	Gerente Principal de Auditoría Interna
Marisa Lupi	Gerente Principal de Transformación, Eficiencia y Calidad
Arnaldo Gómez Yiché	Gerente Departamental a cargo de la Gerencia Principal de Control y Administración
Marcos Devoto	Gerente Departamental de Gestión Financiera
Guillermo Glattstein	Gerente Departamental de Planeamiento Estratégico

Las biografías y antecedentes de cada uno de los miembros de la Alta Gerencia se encuentran detalladas en la Memoria Anual.

Organigrama General del Banco





Comités

El Estatuto establece que el Directorio y/o el Gerente General podrán constituir los Comités que sean necesarios para gestionar los asuntos del Banco. Cada Comité contará con un reglamento o manual aprobado por el Directorio. Asimismo, la integración de los Comités será aprobada por el Directorio.

El Directorio fomentará el establecimiento de Comités con el objetivo de que se genere la buena práctica de la gestión colegiada en la asunción de decisiones a partir del intercambio de opiniones y criterios. De esta manera se generarán decisiones más adecuadas, más fundadas y analizadas para el mejor desempeño del Banco.

A continuación se describen las tareas de los principales comités del Banco que reportan en forma directa al Directorio.

Los Comités pasan sus decisiones por actas y se reúnen con la periodicidad que establezca su reglamento. Cada Comité cuenta con su propio secretario quien es el responsable de llevar las actas y de informar en forma periódica de las actividades del Comité al Directorio.

Las funciones e integración de cada uno de los Comités se encuentran detalladas en la Memoria Anual.

1. Comité de Dirección: funciona como enlace entre el Directorio del Banco y la Alta Gerencia a fin de asegurar que los objetivos estratégicos generales sean implementados. Integrado por el

Presidente, dos directores titulares no independientes, todos los gerentes principales, el Gerente Departamental de la Gerencia Principal de Control y Administración, el Gerente Departamental de Gestión Financiera y el Gerente Departamental de Planeamiento Estratégico.

2. Comité de Auditoría de C.N.V.: opina respecto de la propuesta del Directorio para la designación de auditores externos a contratar por el Banco, su remuneración, y vela por su independencia frente al Banco; supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo- contable; supervisa la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad; proporciona al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes; opina sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre las acciones de los directores y administradores que formule el órgano de administración; entre otras funciones. Integrado por tres directores titulares, dos de ellos independientes.

3. Comité de Auditoría del B.C.R.A.: vigila el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno que aseguren la producción de información contable y complementaria confiable. Integrado por dos directores titulares independientes y el gerente principal de auditoría interna.

4. Comité de Análisis y Resolución (CAR): monitorea el cumplimiento de las políticas de prevención de lavado de dinero aprobadas por el Directorio y el Oficial de Cumplimiento. Integrado por dos directores titulares no independientes, por los Gerentes Principales de Banca Comercial, de Tecnología, Operaciones & Servicios Corporativos, de Auditoría Interna, de Riesgos y de Global Banking Corporate, por cuatro Gerentes Departamentales y por el Responsable de la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales.

5. Comité de Sistemas: el Comité tiene como funciones: (i) velar por el correcto funcionamiento de los sistemas de tecnología informática del Banco, y sistemas relacionados, (ii) contribuir a la mejora de la efectividad de dichos sistemas, (iii) desarrollar planes a largo plazo relativos a dichos sistemas, (iv) evaluar periódicamente los mencionados sistemas, (v) revisar las auditorías a los mismos, y velar por la implementación de acciones correctivas destinadas a resolver fallas encontradas, y (vi) mantener la comunicación con el Inspector de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. ("SEFyC"). Integrado por dos directores titulares no independientes, los Gerentes Principales de Tecnología, Operaciones & Servicios Corporativos, de Banca Comercial, de Gestión y Desarrollo de Personas, y dos Gerentes Departamentales de Seguridad Informática y de Tecnología.

6. Comité de Activos y Pasivos (ALCO): analiza y recomienda al Directorio las políticas sobre la gestión de activos y pasivos del Banco, con el objeto de capitalizar las ventajas competitivas en operaciones de tesorería, maximizar tanto el ingreso neto de intereses como el retorno sobre activos y capital, al tiempo que intentará limitar el riesgo de tasa de interés y el riesgo de liquidez, dentro de los límites impuestos por la normativa bancaria argentina. Integrado por el Presidente, un Director Titular no independiente, los Gerentes Principales de Banca Comercial, de Global Banking Corporate, de Riesgos, de Comunicaciones Corporativas y Estudios, de Auditoria y por cinco Gerentes Departamentales.

7. Comité de Calidad: propone y monitorea la política y los objetivos de calidad, de la aprueba y efectúa el seguimiento del Plan de Calidad y del cronograma de actividades, lidera el desarrollo e implementación del sistema de gestión de calidad. Integrado por el Presidente, tres Directores Titulares no independientes, los Gerentes Principales de Banca Comercial, de Global Banking Corporate, de Riesgos, de Gestión y Desarrollo de Personas, de Auditoria, de Tecnología, Operaciones & Servicios Corporativos y el de Transformación, Eficiencia y Calidad.

8. Comité de Negocios y Riesgos: efectúa el seguimiento de la gestión y desarrollo de los negocios y sus riesgos correspondientes. Integrado por el Presidente, dos directores titulares no independientes, los Gerentes Principales de Banca Comercial, de Global Banking Corporate, de Riesgos, de Auditoria, de Tecnología, Operaciones & Servicios Corporativos y de Comunicaciones Corporativas y Estudios y dos Gerentes Departamentales.

9. Comité de Información Regulatoria y Control Financiero: coordina y monitorea lo concerniente a temas regulatorios, contables, fiscales y de control financiero y gestión. Integrado por tres Directores Titulares, uno de ellos independiente.

10. Comité de Asesoría Jurídica, Gobierno Societario y Cumplimiento: coordina y monitorea lo concerniente a los temas jurídicos, a las buenas prácticas de gobierno corporativo y de cumplimiento normativo. Integrado por tres Directores Titulares, uno de ellos independiente.

11. Comité de Nombramientos y Remuneraciones: asesora al Directorio sobre las remuneraciones fijas y variables del personal, incluyendo los planes de incentivos a largo plazo y vigilar que el sistema de incentivos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia, la política de riesgos y el entorno de control de la Entidad y propone los planes de sucesión de los miembros de la Alta Gerencia. Integrado por dos directores, uno de ellos independiente y por el Gerente Principal de Gestión y Desarrollo de Personas.

12. Comité de Gestión Integral de Riesgos: realiza el seguimiento de la gestión de todos los riesgos a los que está expuesto el Banco con una visión integral de los mismos, observando cuidadosamente la interrelación existente entre ellos, propone al Directorio los niveles de tolerancia para cada tipología de riesgo, monitorea el cumplimiento del plan de acción vinculado a la implementación de la Comunicación "A" 5203 del B.C.R.A. Integrado por el Presidente, dos directores titulares no independientes, tres directores titulares independientes, por los Gerentes Principales de Banca Comercial, de Global Banking Corporate, de Riesgos, de Tecnología, Operaciones y Servicios Corporativos y de Auditoría Interna.

13. Comité de Inversiones: analiza y coordina lo concerniente a los temas relacionados con las inversiones que efectuará el Banco anualmente analizando su factibilidad. Integrado por el Presidente, tres directores titulares, por el Gerente Principal de Gestión y Desarrollo de Personas, Gerente Departamental a cargo de la Gerencia Principal de Control y Administración, y los Gerentes Departamentales de Gestión Financiera y Planeamiento Estratégico.

14. Comité de Sostenibilidad: asiste y coordina los proyectos corporativos en el ámbito de la sostenibilidad a fin de promover el progreso económico y social de las comunidades en las que el Banco está presente, asegurando que el desarrollo sostenible esté firmemente integrado en la estrategia de corto y largo plazo. Integrado por el Presidente, cuatro directores titulares no independientes, por los Gerentes Principales de Banca Comercial y de Comunicaciones Corporativas y Estudios, y Gerentes Departamentales de Universidades, y Sostenibilidad, Comunicación Interna y eventos Corporativos.

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social del Banco está compuesto de la siguiente forma: V/N $ 2.157.750.030, representado a la fecha por 142.447.025 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos), 1.379.298.022 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) y 636.004.983 acciones preferidas (sin derecho a voto) todas escriturales de V/N $ 1 cada una, todas las cuales se encuentran emitidas y totalmente integradas.

Nombre	Participación Capital	Votos	Valor Nominal
Ablasa Participaciones, S.L.*	95,66%	88,42%	2.064.121.018
BRS Investments S.A.	3,64%	10.78%	78.538.904
Accionistas Minoritarios	0,70%	0,80%	15.090.108
Totales	**100,00%**	**100,00%**	**2.157.750.030**

* Ablasa Participaciones, S.L. es una sociedad española íntegramente controlada, directa e indirectamente, por Banco Santander, S.A. y que se encuentra inscripta por el artículo 123 de la ley 19.550 ante la Inspección General de Justicia.

El Banco a través de la Gerencia de Cumplimiento y Conducta, área encargada de supervisar el cumplimiento del Código de Conducta en los Mercados de Valores, vigilará los temas vinculados a la protección de la transparencia en el ámbito de la oferta pública.

El Código General de Conducta juega un papel fundamental en el marco del programa de cumplimiento porque recoge: (i) los principios éticos del Banco y las normas y pautas de actuación en las distintas áreas de riesgo; (ii) las funciones y responsabilidades de los órganos de la alta dirección del Banco en relación con la aplicación del programa; y (iii) las normas que regulan las consecuencias del incumplimiento de dicho código y la formulación y tramitación de comunicaciones de actuación presuntamente ilícita.

Asimismo, y dentro de la política de transparencia, cabe aclarar que las transacciones entre partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la ley 26.831, deberán ser siempre revisadas y aprobadas por el Comité de Auditoría constituido de acuerdo a las Normas de C.N.V., el cual consta en su integración con mayoría de miembros independientes. El Comité de Auditoría deberá pronunciarse acerca de si las condiciones de la operación pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado. Los actos o contratos, inmediatamente después de haber sido aprobados serán informados como Hechos Relevantes en la Autopista Financiera de la C.N.V.

Prácticas de incentivos económicos al personal

La política general de remuneraciones consiste en compensar a los funcionarios con una remuneración fija acompañada por una parte variable sujeta al cumplimiento de objetivos individuales y conjuntos, dentro de los mejores valores de mercado procurando que el Banco asuma niveles adecuados de riesgos en la estructura del sistema de incentivos económicos al personal. El Banco desea que su paquete retributivo sea competitivo a través de una remuneración adecuada, facilitando de esta manera la atracción y retención del talento.

La remuneración fija se establece en función del valor del puesto, la maduración en el mismo, el posicionamiento del puesto en el mercado y los diferentes modelos de carrera progresivos dentro de cada Gerencia. La retribución fija representa una proporción significativa de la compensación total con la finalidad de evitar la asunción de riesgos innecesarios y ponderando los diferentes riesgos que cada funcionario asumen en relación a sus funciones. La remuneración variable consiste en un plan de pago en efectivo anual que estará relacionado con el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados. Los indicadores que determinan el nivel de remuneración variable de todo el Banco están asociados a la rentabilidad del mismo, el desempeño con los clientes y a la performance en relación al resto de los stakeholders y al cumplimiento de los objetivos individuales fijados en cada caso.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones consideró y supervisó, en las reuniones celebradas durante el año, la política de remuneración aprobada oportunamente por el Directorio del Banco, efectuando el seguimiento correspondiente para su correcta aplicación.

• Remuneración variable diferida

El Banco tiene una política de remuneración variable diferida únicamente para las personas consideradas como tomadores de riesgo. Dicha política supone la entrega diferida, por un período de tres años, de parte de la retribución variable que perciban en función de sus responsabilidades en el marco del cual se les diferirá la misma, en un determinado porcentaje de efectivo y de acciones de Banco Santander, S.A. De esta manera, el Banco procura asumir niveles adecuados de riesgos en la estructura del sistema de incentivos económicos al personal y que privilegien resultados sostenibles, no solamente a corto plazo sino también, a mediano y largo plazo.

No existen planes de opciones de preferencia para la compra de acciones de la Entidad. No existen contratos de locación de servicio de los directores con el Banco que establezcan beneficios luego de la terminación de sus mandatos.

• Plan de Pensiones

Con fecha 22 de marzo de 2010, el Directorio de la Entidad ha aprobado un plan de pensiones dirigido a, aproximadamente, 74 gerentes del Banco con la finalidad de mejorar los beneficios de largo plazo de los funcionarios clave contribuyendo e incentivando de esta manera a la retención del capital humano.

El plan es de participación libre y voluntaria de los beneficiarios y consiste en un sistema de contribución definida integrado por los aportes de cada beneficiario y del Banco, los que se acumularán e invertirán hasta el acceso al beneficio según corresponda. Los beneficiarios accederán al plan en los casos de jubilación, incapacidad laboral total y permanente, o fallecimiento. El plan ha sido diseñado sobre la base de las prácticas locales de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los aportes efectuados durante cada período por la Entidad ascienden a 18.936 y 19.346, respectivamente

15. <u>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</u>

La Entidad ha considerado en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes las variaciones de los rubros Disponibilidades, Préstamos Interfinancieros (call otorgados) y Préstamos – Otros (Corresponsalía - nuestra Cuenta) al inicio y al cierre de cada ejercicio.

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014
Disponibilidades	67.138.770	34.421.524	17.662.429
Préstamos Interfinancieros	179.251	104.000	-
Préstamos – Otros (1)	4.145.097	424.015	368.369
Total	**71.463.118**	**34.949.539**	**18.030.798**

(1) Corresponde a saldos por operaciones de corresponsalía.

16. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad posee registrados los siguientes depósitos de fondos y valores en garantía:

- en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Banco Central de la República Argentina", por la operatoria vinculada con cámaras electrónicas de compensación, por 1.491.909 y 808.753, respectivamente.

- en el rubro "Créditos Diversos – Otros", por actividades relacionadas principalmente con la operatoria de tarjetas de crédito y derivados, por 1.548.414 y 1.303.766, respectivamente.

17. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 21.526, anualmente las entidades financieras deberán destinar el 20% de la utilidad del ejercicio para incrementar la reserva legal. Consecuentemente, en la próxima Asamblea de Accionistas se propondrá destinar el monto de 1.037.316 de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2016 a incrementar el saldo de la reserva legal.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 622 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere estados contables cuyos resultados acumulados resulten positivos, deberá disponer específicamente sobre el destino de los mismos.

El B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 5985 de fecha 9 de junio de 2016, eliminó la exigencia adicional del 75% en el capital regulatorio para la distribución de utilidades.

La normativa vigente sobre "Distribución de Resultados del BCRA" establece que a los efectos de la determinación del saldo distribuible, las entidades deberán efectuar un cálculo extracontable debiendo deducir a la sumatoria de los saldos registrados en la cuenta de resultados no asignados y la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados los conceptos previstos en la referida normativa. Asimismo, se deberá mantener un Margen de Conservación de Capital, adicional a la exigencia de capital mínimo. Dicho margen se establece en el 2,5% sobre los Activos Ponderados por Riesgos (APR), ampliado en un 1% para los bancos calificados como de importancia sistémica (Margen Total: 3,5% s/APR), fijándose un cronograma incremental para su adecuación a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 1 de enero de 2019. El citado margen de capital deberá ser integrado con Capital Ordinario.

Adicionalmente, se incorpora un Margen Contracíclico, integrable con Capital Ordinario, en función del entorno económico y crecimiento del crédito de cada entidad. Dicho margen será determinado por el BCRA y estará comprendido en el rango del 0% y 2,5% sobre los APR. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el margen contracíclico requerido es del 0%.

Por tal motivo, la exigencia de capital requerida para el pago de dividendos comprende la exigencia básica normativa equivalente al 8% de los APR, incrementada por el factor vinculado a la calificación asignada a la entidad según la evaluación efectuada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, más el Margen de Conservación de Capital equivalente al 3,5% de los APR.

Por último, dicha normativa establece que se deberá contar con la autorización expresa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias quien deberá verificar la correcta aplicación de los procedimientos descriptos para la distribución de resultados. (Ver Proyecto de Distribución de Utilidades).

18. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

A través de la Comunicación "A 5541 emitida con fecha 12 de febrero de 2014 el B.C.R.A. estableció la Hoja de Ruta para la Convergencia del Régimen Informativo y Contable de las Entidades Financieras hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales tendrán vigencia a partir de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico iniciado a partir del 1 de enero de 2018.

Con fecha 22 de septiembre de 2014, por medio de la Comunicación "A" 5635 el B.C.R.A. estableció el contenido y formalidades que debería reunir el Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF. El Directorio de Banco Santander Río S.A. con fecha 30 de marzo de 2015, ha aprobado el mencionado Plan, el cual ha sido presentado ante el B.C.R.A. con fecha 31 de marzo de 2015.

19. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

20. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA LEY N° 25.738

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los otros accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el Banco.

Anexo A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31/12/2016 y 31/12/2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	TENENCIA 2016 VALOR DE MERCADO O VALOR PRESENTE	TENENCIA 2016 SALDOS SEGÚN LIBROS	TENENCIA 2015 SALDOS SEGÚN LIBROS	POSICIÓN SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICIÓN FINAL
TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACIÓN							
Títulos públicos a valor razonable de mercado							
Del País							
En Pesos (1)							
-Bono de la Nacíon Argentina en pesos Badlar privada + 275 pbs vto. 2018	5475	39.639	39.639		86.173	--	86.173
-Bono de la Nacíon Argentina en pesos Badlar privada + 325 pbs vto. 2020	5477	202.850	202.850		220.310	--	220.310
-Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar privada + 250 pbs vto. 2019	5454	407.174	407.174		372.815	--	372.815
-Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar privada + 300 pbs vto. 2017	5467	529.873	529.873		503.324	--	503.324
-Bono del tesoro Nacional con ajuste por CER vto. 22/07/21	5315	232.814	232.814		339.091	--	339.091
-Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar privada + 200 pbs vto. 2017	5459	296.673	296.673		304.686	--	304.686
-Bono del tesoro Nacional tasa fija vto. 05/03/18	5316	96.783	96.783		37.163	--	37.163
-Bono de la República Argentina con dto. en pesos ley Argentina 5.83% vto. 12/2033	45696	348.700	348.700		348.700	--	348.700
-Bono garantizados ajustados por CER tasa fija 2% vto. 04/10/20	2423	1.161.694	1.161.694		1.161.694	--	1.161.694
-Otros			95.338		94.453	--	94.453
En Moneda Extranjera							
-Bono de la Nación Argentina en USD tasa 8.75% vto. 2024	5458	6.948	6.948		2.123	--	2.123
-Bono de la Nación Argentina en USD tasa 7,00% vto. 2017	5436	24.151	24.151		3.295	--	3.295
-Bono de la Nación Argentina vinculado al dolar 2,40% vto. 2018	5462	16.479	16.479		16.479	--	16.479
-Bono con descuento en USD ley Argentina 8.28% vto. 31/12/2033	45700	22.453	22.453		11.464	--	11.464
-Bono con descuento en USD ley Argentina 8.28% vto. 31/12/2033	40791	12.251	12.251		4.727	--	4.727
-Bono de la Nación Argentina tasa 6.875% vto. 22/04/2021	91663	12.697	12.697		3.379	--	3.379
-Otros			2.542		2.013	--	2.013
Subtotal a valor razonable de mercado			3.509.059		3.511.889	--	3.511.889
TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION			3.509.059	6.297.935	3.511.889	--	3.511.889
TITULOS PÚBLICOS SIN COTIZACIÓN							
Títulos públicos a costo mas rendimiento							
Del País							
En Pesos							
-Letras de tesoreria Pcia. de Entre Rios serie IX vto. 24/08/2017			10.116		10.116	--	10.116
-Letras del tesoro municipalidad de la ciudad de Cordoba en pesos	32822		10.096		10.096	--	10.096
-Letras del tesoro de la provincia de Santa Fe vto. 24/02/17	32733		28.813		28.813	--	28.813
-Valores negociables vinculados al PBI en pesos vto. 15/12/35	32750		9.128		9.128	--	9.128
-Bono de cancelacion de deuda de la provincia de Buenos Aires vto. 05/02/18	45698		157.526		157.526	--	157.526
-Otros			8.597		8.597	--	8.597
En Moneda Extranjera							
-Bono par en euros step up vto. 2038 - Legislación Inglesa	40787		1.522		1.522	--	1.522
-Títulos de la Provincia de Buenos Aires en USD vto. 2024	91643		2.580		-	--	-
-Letras del tesoro de la República Argentina en USD vto. 16/01/17	5187		1.581		1.581	--	1.581
-Letras del tesoro de la República Argentina en USD vto. 20/02/17	5184		3.911		3.911	--	3.911
-Otros			147		147	--	147
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS SIN COTIZACIÓN			234.017	12.513	231.437	--	231.437

(1) Incluye títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.

DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	TENENCIA 2016 VALOR DE MERCADO O VALOR PRESENTE	TENENCIA 2016 SALDOS SEGÚN LIBROS	TENENCIA 2015 SALDOS SEGÚN LIBROS	POSICIÓN SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICIÓN FINAL
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.							
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado							
En Pesos							
-Lebac en pesos vto. 18/01/2017	46761	16.788	16.788		16.788	--	16.788
-Lebac en pesos segmento interno vto. 15/03/2017	-	478	478		478	--	478
Letras del B.C.R.A. - por Operaciones de Pase							
En Pesos							
-Lebac en pesos segmento interno vto. 01/02/2017	-		34.724		-	--	-
-Lebac en pesos segmento interno vto. 18/01/2017	46796		112.061		-	--	-
Letras del B.C.R.A. a costo mas rendimiento							
En Pesos							
-Lebac en pesos vto. 11/01/2017	46760		308.596		308.596	--	308.596
-Lebac en pesos vto. 11/01/2017	46793		621.309		621.309	--	621.309
-Lebac en pesos segmento interno vto. 18/01/2017	46796		1.243.058		1.242.987	--	1.242.987
-Lebac en pesos segmento interno vto. 25/01/2017	-		239.985		239.985	--	239.985
-Otros			105.775		105.754	--	105.754
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.			2.682.774	12.515.754	2.535.897	--	2.535.897
TOTAL TITULOS PUBLICOS			6.425.850	18.826.202	6.279.223	--	6.279.223
TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN							
Títulos privados a valor razonable de mercado							
En Pesos							
-Acción de Y.P.F. S.A. clase D	710	3.885	3.885		3.885	--	3.885
En Moneda Extranjera							
-O.N. YPF S.A. clase 19 tasa fija USD linked vto. 2017	38564	25.719	25.719		25.719	--	25.719
-O.N. Cresud USD clase XVI tasa fija vto. 18/11/18	39087	146.109	146.109		146.109	--	146.109
TOTAL TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			175.713	187.513	175.713	--	175.713
TOTAL TITULOS PRIVADOS			175.713	187.513	175.713	--	175.713
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			6.601.563	19.013.715	6.454.936	--	6.454.936

Anexo B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/2016 y 31/12/2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2016	2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	60.067.884	40.483.531
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.387.288	1.074.124
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.126.698	2.565.835
Sin garantías ni contragarantías preferidas	56.553.898	36.843.572
Con seguimiento especial	12.603	11.935
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.300	467
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.303	11.468
En negociación o con acuerdos de refinanciación	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	---
Con problemas	13.903	34.654
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.100	15.743
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.803	18.911
Con alto riesgo de insolvencia	273.568	52.506
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	224.715	45.435
Sin garantías ni contragarantías preferidas	48.853	7.071
Irrecuperable	20.378	21.751
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.350	10.131
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.028	11.620
Irrecuperable por disposición técnica	---	---
TOTAL CARTERA COMERCIAL	60.388.336	40.604.377



	2016	2015
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	60.164.674	47.483.613
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.934	7.389
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.878.105	6.783.089
Sin garantías ni contragarantías preferidas	52.279.635	40.693.135
Riesgo bajo	1.349.360	797.967
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	21	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	209.632	160.938
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.139.707	637.029
Riesgo medio	771.043	409.096
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	200
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20.463	16.807
Sin garantías ni contragarantías preferidas	750.580	392.089
Riesgo alto	282.923	197.309
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	67.081	42.950
Sin garantías ni contragarantías preferidas	215.842	154.359
Irrecuperable	102.829	75.214
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.947	7.765
Sin garantías ni contragarantías preferidas	94.882	67.449
Irrecuperable por disposición técnica	903	877
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	29	66
Sin garantías ni contragarantías preferidas	874	811
TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA	62.671.732	48.964.076
TOTAL GENERAL	123.060.068	89.568.453
	(1)	(2)

(1) Al 31 de Diciembre de 2016 se incluye: Préstamos (antes de previsiones) por 117.155.867, Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización por 226.753 y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.406.162, Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) por 591.671, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 190.000, Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.708.439 y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.781.176.

(2) Al 31 de Diciembre de 2015 se incluye: Préstamos (antes de previsiones) por 84.438.122, Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización por 848.769 y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 851.308, Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) por 517.388, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 140.000, Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.175.731 y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.597.135.

Anexo C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/2016 y 31/12/2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NÚMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES			
	2016		2015	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	14.944.986	12,14%	8.799.442	9,82%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	15.112.966	12,28%	10.990.129	12,27%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	8.854.836	7,20%	6.347.989	7,09%
RESTO DE CLIENTES	84.147.280	68,38%	63.430.893	70,82%
TOTAL (1)	123.060.068	100,00%	89.568.453	100,00%

(1) Ver llamadas (1) y (2) en Anexo B.

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA (1)	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	8	-	5.346	333.383	66.774	133.579	66.960	606.050
SECTOR FINANCIERO	93.788	289.056	1.095.250	1.060.504	1.368.508	164.176	257.558	4.328.840
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	3.206.588	50.409.283	12.946.101	11.619.617	13.081.343	12.411.525	14.450.721	118.125.178
TOTAL (2)	3.300.384	50.698.339	14.046.697	13.013.504	14.516.625	12.709.280	14.775.239	123.060.068

(1) Incluye a las financiaciones con por lo menos 1 día de atraso.
(2) Ver llamada (1) en Anexo B.

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31/12/2016 y 31/12/2015

IDENTIFICACIÓN SEGÚN "D.S.F."	DENOMINACIÓN	2016						2015	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR				
		ACCIONES Y/O CUOTAPARTES								DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE			
		CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CANTIDAD	IMPORTE (en miles de pesos)	IMPORTE (en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA CIERRE EJERCICIO / PERÍODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO EJERCICIO / PERÍODO
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS												
	CONTROLADAS						92.545	71.824					
	Del País:						92.545	71.824					
33-64595126-9	- Santander Río Valores S.A.	Ordinarias	$ 1	1	94,86%	12.269.030	92.545	71.824	Soc. Bolsa	31/12/2016	$ 12.933.759	$ 97.558.854	$ 21.843.387
	NO CONTROLADAS						315.391	226.162					
	Del País:						310.736	222.343					
30-64399063-2	- Gire S.A.	Ordinarias	$ 1	1	58,33%	57.163	305.760	217.367	Servicios	31/12/2016	$ 98.000	$ 524.190.243	$ 271.440.979
30-59891004-5	- Prisma Medios de Pago S.A.	Unica	$ 1	1	17,47%	2.620.496	3.605	3.605	Servicios	31/12/2015	$ 21.353.695	$ 436.524.949	$ 300.970.804
30-69078352-1	- Interbanking S.A.	Ordinarias	$ 1	1	11,11%	149.556	1.371	1.371	Servicios	31/12/2015	$ 1.346.004	$ 383.370.318	$ 317.632.455
	Del Exterior:						4.655	3.819					
	- Bladex S.A.	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	4.655	3.819	Ent. Fciera.	31/12/2015	U$S 279.980.000	U$S 971.931.000	U$S 103.984.000
	SUBTOTAL						407.936	297.986					
	EN OTRAS SOCIEDADES												
	NO CONTROLADAS						1.633	2.287					
	Del País:						901	1.686					
	- Otras						901	1.686					
	Del Exterior:						732	601					
	- Otras						732	601					
	SUBTOTAL						1.633	2.287					
	TOTAL						409.569	300.273					

(1) Clase "B", votos por acción 1, cantidad 49.662,55 sin valor nominal.

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/2016 y 31/12/2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2016							2015
					DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO			
	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS(1)	AÑOS DE VIDA ÚTIL	IMPORTE	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
BIENES DE USO								
- Inmuebles	2.090.526	764	872.171	(4.906)	50	(52.960)	2.905.595	2.090.526
- Mobiliario e instalaciones	955.689	366.601	--	--	10	(137.029)	1.185.261	955.689
- Máquinas y equipos	828.098	1.348.713	--	--	5	(338.642)	1.838.169	828.098
- Vehículos	12.599	16.417	--	(258)	5	(6.706)	22.052	12.599
TOTAL	3.886.912	1.732.495	872.171	(5.164)		(535.337)	5.951.077	3.886.912
BIENES DIVERSOS (2)								
- Obras en curso	607.600	612.541	(712.856)	--		--	507.285	607.600
- Obras de arte	875	--	--	--		--	875	875
- Bienes dados en alquiler	761	--	--	--		(13)	748	761
- Otros bienes diversos	941.676	28.394 (1)	(159.315)	--		(134)	810.621	941.676
TOTAL	1.550.912	640.935	(872.171)	-		(147)	1.319.529	1.550.912

(1) Ver Nota 2.3.i)
(2) Con fecha 1 de Febrero de 2017, Banco Santander Río ha celebrado la escritura de venta del predio ubicado en la calle Martín Coronado esquina Jerónimo Salguero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31/12/2016 y 31/12/2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2016						2015
				AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO			
	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	AÑOS DE VIDA ÚTIL ASIGNADOS	IMPORTE	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
Llave de negocio	17.935	--	--	10	(4.305)	13.630	17.935
Gastos de organización y desarrollo (1)	1.106.514	1.302.525	--	3	(367.478)	2.041.561	1.106.514
TOTAL	1.124.449	1.302.525	-		(371.783)	2.055.191	1.124.449

(1) Corresponde a gastos de reorganización administrativa y de sistemas realizado por terceros

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPÓSITOS
AL 31/12/2016 y 31/12/2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NÚMERO DE CLIENTES	2016		2015	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	4.569.671	2,82%	7.795.135	7,05%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	6.035.474	3,72%	10.190.455	9,22%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	5.120.019	3,16%	7.278.859	6,59%
RESTO DE CLIENTES	146.344.806	90,30%	85.253.499	77,14%
TOTAL	162.069.970	100,00%	110.517.948	100,00%

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
AL 31/12/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
DEPÓSITOS	147.381.207	11.372.989	2.985.814	247.922	81.390	648	162.069.970
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA :							
- Banco Central de la República Argentina	12.675	--	--	--	--	--	12.675
- Bancos y organismos internacionales	52.138	139.959	269.938	247.780	--	--	709.815
- Obligaciones negociables no subordinadas	--	--	273.499	473.095	572.167	1.406.800	2.725.561
- Otras	12.244.573	25.841	3.867	3.628	5.556	7.805	12.291.270
TOTAL	12.309.386	165.800	547.304	724.503	577.723	1.414.605	15.739.321
TOTAL	159.690.593	11.538.789	3.533.118	972.425	659.113	1.415.253	177.809.291



Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2016				
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS (1)	DISMINUCIONES		SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
			DESAFECTA-CIONES	APLICA-CIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- *Préstamos*					
Por riesgo de incobrabilidad	1.375.441	1.987.884 (2)	---	(1.571.824)	1.791.501
- *Otros Créditos por Intermediación Financiera*					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	18.906	409 (2)	---	-	19.315
- *Créditos por arrendamientos financieros*					
Por riesgo de incobrabilidad	7.972	1.127 (2)	---	-	9.099
- *Participaciones en otras sociedades*					
Por riesgo de desvalorización	1.545	---	---	(778)	767
- *Créditos diversos*					
Por riesgo de incobrabilidad	12.784	47.525 (4)	---	(3.623)	56.686
TOTAL	1.416.648	2.036.945	---	(1.576.225)	1.877.368
DEL PASIVO					
- *Otras Contingencias*	489.564	255.169 (3)	---	(167.380) (4)	577.353
- *Compromisos Eventuales*	1.545	3.000	---	---	4.545
- *Sanciones administrativas, disciplinarias y penales*	2.663	4.618	---	---	7.281
TOTAL	493.772	262.787	---	(167.380)	589.179

(1) Los aumentos de previsiones incluyen las diferencias de cotización generadas por previsiones en moneda extranjera, según el siguiente detalle: Préstamos por 30.085, Otros Créditos por Intermediación Financiera por 330, Créditos diversos por 570, Otras Contingencias por 15.868 y Sanciones administrativas, disciplinarias y penales por 160.

(2) Aumentos constituidos sobre la base de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económica y financiera y las garantías que respaldan las operaciones, de acuerdo con la normativa vigente. El rubro Cargo por Incobrabilidad del Estado de Resultados incluye 7.829 correspondientes a cargos directos.

(3) El rubro "Cargo por Incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones" del Estado de Resultados incluye 5.956 correspondientes a cargos directos.

(4) Las aplicaciones del rubro "Otras Contingencias" incluye un aumento reflejado en el rubro "Créditos Diversos - Previsión por riesgo de incobrabilidad" por 41.512.

Anexo K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31/12/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES (4)			CAPITAL SOCIAL (4)			
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCIÓN	EMITIDO		PENDIENTE DE EMISIÓN O DISTRIBUCIÓN	INTEGRADO
			EN CIRCULACIÓN	EN CARTERA		
ORDINARIAS "A"	142.447.025	5	142.447	--	--	142.447
ORDINARIAS "B"	1.379.298.022	1	1.379.298	--	--	1.379.298
PREFERIDAS (1) (3)	636.004.983	--	636.005	--	--	636.005
TOTAL (2)	2.157.750.030		2.157.750			2.157.750

(1) Acciones Preferidas, no rescatables, escriturales, de valor nominal un peso por acción y sin derecho a voto (excepto bajo los supuestos establecidos por el artículo 217 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550), sin prima de emisión y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias.

(2) Se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado para la oferta pública.

(3) Con fecha 27 de mayo y 1 de junio de 2011 se ha recibido autorización para la conversión de acciones, por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente.

(4) En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2016 se aprobó la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de 1.078.875, y su capitalización mediante la entrega de acciones clase “B” en proporción a las tenencias existentes, aprobándose en consecuencia el incremento del Capital Social a la suma de 2.157.750.

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/2016 y 31/12/2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2016							2015
	CASA MATRIZ Y SUCURSALES	TOTAL POR MONEDA						TOTAL
		EURO	DÓLAR	LIBRA	FRANCO SUIZO	YEN	OTRAS	
ACTIVO								
Disponibilidades	49.114.865	147.205	48.897.002	13.110	6.701	18.418	32.429	17.413.036
Titulos Publicos y Privados	279.090	-	279.090	-	-	-	-	8.784.223
Prestamos	25.834.597	31.086	25.803.511	-	-	-	-	4.345.981
Otros creditos por intermediacion financiera	191.836	25.062	166.774	-	-	-	-	1.888.714
Participaciones en otras sociedades	5.387	-	5.387	-	-	-	-	4.420
Creditos diversos	297.687	-	297.687	-	-	-	-	328.738
Partidas pendientes de imputacion	23.125	-	23.125	-	-	-	-	17.442
TOTAL	75.746.587	203.353	75.472.576	13.110	6.701	18.418	32.429	32.782.554
PASIVO								
Depositos	63.095.419	-	63.095.419	-	-	-	-	18.534.890
Otras obligaciones por intermediacion financiera	8.313.166	116.808	8.193.865	915	926	27	625	10.379.082
Obligaciones diversas	17.043	-	17.043	-	-	-	-	71.762
Partidas pendientes de imputacion	8.420	-	8.420	-	-	-	-	2.337
TOTAL	71.434.048	116.808	71.314.747	915	926	27	625	28.988.071
CUENTAS DE ORDEN								
DEUDORAS (Excepto cuentas deudoras por contra)								
Contingentes	6.097.696	-	6.097.696	-	-	-	-	4.044.742
De control	36.313.386	28.799	36.283.334	1.009	244	-	-	17.494.784
ACREEDORAS (Excepto cuentas acreedoras por contra)								
Contingentes	2.786.978	101.106	2.685.872	-	-	-	-	2.617.206
De control	242.443	42.287	200.156	-	-	-	-	258.061

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/2016 y 31/12/2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO / SITUACIÓN	NORMAL	CON SEGUIMIENTO ESPECIAL / RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / RIESGO ALTO		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TÉCNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			2016	2015
1 - PRESTAMOS	136.056	-	-	-	-	-	-	-	136.056	98.506
- Adelantos	2.726	-	-	-	-	-	-	-	2.726	420
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.726	-	-	-	-	-	-	-	2.726	420
- Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hipotecarios y prendarios	43.482	-	-	-	-	-	-	-	43.482	34.006
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	43.482	-	-	-	-	-	-	-	43.482	34.006
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Personales	7.192	-	-	-	-	-	-	-	7.192	21.033
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.192	-	-	-	-	-	-	-	7.192	21.033
- Tarjetas	26.149	-	-	-	-	-	-	-	26.149	23.917
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.149	-	-	-	-	-	-	-	26.149	23.917
- Otros	56.507	-	-	-	-	-	-	-	56.507	19.130
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	56.507	-	-	-	-	-	-	-	56.507	19.130
2 - RESPONSABILIDADES EVENTUALES	14.206								14.206	2.468
3 - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-								-	-
4 - CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	77								77	252
5 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TÍTULOS PRIVADOS	11.911	-	-	-	-	-	-	-	11.911	11.911
TOTAL	162.250	-	-	-	-	-	-	-	162.250	113.137
TOTAL DE PREVISIONES	1.503	-	-	-	-	-	-	-	1.503	1.012

Anexo O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31/12/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	OBJETO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACIÓN	AMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE	Plazo Promedio ponderado Originalmente Pactado (en meses)	Plazo Promedio ponderado Residual (en meses)	Plazo Promedio ponderado de Liquidación de Diferencias (en días)	MONTO
Futuros	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	3	2	1	47.551
				ROFEX	3	2	55	3.300.011
Forwards	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	3	1	37	2.816.626
Operaciones de Pase	Intermediación - cuenta propia -	Títulos Públicos Nacionales	Con entregas del subyacente	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	-	-	-	359.134

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTES
RESULTADOS NO ASIGNADOS	5.186.580
A Reservas de utilidades :	
- Reserva Legal (20% sobre 5.186.580)	(1.037.316)
SUBTOTAL 1	4.149.264
Ajustes (Pto 2,1 del T.O. de "Distribución de resultados")	-
SUBTOTAL 2	4.149.264
SALDO DISTRIBUIBLE	4.149.264
A Dividendos Efectivo (1)	1.560.053
A Reserva Facultativa para futura distribución de resultados (2)	2.589.211

El presente proyecto de distribución de utilidades será puesto a la consideración de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas.

(1) La presente propuesta de distribución de dividendos será puesta a la consideración de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas y el monto a ser distribuido deberá contar previamente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. de acuerdo con lo establecido en el Texto Ordenado de Distribución de Resultados vigente a la fecha. Consecuentemente la distribución de dividendos que resulte de los trámites antedichos puede diferir de la presente propuesta.

(2) De acuerdo a lo establecido en las Normas N.T. 2013 de la C.N.V. y en el Texto Ordenado de Distribución de Resultados vigente a la fecha, el Directorio propondrá que este importe se destine a incrementar la Reserva Facultativa para la futura distribución de resultados. De aprobarse esta propuesta por la Asamblea Ordinaria, el importe de esta reserva ascendería a un saldo distribuible total de 12.981.658.

Ver Nota 17.

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(ART. 33 - LEY N° 19.550)
AL 31/12/2016 y 31/12/2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	2016	2015
A.	DISPONIBILIDADES	67.195.694	34.463.464
	- Efectivo	31.298.734	8.457.997
	- Entidades financieras y corresponsales	35.896.960	26.005.567
	- B.C.R.A.	34.880.859	25.038.612
	- Otras del país	7.736	1.949
	- Del Exterior	1.008.365	965.006
B.	TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	6.609.847	19.060.561
	- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	3.509.059	6.297.935
	- Tenencias registradas a costo más rendimiento	234.017	12.513
	- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	2.682.774	12.515.754
	- Inversiones en títulos privados a valor razonable de mercado	183.997	234.359
C.	PRÉSTAMOS	115.364.366	83.062.681
	- Al sector público no financiero (Anexo I)	606.050	20
	- Al sector financiero (Anexo I)	1.030.261	1.007.877
	- Interfinancieros (call otorgados)	179.251	104.000
	- Otras financiaciones de entidades financieras locales	831.842	869.037
	- Interes, Ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	19.168	34.840
	- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior: (Anexo I)	115.519.556	83.430.225
	- Adelantos	11.955.856	11.578.228
	- Documentos	23.826.292	24.613.034
	- Hipotecarios	2.019.464	1.746.754
	- Prendarios	6.555.719	5.247.405
	- Personales	15.718.808	11.063.321
	- Tarjetas de crédito	31.390.044	26.579.385
	- Otros	22.832.954	1.564.647
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.487.097	1.319.462
	- Cobros no aplicados	(18)	(45)
	- Intereses documentados	(266.660)	(281.966)
	Menos: Previsiones	(1.791.501)	(1.375.441)
D.	OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	8.404.738	6.432.624
	- Banco Central de la República Argentina	1.492.102	2.256.788
	- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	4.970.997	283.216
	- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	300.052	2.094.648
	- Obligaciones negociables sin cotización (Anexo I)	226.753	848.769
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	24.018	524
	- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	3.969	116.277
	- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	1.406.162	851.308
	Menos: Previsiones	(19.315)	(18.906)
E.	CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	582.572	509.416
	- Créditos por arrendamientos financieros (Anexo I)	579.297	506.275
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexo I)	12.374	11.113
	Menos: Previsiones	(9.099)	(7.972)
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	318.038	228.684
	- En entidades financieras	4.655	3.819
	- Otras	314.150	226.410
	Menos: Previsiones	(767)	(1.545)
G.	CRÉDITOS DIVERSOS	3.508.487	2.928.086
	- Otros (Nota 5.a)	3.556.020	2.939.468
	- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	9.153	1.402
	Menos: Previsiones	(56.686)	(12.784)
H.	BIENES DE USO	5.951.077	3.886.912
I.	BIENES DIVERSOS	1.319.529	1.550.912
J.	BIENES INTANGIBLES	2.055.191	1.124.449
	- Llave de negocio	13.630	17.935
	- Gastos de organización y desarrollo	2.041.561	1.106.514
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	41.520	43.290
	TOTAL DEL ACTIVO	211.351.059	153.291.079

	PASIVO	2016	2015
L.	DEPÓSITOS	161.988.763	110.431.185
	- Sector público no financiero	1.240.087	657.436
	- Sector financiero	214.591	72.124
	- Sector privado no financiero y residentes en el exterior:	160.534.085	109.701.625
	- Cuentas corrientes	30.613.659	25.854.192
	- Cajas de ahorro	65.191.064	29.214.032
	- Plazo fijos	39.863.993	52.122.394
	- Cuentas de inversiones	468.002	256.154
	- Otros	23.524.968	1.510.700
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	872.399	744.153
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	21.356.443	22.169.877
	- Banco Central de la República Argentina - Otras	12.675	20.476
	- Bancos y organismos internacionales	709.815	1.643.329
	- Obligaciones negociables no subordinadas	2.725.561	1.156.342
	- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	247.999	1.874.542
	- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	5.237.017	1.713.808
	- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	488.617
	- Interfinancieros (call recibidos)	-	488.000
	- Intereses devengados a pagar	-	617
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	28.830	257.505
	- Otras (Nota 5.b)	12.306.650	14.970.127
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	87.896	45.131
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	6.024.886	3.979.787
	- Dividendos a pagar	2.030	2.030
	- Otras (Nota 5.c)	6.022.856	3.977.757
O.	PREVISIONES	589.213	493.803
P.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	35.361	47.736
	TOTAL DEL PASIVO	189.994.666	137.122.388
Q.	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	5.014	3.892
	PATRIMONIO NETO	21.351.379	16.164.799
	TOTAL DEL PASIVO, PARTICIPACIÓN DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO	211.351.059	153.291.079

	CUENTAS DE ORDEN	2016	2015
	DEUDORAS	412.064.745	256.016.513
	CONTINGENTES	38.750.440	28.004.610
	- Garantías recibidas	35.070.825	25.091.744
	- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	3.679.615	2.912.866
	DE CONTROL	368.448.882	224.296.228
	- Créditos clasificados irrecuperables	1.469.363	1.239.982
	- Otras (Nota 5.d)	364.188.370	222.364.585
	- Cuentas de control deudoras por contrapartida	2.791.149	691.661
	DE DERIVADOS	4.865.423	3.715.675
	- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	-	45.858
	- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.101.589	1.803.794
	- Permuta de tasas de interés	-	30.753
	- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	3.763.834	1.835.270
	ACREEDORAS	412.064.745	256.016.513
	CONTINGENTES	38.750.440	28.004.610
	- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de Deudores (Anexo I)	190.000	140.000
	- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	1.708.439	1.175.731
	- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	1.781.176	1.597.135
	- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	35.070.825	25.091.744
	DE CONTROL	368.448.882	224.296.228
	- Valores por acreditar	2.546.289	415.128
	- Otras	244.860	276.533
	- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	365.657.733	223.604.567
	DE DERIVADOS	4.865.423	3.715.675
	- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	3.763.834	1.835.270
	- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	1.101.589	1.880.405

Las notas 1 a 5 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(ART. 33 - LEY N° 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO	2016	2015
A.	INGRESOS FINANCIEROS	29.496.551	20.623.546
	- Intereses por disponibilidades	3	-
	- Intereses por préstamos al sector financiero	301.760	235.279
	- Intereses por adelantos	4.192.205	2.996.921
	- Intereses por documentos	5.551.985	4.079.980
	- Intereses por préstamos hipotecarios	303.760	315.777
	- Intereses por préstamos prendarios	1.601.249	1.219.678
	- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	6.076.832	3.866.615
	- Intereses por arrendamientos financieros	112.042	82.677
	- Intereses por otros préstamos	4.417.554	3.265.563
	- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	5.514	1.716
	- Resultado neto de títulos públicos y privados	3.027.640	3.503.121
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	380.162	144.698
	- Ajustes por Cláusula C.V.S.	8	19
	- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	2.198.048	642.029
	- Otros	1.327.789	269.473
B.	EGRESOS FINANCIEROS	(15.178.535)	(10.417.981)
	- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(7.012)	(8.081)
	- Intereses por depósitos a plazo fijo	(11.489.914)	(7.734.609)
	- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(80.541)	(80.798)
	- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(51.142)	(39.565)
	- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(682.484)	(267.772)
	- Otros intereses	(64.434)	(47.308)
	- Resultado neto por opciones	-	(2.022)
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(5.696)	(555)
	- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(306.559)	(546.124)
	- Otros	(2.490.753)	(1.691.147)
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	14.318.016	10.205.565
C.	CARGO POR INCOBRABILIDAD	(1.966.834)	(1.380.050)

D.	INGRESOS POR SERVICIOS	11.220.968	8.446.801
	- Vinculados con operaciones activas	359.938	296.261
	- Vinculados con operaciones pasivas	3.517.375	2.726.047
	- Otras comisiones	715.203	451.771
	- Otros (Nota 5.e)	6.628.452	4.972.722
E.	EGRESOS POR SERVICIOS	(5.136.876)	(3.516.152)
	- Comisiones	(3.278.079)	(2.178.474)
	- Otros (Nota 5.f)	(1.858.797)	(1.337.678)
F.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(11.628.426)	(8.468.262)
	- Gastos en personal	(6.840.123)	(4.858.520)
	- Honorarios a directores y síndicos	(7.202)	(4.836)
	- Otros honorarios	(202.362)	(189.190)
	- Propaganda y publicidad	(281.599)	(242.252)
	- Impuestos	(814.233)	(600.854)
	- Depreciación de Bienes de Uso	(535.337)	(347.047)
	- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(367.478)	(345.543)
	- Otros gastos operativos	(1.320.634)	(955.581)
	- Otros	(1.259.458)	(924.439)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	6.806.848	5.287.902
G.	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	(1.124)	(856)
H.	UTILIDADES DIVERSAS	1.248.833	967.269
	- Resultados por participaciones permanentes	235.006	187.766
	- Intereses punitorios	72.436	55.424
	- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	475.009	415.307
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	7.403	216
	- Otras (Nota 5.g)	458.979	308.556
I.	PÉRDIDAS DIVERSAS	(722.854)	(251.300)
	- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(1.245)	(93)
	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	(258.158)	-
	- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(147)	(221)
	- Amortización llave de negocios	(4.305)	(4.304)
	- Otras (Nota 5.h)	(458.999)	(246.682)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	7.331.703	6.003.015
J.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.145.123)	(1.794.477)
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	5.186.580	4.208.538

Las notas 1 a 5 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
(ART. 33 - LEY Nº 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2016	2015
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio (Ver Nota 4)	34.991.479	18.078.855
Efectivo al cierre del ejercicio (Ver Nota 4)	71.520.042	34.991.479
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	36.528.563	16.912.624
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	16.650.222	(1.672.268)
- Préstamos	(7.499.702)	(13.453.209)
- al Sector Financiero	354.043	72.570
- al Sector Público no Financiero	(606.030)	(18)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(7.247.715)	(13.525.761)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	2.141.850	(3.082.761)
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(72.257)	(91.939)
- Depósitos	34.435.032	28.332.099
- al Sector Financiero	142.467	(47.376)
- al Sector Público no Financiero	(394.767)	(835.242)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	34.687.332	29.214.717
- Otras Obligaciones por Intermeciación Financiera	(6.273.203)	9.621.217
- Financiaciones del sector financiero	(620.300)	219.052
- Interfinancieros (Call recibidos)	(488.617)	339.415
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(131.683)	(120.363)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(5.652.903)	9.402.165
Cobros vinculados con ingresos por servicios	11.219.157	8.446.710
Pagos vinculados con egresos por servicios	(5.081.276)	(3.348.852)
Gastos de administración pagados	(9.206.620)	(7.798.092)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(1.302.524)	(723.197)
Cobros netos por intereses punitorios	71.191	55.331
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(7.813)	(4.743)
Cobros de dividendos de otras sociedades	146.619	103.303
Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	534.638	241.941
Pagos netos por otras actividades operativas	(888.689)	(2.145.622)
Pago del Impuesto a las ganancias	-	(353.220)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	34.866.625	14.126.698
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos netos por bienes de uso	(1.727.331)	(703.847)
Pagos netos por bienes diversos	(640.935)	(1.119.881)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.368.266)	(1.823.728)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	1.035.208	(50.810)
- Banco Central de la República Argentina	(7.801)	(29.072)
- Otros	(7.801)	(29.072)
- Bancos y Organismos Internacionales	(1.039.215)	878.204
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(11.808)	798.322
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	4.042.012	3.811.332
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	36.528.563	16.912.624

Las notas 1 a 5 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BANCO SANTANDER RÍO S.A. Y SU SOCIEDAD CONTROLADA

(Art. 33° - Ley N° 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

(Ver nota 2.2. a los Estados Contables individuales)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDAD CONSOLIDADA

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Banco Santander Río S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes para el cierre de cada ejercicio finalizados en esas fechas, con los estados contables de Santander Río Valores S.A.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tenencia que se posee de la sociedad controlada, es la siguiente:

	ACCIONES		PORCENTUAL SOBRE		Valor Patrimonial Proporcional	
SOCIEDAD	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos Posibles	31/12/2016	31/12/2015
Santander Río Valores S.A.	Ordinarias	12.269.030	94,86	94,86	92.545	71.824

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Santander Río S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos y medición de resultados.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Santander Río Valores S.A., cuyo importe asciende a 1.780 al cierre de cada ejercicio, se encuentra prendada a favor de “Chubb Argentina de Seguros S.A.”, de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento operativo de dicho Mercado.

b) Ver nota 16 a los estados individuales de Banco Santander Río S.A.

4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La Entidad ha considerado en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes las variaciones de los rubros Disponibilidades, Préstamos Interfinancieros (call otorgados) y Préstamos – Otros (Corresponsalía – nuestra Cuenta) al inicio y al cierre de cada ejercicio.

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014
Disponibilidades	67.195.694	34.463.464	17.710.486
Préstamos Interfinancieros	179.251	104.000	-
Préstamos – Otros (1)	4.145.097	424.015	368.369
Total	**71.520.042**	**34.991.479**	**18.078.855**

(1) Corresponde a saldos por operaciones de corresponsalía.

5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos de Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
a) Créditos diversos – Otros:		
Depósitos en garantía	1.548.414	1.303.766
Deudores varios	461.138	500.410
Préstamos y anticipos al personal	694.965	574.828
Pagos efectuados por adelantado	851.503	560.464
	3.556.020	2.939.468
b) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras:		
Órdenes de pago	2.385.844	6.412.349
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	6.915.133	5.724.744
Retenciones a terceros	1.832.023	1.138.478
Comisiones devengadas a pagar	489.182	433.582
Préstamo BID – Programa Global	41	88
Corresponsalía – Nuestra cuenta	75.925	534.617
Otras	608.502	726.269
	12.306.650	14.970.127

	31/12/2016	31/12/2015
c) Obligaciones diversas – Otras:		
Impuestos a pagar	1.736.233	870.589
Cobros efectuados por adelantado	1.686.480	1.271.235
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	976.704	844.355
Acreedores varios	1.462.126	876.490
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	119.711	97.608
Anticipo por venta de otros bienes	1.604	1.596
Otras	39.998	15.884
	6.022.856	3.977.757
d) Cuentas de orden deudoras de control – Otras:		
Valores en custodia	361.565.910	221.308.415
Otras	2.622.460	1.056.170
	364.188.370	222.364.585
e) Ingresos por servicios – Otros:		
Comisiones por tarjeta de crédito, débito y similares	3.984.474	2.940.192
Comisiones por gestiones de seguro	1.004.813	832.161
Comisiones por recaudaciones y cash management	1.000.099	737.946
Comisiones por alquiler de cajas de seguridad	318.828	262.569
Comisiones por mercado de capitales y títulos	41.589	30.273
Comisiones por comercio exterior	79.481	59.979
Comisiones por otros créditos	55.421	33.111
Comisiones por otras operaciones de depósitos	22.159	15.288
Otros	121.588	61.203
	6.628.452	4.972.722
f) Egresos por servicios – Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	902.152	593.694
Otros	956.645	743.984
	1.858.797	1.337.678
g) Utilidades diversas – Otras:		
Ajustes e intereses por créditos diversos	310.162	235.456
Resultados por operaciones de bienes de uso y diversos	33.663	11.164
Recupero de gastos	29.645	36.548
Alquileres	7.092	5.989
Otras	78.417	19.399
	458.979	308.556
h) Pérdidas Diversas - Otras:		
Acuerdos extrajudiciales	193.523	48.451
Impuestos	31.037	34.813
Donaciones	47.567	36.510
Costas por Amparos	4.950	3.418
Siniestros	48.699	25.763
Por tarjetas de crédito y débito	20.593	16.312
Bienes en defensa de crédito	1.768	723
Otras	110.862	80.692
	458.999	246.682

Anexo I

ESTADOS DE SITUACIÓN DE DEUDORES CONSOLIDADO
(ART. 33° - LEY N°19.550)
AL 31/12/2016 y 31/12/2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2016	2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	60.067.884	40.483.531
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.387.288	1.074.124
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.126.698	2.565.835
Sin garantías ni contragarantías preferidas	56.553.898	36.843.572
Con seguimiento especial	12.603	11.935
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.300	467
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.303	11.468
En negociación o con acuerdos de refinanciación	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	---
Con problemas	13.903	34.654
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.100	15.743
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.803	18.911
Con alto riesgo de insolvencia	273.568	52.506
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	224.715	45.435
Sin garantías ni contragarantías preferidas	48.853	7.071
Irrecuperable	20.378	21.751
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.350	10.131
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.028	11.620
Irrecuperable por disposición técnica	---	---
TOTAL CARTERA COMERCIAL	60.388.336	40.604.377
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	60.164.674	47.483.613
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.934	7.389
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.878.105	6.783.089
Sin garantías ni contragarantías preferidas	52.279.635	40.693.135
Riesgo bajo	1.349.360	797.967
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	21	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	209.632	160.938
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.139.707	637.029
Riesgo medio	771.043	409.096
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	200
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20.463	16.807
Sin garantías ni contragarantías preferidas	750.580	392.089
Riesgo alto	282.923	197.309
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	67.081	42.950
Sin garantías ni contragarantías preferidas	215.842	154.359
Irrecuperable	102.829	75.214
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.947	7.765
Sin garantías ni contragarantías preferidas	94.882	67.449
Irrecuperable por disposición técnica	903	877
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	29	66
Sin garantías ni contragarantías preferidas	874	811
TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA	62.671.732	48.964.076
TOTAL GENERAL	123.060.068	89.568.453
	(1)	(2)

(1) Al 31 de Diciembre de 2016 se incluye: Préstamos (antes de previsiones) por 117.155.867, Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización por 226.753 y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.406.162, Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) por 591.671, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 190.000, Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.708.439 y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.781.176.

(2) Al 31 de Diciembre de 2015 se incluye: Préstamos (antes de previsiones) por 84.438.122, Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización por 848.769 y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 851.308, Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) por 517.388, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 140.000, Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.175.731 y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 1.597.135.

Enrique Cristofani, Presidente.

Norberto Rodriguez, Director

Jorge Abel Achaval, Contador General.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-02-2017.

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Gabriela Grigioni, Síndico, Abogada U.B.A. C.P.A.C.F. - Tomo 32, Folio 772.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-02-2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 17).

Miguel A. Urus (Socio) Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 184, Folio 246 (en ausencia del Auditor Externo titular).

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras consolidadas expresadas en miles de pesos)

El Directorio del Banco Santander Río S.A. ha aprobado la siguiente reseña informativa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

La Entidad ha preparado la presente reseña informativa sobre la base de los estados contables y otra información considerando las normas contables de valuación y exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las que no contemplan algunos criterios requeridos por las normas contables profesionales vigentes de la República Argentina.

RESUMEN SOBRE ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

- En el cuarto trimestre de 2016 Banco Santander Río obtuvo un beneficio neto de $ 1.658,0 millones, acumulando $ 5.186,6 millones en el año 2016. Ello representa un incremento del 23,2% respecto al año anterior, producto del crecimiento en el volumen de negocios con clientes del sector privado.

- Los ingresos por comisiones y margen financiero alcanzaron en el año los $ 20.402,1 millones, lo que implicó un incremento del 34,8%, mientras que los gastos del período ascendieron a $10.725,6 millones, con un crecimiento del 37,9% producto del aumento de costos y de las inversiones que el Banco está llevando a cabo para ampliar y modernizar su red de sucursales.

- Con una cartera de $117.747,5 millones, Banco Santander Río sostiene su liderazgo como el banco privado con mayor volumen de crédito del sector privado de Argentina. Las financiaciones se incrementaron 38,6% comparado con el mismo trimestre del 2015, superior al crecimiento de 30,1% que experimentó el sistema financiero en su conjunto en igual período. En particular para Banco Santander Río, se destaca el crecimiento del 86.6% en la cartera de empresas corporativas y del 35,1% en PYMES y grandes empresas. En cumplimiento con la normativa de Financiamiento para la Producción y la Inclusión Financiera, el saldo de créditos productivos alcanza el 15.5% de los depósitos.

- Los depósitos de Banco Santander Río totalizaron los $161.988,8 millones, manteniendo el liderazgo entre los bancos privados. Comparado con el cuarto trimestre de 2015, el incremento de los depósitos en pesos fue de 32,9%, en donde se destaca el crecimiento del 52,7% en caja de ahorro. Respecto a los depósitos en moneda extranjera, los mismos aumentaron un 240,4% en relación al mismo trimestre de 2015, principalmente como resultado de una campaña de bancarización del ahorro iniciada a fines de diciembre de 2015 y de los fondos captados en el marco del Sinceramiento Fiscal de 2016.

- Al 31 de diciembre de 2016 la morosidad del sector privado se ubicó en 1,22%, no observándose una variación significativa respecto a los valores de 1,18% del tercer trimestre de 2016. La cobertura con previsiones de la cartera en situación irregular se situó en 126,0%, registrando una baja de 7 puntos porcentuales respecto a los valores del tercer trimestre de 2016.

- Durante el cuarto trimestre de 2016, Banco Santander Río continuó su plan de expansión con la apertura de 9 sucursales alcanzando así las 410 casas. Se inauguraron sucursales en Comodoro Rivadavia en la provincia de Chubut, Río Gallegos en la provincia de Santa Cruz, Resistencia en la provincia de Chaco, Los Boulevares en la provincia de Córdoba y Maschwitz, Daireaux, Sarandí, San Miguel y Castelar en la Provincia de Buenos Aires. A la fecha de emisión de la presente, el Banco ha inaugurado una sucursal adicional en La Reja, en la Provincia de Buenos Aires, totalizando así una red de 411 casas. Para acompañar este crecimiento, el Banco cuenta con una plantilla de 7.619 colaboradores.

- El día 9 de octubre de 2016, Banco Santander Río anunció un acuerdo con Citi para adquirir su banca minorista en la Argentina. Banco Santander Río sumará una cartera de 500 mil nuevos clientes y 70 sucursales. El acuerdo ratifica el compromiso de Banco Santander Río por invertir en la Argentina y lo consolida como el primer banco privado del país. La concreción de la operación se encuentra sujeta a la aprobación por parte de las autoridades regulatorias competentes.

- Asimismo, Santander Río acordó con American Airlines un programa de viajero frecuente AAdvantage® para ofrecer a sus clientes la acumulación de millas a través de las compras que realicen con las tarjetas de crédito Santander Río Visa o Santander Río American Express adheridas al programa.

SÍNTESIS SOBRE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL

SÍNTESIS SOBRE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Disponibilidades	67.195.694	34.463.464	17.710.486	14.851.059	10.870.815
Títulos públicos y privados	6.609.847	19.060.561	12.686.071	3.937.387	4.182.960
Préstamos	115.364.366	83.062.681	54.936.732	45.048.921	33.480.407
Otros créditos por Intermediación financiera	8.404.738	6.432.624	2.781.521	2.019.098	961.724
Créditos por arrendamientos financieros	582.572	509.416	417.477	308.546	204.617
Participaciones en otras sociedades	318.038	228.684	142.707	121.030	87.544
Créditos diversos	3.508.487	2.928.086	2.003.170	1.598.467	1.618.636
Bienes de uso	5.951.077	3.886.912	2.278.887	1.891.080	1.221.374
Bienes diversos	1.319.529	1.550.912	1.682.411	422.489	133.478
Bienes Intangibles	2.055.191	1.124.449	755.984	556.552	520.262
Partidas pendientes de imputación	41.520	43.290	72.568	25.792	12.523
Total del activo	**211.351.059**	**153.291.079**	**95.468.014**	**70.780.421**	**53.294.340**
Depósitos	161.988.763	110.431.185	69.728.400	53.228.418	40.727.330
Otras obligaciones por intermediación financiera	21.356.443	22.169.877	9.658.816	6.020.151	3.862.175
Obligaciones diversas	6.024.886	3.979.787	3.321.886	1.997.395	1.653.374
Previsiones	589.213	493.803	787.182	528.402	347.125
Partidas pendientes de imputación	35.361	47.736	12.433	21.040	9.701
Total del pasivo	**189.994.666**	**137.122.388**	**83.508.717**	**61.795.406**	**46.599.705**
Participación de terceros	5.014	3.892	3.036	1.795	1.168
Patrimonio neto	**21.351.379**	**16.164.799**	**11.956.261**	**8.983.220**	**6.693.467**
Total del pasivo más participaciones de terceros, más patrimonio neto	**211.351.059**	**153.291.079**	**95.468.014**	**70.780.421**	**53.294.340**

SÍNTESIS SOBRE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Resultado neto por intermediación financiera – ganancia	6.806.848	5.287.902	4.652.828	3.599.344	3.008.468
Otros ingresos y egresos (1)	524.855	715.113	369.996	(43.111)	(75.456)
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias – ganancia	**7.331.703**	**6.003.015**	**5.022.824**	**3.556.233**	**2.933.012**
Impuesto a las ganancias	(2.145.123)	(1.794.477)	(1.789.783)	(1.266.480)	(978.635)
Resultado neto	**5.186.580**	**4.208.538**	**3.233.041**	**2.289.753**	**1.954.377**

(1) Compuesto por utilidades diversas, pérdidas diversas y la participación de terceros en entidades consolidadas

SÍNTESIS SOBRE LA ESTRUCTURA DE FLUJO DE EFECTIVO

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Fondos generados por (aplicados a) actividades operativas	34.866.625	14.126.698	2.652.585	3.523.697	4.426.703
Fondos generados por (aplicados a) actividades de inversión	(2.368.266)	(1.823.728)	(1.566.374)	(1.112.382)	(494.148)
Fondos generados por (aplicados a) actividades de financiación	(11.808)	798.322	584.212	391.750	(395.333)
Resultados financieros y por tenencia	4.042.012	3.811.332	1.331.994	1.079.472	415.555
Total de fondos generados (aplicados) durante el período	**36.528.563**	**16.912.624**	**3.002.417**	**3.882.537**	**3.952.777**

SÍNTESIS DE DATOS ESTADÍSTICOS

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Cantidad de operaciones a plazo fijo Individuos	233.246	227.137	146.972	143.529	124.569
Cantidad de operaciones a plazo fijo Empresas	6.493	6.919	4.912	4.759	4.184
Cantidad de operaciones por préstamos Individuos	904.420	829.587	837.672	831.859	792.780
Cantidad de operaciones por préstamos Empresas	35.738	32.315	27.387	22.600	16.789
Cantidad de sucursales	410	393	353	334	327
Cantidad de Cajeros automáticos	1.223	1.165	1.127	1.075	1.030
Cantidad de Terminales de Autoservicio	1.133	1.065	1010	952	931
Dotación de personal	7.619	7.636	6.971	6.608	6.495

INDICADORES

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Liquidez (1)	0,46	0,48	0,44	0,35	0,37
Solvencia (2)	0,11	0,12	0,14	0,15	0,14
Inmovilización del capital (3)	0,05	0,04	0,05	0,04	0,04

(1) Disponibilidades y títulos públicos y privados, sobre depósitos
(2) Patrimonio Neto, sobre pasivo y participación de terceros
(3) Bienes de Uso, bienes diversos, bienes intangibles y participaciones en otras sociedades, sobre total de activo

PERSPECTIVAS Y OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2017

El principal objetivo de Santander Río es continuar siendo el banco privado líder del sistema financiero argentino. Para lograr este cometido y afianzar su posición en el mercado, el Banco desarrollará una estrategia de crecimiento orgánico (ampliando la red de sucursales y los restantes puntos de contacto) e inorgánico (trabajando en la incorporación de la red Citi y explorando otras alternativas de crecimiento), el proyecto de transformación y multicanalidad, el desarrollo del banco digital, haciendo foco en los productos que apalancaran el crecimiento de la intermediación (préstamos hipotecarios, ahorro e inversión) y el Nuevo Edificio Corporativo. A través de estas estrategias se espera aumentar la cuota de mercado tanto de depósitos como de préstamos, mejorar la calidad de atención a los clientes, hacer más eficiente el uso de recursos y llevar los productos y servicio del Banco a más personas.

A pesar del crecimiento experimentado en los últimos años, se estima que el sistema financiero argentino aún tiene suficiente espacio para crecer. Ello se manifiesta en los reducidos niveles de créditos y depósitos en relación al producto bruto interno y a los bajos porcentajes de bancarización de la población económicamente activa. También hay mucho por hacer en materia de banca electrónica para disminuir las transacciones en efectivo promoviendo las transferencias y los cobros y pagos “on line” y mediante dispositivos móviles. Estas consideraciones, en conjunto con un mejor escenario económico impulsan a Santander Río a continuar con su plan estratégico. El objetivo primario es estar cerca de los clientes. Inducirlos a comenzar una relación que se pretende madure con la utilización de más servicios y perdure en el tiempo.

En el marco del proyecto de transformación de Sucursales, el Banco continuará con la implantación del nuevo modelo de atención en sucursales, modelo apoyado en el uso de la tecnología y basado en la automatización de procesos, la autogestión del cliente y el reforzamiento de los canales no presenciales.

En cuanto a la estrategia con los clientes, Santander Río continuara construyendo un banco digital, que potencie la experiencia multicanal de los clientes y genere eficiencias en la estructura de costos. Por ello, el Banco avanzará en la revisión de procesos para ofrecer una experiencia innovadora, ágil y simple; y en la aplicación de nuevas tecnologías y soluciones para atender las necesidades de los clientes. Entre las principales iniciativas se destacan una nueva versión del canal digital Online Banking, un nuevo proceso de alta de paquetes totalmente digital de punta a punta, el abordaje del alta de clientes Pymes con un proceso simplificado y totalmente digital, un nuevo modelo de gestión de pedidos y reclamos de los clientes, el reemplazo de la firma ológrafa en sucursales y canales sin necesidad de uso del papel, entre otras iniciativas.

Los negocios se concentran crecientemente con el sector privado, al cual se destinará todo el crecimiento de las financiaciones. Aunque todos los segmentos serán asistidos, se le asigna prioridad a las pequeñas y medianas empresas y a las economías regionales. También se continuará asistiendo a los individuos y familias. Particularmente, para este segmento, el foco en 2017 estará en la financiación de viviendas a través de créditos hipotecarios y en la captación del ahorro y la inversión.

Se estima que como resultado de dichos proyectos, los préstamos podrán crecer más que el promedio del sistema, ganando participación de mercado.

Los depósitos continuarán siendo la principal fuente de financiamiento, procurándose mantener una alta proporción de depósitos a la vista (transaccionales) por su reducido costo financiero.

Santander Río considera que existen oportunidades para trabajar juntamente con distintos actores de la sociedad, facilitando alianzas entre cámaras empresarias y universidades, capacitando Pymes y detectando oportunidades. Para los individuos continuará la política de beneficios a través de asociaciones con importantes cadenas comerciales y el programa Superclub.

En relación a los resultados esperados, se prevé un incremento de los ingresos netos derivados del sector privado producto del mayor volumen de negocios y el mantenimiento del “spread” de intermediación. Por último, se prevé sostener adecuados niveles de calidad.

El primer objetivo del Banco es hacer la integración de la red Citi. El acuerdo ratifica el compromiso de Santander Río por invertir en la Argentina y lo consolida como el primer banco privado del país. La concreción de la operación de compra del negocio minorista del Citi en Argentina por parte de Santander Río se encuentra sujeta a la aprobación de las autoridades regulatorias competentes.

Durante el ejercicio 2017 el Banco planea continuar con su plan de expansión de sucursales, con el cual tiene previsto incorporar nuevas casas a lo largo del año, relocalizar otras sucursales ya existentes e inaugurar una oficina digital. Respecto al plan de aperturas, cabe destacar que desde el inicio del proyecto en octubre de 2010, el Banco ha inaugurado 134 sucursales. El lugar geográfico de las aperturas se determinará basado principalmente en el potencial de la localidad y haciendo especial foco en aquellas ubicadas en el interior del país. Cada nueva sucursal integrará –al menos- dos cajeros automáticos y dos terminales de autoservicio.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO SANTANDER RÍO S.A.
Bartolomé Mitre 480
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de BANCO SANTANDER RÍO S.A., (en adelante mencionada indistintamente como “Banco Santander Río S.A.” o la “Sociedad”) hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I. siguiente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 inciso 5° de la Ley General de Sociedades. N° 19.550 y sus modificatorias (en adelante la “Ley General de Sociedades”) Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos, basados en la revisión efectuada con el alcance descripto en el capítulo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016.

b) Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

c) Notas 1 a 20 y Anexos “A” a “L”, “N” y “O” correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

d) Estados contables consolidados de la Sociedad con su sociedad controlada, que incluyen el estado consolidado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria consolidada contenida en sus Notas 1 a 5 y su Anexo I.

e) Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario

f) Inventario al 31 de diciembre de 2016.

g) Memoria del Directorio e informe anual del código de gobierno societario correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

II. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas previstas por la Ley General de Sociedades y, en lo pertinente, por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I., hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, Price Waterhouse & CO. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 16 de febrero de 2017, que incluyó una salvedad relacionada con lo descripto en el capítulo III. de este informe.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicios que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad como administración, financiación y comercialización, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. ACLARACIONES PREVIAS

En la nota 4 a los estados contables individuales de la Sociedad mencionados en el capítulo I. se exponen las diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina (en adelante, el "BCRA") aplicadas para la preparación de dichos estados y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

IV. CONCLUSIÓN

a) En nuestra opinión, los estados contables individuales y consolidados mencionados en el capítulo I. de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SANTANDER RIO S.A. al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y del flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado a esa fecha, de acuerdo con las normas del BCRA y, excepto por lo mencionado en el capítulo III. de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

b) Los estados contables mencionados en el capítulo I. se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances y cumplen en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del BCRA y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013),

c) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo I. surgen de registros contables de la Sociedad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

d) En relación con la Memoria del Directorio, informamos que no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

e) Hemos verificado la veracidad de la información contenida en el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario preparado como Anexo de la Memoria en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), y hemos constatado que el mismo cumple con los requerimientos de la mencionada norma, respondiendo los puntos relativos a cada recomendación del Código de Gobierno Societario.

f) De acuerdo a lo requerido por el artículo 105 de la Ley de Mercado de Capitales, N° 26.831 y el artículo 21 del Capítulo III del Título II y artículo 4 inciso d. del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), así como con la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias económicas, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilidad de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de objetividad e independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas. El informe del auditor mencionado precedentemente expone que los estados contables de BANCO SANTANDER RIO S.A. al 31 de diciembre de 2016, incluyen apartamientos respecto de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

g) En lo que es materia de nuestra competencia no tenemos observaciones por formular sobre la información contable incluida en la Reseña Informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O 2013) y preparada por el Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

h) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la nota 11.a) a los estados contables individuales adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

i) Hemos constatado el cumplimiento de la normativa vigente en materia de garantías del Directorio.

j) Dejamos constancia que la Comisión Fiscalizadora ha dado cumplimiento al artículo 294 inciso 5 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017.

Por Comisión Fiscalizadora

María Gabriela Grigioni, Abogada U.B.A. C.P.A.C.F. Tomo 32, Folio 772.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Directores de
Banco Santander Río S.A.
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 480
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-50000845-4

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Santander Río S.A. (en adelante la "Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco Santander Río S.A. con su sociedad controlada por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores".

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión:

a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Santander Río S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina;

b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco Santander Río S.A. con su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo y sus equivalentes consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, según se indica en nota 4., los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de la principal diferencia de criterio de valuación.

Otras cuestiones

En los estados contables intermedios adjuntos se presentan cifras correspondientes al ejercicio 2015. Los estados contables de los que surgen dichas cifras han sido auditados por otro profesional quien emitió su informe sin salvedades con fecha 18 de febrero de 2016.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Banco Santander Río S.A. y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2016 se encuentran pendientes de transcripción en el libro "Inventario y Balances"

y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores,

b) los estados contables de Banco Santander Río S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores,

c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

d) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco Santander Río S.A. que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a $133.284.164,27, no siendo exigible a dicha fecha;

e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso e), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 representan:

e.1) el 81% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad por todo concepto en dicho ejercicio;

e.2) el 93% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

e.3) el 70% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Banco Santander Río S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

g) hemos leído la información incluida en la nota 11.a) a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2016 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacionales de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.

Miguel A. Urus, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246 (en ausencia del auditor externo titular)

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 17/3/2017 01 0 T. 46 Legalización Nº 065302.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 16/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BANCO SANTANDER RIO S.A., 30-50000845-4 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. URUS MIGUEL ANGEL, 20-17781536-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 246 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S., Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dra. María Cristina Perichon, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 23/03/2017 N° 17020/17 v. 23/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Francisca Agustina Varas Azcurra, titular del DNI 38.759.535, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de prestar declaración indagatoria, conforme lo previsto en el artículo 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa n° 7823/2016, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y posterior pedido de paradero. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría n° 3, 15 de marzo de 2017. SEBASTIÁN RAMOS Juez - CARLOS D. D'ELIA SECRETARIO

e. 23/03/2017 N° 17401/17 v. 30/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 121

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza a Carlos Tomelleri, D.N.I. 4.190.523, por el término de tres días, con último domicilio conocido en Avenida Caseros 2351 de esta Ciudad, en la causa N° 67783/16, seguido por el delito de coacción, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.- Omar Anibal Peralta Juez - juez juez

e. 23/03/2017 N° 17415/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 11, a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA, Secretaría nº 22, a cargo del Dr. Juan P. Zemme, con domicilio en la Av. Callao 635, piso 5º, C.A.B.A., hace saber por un (1) día que en el expediente "FOTO CLUB BUENOS AIRES A.C. S/QUIEBRA" (n° COM 032130/2015), con fecha 13/3/2017 se resolvió dejar sin efecto el decreto de quiebra de FOTO CLUB BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL (CUIT 30-59292586-5), obrante a fs. 588/92, y hacer saber la existencia del acuerdo preventivo en los términos del art. 49 L.C. Buenos Aires, 16 de Marzo de 2017 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 23/03/2017 N° 16170/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 SECRETARÍA ÚNICA

En autos caratulados "SGRO ALEJANDRO MARCELO C/ALOMIA GHIGLINO NOLI ROSARIO S/DIVORCIO (Expdte N° 90088/2015), el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo de la Dra. Norma Rosa Abou Assali de Rodriguez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Beatriz Orlandelli, sito en Lavalle 1220, piso 5°, C.A.B.A, se notifica a Noli Rosario Alomia Ghiglino que se ha dictado sentencia, con fecha 28/10/2016, decretando el divorcio vincular de Alejandro Marcelo Sgro y noli Rosario Alomia Ghiglino, en los términos del art. 437 y conc del Código Civil y Comercial de la Nación, declarándose la extinción de la comunidad, debiendo publicarse edictos por dos días en el Boletín Oficial Mónica Orlandelli secretaria

e. 23/03/2017 N° 12497/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4° Piso de CABA, en los autos "Gaieri María Martina s/Ausencia con presunción de fallecimiento", expediente n° 20578/16 cita por edicto a María Martina Gaieri a fin de que com-



parezca a estar a derecho, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar presumido su fallecimiento sino se presenta en dicho plazo. Asimismo, invítese a la mayor cantidad de personas que tuviere noticias del paradero de la mencionada a fin de que aporten los datos pertinentes. Pablo Torterolo Juez - Marcelo Salomone Freire Secretario.

e. 23/03/2017 N° 44040/16 v. 23/03/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA ELECTORAL - MENDOZA

El Juzgado Federal con competencia electoral del distrito Mendoza, en concordancia con lo establecido mediante Acordada Extraordinaria n° 66/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, CITA a todos los ciudadanos que al 31-12-2016 resulten ser mayores de 99 años, para que en el plazo de 15 (quince) días comparezcan por ante la Secretaría Electoral del distrito, sita en calle Av. San Martín 678, 4° piso, de la Ciudad de Mendoza (edificio de Correo Argentino), o bien envíen por correo o por medio de un tercero constancia de supervivencia. La incomparecencia o falta de respuesta afirmativa, importará la baja del Registro de Electores del Distrito Mendoza. Requiérase también que cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector en tales condiciones, la haga llegar a la sede de la mencionada repartición. Se informa asimismo que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación se encuentra publicada en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral, a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Mendoza y elegir el apartado 'otros datos'. Walter Ricardo Bento Juez - Roxana E. López Secretaria Electoral

e. 23/03/2017 N° 17839/17 v. 28/03/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	16/03/2017	BENEGAS MARTINA	16513/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	15/03/2017	VICTOR PEDRO ROQUE	15906/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/12/2016	CORDEIRO ANA MARIA Y ROBERTO MARCELO FAZIO	101337/16
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	07/03/2017	MARTINEZ GRACIELA ALICIA	13294/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/11/2016	DOMINGO CALLA	14292/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	10/03/2017	COSENTINO RICARDO	14547/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	01/03/2017	PEÑA LEANDRO SEGUNDO	11828/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	09/03/2017	VAAMONDE ROSA	14083/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	27/12/2016	DIAZ VIEYRA DELFIN ANGEL	99689/16
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	20/03/2017	PIVATO NESTOR BAUTISTA	17062/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	22/02/2017	MARMORATO EMMA AMALIA	10700/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/03/2017	FORTUNATO SERAFIN ANDRIOLETTI	16203/17
17	UNICA	MARIEL GIL	15/03/2017	CARBONETTI PEDRO RODOLFO Y CELIA CHENTRULA FRONTALINI	15788/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/03/2017	ARAZI MOISES GABRIEL	16628/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/03/2017	ASATO KIKUE	16629/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/03/2017	CALLISTRA DORA LETICIA	14517/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/02/2017	DESANDES MARIA DEL VALLE	6149/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/03/2017	CLAMOR EUGENIO PEREIRO Y NELIDA BEATRIZ GARCIA	12551/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	08/03/2017	ANTONIO BRITEZ FELTES	13852/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/03/2017	CENTRON SILVIA LUISA	16994/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	14/03/2017	ANA EUGENIA CARLESI	15404/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/03/2017	NIRINO MIGUEL ANGEL NICOLAS	15349/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	16/03/2017	CARLOS ROBERTO MAURIZ	16176/17
33	UNICA	CLEMENTINA M. MONTOYA	15/03/2017	DUBNER CARLOS MARIO	15850/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	09/03/2017	MARIA MAGDALENA CHIRICO	13997/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/03/2017	ULISES JUAN ISOLA	17088/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/12/2016	HUGH DAVID PERCIVAL	100780/16
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/03/2017	LO VOTRICO NESTOR WALTER	14675/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/03/2017	CAVANAGH NORBERTO PATRICIO	17033/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/03/2017	ALBERTO ARIEL FILADORO	17038/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	17/03/2017	PAZ OSCAR HORACIO	16615/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/03/2017	OSCAR ALBERTO BENEDE	16637/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/03/2017	NORMA LILIANA KAHAN SOLARZ	16345/17
41	UNICA	GERMAN HIRALDE VEGA	23/02/2017	MARTA LIDIA SILVETTI	11222/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/10/2016	CLARA ELSA COGGIOLA	78593/16
48	UNICA	PAULA BENZECRY	15/03/2017	BLASINDA LOSADA	15851/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/03/2017	QUINTANA VICTOR	13317/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	13/12/2016	MONTOZZI NELIDA ELISA	94916/16
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/12/2016	MARIA ELENA BAFUNDO	99017/16
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	16/09/2016	DEL VALLE NICOLAS MANFREDI Y CECILIA ITALIA COLOMBO	68638/16
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	08/03/2017	YOLANDA SERAFINA NAPOLI	13606/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	13/03/2017	CASTILLO PABLO	15166/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/03/2017	MIGUEL ANGEL PARADELA	15576/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	16/03/2017	GARZON MARIA INES	16196/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	17/03/2017	CARLOS LUIS DELMONTE	16593/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	21/12/2016	BUSONI MARIA TERESA JUANA Y PATELLA MARCELO CARLOS	97777/16
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/03/2017	SPILZKY CECILIA	16264/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/02/2017	ONOFRE DENTI	7304/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/02/2017	NICOLASA BRENDA GARCÍA GARCÍA	11614/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	07/03/2017	FANELLI VITO	13445/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/03/2017	VICTOR ABRAHAM DURGAM	16187/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	13/03/2017	CARIOLA ELSA NUNCIA	14898/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/03/2017	SZAPSEK MLYNKIEWICZ Y MARIA CHAFER	15073/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	01/03/2017	SUSANA BEATRIZ URBANO	11987/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	24/02/2017	LORENZO OBDULIO FLORES	11496/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/02/2017	ELENA MARÍA FERRANTE	9029/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	01/03/2017	ERRATCHU JULIO CESAR	11845/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	14/03/2017	PARINI LUIS PABLO	15529/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	14/03/2017	MARIA CONSTANCIA FABRICIO	15514/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	08/03/2017	KUSCHNIER INES	13812/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	01/12/2016	EDUARDO ERNESTO GOMEZ	92295/16
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/12/2016	JOSE MARIA DE SAMPEDRO Y ESPERANZA ISABEL MAINA	99877/16
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	10/03/2017	DELIA RAMONA LAMAS	14510/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	17/03/2017	BEATRIZ MEJIA	16561/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/03/2017	MARINA PINTO	13781/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/03/2017	GOMA HECTOR ALFREDO	14890/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/03/2017	CASTRO ILDA DEL VALLE	14072/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/03/2017	JUAN CARLOS ALZUETA Y BRACAMONTE MARIA CRISTINA	13215/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/03/2017	GALLINOTI ESTHER DELIA	14909/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/02/2017	MUÑOZ BEATRIZ	7851/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/03/2017	LUONI EDUARDO ANTONIO	16551/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/03/2017	GABRIELA ALEJANDRA BONASTRE GIACINTI	16174/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/03/2017	MANUEL FELIPE MARTIN	16175/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	24/02/2017	JUAN DAVID ELICETCHE	11502/17
108	UNICA	CLAUDIO J. NEGRO	14/02/2017	ANA MARIA REINA Y CARLOS ENRIQUE BERCIANO	8520/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/03/2017	CASTAÑON SALVADOR Y LOPEZ VISITACION	14462/17

e. 23/03/2017 N° 3611 v. 23/03/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda - Secretaría Nº 42 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 – 3° Piso - Capital Federal, comunica en el juicio: "BIOGAMA S.A. s/QUIEBRA" – Expte. 34318/2013, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso, rematará el Martes 11 de abril de 2017 a las 12 hs en punto en el salón de la calle Jean Jaurès 545 – Cap. Fed., el Inmueble denominado "Planta Industrial" de propiedad de la fallida, continuadora de Estiquim S.A.I.C. (CUIT: 30-50531082-5) ubicado en la localidad de Garín Partido de Escobar Provincia de Buenos Aires, sobre las calles Santiago del Estero, José Hernández y Tucumán a unos 300 m de la Ruta Panamericana – Ramal Ruta 9, identificado Catastralmente como Circunscripción IX - Sección Rural, Parcela 1386 ss, Matricula 60245 Según Plano municipal aprobado: Superficie de terreno: Según título 9.359,80 m2 y según plano municipal 8.607,55 m2. El total de sus tres frentes es de 264 m lineales. Superficie cubierta no menor a 1.500 m2 entre sus oficinas, sus galpones ubicados detrás de las oficinas; galpón en sector de José Hernández esq. Tucumán y un gran tinglado paralelo a calle Tucumán. Además hay unas construcciones no computables a este efecto. Las alturas de las construcciones van de los 5,50 m a los 6,10 m a partir de las cuales se desarrollan las cabreadas. Informes municipales indican Zona: Industrial Mixta, FOS: 0,60 y el FOT de 2,00 y la posibilidad de subdivisión en lotes con no menos de 20 m de frente y 600 m2 de superficie. Las construcciones con las que cuenta son variadas. Tres amplios galpones de material con ladrillo vista. Dos en los que se producía el biodiesel (producción de la fallida) y el restante en el que se encontraban (tiempo pasado) las máquinas principales (generadores, compresores, calderas, etc. y sus instrumentales). Otras construcciones y mejoras de menor envergadura visual, pero necesarias para el desarrollo de cualquier industria, tales como cercos perimetrales (nótese su magnitud en metros lineales), balanza para camiones, calles internas de material resistente al paso de camiones y tinglados. Otras mejoras, no tan visibles pero importantes son las de infraestructura (servicios de electricidad, agua, desagües, etc.) y una importante cantidad de tanques (subterráneos y aéreos) para tratamiento y almacenamiento de materia prima y combustibles, con su correspondiente red de conexiones de tuberías metálicas. VENTA EN BLOCK conjuntamente con los bienes muebles que se hallan descriptos en fs. 639 vta. Se destacan entre ellos una gran cantidad de instalaciones de la actividad que la fallida desarrollaba de producción de biodiesel, tales como aprox. 51 tanques metálicos para la producción de biodiesel y aprox. 10 pallets de tanques de plástico reforzado; todas las instalaciones se encuentran interconectadas con tuberías metálicas; partes de máquinas y piezas de caldera, de compresor, motores, etc. y una planta depuradora absolutamente en desuso, de las bombas que facilitaban la circulación por las tuberías y otras piezas que por su estado, abandono y desguace sin identificar. Inmueble desocupado y en regular/mal estado de conservación. BASE U$S 650.000.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 10% - COMISIÓN: 3% + 21% IVA - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Sellado de Ley. Prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si así no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Atento el resultado de la constatación efectuada por el martillero y la actividad que se desplegaba en la planta a subastarse imponese a quien resulte comprador de la misma que deberá hacerse cargo del eventual saneamiento del predio. Su sola participación en la subasta implicará el conocimiento de las condiciones físicas del inmueble por haberlo revisado como que ha tomado conocimiento de las constancias de autos respecto de los eventuales trabajos de adecuación y puesta en valor de la propiedad. Queda a cargo exclusivo de los interesados realizar las consultas pertinentes a la evaluación y ejecución de los trabajos que resulten necesarios, como así también de sus costos, en tiempo y dinero. Por ello, la quiebra queda expresamente liberada de cualquier tipo de responsabilidad, ya sea de costos, administrativa o judicial. Deudas: Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores. Visitas: Los días 4 y 5 de abril próximos de 11 a 13 hs, sin perjuicio de las visitas que puedan concretarse con el martillero.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial Sin Previo Pago y en el Diario Clarín. Buenos Aires, 22 de marzo de 2017.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 23/03/2017 N° 17914/17 v. 30/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Civil Nac. de 1ª. Instancia N° 48, Sec. Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 3° C.A.B.A., comunica por 2 días que en los autos caratulados "CONSORCIO SALTA 2065/67/71 c/REMOTTI, MIGUEL ANGEL s/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 46118/14), el martillero Osvaldo DIEZ ALVAREZ (tel. 1554909195) rematará el día 06 de abril de 2017 a las 10:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas de la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., al contado y al mejor postor, el inmueble (departamento) unidad funcional 104 del Piso 6°, Nomenclatura Catastral: C. 3 S. 16 P. 37 M. 48 Matrícula FR 3-4089/104 de la calle Salta 2065/71 entre Av. Cacero y 15 de Noviembre de 1889 de C.A.B.A, con una superficie aproximada de 35 m2. Según constatación se compone de 2 ambientes: cocina living comedor, baño y dormitorio, con balcón lavadero; ocupado por Gladys Torres y sus dos hijos en carácter de inquilinos. Base de subasta: $ 519.000. Seña 30%. Comisión 3%, efectivo. Arancel Acord. 24/00 de la CSJN 0,25%. Sellado 1%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivoen el acto de subasta. Deudas: ABL al 23/7/2015 $ 5.683,61; AYSA al 27/7/2015 $ 2.272,87; Aguas Argentinas al 16/3/2006 $ 8.483,70 y Expensas al 01/09/2016 $ 45.714,83. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cod. Proc., y que dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio, según lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado Código. Se deja constancia, que de existir deudas (art. 576 inc. 1º y 2º del C.P.C.C.), las mismas serán deducidas del saldo de precio, y de quedar algúnsaldo insoluto, a excepción de deudas por expensas, resulta de aplicación lo dispuesto en el fallo plenario de la C.N.Civ., febrero 18-1999, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. En pleno, febrero 18 de 1999 "in re").El enajenador, en caso de invocar un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7º CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, ni tampoco se admitirá la actuación en los autos de un eventual cesionario del boleto de compraventa. Exhibición 30 y 31 de marzo 2017 de 17 a 18 hs. Buenos Aires, 13 de marzo de 2017. JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 23/03/2017 N° 16180/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secretaria a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 4° piso de Capital Federal., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV DEL BARCO CENTENERA 1641 C/ROSSI EUDALDO AGUSTIN S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 82854/2010, que el Martillero Oscar A. Luchetti rematará el día 03 de Abril de 2017 a las 11.45 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de CABA, el inmueble sito en Av. Del Barco Centenera 1639/1641/1651 esquina Caperucita 1105/1107, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, Planta Sótano y Entre Piso, inscripto en la matrícula FR 1-21204/1, Pda. Inmob. 2375036 Nomenc. Catastral: Cic. I; Secc. 44; MZA 181 a; P 30, CABA. Superficie 403,68 m2, Porcentual del 29,50%. Según mandamiento de constatación a Fs. 258 se trata de local comercial en esquina de las calles Del Barco Centenera y Pasaje Caperucita, el que consta de salón en planta baja con tres vidrieras y entrada con puerta blindex sobre la esquina. Deposito a contra frente con portón con cortina metálica sobre Pje. Caperucita. Posee un entre piso en forma de V, sótano y dos baños. El estado físico es bueno. Ocupado por la firma Integral Fitness en carácter de inquilina que explota un gimnasio. DEUDAS: GCBA $ 33.523,29 al 23/02/15 a Fs. 222/3; Aguas Arg. $ 10.748,01 al 27/12/13 a Fs. 147; AySA: $ 13.635 a FS 102/103 al 04/10/13; Expensas: $ 779.974,03 (capital e intereses) al 01/12/16 a Fs 349/350. Cuota expensas Noviembre/2016 $ 13.216.- Venta ad corpus, al contado y al mejor postor; BASE $ 630.000.- SEÑA: 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO de Ley 1%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y

oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura que "...no será admitido el mandato tácito..." ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000). El presente edicto se ordenó publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. EXHIBICIÓN: el 30 y 31 de Marzo de 2017 de 09.00 a 11.00 hs. Buenos Aires, de Marzo de 2017.
GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 23/03/2017 N° 17154/17 v. 27/03/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

PARTICIPACIÓN POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTICIPACION POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó con fecha 03 de marzo de 2017.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral.
En Capital Federal, a los 20 días del mes de marzo del año 2017.
DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 23/03/2017 N° 17458/17 v. 28/03/2017

PARTIDO NUEVO

Distrito Corrientes

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal, Dr. Carlos Vicente Soto Davila, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados: " PARTIDO NUEVO -S/RECONOCIMIENTODE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA", Expte. Nº C.N.E 5049494/1997, por el termino de un (1) dia hace saber la Resolucion y la nómina del Comite Ejecutivo del " PARTIDO NUEVO" - Distrito Corrientes.

Resolucion Nº 12/17

///--rrientes, de febrero de 2017.-

VISTO: En este Expte. N° 5049494/1997, caratulado: "PARTIDO NUEVO" DTO. CTES. S/ RECONOCIMIENTO JURÍDICO-POLÍTICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", la documental presentada y agregada de fs. 914 a 923, y

CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta Electoral y órganos competentes de la agrupación política de autos, las elecciones internas para renovar las autoridades partidarias, se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria y atento que se ha presentado una sola lista para las elecciones convocadas, la Junta Electoral del partido (Acta junta provincial -fs. 914), resuelve proclamar a los integrantes de la única lista que se presentara para las elecciones convocadas.

Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del partido Nuevo fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes y por constituidas las nuevas autoridades electas y atento a lo dispuesto por Art. 31 de la Ley 23298, solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Por ello y constancias de autos: RESUELVO:

1) Tener por realizadas las elecciones internas del partido Nuevo y por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina de fs. 914 que pasa a formar parte de la presente.

2) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nacional (Art. 31, Ley 23298).

3) Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral Regístrese y notifíquese.

PARTIDO NUEVO DISTRITO CORRIENTES

Sede Partidaria: San Juan Nº 1428.

Domicilio Legal: San Juan 1428.

Fecha reconocimiento de personería: 08/07/1997

Apoderados: Dra. Ana María Pencieri

Apoderadas Sustitutas: Dra. Evelyn Karsten

Lic. Laura Inés Prieto

Comité Ejecutivo

Presidente: (*)

Vicepresidente 1°: Oscar Armando García – DNI N° 13.738.589.

Vicepresidente 2°: Ángel Sandalio Veron DNI Nº 5.672.919.

Secretaria: Ana María Pencieri – DNI N° 05.264.104.

Tesorero: Magno Ramírez - DNI Nº 14.114.539.

Vocales Titulares:

Vocal 1°: Emilio Aquilino Navarro DNI Nº 7.805.711

Vocal 2°: Emilia Magdalena Francini DNI Nº .12.156.075.

Vocal 3°: Carlos Obregón - DNI Nº 11.619.191.

Vocal 4º: Susana Margarita Mazaeda - DNI Nº 12.492.531.

Vocal 5°: Mario Jacinto Branz DNI Nº 28.302.077.

Vocal 6º: Esteban Horacio Ibáñez DNI Nº 10.567.222.

Representante de la Mujer: Eliana Nazer DNI Nº 13.718.773.

Representante de la Juventud: Félix Omar Sosa Ayala DNI Nº 31.229.103.

Vocales Suplentes:

Vocal 1°: Cayetano Avalos DNI Nº 20.535.321.

Vocal 2º: Viviana Canaparro DNI Nº 17.644.477.

Vocal 3°: Hernán Soto DNI Nº 31.776.948.

Vocal 4º: Miguel Ángel Arismendi DNI Nº 25.639.224.

Vocal 5º: Julio Cesar Obregón DNI Nº 31.720.377

(*) Presidencia a cargo del Vicepresidente Sr. Oscar Armando García – DNI N° 13.738.589 (Conf. Resolución de la Asamblea partidaria).

Mandato: desde 12/12/2016 hasta 12/12/2018.

Corrientes, marzo de 2017.
CARLOS VICENTE SOTO DAVILA Juez - JUEZ FEDERAL DE 1º INSTANCIA

e. 23/03/2017 N° 17478/17 v. 23/03/2017

PRO PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Catamarca

EDICTO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos autos n° 66040/10- caratulados "PRO PROPUESTA REPUBLICANA s/reconocimiento de personería jurídico – política" que se tramitan ante sus estrados, el partido "PRO PROPUESTA REPUBLICANA" ha comunicado el resultado de la proclamación de las nuevas autoridades partidarias realizadas por esa agrupación el día 06/03/17, es el siguiente:

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

PRESIDENTE: CESARINI, Enrique Luis, DNI n° 23.277.733

VICEPRESIDENTE 1°: FLORES, Alberto Luis, DNI n° 13.154.291

VICEPRESIDENTE 2°: IGNES, Marcela Haideé, DNI n° 24.786.697

SECRETARIO GRAL: CUSUMANO, Gustavo Eduardo, DNI n° 24.148.312

SECRETARIO DE ACTAS: CARRIZO, María Fernanda, DNI n° 25.873.833

TESORERO TITULAR: CAROSELLA, Juan Carlos, DNI n° 33.758.618

TESORERO SUPLENTE: DI GIACOMO, Milena, DNI N° 29.104.242

VOCALES TITULARES: 1°) NAVARRO SANTANA, Ana Cecilia; DNI n° 24.830.566

2°) REALES, Silvia Marcela, DNI n° 24.016.691

3°) VICTORIA, Jorge Omar, DNI N° 16.526.666

VOCALES SUPLENTES:

1°) BAZAN, Fernanda, DNI n° 27.676.796

2°) AVILA ZAMORA, Guillermo DNI n° 32.308.644

3°) TARIFA ACOSTA, Tiana Lía DNI n° 27.903.440

ASAMBLEA DE DELEGADOS

TITULARES:

1°) LASA, Mauricio, DNI n° 26.256.729

2°) COSENTINO, Marta Elizabeth, DNI n° 11.982.680

3°) MORENO, Daniel Gerardo, DNI n° 31.268.869

4°) AYALA, Pedro Matias, DNI n° 30.719.528

5°) TARDIVO, Horacio, DNI n° 11.217.910

6°) REMENTERIA, Ivana Betsabe, DNI n° 28.780.822

7°) ACEVEDO, Rodolfo Ignacio, DNI n° 31.691.036

8°) ARGAÑARAZ, Fernanda Analia del Valle DNI n° 32.681.594

9°) PASTRANA, Efraín Roque, DNI n° 12.422.575

10°) NARVAEZ, María Milagros, DNI n° 31.558.978

11°) WATKINS, Martin, DNI n° 33.752.209

12°) JAIS, Omar Agustin, DNI n° 31.479.001

13°) ZENIQUEL, María Belén, DNI n° 33.263.978

14°) ROMERO, Oscar Ariel DNI n° 23.024.665

15°) PATOCCHI, Silvana, DNI n° 33.360.768

16°) CARRIZO, Lucas Juan, DNI n° 30.375.656

17°) HEREDIA, Eduardo Daniel, DNI n° 20.588.581

ASAMBLEA DE DELEGADOS

SUPLENTES:

1°) SOTOMAYOR, Marcela Alicia, DNI n° 32.367.984

2°) TAPIA, Marcelo Fabian, DNI n° 20.155.211

3°) HERRERA NORIEGA, Paula Camila DNI n° 41.187.453

4°) LOPEZ, Sergio Ariel, DNI n° 25.746.399

5°) BAZAN, Mario Norberto, DNI n° 24.605.259

DOMICILIO PARTIDARIO: Avda. Virgen del Valle n° 1167- Capital -Catamarca.

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.- Fdo. Dra. María Cecilia Rojas - Prosecretaria Electoral Nacional.-

DR. RICARDO ANTONIO MORENO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL SUBROGANTE Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS-PROSECRETARIA ELECTORAL FEDERAL. PROSECRETARIA ELECTORAL FEDERAL.

e. 23/03/2017 N° 17436/17 v. 23/03/2017

PARTIDO AUTÉNTICO DE LOS CRISTIANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Buenos Aires

EDICTO
"El Juzgado Federal con competencia electoral de la Provicnia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal Subrogante, hace saber que el "Partido Autentico de los Cristianos de la Provincia de Buenos Aires" con fecha 29 de noviembre de 2016, ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del articulo 53 -primera parte- de la Ley 23.298. La Plata, a los 17 días del mes de marzo de 2017.- Liliana Lucia Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional de la provincia de Buenos Aires

e. 23/03/2017 N° 17408/17 v. 28/03/2017

PARTIDO LIBERACIÓN DEMOCRÁTICA

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que una agrupación política se ha presentado en fecha 06-03-17 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 23 de febrero de 2017. (Expte. N° CNE 889/2017). En Mendoza, a los 22 días del mes de marzo del año 2017. Fdo.: Dra. Roxana Elizabeth López - Secretaria Electoral
MARCELO FABIAN GARNICA Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 23/03/2017 N° 17970/17 v. 28/03/2017

ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA

Distrito Córdoba

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 422/2016, se ha dictado la siguiente resolución: "//doba, 20 de marzo de 2017.- Téngase presente lo informado a fs. 73 y 75 por la señora Secretaria Electoral. Por cumplimentado el requisito contemplado por el Art. 7 inc. a) de la Ley 23.298, en cuanto a la cantidad de adhesiones válidas para proceder al reconocimiento provisorio del partido ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA (A.D.N.). Publíquese la denominación partidaria por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - DR. RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 23/03/2017 N° 17524/17 v. 28/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

AMERICAS TOWERS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de abril de 2017, a las 16:00 horas; y, para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, en caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Libertad 1020, CABA, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Puesta a consideración del acuerdo de gerenciamiento integral del hotel y licencia de uso de marca; y
3º) Puesta a consideración del tratamiento de ciertos préstamos a la Sociedad.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Libertad 1070, CABA, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 12 de abril de 2017.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA Nº 25 de fecha 28/04/2016 MARCELO FRANCISCO LANDO - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16475/17 v. 27/03/2017

ARAUCO ARGENTINA S.A.

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2017 a las 12:30 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Normas de la CNV y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de la absorción del resultado negativo del ejercicio social; 4) Tratamiento de la gestión de los directores y las remuneraciones por $ 14.211.070, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa de la CNV; 5) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 7) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. Remuneración de los Auditores Externos que se desempeñaron en el ejercicio bajo consideración; 8) Consideración de la eventual disposición de inmuebles de la Sociedad para la concreción de proyectos de Responsabilidad Social Empresaria; 9) Consideración de la donación de dos inmuebles a favor del Club Alto Paraná; y 10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO
Notas: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 28 de marzo de 2017, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DEDIRECTORIO Nº 805 DE FECHA 07/04/2016 PABLO ALBERTO MAINARDI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2017 N° 15958/17 v. 23/03/2017

ASESORES FIDUCIARIOS INTEGRALES S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2017 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 11 hs., en la sede social sita en Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1Designar dos accionistas para firmar el Acta de la reunión. 2) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales. 3) Documentación prescripta en el artículo 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Décimo Octavo Ejercicio Anual, finalizado el 31 de octubre de 2016. 4) Destino del resultado del Ejercicio. 5) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura – Remuneración. 6) Determinar el número de integrantes del Directorio y proceder a su elección con mandato por tres Ejercicios Económicos – Designar Directores Suplentes. 7) Nombrar Órgano de Fiscalización.
DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO N° 68 AMBAS DE FECHA 25/3/2014 guillermo arturo jose gonzalez fischer - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17171/17 v. 29/03/2017

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL.
Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de accionistas a celebrarse el 20 de abril de 2017, a las 15 horas, en el salón del Club Americano de Buenos Aires, sito en la calle Viamonte N° 1133, Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA, II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BCBA Y EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO - DESAFECTACION Y DESTINO DE LA RESERVA FACULTATIVA, IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, VI.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS Y REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACION DE DIRECTORES CON FUNCIONES EJECUTIVAS Y HONORARIOS DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, VII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS, VIII.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2017 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN, IX.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2017, X.- AUTORIZACIÓN A LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 273 Y 298 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SUS MODIFICATORIAS, XI.- CONSIDERACIÓN DE CONVERSIÓN DE ACCIONES CLASE “E” EN ACCIONES CLASE “D” (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de especial de la Clase E de acciones), XII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria), XIII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTICULO DECIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria), XIV.- APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria), XV.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria). Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 12 de abril de 2017 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la calle Uruguay 634, piso 4° “G”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio - Andrés Barberis Martin – Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 431 DE FECHA 19/04/2016 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15827/17 v. 23/03/2017

BANCO SANTANDER RIO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del destino del resultado del ejercicio de $ 5.186.580.462 de la siguiente manera: (i) el monto de $ 1.037.316.092 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de $ 1.560.053.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes; y (iii) el monto de $ 2.589.211.370 a Reserva Facultativa para futura distribución de resultados; 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de los honorarios de los Directores por la suma de $ 6.944.000 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 258.357 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría; 7) Consideración de los honorarios y de la gestión desempeñada por los Contadores Certificantes del ejercicio N° 109, y designación del Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 110; 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio; 10) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco: (i) modificación de ciertos términos y condiciones del Programa a efectos de que contemple también, siempre dentro del monto máximo ya autorizado de US$ 1.500.000.000 (dólares estadounidenses mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, la posibilidad de emisión de obligaciones negociables sin oferta pública ni cotización o listado para su negociación, así como de obligaciones negociables cuyo capital pueda estar sujeto a actualización o ajuste, según lo permita la normativa aplicable, y (ii) delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1° Cap. II, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9 de la Ley 23.576. Nota 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Avenida Corrientes 411, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 17 de abril de 2017 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 3: La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2016 jose luis enrique cristofani - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16426/17 v. 27/03/2017

BELGRANO CARGAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Belgrano Cargas Sociedad Anónima, en la sede Social ubicada en Padre Mujica 426 – CABA, para el día 12 de Abril de 2017 a las 17 hs. En primera convocatoria y a las 18 hs. En segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea, fuera del plazo legal establecido.
3) Consideración de: Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadro Anexos e informe del Auditor Externo correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
4) Aprobación de la gestión de los Señores directores y síndicos titulares correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
5) Remuneración de los directores y síndicos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
6) Nombramiento de cuatro directores titulares y suplentes por las acciones clase B, nombramiento de dos directores titulares y suplentes por las acciones clase C, nombramiento de un director titular y un director suplente por las acciones clase A, como consecuencia de haber finalizado sus mandatos.
7) Elección por haber concluido su mandato de tres síndicos titulares y suplentes por las acciones clase B, un sindico titular y un suplente por las acciones clase C y un sindico titular y un sindico suplente por las acciones clase A.
Graciela Isabel Coria. Presidenta. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 17 de fecha 30/06/2010.
GRACIELA ISABEL CORIA - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16535/17 v. 27/03/2017

CAMPO AVAL S.G.R.

Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2017, a las 15:00 horas en primera

convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 555 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 13 cerrado el 31/12/2016; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 8) Determinación del costo de las garantías, contragarantías y comisiones; 9) Aumento del Fondo de Riesgo a $ 180.000.000 – Disposición 30/09/2016 de la Subsecretaría de Financiamiento de la Producción; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y 11) Autorizaciones. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la calle 25 de mayo 555 1º piso - CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas. Presidente de Campo Aval S.G.R. según estatuto inscripto en I.G.J. el 10-05-2004, Nº 5709, Lº 25 de sociedades por acciones.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración Nº 595 de fecha 27/04/2016 Osvaldo Luis Dadone - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16335/17 v. 27/03/2017

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 20 de Abril de 2017 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y destino de los resultados (pérdida) del ejercicio considerado. Consideración y adopción de medidas a fin de solucionar los resultados que arrojan los estados contables considerados en el punto 2. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Elección de Directores. 6) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2017. Determinación de sus honorarios correspondientes al ejercicio 2016.

Nota 1: Los Accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 17 de Abril de 2017, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 358 de fecha 20/10/2016 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16693/17 v. 28/03/2017

CARLITOS EL REY S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12/04/2017, a las 16:00 hs en primera Convocatoria y a las 17 hs en la Segunda Convocatoria, en la Sede Social Avda Libertador 6172 CABA, tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Razones por convocatoria a asamblea fuera de término, 3) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el arto 234 inc. 1 ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del Ejercicio económico 2014, 4) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el arto 234 inc. 1 ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del Ejercicio económico 2015, 5) Consideración de la gestión de los Directores, 6) Consideración de la evolución de los negocios de la sociedad durante los últimos cinco años en especial en la relación a las Franquicias obtenidas y mantenidas durante este período y la rentabilidad de las mismas, 7) Análisis de Memoria y Balances generales, estado de resultados y distribución de ganancias en los últimos cinco años, 8) Consideración de la conducta del Sr. Presidente de la Sociedad en orden a determinar si realizó y/o realiza actividades en competencia con la sociedad, 9) Remoción y designación de directores, 10) Inicio de una acción de responsabilidad social contra el Presidente de la Sociedad, 11) Informe a la Asamblea de la renuncia a la Vicepresidencia de la SOCIEDAD, emitida por el Sr. Orestes Ciuffardi por C.D al Sr. Presidente David Carlos Imach con fecha de 03/11/2016, 12) Consideración de la conducta del Sr. Orestes Ciuffardi con motivo de haber otorgado poder para la apertura de locales con el mismo rubro, misma modalidad de explotación y la misma Marca a personas ajenas a la empresa, 13) Consideración de la conducta y Estado de incumplimiento por parte del Sr. Orestes Ciuffardi en relación a la transferencia y aporte de la marca "CARLITOS EL REY del PANQUEQUE y la HAMBURGUESA de VILLA GESELL" en favor de la sociedad, 14) Inicio de acciones de responsabilidad social, daños y perjuicios, e incumplimiento de contrato contra el Sr. Orestes Ciuffardi.

Nota: para participar en las Asambleas los Sres. Accionistas deberán cursar a la sociedad comunicación respecto de su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA Nº 3 de fecha 18/04/2012 DAVID CARLOS IMACH - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16800/17 v. 28/03/2017

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 19 de abril de 2017 a las 11,00 horas, en la sede social, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 109º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
4. Destino de los resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva. Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuestos a los bienes personales, derivado de la tenencia accionaria de los señores accionistas.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31de diciembre de 2016 por un monto de U$S 417.000, equivalentes a $ 8.982.962 al 31de diciembre de 2016, para los miembros del Directorio y de $ 179.200 para los miembros del Consejo de Vigilancia (total remuneraciones de $ 9.162.162 al 31de diciembre de 2016, en exceso de $ 5.747.564 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante una eventual propuesta de no distribución de dividendos
6. Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
7. Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 110º Ejercicio y determinación de su honorario.
8. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría

Dado que el libro de Registro de Acciones escritúrales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escritúrales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 11 de abril de 2017 a las 16 horas. Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12 a 16 horas.- Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria del 24/05/16, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, Diego Eduardo Leon.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 3435 de fecha 24/05/2016 Diego Eduardo Leon - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e. 22/03/2017 N° 17194/17 v. 29/03/2017

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 20 de abril de 2017, en la sede social sita en Maipú 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11 horas y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 562.500 (total de remuneraciones).
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, dentro de los límites estipulados por el artículo 261 de la Ley de General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
9. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
10. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
11. Otorgamiento de Autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2017, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16848/17 v. 28/03/2017

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11/04/2017, a las 13:00 horas en primera convocatoria en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. y el día 12/04/2017 a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en la misma sede, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal; 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2016,; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2016; 5°) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2016, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder 6°) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva, 7°) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2016; 8°) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 9°) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/5/2016 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16919/17 v. 28/03/2017

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

"CONVOCATORIA.

Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 18 de Abril de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B" a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales por el ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre de 2016, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Información Adicional requerida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores al 31 de Diciembre de 2016, y los informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 2.884.800 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora ($ 1.026.000 importe asignado) correspondientes al ejercicio eco-

nómico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A" y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B". 7. Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones clase "B".

8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Consideración de la creación de un programa global de obligaciones negociables, las que podrán ser simples o convertibles en acciones a ser autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), por un monto total en circulación en cualquier momento durante su vigencia de hasta US$ 500 millones (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") a emitirse en una o más clases y/o series (para la consideración de este punto la Asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). 11. Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las mismas, destino de los fondos) y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, pudiendo incluso modificar los términos y condiciones aprobados por esta asamblea, salvo el monto máximo aprobado, (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, (a) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la CNV y/o ante el Merval, la BCBA, el MEM, o cualquier otro mercado autorizado del país y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente (incluyendo la Caja de Valores S.A., entre otros), de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación del programa, la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo éste y el eventual listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables (para la consideración de este punto la Asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). 12. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en el punto 11° anterior. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios, así como para la obtención de las inscripciones correspondientes. 13. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 10 de abril de 2017 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO".
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 634 de fecha 04/05/2016 Jorge Edgardo Lapeña - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15932/17 v. 23/03/2017

CONCESIONARIO VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

El directorio de Concesionaria Vial del Sur S.A. – Covisur S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Abril de 2017 a las 11.00 Hs. en primera convocatoria y a las 12.00 Hs. en segunda, en la sede social sita en Av. Regimiento de Patricios 176, 5° piso, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:
1).Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2).Consideración de los documentos establecidos en el art. 234, inc. 1ª de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio Nro. 26 cerrado el 30 de junio de 2016. Motivos de su consideración fuera de término
3).Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.016.
4). Ratificación de lo actuado por el Directorio según Acta Nª 515 del Libro Actas de Directorio
5).Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2.016:
6).Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Designación del Presidente.
7).Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 487 de fecha 28/11/2014 Enrique Arnaldo Clutterbuck - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17082/17 v. 29/03/2017

CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES

CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL ORDINARIO
De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro estatuto social, la Junta Ejecutiva de la Confederación Argentina de Mutualidades (Matr. N° 1 de Conf.) CONVOCA a sus federaciones afiliadas al CONGRESO GENERAL ORDINARIO que se realizará el día Miércoles 26 abril del año 2017, a las 13 hs. en el Salón Auditorio del Gran Hotel Ailén, sito en la calle Suipacha 18; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:
1. Apertura del Congreso, a cargo del Presidente de la CAM (Art. N° 25 del Estatuto Social).
2. Informe de la Comisión de Poderes, sobre las acreditaciones de los Delegados designados por las Federaciones al Congreso (Art. N° 25 del Estatuto Social).
3. Elección de las autoridades del Congreso: Presidente, Vicepresidente y dos Secretarios. (Art. N° 25 del Estatuto Social).
4. Designación, de dos delegados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
5. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
6. Consideración del Presupuesto de Ingresos y Egresos - Valor de las Cuotas Sociales.
7. Tratamiento de la compra del Inmueble ubicado en la Av. De Mayo N° 784 - 2do piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 17, Parcela 4.- PARTIDAS 1.935.717 - DV 01; 1.935.718 - DV 08, 1.935.719 - DV 04; 1.935.720 - DV 02; 1.935.721 - DV 09 Y 1.935.722 - DV 05.
8- Análisis de las acciones realizadas y a realizar en este período en el ámbito nacional e internacional.
9. Clausura del Congreso.
Firman Presidente y Secretario por designados por acta de fecha 14 de octubre de 2015

PRESIDENTE - ALEJANDRO RUSSO

SECRETARIO - MIGUEL LEÓN GUTIERREZ
Certificación emitida por: Antonio E. H. Cartaña. Registro N°: 960. Matrícula N°: 2244. Fecha: 16/3/2017. Acta N°: 100. Libro N°: 18.

e. 21/03/2017 N° 16735/17 v. 23/03/2017

CONSELEC S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Convocase a los Señores Accionistas de Conselec SA.I.C.I.F a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril del 2017, a las 15 hs en 1ra Convocatoria y 16 hs en 2da. Convocatoria en la calle 25 de Mayo 67 - 5º de CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2º) Razones de la convocatoria fuera de termino. 3º) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016 y aprobación de la Gestión del Directorio. 4º) Gestiones comerciales. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación alli prevista en la sede social.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 29/10/2014 Erika Luisa Bodenheimer - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17201/17 v. 29/03/2017

COPPER METAL S.A.I.C.

Convocase a los Señores Accionistas de COPPER METAL S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 03/04/2017 a las 11:00 hs en Primera Convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 3480 Lomas del Mirador, Pcia. De Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2017, 3) Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/01/2017, 4) Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 31/01/2017. Alejandro Mario Klaut-Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 345 de fecha 21/06/2014 Alejandro Mario Klaut - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16288/17 v. 23/03/2017

EVES VIAJES Y TURISMO S.A.

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EVES VIAJES Y TURISMO Sociedad Anónima, para el día 7 de Abril de 2017, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, calle Tucumán 702 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones. Tratamiento de aportes irrevocables. Reforma del Artículo 4ª del Estatuto Social.
Nota: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado INSCRIPCION DE DIRECTORIO de fecha 16/12/2016 MACARENA CANDELA COMIGNAGHI IGLESIAS - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16399/17 v. 27/03/2017

FARM CLUB S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 10 de abril de 2017, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Residencia Belgrano sito en la calle Av. Forest Nº 1167 Capital Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2 CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ART. 234 INC 1) DE LA LEY 19550 Y SUS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 24 CERRADO EL 30DE JUNIO DE 2016. 3 DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y ACUMULADOS. 4 CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA. 5 CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO FINANCIERO GENERAL DEL EJERCICIO 2017. 6 RATIFICACION Y APROBACION DEL INCREMENTO DE EXPENSAS DEL 12% APLICADO A PARTIR DE MARZO DEL 2017. 7 TRATAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD. Temario para Asamblea Extraordinaria. 1 Tratamiento de la adecuación al nuevo Código Civil de La Nación (art 2075) solicitado por carta documento. 2 Tratamiento de la disminución de la proporción correspondiente a los Dormies mientras dure el trámite de la adecuación al nuevo Código Civil
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 19/12/2015 tulio ruben suaiter - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16633/17 v. 28/03/2017

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de FINALOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de abril de 2017 en forma conjunta y simultánea en primera y segunda convocatoria, a las 12:30 y a las 13:30 horas respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, segundo piso – Izquierda, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA": 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicios y su destino si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal; 4) Si al tratar el punto anterior se resolviera aumentar el capital social, este deberá afectarse al patrimonio societario a partir de la inscripción de la reforma al artículo cuarto del estatuto societario aprobada en la asamblea del ejercicio anterior. 5) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha; 6) Considerar el estado de las actuaciones realizadas en relación a las nuevas normas relativas a la administración de Fideicomisos de Garantía, y el estado de las gestiones encomendadas al Directorio a realizar ante la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES para que se designe a FINALOSS S.A.M.S. Como sociedad expresamente autorizada para actuar como Fiduciario Financiero; 7) Designación de Tres (3) Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; 8) Considerar la designación, por el término de su mandato, de reemplazante del Director Alberto Santiago Schilliro por su renuncia, motivada en cuestiones particulares ya aceptada por el Directorio. 9) Consideración de la remuneración y honorarios anticipados del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 ley 19550); 10) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, 11) Ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 12) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Osvaldo Albino Brunazzo. Presidente.
NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el

art. 238, Ley 19550. El Directorio. Presidente: Osvaldo Albino Brunazzo. Designado por instrumento privado Acta de Asamblea nº 14 y Acta de Directorio nº 71 ambas con fecha 07/05/2015.
Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 14 y acta de directorio N° 71 ambas de fecha 07/05/2015 Osvaldo Albino Brunazzo - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16931/17 v. 28/03/2017

FURFANTO S.A.

Convocatoria. Convocase a los Sres. Accionistas de Furfanto S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de abril de 2017, en el domicilio social Peña 3021, 4 º piso, dpto. "B" CABA, a las 10 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea se realiza fuera de término. 2) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos y Notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al ejercicio social iniciado el 01-01-2015 y finalizado el 31-12-2015, y, de igual modo, por el ejercicio social iniciado el 01-01-2016 y finalizado el 31-12-2016. 4) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por ambos ejercicios. 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre. Nancy Noemí Antonijevic. Presidente
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 13/07/2015 NANCY NOEMI ANTONIJEVIC - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16802/17 v. 28/03/2017

GAS NATURAL BAN S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2017 a las 12,00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2016; 3°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2016 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 555.500 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016, el cual arrojó utilidad computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 5°) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Aprobación de la gestión del Directorio; 7°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9°) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2017; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2017; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016, y 13) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017. Notas: 1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2° (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea. 3ª) A las 18:00 horas del 20 de abril de 2017 vencerá el plazo para comunicar asistencia y que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea. 4ª) A partir del 6 de abril de 2017 en la sede social se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 70 de la Ley N° 26.831), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 18:00 horas. 5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 40 y acta de directorio N° 184 ambas de fecha 14/04/2016 Horacio Carlos Cristiani - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15998/17 v. 23/03/2017

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Concesionario del Oeste S.A.
Se convoca a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 20 de abril de 2017, a las 12 horas, en el salón del Club Americano de Buenos Aires, sito en la calle Viamonte N° 1133, Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: I. Designación de accionistas para firmar el acta; II. Consideración de la documentación contable establecida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; III. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y el destino de los mismos; IV. Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; V. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; las cuales no superan el 5% de la ganancia computable; VI. Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio; VII. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; VIII. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; IX. Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2017; X. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; XI. Designación de contador certificante para los estados financieros del ejercicio 2017; XII. Determinación de la retribución del contador certificante para el ejercicio 2017; XIII. Determinación de los honorarios del contador certificante para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; XIV. Consideración de la reforma del Artículo 14 del Estatuto Social – Reuniones de Directorio a Distancia (para este punto del Orden del Día la asamblea reviste carácter de Extraordinaria); XV. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social (para este punto del Orden del Día la asamblea reviste carácter de Extraordinaria); XVI. Autorización para inscribir la reforma del Estatuto Social (para este punto del Orden del Día la asamblea reviste carácter de Extraordinaria).
Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), hasta el día 12 de Abril de 2017 inclusive en Avenida de Mayo 651, piso 3º, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 333 de fecha 19/04/2016 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15969/17 v. 23/03/2017

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los señores accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Código Postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 85 cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: a) destinar la suma de $ 19.540.298 a la constitución de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550; b) resolver la desafectación de la reserva facultativa para futura distribución de utilidades por un total de $ 1.914.646 para efectivizar la distribución de dividendos; y c) considerar el pago total de dividendos en efectivo por $ 1,06 por acción, equivalentes a $ 373.180.313, monto que se conformará por el total remanente del resultado del ejercicio de $ 371.265.667 y el saldo por las reservas facultativas desafectadas; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por la suma de $ 25.835.327; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 390.486 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 86, que finalizará el 31 de diciembre de 2017; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.". Asimismo, el Directorio aprueba por unanimidad que las publicaciones del texto de la convocatoria contengan las siguientes notas, de conformidad con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y el Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires: NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Camino a Holcim S/N, Casilla de Correo N° 16, Malagueño, Provincia de Córdoba o en Ing. Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 17 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los accionistas, sean estos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 118 o 123 de la Ley N° 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 130 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 1462 AMBAS DE FECHA 14/04/2016 Ubaldo Jose Aguirre - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15900/17 v. 23/03/2017

IPIA S.A.

IPIA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 7 de abril de 2017, 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Luís María Campos 1217 piso 2 departamento 2 CABA para considerar el Orden del Día: 1) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el Acta. 2) Designación de nuevo Directorio por un nuevo período estatutario.
Designado según instrumento publico, testimonio judicial de3l Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/11/2012 y de su escritura complementaria nro. 77 de fecha 27/04/2015, Reg. 434 Elena Natalia NIS ICARDI - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16112/17 v. 23/03/2017

MALEPA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/04/17, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 638, piso 6º D, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la Memoria del Directorio y de la documentación contable según el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31/12/15; 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 4. Consideración de la remuneración del Directorio y Consideración del resultado que arrojó el ejercicio bajo tratamiento, y destino de los Resultados No Asignados; 5. Fijación del número de integrantes del Directorio y Designación de los mismos por el término de dos ejercicios económicos; y 6. Autorización de gestión ante la Inspección General de Justicia y a publicar el edicto pertinente.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 2 de fecha 07/05/2014 EDUARDO PIZARRRO - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16137/17 v. 23/03/2017

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 18 de abril de 2017 a las 10:00 horas en la Avda. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, Informes de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 87° finalizado el 31 de diciembre de 2016, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires y, la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del resultado positivo del ejercicio de $ 879.666 miles y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en destinar el resultado positivo a integrar la Reserva para futura distribución de utilidades constituida por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2012. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 3. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes; 5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría; 7. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables; 8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y determinación de su retribución; 9. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes; 10. Consideración de la prórroga del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N US$ 700.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad; 11. Delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Artículo 1°, Capitulo II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).

NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 7, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martinez de Hoz (h)), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 10 abril de 2017 a las 18:00 horas. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5: Los accionistas, sean estos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley Nº 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/04/2016 Luis Perez Companc - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16091/17 v. 23/03/2017

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Negocios y Participaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2017 a las 10 horas, en primera convocatoria y si fuera el caso, a las 11 horas en segunda convocatoria en su sede social de Viamonte 1422, 5to piso Oficina I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2-Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 42 finalizado el 31-12-2016.

3-Consideración del resultado del ejercicio y su destino

4-Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.

5-Consideración de la remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

6-Designación del Directorio para los próximos tres ejercicios.

7-Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.

Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de Asamblea, en Viamonte 1422 ,5to piso Oficina I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 6 de abril de 2017 a las 16 horas. EL DIRECTORIO

Designado por Asamblea General Ordinaria del 04 de abril de 2014.

PRESIDENTE - CARLOS A. ROHM

Designado Segun instrumento privado acta directorio de fceha 4/4/2014 carlos alberto rohm - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17018/17 v. 29/03/2017

NORTEL INVERSORA S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 27 de abril de 2017, a las 15:00 horas, en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de los encargados de aprobar y firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado del MERVAL, y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al Ejercicio 2016. 3) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos ($ 540 millones) aprobada el 24 de octubre de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 224, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades. 4) Consideración de los Resultados No Asignados Positivos al 31 de diciembre de 2016 de $ 1.652 millones. La propuesta del Directorio es realizar la imputación de $ 1.652 millones a "Reserva Facultativa para Futura Distribución de Dividendos". 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016, desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 7) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde el 27 de abril de 2017 hasta la Asamblea que considere la documentación del Ejercicio 2017), ad-referéndum de lo que dicha Asamblea resuelva. 8) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016, desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 9) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde el 27 de abril de 2017 hasta la Asamblea que considere la documentación del Ejercicio 2017), ad-referéndum de lo que decida dicha Asamblea. 10) Determinación del número de directores titulares y suplentes para desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios. 11) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias, a desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios. 12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2017. 13) Determinación de la remuneración que corresponde a los auditores externos de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2016. 14) Designación de los auditores externos de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2017 y determinación de su remuneración. 15) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio 2017. EL DIRECTORIO. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2017, a las 17 horas. El domicilio donde se celebrará la Asamblea no es la sede social de la Sociedad. Nota II: En caso que la Asamblea resolviera la constitución de reservas facultativas que excedan el monto del capital social más la Reserva Legal, el Punto 3° del Orden del Día deberá tratarse conforme a las normas aplicables a la asamblea extraordinaria (artículos 70 y 244 de la Ley 19.550) y aprobarse según la mayoría prevista en el último párrafo del artículo 244, de la citada Ley. El resto de los puntos se tratarán según la normativa propia de la asamblea ordinaria. Nota III: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el artículo 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las sociedades constituidas en el extranjero y los fideicomisos, trust y figuras similares, deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los artículos 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Nota IV: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del artículo 9 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota V: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I. Nota VI: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 278 de fecha 08/04/2016 BARUKI LUIS ALBERTO GONZALEZ - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17183/17 v. 29/03/2017

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA SERVESALUD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecera y Maltera "SERVESALUD", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a sus Socios Titulares Obligatorios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 2017 a las 15:30 horas, en la Sede Central sita en Rodríguez Peña 1474, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Nº 45 (01/01/2016 al 31/12/2016); 3) Consideración del Presupuesto Anual para el Ejercicio Nº 46 (01/01/2017 al 31/12/2017); 4) Elección de tres (3) Directores Titulares y tres Directores Suplentes con mandato desde 25/04/2017 hasta 25/04/2021; 5) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente con mandato desde 25/04/2017 al 25/04/2021.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017.

Luis O. Pérez, Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 682 de fecha 28/04/2015 luis oscar perez - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16798/17 v. 23/03/2017

PETROLERA PAMPA S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 21 de abril de 2017, a las 15.00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 16.00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el Reglamento de Listado del Mercado de Valores, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

3. Consideración del destino del resultado del ejercicio (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 562.500 (total de remuneraciones).

6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 551.159.059 (total de remuneraciones), en exceso de $ 526.953.300 sobre el límite del cinco por

ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley de General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación de tres directores titulares y de un director suplente. Designación de Presidente y Vicepresidente.
9. Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes.
10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017.
11. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017.
12. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 18 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2014 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16739/17 v. 27/03/2017

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 18 de abril de 2017, a las 11.00 horas, en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.
SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS INDIVIDUALES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS INDIVIDUALES DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS INDIVIDUALES DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO N° 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA; ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 44 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN CUOTAS PERIÓDICAS.
CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 44 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
QUINTO: CONSIDERACION DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 44 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
SEXTO: AUTORIZACION AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO N° 45, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.
SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.
DÉCIMO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.
Con relación al punto Tercero del orden del día, se informa que en la Memoria anual incluida en los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, el Directorio efectuó una recomendación a los accionistas en cuanto al destino a otorgar a las utilidades de dicho ejercicio.
Nota 1: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.
Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
Nota 3: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Nota 4: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Nota 5: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1249 de fecha 09/04/2015 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16463/17 v. 27/03/2017

QUICKFOOD S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Quickfood S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2017, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la Asamblea en carácter de Ordinaria, en la sede social de la Sociedad sita en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico anual N° 36 de la Sociedad finalizado al 31 de diciembre de 2016. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3°) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de $ 480.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio. 6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio. 7°) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Consideración de la designación de Auditores Externos. 9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio N° 37 y determinación del honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 10°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el artículo 273 de la Ley 19.550. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea sesionará respecto del punto 10) del Orden del Día en carácter de Extraordinaria, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día, en carácter de Ordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 25 de abril de 2017 inclusive, en Suipacha 1111, Piso 2, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Jorge Luiz de Lima. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/4/2016.
jorge luiz De Lima - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16530/17 v. 27/03/2017

RESTAURANT BAR PARRRILLA LOS PINOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/2017, a las 15:00 hs., en su sede social de la calle Azcuénaga 1500, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2016. 4) Honorarios del directorio. 5) Distribución de utilidades. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 18/02/2016 Antonio Pintor Segade - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16432/17 v. 27/03/2017

SEMAPI ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 20/04/2017 a las 17 hs en primera convocatoria y 18 hs en segunda en Treveris 2473, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Aprobación de la gestión del directorio; 3) Elección de autoridades y fijación del número de directores
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/08/2016 Nestor Gabriel Melo - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16813/17 v. 28/03/2017

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a reunirse fuera de la sede social en Av. Eduardo Madero 1020 5º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Destino de los resultados; 3. Consideración de la gestión del Directorio; 4. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Fijación del número de Directores y su designación; 6. Autorizaciones.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 29/04/2016 Pablo Alejandro Pinnel - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17290/17 v. 29/03/2017

TELECOM ARGENTINA S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y, en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado del MERVAL y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2016 (el “Ejercicio 2016”). 3) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2016 ($ 3.975 millones) y de la propuesta del Directorio de destinar la totalidad de dichos Resultados No Asignados a la constitución de “Reserva para Futuros Dividendos en Efectivo”. Consideración de la propuesta sobre desafectación de $ 2.730 millones de la “Reserva Voluntaria para Inversiones en el Capital” y desafectación de la totalidad de “Reserva Voluntaria para Futuras Inversiones” ($ 2.904 millones), incrementando con los montos provenientes de esas desafectaciones la “Reserva para Futuros Dividendos en Efectivo”. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que han actuado desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que han actuado desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016 (desde la Asamblea del 29 de abril de 2016 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 36.900.000.-, que importa un 0,92.% sobre la “utilidad computable”, calculada según artículo 3 del Capítulo III, Título II, de las Normas de la

Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). 7) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva). 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016 (desde la Asamblea del 29 de abril de 2016 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 6.500.000.-. 9) Designación de un director titular y cuatro directores suplentes para desempeñarse desde la fecha de la Asamblea y por dos ejercicios. 10) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2017. 11) Elección de síndicos titulares. 12) Elección de síndicos suplentes. 13) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio) y ad-referendum de lo que esa Asamblea resuelva. 14) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2016. 15) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2017 y determinación de su remuneración. 16) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el Ejercicio 2017 ($ 3.400.000.-). EL DIRECTORIO. Nota 1: De conformidad con los arts. 70 y 244 de la Ley Gral. de Sociedades, el Punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria. Los restantes puntos se tratarán según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Nota 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12 y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2017, a las 17 horas. Nota 3: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 2 se pueden retirar copias impresas de la documentación. Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Titulo II de las Normas de la CNV. Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/03/2016 MARIANO MARCELO IBAÑEZ - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17275/17 v. 29/03/2017

TGLT S.A.

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de TGLT S.A. IGJ N° 1754929. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TGLT S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria (la "Asamblea"), y para el mismo día, a las 12:00 horas en segunda convocatoria (con exclusión de los puntos 13° y 20° y la parte pertinente de los puntos 12° y 18° del orden del día que por ser materia de Asamblea Extraordinaria no podrá ser tratado en segunda convocatoria en virtud de lo dispuesto en el artículo 237, segundo párrafo de la Ley N° 19.550), en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:"1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2016; 3°) Consideración del destino a dar al resultado (pérdida) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de la Asamblea; 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 7.306.773 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2017; 7º) Designación de un nuevo director suplente para cubrir vacante; 8°) Designación de un nuevo síndico suplente para cubrir vacante; 9º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016; 10º) Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2017 y determinación de su retribución; 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2017; 12º) Ratificación del aumento del capital social aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016. Nueva determinación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio fijará la prima de emisión por delegación de la Asamblea. Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer conforme a lo previsto en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 (Asamblea Extraordinaria). Delegación en el Directorio de la posibilidad de suprimir el derecho de acrecer de ser conveniente, de resultar autorizado por las normas legales aplicables. Ratificación de la delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más de los gerentes de primera línea de la Sociedad conforme la normativa vigente, aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016; 13°) Consideración del tratamiento de aportes irrevocables a cuenta futura suscripción de acciones (Asamblea Extraordinaria); 14º) Consideración de venta de 10.000 acciones de la Sociedad en cartera; 15º) Prórroga del plazo del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta U$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Delegación de facultades en el Directorio y autorización de subdelegación; 16º) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, de Peso uno ($ 1) de valor nominal cada una y de un voto por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación a partir del ejercicio en se ejerza el derecho de conversión, por hasta un monto total de US$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas, en una o más series. Determinación de las características de las obligaciones negociables a ser ofrecidos en suscripción pública y destino de los fondos de acuerdo con la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la fijación de la época de la emisión; el precio de colocación; la forma y condiciones de pago; las condiciones de subordinación, si las hubiere; la tasa de interés; el valor, precio y/o relación de conversión (dentro de las pautas y límites que fije la asamblea al efecto); las cláusulas de ajuste o reajuste del valor de conversión; y las comisiones; 17º) Aumento del capital social conforme el artículo 17 de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias en la proporción necesaria para atender los futuros pedidos de conversión en acciones ordinarias de las obligaciones negociables convertibles, al momento que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, según las condiciones de emisión que se aprueben en el punto del orden del día anterior. 18º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer a diez (10) días, conforme a lo previsto en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles en acciones (Asamblea Extraordinaria). Delegación en el Directorio de la posibilidad de suprimir el derecho de acrecer de ser conveniente, de resultar autorizado por las normas legales aplicables; 19º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más de los gerentes de primera línea de la Sociedad conforme la normativa vigente, las siguientes facultades: (i) solicitud ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV") de la autorización de oferta pública en el país de las obligaciones negociables convertibles (y, en caso de que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, de las acciones correspondientes), y su listado y/o negociación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (o aquella entidad o mercados autorizados que la reemplace conforme la Ley 26.831) u otras bolsas o mercados bursátiles y/o no bursátiles del país y/o del exterior; (ii) aprobación y suscripción de las versiones preliminares y finales de los prospectos ante la CNV y de los demás documentos necesarios para el listado y/o negociación de las obligaciones negociables convertibles (y, en caso de que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, de las acciones correspondientes); (iii) suscripción del convenio con Caja de Valores S.A. y/u otros sistemas de depósito del exterior, de corresponder; y (iv) suscripción de todos los documentos necesarios para instrumentar la emisión de las obligaciones negociables convertibles (y, en caso de que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, de las acciones correspondientes) y su cotización en los mercados que correspondan, junto con la realización de todos aquellos actos vinculados tendientes a dar cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea, con las más amplias facultades; 20º) Aprobación de la Fusión por absorción de la Sociedad con CANFOT S.A. ("CANFOT"), en virtud de la cual TGLT reviste el carácter de sociedad incorporante y continuadora, y CANFOT el carácter de sociedad incorporada, en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley de General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "Fusión"). Aprobación de la siguiente documentación relativa a la Fusión: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y CANFOT el 13 de diciembre de 2016 y su adenda de fecha 9 de enero de 2017; y (ii) Estados Contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2016 utilizados a los efectos de la Fusión, el Balance Especial Consolidado de Fusión por Absorción de la Sociedad al día 30 de septiembre de 2016 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor externo de la Sociedad y demás documentación contable. Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad del Acuerdo Definitivo de Fusión (Asamblea Extraordinaria); 21º) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes, las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la asamblea en cuanto a la emisión de las acciones." El Directorio. Nota: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y hasta el día 14 de abril de 2017 a las 15:00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley N° 19.550 acompañando la documentación respectiva junto con la comunicación de asistencia. 3) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/04/2016 Federico Nicolás Weil - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16436/17 v. 27/03/2017

EFEL S.A. S/LIQUIDACION

EDICTO: El Liquidador Judicial de EFEL S.A. en liquidación, CUIT 30-63916243-1 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, en el domicilio constituido del Liquidador, sito en Suipacha 211, 6° A CABA. "ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos por los que se convocó fuera de término a Asamblea de Accionistas; 3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prevista en el art. 234:1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016; 3º) Consideración de los resultados del citado ejercicio económico. Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550, hasta el día 10 de abril de 2017, en el domicilio constituido del Liquidador, de 15:00 a 18:00 horas. Designado según resolución del 22.03.16 en autos "ALTHABE MARIA MAGDALENA Y OTRO c/EFEL S.A. Y OTROS S/ORDINARIO", Expte. 81863/1999, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de esta Ciudad. Rafael R. Bejar. Liquidador Judicial. HECTOR HUGO VITALE Juez - RAFAEL R. BEJAR LIQUIDADOR JUDICIAL

e. 17/03/2017 N° 13285/17 v. 23/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

POR 5 DIAS; ROMINA A. LEMOS CUIT Nº 27-28078375-2, MATRICULA CUCICBA 5356 CON OFICINAS EN MORENO 769 5º CABA, AVISA; QUE EL SR. RAMON OSCAR ALONSO, CUIT Nª 20-04368389-7, CON DOMICILIO EN LA CALLE R. PEÑA 175 1º C.A.B.A, VENDE CEDE Y TRANSFIERE, EL FONDO DE COMERCIO, LIBRE DE TODA DEUDA Y SIN PERSONAL EN EL MISMO, EL FONDO DE COMERCIO DEL RUBRO HOTEL EXPEDIENTE Nº 32231/56, QUE GIRA EN PLAZA BAJO EL NOMBRE DE HOTEL ORENSE; SITO EN LA CALLE B. MITRE 1359 CABA, A LOS MENECOS S.R.L. CUIT Nº 30-715496674-3, CON DOMICILIO EN LA CALLE B. MITRE 1359 PB Y 1º PISO DE LA CABA; RECLAMOS DE LEY EN MORENO 769 PISO 5º CABA

e. 20/03/2017 N° 16434/17 v. 27/03/2017

Carlos Martín Lufrano, Abogado, Tomo 75 Folio 639, con domicilio en Av. Santa Fe 1339 Piso 9 de CABA, avisa que LAS DAMAS SRL con domicilio en Charlone 202, CABA, transfiere el fondo de comercio ubicado en Charlone 202 CABA, rubro servicio gastronómico, a favor de MADERA Y TIERRA SRL domiciliada en Chacabuco 511, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio Charlone 202, CABA.

e. 17/03/2017 N° 16002/17 v. 23/03/2017

Se hace saber que el Sr. Rodrigo Oscar Diolosa DNI 26.567.965, con domicilio en la calle Pedro Goyena N° 39 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro Casa de Fiestas Privadas Infantiles bajo el nombre de "HADAS Y DUENDES" sito en la calle Jose León Suarez N° 1358 C.A.B.A. al Sr. Federico Adolfo Presta DNI 34.482.908 con domicilio en la calle Zuviria N° 6830 2 B, esc. 2 C.A.B.A. Reclamos de Ley calle Pedro Goyena N° 39 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires.

e. 20/03/2017 N° 16251/17 v. 27/03/2017

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. Rectifica Edicto 12580/17, (publicado 06/3/17 al 10/3/17), número de trámite: TI 12580/17 sobre Transferencia de Fondo de Comercio de Garage Comercial, con respecto a la parte compradora debe decir: Adolfo Vázquez y María Alejandra Arrona ambos con domicilio en Avenida Virrey Vértiz 1784 piso: 15, departamento: A, C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A

e. 17/03/2017 N° 15970/17 v. 23/03/2017

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domicilio H. Yrigoyen 434 Caba avisa: SERVIFARMA 24 S.A. Cuit: 30677735259, domicilio legal Jujuy 1722 piso 6 depto A Caba transfiere fondo comercio Farmacia de Sarmiento 2057 Caba a Obra Social del Personal de Edificios de Renta y Horizontal de Capital Federal y Gran Buenos Aires Cuit 30599659702, domicilio legal Sarmiento 2040 Caba. Reclamos ley en farmacia vendida.

e. 21/03/2017 N° 16851/17 v. 28/03/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

INVERSORA VICTOR S.A.

SEDE: Reconquista 336, piso 11, C.A.B.A.; Inscripta 3/6/82, Nº 3255, Libro 96, Tomo A, de S.A.: Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Gerardo Matías BUSCH, Patricia Mariana BUSCH, Cecilia Andrea BUSCH, y Joaquín Christian BUSCH), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 0,0122.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 1.015.361,65; $ 15.511,40; $ 999.850,25; Después: $ 458.156,93; $ 15.511,40; $ 442.645,53 - Oposiciones acreedores en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2017 N° 16927/17 v. 23/03/2017

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

FONDO COMÚN DE INVERSIÓN (FCI) GOAL RENTA DÓLARES. Se informa al público en general que la Comisión Nacional de Valores por Resolución N° 18.543 de fecha 10/03/2017, resolvió: (i) registrar a "ITAÚ ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I." como Administrador y a "BANCO ITAÚ ARGENTINA S.A." como Custodio del "FCI GOAL RENTA DÓLARES", bajo el Nro. 938; y (ii) aprobar el texto de las cláusulas particulares del Reglamento de Gestión (RRGG) del FCI mencionado precedentemente, a ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Copia del RRGG mencionado se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Administrador, sita en Tucumán 1, piso 16, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Directorio del 16/03/2017.
DIEGO ANANIA - T°: 120 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2017 N° 17324/17 v. 23/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica que con fecha 07/03/2017 en los autos: "HOPE FUNDS SA s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte n° 1792/2017) se declaró presentado el acuerdo preventivo extrajudicial de HOPE FUNDS SA, CUIT 33-70887497-9, domiciliada en la calle Sarmiento 643, piso 1º, oficina 126, CABA. Se hace saber a los acreedores que la causa fue iniciada el 14/02/2017, que su objeto es la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial y que podrán presentarse las oposiciones dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, con la prevención de que, de no mediar estas, el juez podrá homologar el acuerdo (arg. art. 75 de la LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017.- Firmado por: Juan Martín Arecha, Secretario. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 17/03/2017 N° 15785/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2017 se declaró abierto el concurso preventivo de MOREAU, LEOPOLDO RAUL (CUIT 20-28169706-5), en el cual ha sido designado síndico al contador Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Tucumán 1455, 9° piso, depto. F (tel. 4373-5853/6505, cel.: 15-4418-1518), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 5 de julio de 2017 y el general el 31 de agosto de 2017. Se designa el 9 de marzo de 2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 15 de marzo de 2018. Se libra el presente en los autos: "MOREAU, LEOPOLDO RAUL s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 29064/2016), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs As, 10 de marzo de 2017. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 20/03/2017 N° 14607/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 01 de Marzo de 2017 se decretó la quiebra de OVA PROFESSIONAL LIGHTING S.A. CUIT 30-70937712-0, en la cual ha sido designado síndico al contador Miguel Angel Peñalba con domicilio constituido en Lavalle 1675 piso 5 dpto. 11 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/06/2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14/07/2017 y el general el día 12/09/2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "OVA PROFESSIONAL LIGHTING S.A. s/ QUIEBRA", expte. COM 22587/2016. Buenos Aires, 15 de marzo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16607/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO BOLETÍN OFICIAL.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Juez Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que el 09/03/2017 se decretó la quiebra de PIMARK SA S/QUIEBRA (COM 17990/2016) CUIT 30-71042737-9, domiciliada en Av. Corrientes 3140, piso 2° B, CABA. Se ha designado Síndico a la contadora Marisa Esther Paterno, con domicilio en Lavalle 361, piso 1º, Of. 11, CABA, 4313-5525. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 24/05/2017 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 07/07/2017. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) cumpla con la totalidad de los requisitos del LCQ 86; 2) en el plazo de 24 hs. entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 17 de marzo de 2017.
THELMA L. LOSA
Secretaria
SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 16984/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 02 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de IVANNA SZLUFIK D.N.I.: 33.258.245, en la cual ha sido designado síndico al contador Jorge Tomás Byrne con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1055 2° "E" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 07/06/2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03/08/2017 y el general el día 15/09/2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "SZLUFIK, IVANNA s/QUIEBRA", expte. COM 1467/2017. Buenos Aires, 17 de marzo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 16978/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 62

19532/2016 TORO REYES, CLAUDIA s/CONCURSO PREVENTIVO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. VIVIAN CECILIA FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE, Secretaría N° 62 a mi cargo, sito en la Calle Montevideo 546, piso 8o CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 12/10/16 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CLAUDIA MELINA TORO REYES CUIL 27-25844136-8 Expte N° 19532/2016, domiciliada en la calle CATULO CASTILLO 2681 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico al Contador FERNANDO LUIS KOVAL con domicilio en la calle 25 de mayo 577, piso 2o oficina 5 CABA. Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 23 DE MAYO DE 2017, presenten al síndico en días hábiles judiciales y en el horario de 12 a 18 hs. los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LCQ. A los efectos de impugnar las insinuaciones (art. 34 LCQ) contarán con plazo hasta el día 7 DE JUNIO DE 2017 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 22 DE JUNIO DE 2017, debiendo el auxiliar dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las que se efectuaran y de su respectiva réplica. Así también pónese en conocimiento de la sindicatura que deberá presentar el informe que establece el art. 35 LCQ el día 6 DE JULIO DE 2017 y la resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 3 DE AGOSTO DE 2017. Por lo tanto, el informe previsto por el art. 39 LCQ deberá ser evacuado el día lo DE SEPTIEMBRE DE 2017, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los diez (10) días de presentado, art. 40 LCQ. Por último fíjase en el día 4 DE MAYO DE 2017, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 LCQ, y convócase para el día 25 DE ABRIL DE 2018 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular. Buenos Aires10 de marzo de 2017. Gustavo Fernández. Secretario
VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 22/03/2017 N° 15829/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco del expediente N° 316/2008 caratulado "BANG SEON YOUNG S/ ejecución fiscal" a Bang Seon YOUNG: que en aquel expediente se dispuso: Buenos Aires, 18 de agosto de 2016:..emplacese a Bang Seon YOUNG a comparecer a estar a derecho. A aquel fin, publíquese edicto por el termino de cinco (5) días... líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET). Fdo Rafael CAPUTO juez Nacional Ante mi Sandra V.GOÑI. Secretaría. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 17/03/2017 N° 15882/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en causa N° 818/2014 caratulada "N.N. s/infracción ley 22415" notifica a ARUBATEX S.R.L lo siguiente; "Buenos Aires 13 de marzo de 2017. En atención a que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el punto 1° de fs. 403, líbrese el oficio ordenado a los mismos fines que allí decretados. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaría."///nos Aires, 19 de setiembre de 2016....SE RESUELVE: I) HACER SABER a la D.G.A- A.F.I.P. que este juzgado nada puede resolver sobre la procedencia o improcedencia de la situación de aquel órgano aduanero en los términos de la ley 25.603 con relación a la mercedería de origen extranjero detallada por el primero y segundo párrafo de fs. 302 vta., a la cual se hizo referencia por el considerando 1° de la presente, por estar aquella mercadería a exclusiva disposición de aquella dirección general...."FDO. Rafael CAPUTO. Juez: Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOR TULA. Secretaría." Mirtha Lilián Campos Tula Secretaría.

e. 22/03/2017 N° 16887/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA en causa N° 4288/99 caratulada ""GRONDA, Hugo s/infracción ley 24241", notifica a Hugo GRONDA lo resuelto con fecha 22 de febrero de 2017: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa N° 4288/99 con relación a Hugo Alfredo GRONDA (art. 54, 62 inc. 2°, 67 y 172 del C.P. y 135 de la ley 24.241) II) SOBRESEER por extinción de la acción penal por prescripción con relación a Hugo Alfredo GRONDA y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.N). Fdo. Rafael CAPIUO. Juez. Ante mi. Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría." Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria

e. 22/03/2017 N° 16890/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a ROSA MERCEDES CHÁVEZ MENDOZA (D.N.I. n° 94.750.722, nacida el 16/05/1973, con último domicilio conocido en Giribone 982, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 5910/14 (B-15.371), caratulada "APAZA LEÓN Edelmira y otros s/infracción ley 22.362", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Secretaría n° 2; 20 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 22/03/2017 N° 16996/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a LORENA NATALIA PÉREZ GARCÍA (D.N.I. n° 35.959.686, nacida el 06/03/1991, con último domicilio conocido en calle Salas 3070, Loma Grande, Merlo, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 5910/14 (B-15.371), caratulada "APAZA LEÓN Edelmira y otros s/ infracción ley 22.362", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Secretaría n° 2; 20 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 22/03/2017 N° 16995/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastian Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martin Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 12661/2015 "Fernandez Rivas, Catalino y otros s/infraccion ley 23.737" seguida contra Catalino Fernandez Rivas, DNI n° 95.420.038, se ha dispuesto emplazar al nombrado, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN. Sebastian Casanello Juez - Martin Smietniansky Secretario

e. 20/03/2017 N° 16343/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastian Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martin Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 12661/2015 "Fernandez Rivas, Catalino y otros s/infraccion ley 23.737" seguida contra Idelín Algarín, DNI 95.080.081 se ha dispuesto emplazar al nombrado, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN. Sebastian Casanello Juez - Martin Smietniansky Secretario

e. 20/03/2017 N° 16355/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, - sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a JONATHAN ALONSO DNI n° 37.668.727- en la causa n° 15968/2016 seguida por infracción a la ley 23737, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de ley. 15 de marzo de 2017.
LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 17/03/2017 N° 15911/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27, Doctor Alberto Julio Baños, Secretaría N° 124, a cargo de la Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa N° 35361/16 caratulada "Peña Luis Fernando s/lesiones leves" notifica a Víctor Vallevalle que deberá concurrir a los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos de amenazas coactivas con armas y abuso sexual bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria "...Existiendo mérito suficiente convóquese a Víctor Vallevalle a concurrir a los estrados del Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden a la presunta comisión de los delitos de amenazas coactivas con armas y abuso sexual (arts. 149ter y 119 del Código Penal de la Nación). Desconociéndose el actual domicilio del nombrado, notifíqueselo mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días haciéndole saber que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado Alberto Julio Baños Juez de Instrucción. Ante mí: María Fernanda Martínez, Secretaria.- Alberto Julio Baños Juez - María Fernanda Martinez Secretaria

e. 17/03/2017 N° 15940/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 119

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 31, Secretaría nº 119, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a LUCIANO JAVIER LUCERO (titular del DNI 24.763.353, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1975) para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), en el marco de la causa n° 59854/2016, seguida en orden al delito de amenazas coactivas, bajo apercibimiento ordenar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Dr. Marcelo Conlazo Zavalia Juez - Dra. Natalia N. Le Pera Secretaria

e. 22/03/2017 N° 17069/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro 43, Secretaría Nro 109, cita y emplaza por CINCO días, a contar desde la última publicación del presente, a ALCIDES JUAN DE DIOS GONZALEZ (argentino, titular del DNI 10.822.620) a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nro. 51806/2016 que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra (art. 189 bis del C.P.), dentro del tercer dia de notificado, bajo apercibimiento de ordenar al Sr. Jefe de la P.FA. su Rebeldía y captura, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2017.
Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 20/03/2017 N° 16239/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaria Nro 3 a mi cargo informa que en los autos caratulados FREIUS S.A. S/QUIEBRA (Expte 27952/2011 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 dias siguientes, admitiendose unicamente aquellas que refieran omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquense por dos días. Buenos Aires, 20 de marzo del 2017 FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 17014/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Doctor JAVIER J. COSENTINO, sito en Libertad 533, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 9, comunica por cinco días que en autos MENIS, JORGE ALBERTO S/ QUIEBRA, Expte. 36204/2014, con fecha 1 de marzo de 2017, se decretó la quiebra de MENIS, JORGE ALBERTO (CUIT 20-07691445-2) en el que se la sindicatura designada ha recaído en la Dra. Alicia Carmen Galófaro, con domicilio en Santa Fe 2687 2do. B CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2017. Para una mejor atención los deudores serán atendidos en el domicilio sito en la calle Rocamora 4045 C.A.B.A- en el horario de 13 a 18 horas, solicitándose comunicarse al 15 6868 3896, ante cualquier duda. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 18 de mayo del 2017 y 4 de julio del 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituída en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 17 de Marzo 2017. Fdo. Julio Garcia Villalonga. Secretario Interino.
Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 21/03/2017 N° 16627/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "VILLANUEVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (CUIT 30-62635235-5) -expte. 35/2015- se decretó la quiebra el 26 de diciembre de 2016 resultando desinsaculado síndico Abraham Octavio Toloza (domicilio: Montevideo 767, 7º A - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2017. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 14.06.2017 y 10.08.2017, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima

a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16747/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PINTO, JOSE ROLANDO s/QUIEBRA- expediente N° 1528/2017, con fecha 2 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de José Rolando Pinto (CUIT: 20-08634046-2), siendo el síndico actuante el Contador Gastón María Ianniccillo con domicilio en 25 de mayo 611, piso 1 departamento 1, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2017. Se intima al fallido, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16679/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "DELL PRODUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 11008/2016, que se modificaron las fechas del período informativo y se corrigió el domicilio del Síndico interviniente, Contador Benjamín Fizman con domicilio en la Calle MELIAN 2743, Planta Baja "B" CABA (tel 4541-1748) , ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de junio de 2017 y 29 de agosto de 2017 respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. Javier Cosentino Juez - Maria Gabriela Dall'asta secretaria

e. 17/03/2017 N° 15898/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "IURELAW S.A S/ QUIEBRA" (Expte. nro. 12194/2016) se ha decretado la quiebra de IURELAW S.A, C.U.I.T. 30-70991644-7, con fecha 10/03/2017. El síndico actuante es el contador Fiszman Gustavo Ariel con domicilio constituido en Melian 2743 PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/05/2017. Se deja constancia que el 12/07/2017 y el 08/09/2017se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 16 de marzo de 2017 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 20/03/2017 N° 16256/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría Nº 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DEROSE NESTOR HORACIO S/QUIEBRA", expediente Nº19249/2014, que con fecha 03 de Marzo de 2017 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra al Sr. Derose Nestor Horacio, DNI: 22.950.648, que el síndico es el Sr. Juan R. Maiuolo, con domicilio en la calle Alfredo Bufano N° 2198, CABA, a quien los acreedores hasta el día 31/05/2017 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12/07/2017, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 07/09/2017 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.- Buenos Aires, 14 de Marzo de 2017.
MAGDALENA M. TABOADA, SECRETARIA
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 17/03/2017 N° 15784/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 Secretaria 27, sito en Av. Callao 635 2do. piso C.A.B.A. hace saber que en autos "MATHOV HECTOR GERARDO S/ CANCELACION EXPTE. NRO. 16775/2016, el actor ha solicitado la cancelación por denuncia de extravió del título CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA INVERSION "CEDIN" emitido a su nombre por U$S 50.000 por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA identificado como n° 01 00 128 265 3 MEP n° 38021722. Si no mediase oposición de terceros transcurridos 60 días desde la última publicación edictal el título quedara privado de toda eficacia. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.- Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.- FDO. KARIN MARTIN, SECRETARIA.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 99850/16 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge. S. Sicoli, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2° CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "LAMISUR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 32611/2015, con fecha 22/02/17 se dispuso fijar audiencia informativa para el día 30 de Marzo de 2017 a las 10.30 hs. la que se celebrará en dependencias del tribunal. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 13658/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 SECRETARÍA ÚNICA

En el Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil N° 9, a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Lucila Califano, sito en Lavalle N° 1220 4° piso, CABA, se notifica al Sr. Marcelo Alfredo Garcia de la peticion de divorcio y propuesta reguladora efectuada en los autos "Guglielmi, Cristina Liliana c/Garcia, Marcelo Alfredo s/Divorcio" (expte. 27741/2016). firmado por el Dr. Ezequiel E. Goitia. Juez Nacional en lo Civil.-
Ezequiel E. Goitia Juez - EZEQUIEL E. GOITIA juez nacional en lo civil

e. 22/03/2017 N° 16699/17 v. 23/03/2017

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA PENAL NRO. 3 CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal Nro. 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ANTONIO PIGLIACAMPO, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.264.750, para que comparezca ante este tribunal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco del incidente de embargo formado en la causa número FSM 2449/2010 caratulada: "ROJAS, JUAN CARLOS S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)". Instruméntese mediante sistema Extranet. Como recaudo legal se transcribe a continuación la providencia la presente medida para mayor recaudo legal: /// pana, 16 de marzo de 2016.- Atento el tiempo transcurrido y habida cuenta las diligencias practicadas por Secretaría a fin de notificar a Jorge Antonio Pigliacampo Pigliacampo, y no habiendo comparecido a la fecha, cíteselo por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su REBELDIA. A tal fin, instruméntese dicha medida mediante sitema extranet. Fdo. Dr. Adrián González Charvay, J uez Federal. Ante mí: Dr. Matías Latino, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Campana, 16 de marzo de 2017.-
Adrian González Charvay Juez - Matias Latino Secretario ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 21/03/2017 N° 16614/17 v. 28/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS
SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
MISIONES

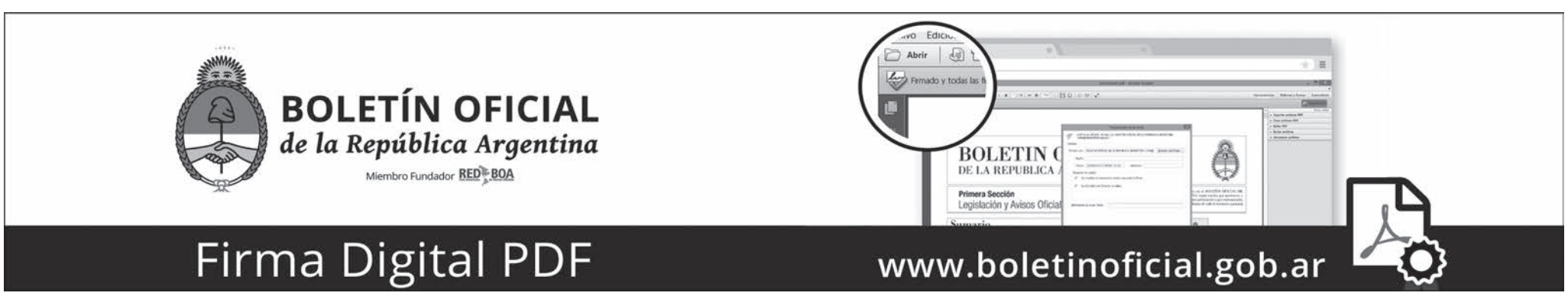
El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre nº 2358, Piso 6º, de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. RAMONA MEDINA de GALARZA –LC Nº 921.055– y/o herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 157, Manzana 009, Parcela 0012, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Tomo 38. Folio 150, Finca 9286; determinado como: lote N, de la subfracción 4, Chacra 157 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Expte. Nº 152/2006 – Entidad Binacional Yacyretá c/ Medina de Galarza, Ramona y otros y/o herederos y/o QRP s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Posadas, 07 de septiembre de 2016. Dr. José Luis Casals Juez - Dra. Cristina Beatriz Penel Secretaria

e. 21/03/2017 N° 65455/16 v. 28/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 MORÓN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL BIONDI, titular del DNI nro. 17.635.760, a comparecer dentro del tercer (3) día de esta publicación, a la sede del Tribunal sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 2º piso, de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 74030/2015 (5339) del registro de la Secretaría nro. 5; "prima facie" en orden a los delitos de evasión simple (artículo 1º de la ley 24.769) – IVA períodos 2010 y 2011 e Impuesto a las Ganancias, período 2011– y evasión agravada (artículo 2º, inc. a) - Impuesto a las Ganancias, período 2010 -, de la ley 24.769) -, todos ellos en concurso real; bajo apercibimiento de decretar su paradero y posterior comparendo – artículo 150 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación -Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Bárbara Moramarco Terrarossa, Secretaria. Jorge Ernesto Rodríguez Juez - Jorge Ernesto Rodríguez Juez Federal

e. 22/03/2017 N° 17050/17 v. 27/03/2017



Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	09/02/2017	ARTURO PINTOS	7589/17

e. 22/03/2017 N° 3610 v. 27/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	26/12/2016	ELENA PURIFICACION CARRO Y ROQUE NICOLAS COSTANTINI	99201/16
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/02/2017	OLGA NOELIA DE SANTIS	10736/17

e. 21/03/2017 N° 3612 v. 23/03/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino Juez P.A.S., Secretaria N°9, a cargo interinamente del Dr. Julio C. Garcia Villalonga, sito, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de la CABA, comunica por dos días en el juicio: "GIRASOLES DEL SUR S.A. S/QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA (INMUEBLE SITO RANCUL PROV. DE LA PAMPA), RESERVADO" Expte N°8565/2012, que la Martillera Paula Gourdy Allende, CUIT 27-12076632-0, subastará el 30/03/2017, a las 12.00 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el siguiente bien ubicado en la calle Roque Saenz Peña N° 124 de la ciudad de Rancul, Prov. de La Pampa. Datos catastrales: Lote 4, Fracc. B, Secc. VII, Parc. 15 de la Subdivisión de la Mza. 8. La unidad se encuentra ocupada. Sobre calle de tierra, la casa está ubicada al frente con jardín al fondo, cerco perimetral salvo el frente. Dos cuartos, un baño, cocina lavadero y comedor. Por la puerta pasan los servicios de luz, gas y agua, actualmente desconectados, no cuenta con cloacas. Al contado y al mejor postor. Base $ 150.000.-, 30% de seña, Comisión 3% e IVA s/comisión, 0,25% Acord. 10/99 de la CSJN, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesta a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones, sean estos de carácter nacional, provincial o municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero previa entrega al mismo bajo recibo por el Secretario del día anterior a la subasta. Exhibición 28 de marzo de 2017 de 10 a 11,30 hs. En Buenos Aires, a los 20 días de marzo del 2017.

Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 22/03/2017 N° 17064/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 por la Secretaria N° 11, con sede en roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en los autos "CINTOPLOM S.A. s/QUIEBRA" Exp. Nº 16885/1993/1, que el Martillero Horacio Wuille Bille (CUIT N° 20-14223927-3) rematará el 11 de abril de 2017 a las 11hs. en los salones de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures545 de esta Ciudad, un inmueble en la localidad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Génova 2139, entre las de Giacobini (44) y Vergara (42). NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Secc. F; Mzna. 104; Pcla. 15. MATRICULA (045) 60.188. El lote de terreno de 10,392mte de frente por 22,516 de fondo Superficie 233,92m2; superficie cubierta 117m2 .Se trata de una casa de living comedor, con ventana al frente, chimenea para leña, sus medidas 3,55x3,30mt. con solado de baldosas. Contiguo, también sobre la calle un dormitorio de 3,50x3mt. con solado de parquette de caldén y un placard de tres puertas. El segundo dormitorio ventila sobre el contrafrente al jardín, es de 3,50x3mt, con solado similar al otro y dos puertas de placard. La parte de sanitarios, con el baño completo de 1,40x2, 40mt, estando instalado en su interior un calefón, con paredes con azulejos Vicri y piso de baldosas negras. La cocina de 3,20x2mt con una mesada y mueble sobre la misma, paredes con azulejos vicri y solado de baldosas, ventilando sobre el contrafrente. Sobre la parte lateral derecha, saliendo al jardín hay un tinglado con una parrilla y sobre el ángulo lateral derecho del fondo otra habitación de 2,60x3, 20mt sin placard. En el frente sobre la parte derecha, está la cochera con dos puertas de acceso de madera, de 5,70x2, 80mt, con piso de baldosas y una puerta trasera para acceder a la misma desde el jardín. En el contrafrente la parte libre de terreno es de 12mt de fondo por el ancho de 10,33mts, exceptuando la parte del tinglado y la habitación, cuenta con un precario tinglado usado como depósito. El estado material del inmueble, es de total abandono. CONDICIONES DE VENTA: El inmueble se vende desocupado, al contado y mejor postor y demás condiciones en autos. BASE de $ 400.000=, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: 30% de Seña; 1,20% Tasa fiscal; 0,25% Tasa CSJN; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales. NO procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12hs del día hábil anterior a la fecha de subasta (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial).Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con los fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre tolos datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se hará entrega del bien al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia ad-hoc. EXHIBICION: 7 y 8 de abril de 2017, de 10 a 13hs. INFORMES: 4372-9616, fotos, plancheta y ubicación www.via1479remates.com. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. Fdo. ERNESTO TENUTA. Scretario

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 22/03/2017 N° 17127/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "ZUMOS ARGENTINOS S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA - Incidente N° 10" (Expte. N° 1923/2013/10), que los martilleros Ismael Alberto QUINTEROS, CUIT 20-21887598-0, y Dora Nieves MANFREDI, CUIT 27-05218563-2, rematarán el día 25 de Abril de 2017, a las 11:15hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los siguientes bienes, con las restricciones y servidumbres que surgen de los respectivos títulos y certificados de dominio: I.- 100% del inmueble denominado "PLANTA INDUSTRIAL" y bienes denominados como "LINEA DE PRODUCCION" EN BLOCK. La planta se compone por: a) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento de General Roca, Provincia de Rio Negro, designada en su título como quintas "d" y "c" de la fracción dieciséis y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE d-1-a. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 06, matrícula N° 02-2919; b) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de las quintas "a" y "b" de la fracción dieciséis, parte a su vez de las fracciones a-dos y b-dos de la subdivisión de dichas quintas y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE a-4. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 07, matrícula N° 02-2920; c) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, el que es parte de las quintas "d" y "c" de la fracción dieciséis y que de acuerdo con un plano de mensura particular se designa como LOTE "c-uno". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 04, matrícula N° 02-2917; d) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de la mayor fracción designada como quintas "d" y "c" de la fracción diez y seis y parte del lote "d-uno" del plano de mensura particular, se designa como LOTE "d-uno-b". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designacion Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 05 matricula N° 02-2918; y e) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de las quintas "a" y "b", de la fracción dieciséis del plano de subdivisión de dicha Colonia, se designa como LOTE "a-cinco". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 03, matrí-

cula N° 02-2916. Es el establecimiento principal de la fallida. Se trata de una importante planta industrial sita en la calle Río Deseado y Catamarca s/n, de la localidad de Cinco Saltos. Está situada en la zona urbana de la Ciudad y consta de amplio portón de ingreso, que da a una construcción destina a vigilancia, amplia playa de estacionamiento, importante balanza para camiones, y sector de control de carga y sala de operaciones para la balanza. Posee una calle principal de acceso a los distintos sectores de la planta. Como primer sector, existe un amplio galpón destinado a depósito de almacenes de compra. Existe una construcción destinada a taller mecánico, y otra destinada a oficinas técnicas, contable y administración, todo ello en planta baja. En el primer piso de la misma, hay una planta destinada para alojamiento de visitantes y gerentes. En otro sector existe un galpón destinado a calderas. Siguiendo por el perímetro, nos encontramos con el sector de efluentes. A la izquierda del mismo, se encuentra el "sector de fríos", con compresores, condensadores y enfriadores de amoníaco. Traspasando un tinglado que oficia de techo de éste, ingresamos a un importante galpón, denominado "planta vieja", donde se halla instalado el "sector de envasado", el "sector coagulador" y el "sector de piletas y valmarcos". Bajo el mismo tinglado, la planta consta de un sector destinado a molienda y silos de almacenaje de fruta. Frente a los sectores antes descriptos, cruzando la calle principal de acceso de la planta, se halla construido el galpón denominado "planta nueva", que es una estructura muy moderna, construida en acero inoxidable, dentro del cual se generaba el proceso de producción. Allí se encuentran los sectores de tanques de pulpa, maceración, prensas, evaporadores, filtros de vacío y concentración. En forma contigua se encuentran las torres de enfriamiento y otro importante galpón destinado al empaque y embalaje. En la parte posterior de éste galpón, se encuentra otra construcción de similares características a la descripta, destinada al almacenaje de chatarra y rezagos. Saliendo de éste último, y atravesando una calle que rodea todos sectores de la planta, se encuentra el sector denominado "fuerza motriz", compuesto por compresores, grupo electrógeno y transformadores de voltaje. Junto al él se encuentra el depósito de materias primas. Posee también una construcción colonial destinada a vivienda del casero. También posee zona libre y zona parquizada. En general, el estado de conservación es bueno, advirtiéndose algunos daños menores y faltantes en el sistema eléctrico de toda la planta. Se encuentran en la propiedad el Sr. Hernán Crot, en carácter de cuidador, y en el "sector de vigilancia" personal de la Policía de la Provincia de Río Negro. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 39.997.500,--; II.- 100% del inmueble denominado "PLANTA GENERAL ROCA", compuesto por la fracción de terreno con todo lo en ella edificado que se ubica en el pueblo de General Roca, Colonia del mismo nombre, Provincia de Río Negro, designado como Quinta V. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 05, circunscripción: 1, sección: L, MZ: 023B, parcela: 01, matrícula n° 05-15158 (certificado de dominio fs. 580/581 y título v. fs. 385/389, 418/432 y 1093/1095). Se encuentra ubicada en la calle Gral. Lorenzo Vintter, altura 800, de la Ciudad de Gral. Roca. Se ingresa por intermedio de una tranquera de doble hoja, construida en hierro. Posee playa de estacionamiento, playa de maniobras y balanza para camiones, y una construcción destinada a oficina, seguridad y sala de operaciones de la balanza. Asimismo, consta de dos naves de galpón con techo parabólico y portones de ingreso para camiones, de aprox. 15 m. x 25 m. y 15 m. x 12 m., respectivamente. En la parte posterior existe otro amplio galpón, con techo a dos aguas de chapa fibrocemento, vivienda y galpón sin techo (en la actualidad en desuso). El establecimiento se encuentra en buen estado de uso y conservación, y lo ocupa una empresa de carpintería, manifestando personal de la misma que lo hacen en carácter de inquilinos, por haberse firmado un contrato de alquiler con la Sindicatura OCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 6.000.000,--; y III.- Cinco lotes de bienes muebles con las siguientes bases: Lote 2: $ 15.000,--; Lote 15: $ 112.500,--; Lote 20: $ 37.500,--; Lote 24: $ 112.500,--; y Lote 27: $ 22.500,--. Los catálogos con el detalle de la composición de los lotes serán suministrados por los martilleros. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% (sólo inmuebles). Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). I.V.A. 21% (sólo lotes de bienes muebles). Comisión: 3% (inmuebles) y 10% (lotes de bienes muebles). I.V.A. s/comisión 21% (respecto de la comisión del Martillero Quinteros). Sellado de Ley Provincial a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los bienes a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00hs del referido día, con presencia de los martilleros y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-51565918-4. EXHIBICIÓN: la Planta Gral. Roca, los días 20 y 21 de Abril, entre las 10:00hs. y las 12:00hs; y la Planta Industrial y los lotes de bienes muebles, los días 20 y 21 de Abril, entre las 14:00hs. y las 16:00h. Los posibles interesados, podrán coordinar con los martilleros, otros días y horarios de visita. Para mayor información, consultar a los martilleros a los teléfonos (011) 4815-6382, (011) 15-4195-0453, (011) 15-6399-9009, 011-15-4171-5967 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2017.

Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial de CABA

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16676/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaria n° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, C.A.B.A. comunica por CINCO DIAS, en el Expediente N° 14910/2012 que el martillero Liliana A. Querejeta CUIT 27-12588228-0, rematará el día 11 de Abril, 10.00 hs., en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes de la fallida: A) 100% Inmueble sito en Av. de los Incas 3501/5/7/9, piso 2º UF 2 y UC. VII 2º subsuelo (baulera) y guardacoche 1er. Subsuelo de C.A.B.A., Matrícula 17.874/2 Nom. Cat. Circ. 17; Sec. 37; Manz. 45; Parc. 24. Sup. tot. 134,07m2 - Baulera 4,07m2. Se trata de un dpto. que ocupa toda la planta. Consta palier privado, amplio living, comedor, balcón corrido, tres dormitorios, 2 baños, amplia cocina, lavadero y dependencias de servicio. Posee entrada de servicio. Luminoso, balcón al contrafrente. Buen estado de conservación y ocupado por la fallida. BASE U$S 425.000.- B) 100% Inmueble calle Salta 688/90/92, UF 29, piso 5º C.A.B.A. Matrícula 13.451/29 Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Manzana 51, Parcela 20, Sup. tot. 22,77m2 (50% indiviso en cabeza del fallido y el otro 50% le corresponde por derechos hereditarios de su difunta madre Amalia Luisa Martinez. Se trata de un dpto. que consta de un ambiente, kichinette y baño. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupado - BASE U$S 18.160.- C) Automotor Dom. VZT873, Marca BMW, Modelo 520 Sedan 4 ptas. Año 1979. BASE $ 40.000. y D) Bienes muebles inventariados en ANEXO "A" (fs. 452) Consta de Juego de mesa con 10 sillas, 4 Mesas ratonas, Sofá de dos cuerpos, 2 Lámparas de mesa, Una lámpara de pié, 2 Candelabros, Gobelino de pared, 7 cuadros varios, Escultura de bronce s/pié de mármol, Televisor LCD Sony, y Mueble biblioteca, 5 estantes y 6 cajones BASE EN BLOCK $ 52.000. Todo Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION INMUEBLES: 3%. AUTOMOTOR Y BS. MUEBLES: 10%. Sellado de ley. ARANCEL: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Todos los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio de todos los bienes se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición: Días 6 y 7 de Abril, de 10 a 12 hs. Inmueble Av. de Los Incas, donde también se exhibirán el rodado y los bienes muebles. De 15,30 a 17 hs. el Inmueble sito en calle Salta. Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.

MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 17007/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 a cargo de la Dr GASTON M. POLO OLIVERA -sito en Uruguay 714, 1° piso Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. ZULMA ANALIA BERNUES, comunica por 2 días en autos: "PUENTE HNOS SGR C/ SEAN S.A. S/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 41836/2012), que el 30 de Marzo de 2017 a las 11 horas, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2° 24 011 4371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, Al Contado y al Mejor Postor, rematará OCUPADO y AD-CORPUS: EN BLOCK los lotes hipotecados (embargados a fs. 321/336), Matrículas N°: 1) 3341, 2) 9546, 3) 9547, 4) 9548, 5) 9549, 6) 9550 y 7) 9560, sitos en el departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Pcia. de Chaco. Según informe de Constatación de fs. 507/508 se trata de un campo compuesto de siete fracciones que totalizan una superficie de prácticamente 654 ha., ubicado dentro del departamento Mayor Luis J. Fontana distante a una legua (5 km) del pueblo de Enrique Urien, y a unos 25 km aproximadamente de la importante Ciudad de Villa Angela. El Establecimiento está ocupado por la firma demandada, según lo manifestado por el encargado (puestero) del campo, el Sr. Lisandro Patricio Muñoz, dentro del campo se encuentran las siguientes mejoras: el puesto (vivienda) ubicado a unos 100 metros de la tranquera de entrada, consta de 4 habitaciones, cocina y comedor, el baño se ubica en la parte exterior fuera de la casa que presenta un estado regular de conservación. Muy cerca de la casa hay un galpón más bien precario y con techo de chapa, un corral con manga y ensenada, 1 molino con tanque australiano dispuesto sobre un gran terraplén, existe además otro molino pero según los dichos de Muñoz actualmente se encuentra en desuso. El campo está separado por 4 piquetes y/o potreros, todos ellos alambrados con 4 filas de alambre fino y uno de alambre de púa, con 3 a 5 varillas entre los postes de madera dispuestos cada 10 metros. Se trata de un campo ganadero, donde aproximadamente 3 de las 7 fracciones están desmontadas, en las restantes el monte resulta ser bastante tupido permitiendo el recorrido solo a pie, o con caballo. BASE: $ 2.500.000- SEÑA: 30%. COMISION: 3% (+ iva) . Arancel CSJN (0,25%) - Sellado de Ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, para el caso que así no lo hiciera, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del Quinto Día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (conforme art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del CPCC Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/EJECUCION HIPOTECARIA", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. DEUDAS: (fs. 403/404) Impuesto Inmobiliario Rural período 2008/2014 $ 142.383,55. EXHIBICION: los días 27 y 28 de marzo en el horario de 12 a 14 hs. Cuit. firma demandada 30-69675195-8. Buenos Aires, Marzo de 2017- Gaston M. Polo Olivera Juez - Zulma A. Bernues Secretaria

e. 22/03/2017 N° 16193/17 v. 23/03/2017



El Boletín en tu *móvil*



Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL